

# INFORME EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

## PLAN REGIONAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Región de Los Ríos



División de Planificación y Desarrollo Regional - Gobierno Regional de Los Ríos

JULIO 2015

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>3.</b>	<b>ALCANCES DEL PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>8</b>
3.1	Etapas del Plan	8
3.2	Contenidos del Plan	11
3.3	Ámbitos del Plan	12
3.4	Fundamentos del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en el Plan	15
<b>4.</b>	<b>DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN</b>	<b>17</b>
4.1	Visión	18
4.2	Lineamientos Estratégicos	18
4.3	Objetivo General	19
4.4	Objetivos Específicos por Dimensión	19
<b>5.</b>	<b>DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b>	<b>21</b>
5.1	Diagnostico Integrado: Análisis del Subsistema del Medio Físico	21
5.2	Potencialidades	26
5.3	Problemas	27
5.4	Problemas Ambientales Estratégicos	30
5.5	Factores Críticos de Decisión	30
<b>6.</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>32</b>
6.1	Marco Internacional	32
6.2	Marco Nacional	33
6.3	Estratégicas, Políticas y Planes sectoriales con implicancia regional	35
<b>7.</b>	<b>CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	<b>43</b>
<b>8.</b>	<b>OBJETIVOS AMBIENTALES</b>	<b>45</b>
<b>9.</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROT</b>	<b>55</b>
9.1	Evaluación de escenarios de planificación como alternativas de diseño	55

---

9.2	Metodología para la selección de los escenarios de planificación	63
9.3	Evaluación de escenario de planificación seleccionado y efectos ambientales	64
9.4	Imagen Objetivo de la Región de Los Ríos al año 2015	77
<b>10.</b>	<b>ANTEPROYECTO DEL PLAN CON BASE SUSTENTABLE</b>	<b>81</b>
10.1	Validación de objetivos ambientales en la propuesta de zonificación	91
10.2	Inserción de objetivos ambientales en las propuestas de intervención y gestión	102
<b>11.</b>	<b>CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y REDISEÑO</b>	<b>103</b>
<b>12.</b>	<b>ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARTICIPANTES CONVOCADOS Y CONSULTADOS</b>	<b>107</b>
12.1	Etapas de desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos	107
12.2	Proceso de coordinación con los organismos de administración del Estado consultados en la elaboración del Plan	109
<b>13.</b>	<b>PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>127</b>
13.1	Síntesis y análisis de las principales observaciones y/o opiniones en el contexto ambiental	127
<b>GLOSARIO</b>		<b>128</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		<b>129</b>
<b>ANEXOS</b>		<b>133</b>
<b>ANEXO 1:</b> Sistematización de Observaciones		
<b>ANEXO 2:</b> Oficios		
<b>ANEXO 3:</b> Actas de Acuerdos y Listas de Asistencia		
<b>ANEXO 4:</b> Resoluciones Exentas		
<b>ANEXO 5:</b> Cartografía		

---

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe corresponde a la incorporación del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en la elaboración del instrumento de planificación y ordenamiento territorial, denominado “**Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos**”. Documenta el procedimiento realizado para integrar las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable en las etapas tempranas del proceso de formulación del Plan, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, conforme a los ámbitos de acción que regula este instrumento.

Según la Ley N° 20.417/2010, la Evaluación Ambiental Estratégica se integra al Plan Regional de Ordenamiento Territorial en dos etapas: (1) **Diseño** y (2) **Aprobación**, presentando como producto final un “**Informe Ambiental**”, cuyo procedimiento y aprobación estarán a cargo del Consejo Regional (CORE) de Los Ríos.

El Informe Ambiental debe estar constituido por los siguientes contenidos mínimos:

- Objetivos del Plan.
- Criterios de desarrollo sustentable.
- Objetivos ambientales.
- Diagnóstico ambiental estratégico.
- Evaluación de los escenarios de planificación.
- Criterios de seguimiento y rediseño.
- Organismos de la administración del Estado y proceso de participación ciudadana.

Los principales elementos del Plan fueron recogidos en el **Diagnóstico Ambiental Integrado**, relativos al ámbito territorial y ambiental; principalmente la definición de cinco **Problemas Ambientales Estratégicos** priorizados, los cuales fueron utilizados para la formulación de tres **Factores Críticos de Decisión**, que sirvieron para evaluar los diferentes escenarios de planificación. Adicionalmente, se revisaron los principales instrumentos de planificación a nivel internacional, nacional, regional y local, en particular aquellos con implicancia directa en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, analizando la forma de incorporación dentro del Plan.

Posteriormente, se formularon tres **Criterios de Desarrollo Sustentable** y tres **Objetivos Ambientales**. Los criterios de desarrollo sustentable suponen los elementos de base que permiten evaluar los escenarios de planificación, orientado a asegurar las tres dimensiones del **desarrollo sustentable** (social, económico y ambiental) en la aplicación del instrumento. Los objetivos ambientales desarrollados a partir de estos criterios, así como del diagnóstico y la problemática identificada por el propio Plan, se incorporan dentro del Marco Estratégico del PROT. Se presentaron 9 objetivos específicos en el ámbito social, económico y ambiental; relativo a la gestión de cuencas hidrográficas, conservación de la biodiversidad y gestión de riesgos naturales.

En base a esta información se procedió a la evaluación de los **Escenarios de Planificación**, tomando en consideración los tres escenarios que fueron elaborados en el marco del Plan: Tendencial, Óptimo y Concertado. Para la evaluación, se aportó la descripción de cada escenario categorizado en temáticas relevadas de componentes territoriales que fueron consideradas dentro del Plan (infraestructura y servicios de transporte, equipamientos y servicios, distribución poblacional y situación social, recursos naturales, actividades productivas, normativa territorial y producción energética). También se solicitó a los integrantes de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica, en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, que evalúan, a partir de su conocimiento, cómo afectaban a

---

cada uno de los factores críticos de decisión y problemas ambientales estratégicos, el cumplimiento de las descripciones de cada escenario dentro de las temáticas relevadas. La sistematización de este análisis, permitió la selección del **Escenario Concertado**, sustentablemente deseable y posible dentro de la realidad regional.

Se analizó el cumplimiento de los objetivos ambientales en el escenario de planificación seleccionada, en las etapas correspondientes a la Imagen Objetivo y Anteproyecto del Plan. Para ello, se valoró la afección ambiental en relación a los tres objetivos ambientales de las distintas categorías de usos preferentes que se definieron en la propuesta de zonificación del Anteproyecto. Igualmente, se evaluaron las propuestas desarrolladas dentro de esta misma etapa en el Plan de Gestión, en particular, en aquellas relativas a la dimensión ambiental. Para estas propuestas, se proponen **Criterios de Seguimiento** que permitan evaluar el grado de cumplimiento de las propuestas; y en función de estos, se proponen unos niveles que en caso de no cumplirse, conllevarían a la necesidad de **Rediseño** de las propuestas y/o disposiciones del Plan.

Finalmente, se presenta la intervención de los diversos **Organismos de Administración del Estado** implicados en cada una de las etapas de construcción del PROT y el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, así como una síntesis del **Proceso de Participación Ciudadana** relativas a la dimensión ambiental, y la forma en que las observaciones y/o opiniones fueron incorporados dentro de la propuesta de zonificación de usos preferentes del Plan.

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente Informe corresponde a la incorporación del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en la elaboración del instrumento de planificación y ordenamiento territorial, denominado “**Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos**”. Este documento, establece el procedimiento realizado para integrar las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable en las etapas tempranas del proceso de formulación del Plan, y que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, conforme a los ámbitos de acción que regula este instrumento (Ley N° 20.417/2010). Lo anterior, acorde a lo establecido en el Instructivo emitido por la Subsecretaría Ministerial del Medio Ambiente y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)<sup>1</sup>, referido al procedimiento para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) en Chile<sup>2</sup>, requisito para su validación ante el Consejo Regional (CORE) de Los Ríos.

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2009-2019 de la Región de Los Ríos, como principal instrumento orientador de planificación a nivel regional, señala para el Escenario Deseado al 2019, la necesidad de promover procesos que permitan avanzar hacia un desarrollo regional sustentable en lo social, económico y ambiental, con el objeto de que los beneficios del crecimiento económico de la Región de Los Ríos lleguen a todos sus habitantes. El PROT debe generar una herramienta de planificación y gestión técnica, política y administrativa, para el desarrollo de actividades en un marco de opciones deseables, factibles y ambientalmente sostenibles, que reflejan compatibilidades entre todos los intereses y funciones que se presentan en el sistema territorial regional (interculturalidad y enfoque de género, articulación territorial, identidad regional, entre otros), además de permitir la espacialización, visualización y operativización de las propuestas de la ERD sobre el territorio local.

De esta forma, la EAE se inserta en la construcción del PROT como un proceso de evaluación orientado al *desarrollo sustentable*, entregando un enfoque desde las etapas más tempranas de diseño del Plan; contribuyendo para que la toma de decisiones, sea, con criterios de desarrollo sustentable, tenga objetivos ambientales, y con criterios de seguimiento y rediseño. Identifica además, las opciones estratégicas que pueden producir resultados más sostenibles, y reducir los riesgos para la base de recursos ambientales, los cuales constituyen el fundamento del crecimiento y desarrollo (OCDE, 2007)<sup>3</sup>.

Durante el 2011, la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) del Gobierno Regional de Los Ríos inició el proceso de construcción del PROT, en conjunto con la Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del Ministerio de Obras Públicas y el Departamento de Desarrollo Urbano de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), mediante la conformación del **Comité Técnico Regional del PROT**<sup>4</sup>. Se utilizaron elementos metodológicos y prospectivos propuestos por Gómez Orea (2008), que consiste en tres grandes etapas: *Análisis Territorial* (preparatoria y diagnóstico), *Planificación*

<sup>1</sup> Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). 2013. *Guía para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT)*. Santiago: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

<sup>2</sup> Artículo 7° bis de la Ley N° 20.417 que modifica la Ley N° 19.300 establece que: “*siempre se deberán someter a Evaluación Ambiental Estratégica los planes regionales de ordenamiento territorial, planes reguladores intercomunales, planes reguladores comunales y planes seccionales, planes regionales de desarrollo urbano, zonificación del borde costero y del territorio marítimo, y manejo integrado de cuencas*”.

<sup>3</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). 2007. *La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE): Una guía de buenas prácticas en la cooperación para el desarrollo*. Edición: OCDE.

<sup>4</sup> **Comité Técnico Regional del PROT** integrado por representantes de la: Dirección de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, División de Desarrollo Urbano (DDU) de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) del Gobierno Regional de Los Ríos, Consejo Regional de Los Ríos (CORE), Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y SEREMI de Medio Ambiente.

---

*Territorial* (modelo territorial, anteproyecto y validación) y *Gestión Territorial* (diseño plan de gestión y su ejecución).

Además considera, durante todo el proceso, la participación y difusión masiva de los contenidos y alcances del Plan y sus efectos, a toda la comunidad regional de carácter público y privado, con el fin de lograr un modelo de ordenamiento territorial consensuado e implementado por la región. Un elemento clave para el desarrollo de la EAE es la *participación ciudadana*, la cual se incorpora bajo la Ley N° 20.500/2011 sobre *Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública* y del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (en conformidad a lo establecido en el Artículo 6° y 7° respectivo)<sup>5</sup>, además de la *articulación territorial* que permite generar sinergias con otros instrumentos a escala local. Para lograr este propósito, la participación ciudadana se desarrolla de forma transversal en las cinco etapas de elaboración del Plan, facilitando de esta manera, el proceso de gobernabilidad en el territorio regional.

---

<sup>5</sup> Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo fue ratificado en Chile el 9 de septiembre de 2009, la cual exige en su Artículo 6°: “Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de **buena fe** y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”; y en su Artículo 7°: “Los pueblos deberán **participar en la formulación, aplicación y evaluación** de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”.

### 3. ALCANCES DEL PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de Los Ríos contiene la información resumida de cada una de las etapas de formulación y los plazos para su desarrollo y aprobación.

#### 3.1 Etapas del Plan

El Plan se desarrolló en cinco etapas secuenciales (Figura N° 1), finalizando con el proceso de validación y gestión de este instrumento de planificación y ordenamiento territorial, considerando las actividades que se detallan a continuación:

- **Etapas del Plan:**
  - **Etapas 1: Preparatoria:** Consistió en la definición y ajuste metodológico del ámbito del Plan, indicando el objeto del instrumento y las intenciones del Gobierno Regional de Los Ríos, la problemática y oportunidades a tratar, los contenidos y alcances en función de las características y problemáticas, el cronograma y equipo de trabajo, el programa y presupuesto requerido, incorporando los siguientes elementos como insumos para el diseño del PROT:
    - Ámbito del Plan: se acordó la *extensión del espacio geográfico regional* objeto de ordenamiento en el Plan, utilizando diferentes criterios, tales como administrativos, funcionalidad, localización y extensión de los problemas a tratar, entre otros.
    - Pre-diagnóstico: conocimiento de las características y funcionamiento del territorio, identificación de los problemas, fortalezas, oportunidades y amenazas más significativos, utilizando para ello información de otros instrumentos y/o informes que sustenta el *análisis territorial*.
    - Carácter del Plan: carácter *estratégico* que promueva el desarrollo social, productivo y territorial de la Región de Los Ríos, en base a la identificación de *prospectiva* de factores claves, problemas y fortalezas, que facilitan o dificultan su logro, además de la capacidad de apoyar y/o facilitar la gestión pública regional. Rol orientador del desarrollo regional y su complementariedad con los instrumentos de planificación vigentes y en proceso de actualización.
    - Ámbito Espacial: considera la *planificación del territorio regional*, el cual fue estudiado, analizado y planificado a través de un *Modelo Territorial* que sienta las bases del desarrollo y consolidación de la Región de Los Ríos; incorporando un análisis de los elementos que reflejan la estructura del territorio regional con las regiones vecinas y Argentina, las cuales influyen -de manera positiva y negativa- en la dinámica territorial local.
    - Ámbito Temático: a nivel **temático** se consideró el *desarrollo territorial* como referente central con una orientación de *sustentabilidad*; a nivel **productivo** el modelo territorial deberá potenciar y compatibilizar las actividades económicas y abordar los conflictos de uso; a nivel **estratégico y prospectivo** propone una organización coherente con las tendencias actuales de uso del suelo y de la sustentabilidad ambiental; a nivel **geográfico-físico** reconoce las potencialidades y debilidades que presenta el territorio; a nivel **social** el instrumento promueva el equilibrio territorial, como factor que permite identificar y disminuir la vulnerabilidad social.
    - Enfoque del Plan: enfoque de tipo *comprensivo* con relación al contenido, lo cual implica un análisis de las características de los procesos territoriales, estableciendo problemas, objetivos, medidas, y mecanismos de seguimiento y control; enfoque de tipo *mixto* con relación al

método, lo cual permite desarrollar decisiones incrementales ajustado a la realidad, favoreciendo tomar decisiones más informadas a nivel territorial.

- Estilo del Plan: *responsabilidad compartida* orientado a un proceso participativo y generación de acuerdos; *carácter endógeno* que atiende las características singulares del territorio, reconociendo las particularidades a escala local que son consideradas e incorporadas en la planificación regional; *sustentabilidad ambiental* relacionado con lo económico, social y ecológico, en el marco de un uso sostenible de los recursos naturales del territorio regional.
  - Contenido y Alcance del Plan: variables y aspectos objeto de información, tipo de problemas, aspiraciones y oportunidades a considerar en el diagnóstico territorial; el grado de detalle utilizado para el análisis y diagnóstico de cada ámbito, entre los cuales se destacan el aspecto legal, el conceptual y el documental, definiendo como producto la *extensión del Plan* y su *escala de trabajo* de 1:250.000.
- **Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial**: Se estableció un conocimiento de la estructura del sistema territorial, basado en la recopilación y preparación de información de otros instrumentos regionales, conocimiento científico-técnico, además de los resultados obtenidos del proceso de participación ciudadana y trabajo técnico, realizado por el **Equipo PROT Regional** (Comité Técnico Regional del PROT y Mesa Técnica de EAE – PROT<sup>6</sup>). La etapa comprendió dos fases principales:
    - (i) **Diagnóstico Sectorial**: que hace referencia al conocimiento e interpretación del sistema territorial actual, considerando su evolución histórica y trayectoria tendencial hacia el futuro en ausencia de intervención, mediante la evaluación de cinco subsistemas que se detallan a continuación:
      - **Medio Físico**: diagnóstico del medio natural del espacio geográfico de interés (alta naturalidad y áreas silvestres protegidas, áreas sensibles de alto valor productivo, déficit y disposición del recurso hídrico, presencia de fenómenos naturales complejos).
      - **Asentamientos e Infraestructura**: existentes en el espacio y en los canales de relación que le dan funcionalidad (indefinición ciudades intermedias, macrocefalia regional, un tercio de la población total es rural, infraestructura área central, aislamiento).
      - **Económico-Productivo**: funcionalidad de las actividades económicas y productivas que se practican en el espacio (diversidad matriz productiva, déficit valor agregado, reconversión productiva rubros emergentes, requerimiento de infraestructura, eje relevante turismo).
      - **Sociodemográfico**: caracteriza la población directamente o indirectamente relacionada con el espacio (disminución fecundidad y mortalidad, alta migración, aumento pobreza, demanda de tierras, arraigo territorial).
      - **Marco Legal e Institucional**: base de la estructura normativa en la región (especialización PROT, condicionamiento de concesiones al uso de suelo, restricciones normativas al uso de suelo).

---

<sup>6</sup> **Mesa Técnica de EAE - PROT** integrada por representantes de la: SEREMI de Agricultura, SEREMI de Desarrollo Social, SEREMI de Economía, SEREMI de Minería, SEREMI de Medio Ambiente, SEREMI de Obras Públicas, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, SEREMI de Educación, SEREMI de Salud, Consejo Asesor de Monumentos Nacionales, y Gobierno Regional de Los Ríos.

- (ii) **Diagnóstico Integrado:** consistió en la evaluación de la situación actual del sistema territorial, considerando su evolución histórica y su tendencia hacia el futuro en ausencia de intervención. Se realizó un diagnóstico en base a la integración de los subsistemas mencionados, levantando los principales problemas y potencialidades presentes en la región, determinando la **capacidad de acogida** de cada **Unidad Territorial Ambiental (UTA)**<sup>7</sup> que la conforman, para una serie de actividades a desarrollar en el futuro. Finalmente, mediante un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) integrado, se determinaron las principales estrategias para aprovechar las fortalezas y oportunidades, con el propósito de corregir las debilidades y prevenir amenazas.
- **Etapas 3: Modelo Territorial:** Construcción del Modelo Territorial actual a nivel regional, considerando la oferta y demanda del espacio, el soporte de actividades, la fuente de recursos naturales, y el receptor de residuos o productos no deseados. Como parte del trabajo técnico y proceso participativo, se incorporaron y validaron los principales elementos sociales, económicos y ambientales del diagnóstico para la elaboración de los **Escenarios de Planificación** (Tendencial, Óptimo y Concertado), los que representan una descripción de la evolución del sistema estudiado. Finalmente, se definió la **Imagen Objetivo** de la Región de Los Ríos que se desea alcanzar al año 2025, correspondiente al modelo de desarrollo a largo plazo, determinando las estrategias y/o lineamientos necesarios para promover el desarrollo y ordenamiento territorial de la región.

La fase *prospectiva* propone una intervención en la realidad futura de la región, mediante un **Escenario Tendencial y Óptimo**, correspondiendo el primero a un escenario sin intervención de la planificación, mientras que el segundo hace referencia a aquello que se desea como región, suponiendo la no existencia de restricciones materiales. A partir de un análisis prospectivo de los escenarios señalados, se diseñó un **Escenario Concertado** como alternativa más factible de implementar.

- **Etapas 4: Anteproyecto del Plan:** Correspondió a la planificación del territorio regional, que representa la definición del sistema territorial futuro y las medidas para su cumplimiento. En esta etapa se formuló la propuesta de zonificación de uso óptimo del territorio, estableciendo los niveles de conflicto de uso entre oferta y demanda de espacio, mediante la definición de **Categorías de Usos Preferentes**, las cuales constituyen unidades territoriales básicas que proponen las determinaciones relativas al medio físico. La construcción del Modelo Territorial actual y la Imagen Objetivo que integra la realidad regional, con las aspiraciones de los propios actores del territorio, se concretó con la elaboración del **Anteproyecto del PROT**, la cual contempla un conjunto de acciones necesarias para avanzar desde la situación actual de la Región de Los Ríos, como representación sobre el territorio y objetivos deseados en el horizonte del Plan.

La participación ciudadana tomó relevancia en la generación de consensos y acuerdos sobre la propuesta de zonificación para el modelo de ordenamiento territorial, y validación de información social, económico y ambiental levantada en las etapas anteriores, a través de los medios de comunicación presentes a nivel regional para efectos de difundir las características y resultados del PROT. Esto se realizó en conjunto con el Equipo PROT Regional, Consejo Regional de Los Ríos y los principales actores que forman parte del proceso de toma de decisiones en el territorio local.

<sup>7</sup> La **Capacidad de Acogida** de cada **Unidad Territorial Ambiental (UTA)**, corresponde a la capacidad que tiene el territorio para soportar las distintas actividades a ordenar, determinado de acuerdo a la metodología de Gómez Orea (2007).

- **Etapa 5: Validación y Gestión del Plan:** Esta última etapa se centra principalmente en la validación de la zonificación del PROT y su Plan de Gestión por la ciudadanía y actores estratégicos regionales y comunales, para su posterior aprobación por el Consejo Regional (CORE) de Los Ríos. Es importante mencionar que esta etapa concluye con la entrega y aprobación del Informe de Evaluación Ambiental Estratégica al Ministerio de Medio Ambiente.

El Plan y sus Anexos (Memoria Explicativa, cartografía asociada e Informe Ambiental) pasarán por un proceso de “**Consulta Pública**” de 15 días hábiles y aprobación, tanto en instancias como el Comité Técnico Regional del PROT, Mesa Técnica de EAE – PROT, Talleres Intercomunales con la ciudadanía regional, Ministerio de Medio Ambiente y Consejo Regional de Los Ríos.

También se generará un **Plan de Gestión**, a partir de indicadores de gestión del PROT, que permitirá articular cada etapa con resultados y acciones concretas, posibilitando la ejecución de acuerdo a los plazos establecidos. En esta etapa, los esfuerzos deben estar enfocados en la implementación de **Criterios de Seguimiento y Rediseño** (cualitativos y cuantitativos), el cual debe organizarse en base a áreas temáticas clave. Estos indicadores se deben evaluar desde el inicio al término del Plan, incorporando todos los aspectos del sistema territorial.

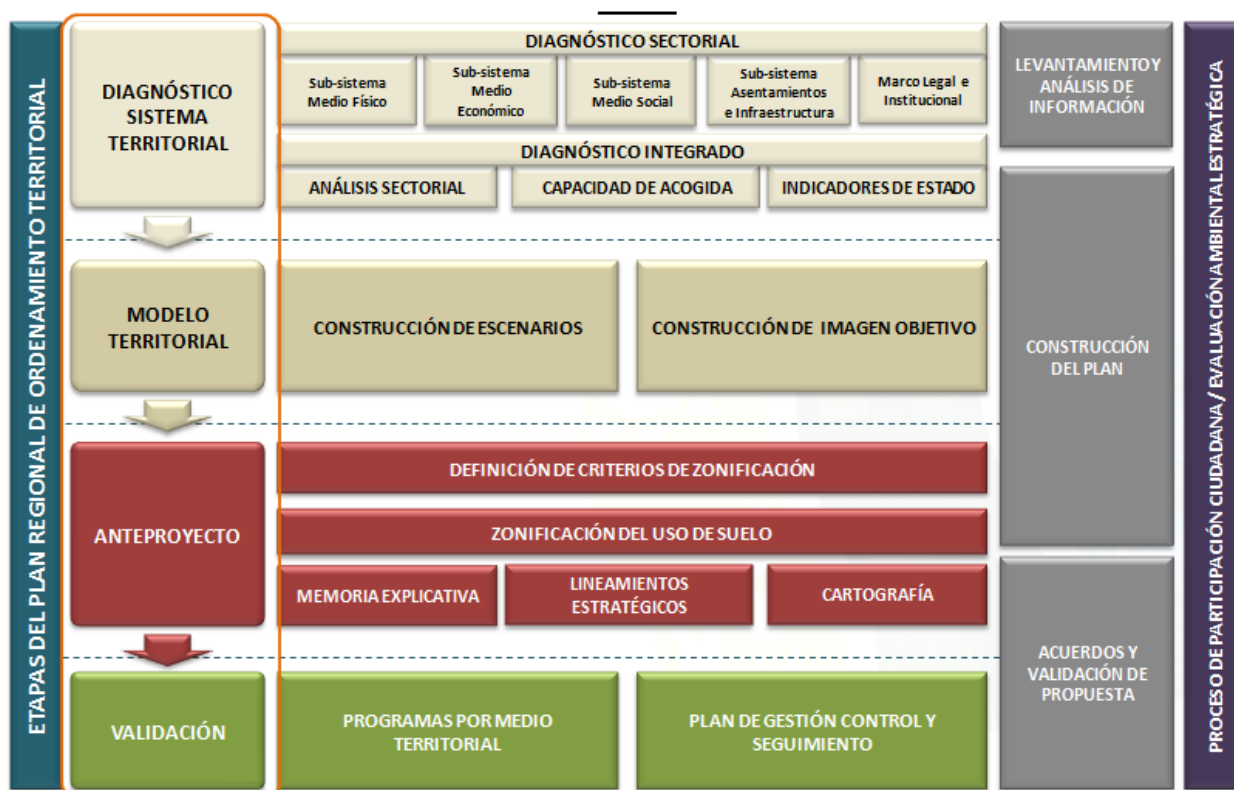
Los Criterios de Seguimiento y Rediseño tienen por finalidad evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en el PROT, así como la detección de desviaciones y problemas que impedirán la consecución de los objetivos propuestos.

### 3.2 Contenidos del Plan

En conformidad a lo establecido en la *Guía para el Plan Regional de Ordenamiento Territorial: Contenidos y Procedimientos*, el documento que resume toda la información requerida está constituido por:

- **Memoria Explicativa:** resume y sintetiza todos los antecedentes del diagnóstico sectorial (subsistema medio físico, asentamientos e infraestructura, económico-productivo, sociodemográfico y marco legal e institucional) e integrado (análisis sectorial, capacidad de acogida, indicadores de estado), las distintas tendencias y dinámicas de crecimiento expresadas en los escenarios de planificación y la imagen objetivo del territorio regional, como también la potencial localización de usos de suelo y análisis de compatibilidad territorial. Posteriormente, a partir de su evaluación con el sector público y privado, se finaliza en un resumen del Plan. Acompañan como capítulos incorporados a la Memoria Explicativa y sus Anexos, un conjunto de antecedentes que se señalan a continuación:
  - **Modelo de Ordenamiento Territorial** con los escenarios de planificación e imagen objetivo.
  - **Normativa** de gestión y seguimiento.
  - El **Capítulo de Participación Ciudadana** en el cual se resumen los resultados de las distintas instancias de reuniones o talleres considerados en el presente instrumento de planificación, incluyendo el Proceso de Participación Indígena en el marco del Convenio N° 169 de la OIT.
  - El presente Anexo: **Evaluación Ambiental Estratégica**.

- **Zonificación** conteniendo las categorías de uso de suelo y sus criterios de compatibilidad pertinentes a este nivel de ordenamiento territorial.
- **Cartografía** en la que se presentan, gráficamente, los contenidos del Plan.
- **Plan de Gestión, Control y Seguimiento** con programas por medio territorial.



**Figura N° 1.** Etapas y proceso metodológico del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos.

Fuente: *Elaboración propia. Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2014).*

### 3.3 Ámbitos del Plan

El área de planificación territorial de la Región de Los Ríos abarca en su totalidad una superficie aproximada de 1.840.313 hectáreas, integrando a las comunas de Mariquina, Valdivia, Corral, Máfil, Paillaco, Lanco, Los Lagos y Panguipulli en la Provincia de Valdivia; y Futrono, Lago Ranco, La Unión y Río Bueno en la Provincia del Ranco (Figura N° 2). El instrumento permite orientar el desarrollo integral de los espacios urbanos, las cuales representan solo 0.52% del territorial y 68% de la población regional; y de los espacios rurales, representando 99.48% del territorio y 32% de la población regional, trabajando a una escala de análisis de 1:250.000.



**Figura N° 2.** Área de Planificación de la Región de Los Ríos.

Fuente: *Elaboración propia. Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2009).*

Según la *Guía para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial en Chile* (SUBDERE, 2013), el PROT es un método concreto para realizar ordenamiento a nivel regional. Se trata de un instrumento de planificación y ordenamiento territorial indicativo y de carácter no vinculante, de mayor amplitud y generalización que los Instrumentos de Planificación Territorial actualmente vigentes, y a una escala que posibilita orientar y compatibilizar los mismos. En este contexto, el ámbito de aplicación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Los Ríos, se centra en los ámbitos de aplicación a escala espacial y temática, este último basado en que el instrumento posibilita la espacialización de los objetivos sociales, económicos y ambientales de la sociedad, todos considerados en la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019.

Por lo anterior, es importante determinar los ámbitos de aplicación del Plan, entre estos el *ámbito espacial* orientado a la escala de análisis y enfoques de la propuesta de zonificación (1:250.000 nivel regional), y un *ámbito temático* basado en el análisis de los componentes territoriales (analizados de forma sectorial e integrado), con las demandas y ofertas de este espacio geográfico regional.

El PROT de Los Ríos se fundamenta en los principios orientadores de descentralización, participación social, sustentabilidad e integración, lo que permitirá construir un modelo de ordenamiento territorial inclusivo, estratégico, participativo y flexible.

Dentro de los alcances del PROT de Los Ríos se define lo siguiente:

- Identificar los limitantes y potencialidades del territorio.
- Vincular dichas características con los objetivos de desarrollo sustentable y visibilizar las propuestas contenidas en la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 de la Región de Los Ríos.
- Compatibilizar los múltiples intereses de desarrollo e Instrumentos de Planificación Territorial existentes.
- El PROT permitirá al Gobierno Regional de Los Ríos y otras instituciones públicas a mejorar la toma de decisiones en el ámbito de la inversión y gestión territorial, considerando las particularidades del territorio local.

#### Ámbito Espacial

El PROT de Los Ríos tiene como ámbito espacial de planificación el *territorio regional*, el que ha sido analizado y planificado a través de un Modelo Territorial y Escenarios de Planificación, que sientan las bases del futuro desarrollo regional, transformándose en una oportunidad para propiciar la consolidación de la Región de Los Ríos.

#### Ámbito Temático

A nivel temático, el PROT de Los Ríos considera el *desarrollo territorial* como un referente central, el cual tiene como orientación a la *sustentabilidad*, entendido como un estilo de uso de los recursos naturales, que complementa su sostenibilidad en el tiempo y los aportes que este tendrá para el desarrollo económico - productivo y social de la Región de Los Ríos.

A continuación se detallan los cuatro enfoques considerados en el Ámbito Temático:

- Enfoque productivo

El PROT de Los Ríos deberá contribuir, a través de su Modelo Territorial, a potenciar y compatibilizar las actividades económicas y abordar los conflictos de uso, fortaleciendo a los factores endógenos: *recursos naturales* y la *pequeña y mediana empresa (PYME)*, como elementos fundamentales para el desarrollo regional.

- Enfoque estratégico y prospectivo

Representa un instrumento que deberá proponer un Modelo Territorial en el que la Región de Los Ríos propenda a una organización coherente con las *tendencias actuales de uso de suelo*, y la *sustentabilidad ambiental*.

- Enfoque geográfico – físico

El PROT de Los Ríos reconoce las *potencialidades* y *debilidades* que presenta su territorio a escala regional.

- Enfoque social

El instrumento deberá promover el *equilibrio territorial*, como factor que permite identificar y disminuir la vulnerabilidad social, vinculada a condiciones de pobreza, habitabilidad deficitaria, carencia de servicios, potenciando la identidad y la diversidad sociocultural de la Región de Los Ríos, en particular, la asociada a los pueblos originarios y sus identidades territoriales. Adicionalmente, este instrumento tiene como base la *sustentabilidad*, *participación ciudadana* y *articulación territorial*, elementos que permiten favorecer los procesos de *governabilidad* a nivel territorial.

En el caso específico del proceso participativo, se encuentra orientado a continuar el trabajo y vínculo con el mundo regional, ciudadano y privado, levantado en la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019, con el fin de lograr un Modelo Territorial consensuado e implementado por los habitantes de la Región de Los Ríos.

### 3.4 Fundamentos del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en el Plan

La normativa vigente establece que los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial deben someterse a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. La relevancia de la EAE en la construcción del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, se enmarca en el procedimiento por el cual se incorporan las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable en las etapas tempranas del proceso de formulación de Políticas y Planes, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, conforme a los ámbitos de acción que regula este instrumento.

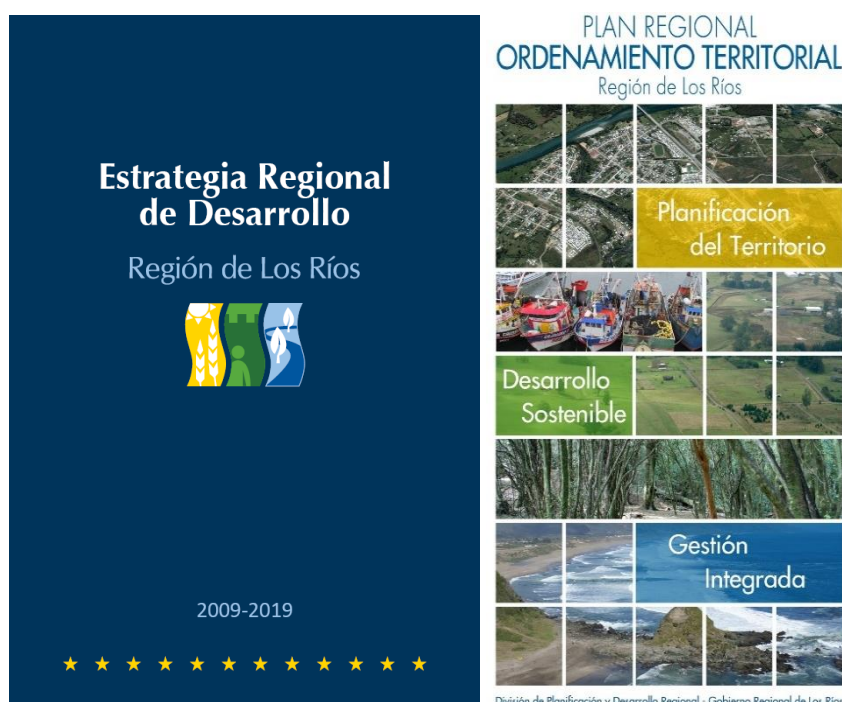
Según lo indicado por el Ministerio de Medio Ambiente<sup>8</sup>, la Evaluación Ambiental Estratégica se caracteriza por:

- Incidir en los niveles más altos de decisión política-estratégica institucional.
- Aplicarse en la etapa temprana de la toma de decisiones institucionales.
- Representar un proceso preventivo.
- Implicar una mejora sustantiva en la calidad de los planes y políticas públicas.
- Permitir diálogo entre los diversos actores del sector público y privado.

La Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 de la Región de Los Ríos, como principal instrumento de planificación, señala la necesidad de promover procesos que permitan avanzar hacia un desarrollo sustentable en lo social, económico y ambiental, con el objeto de que los beneficios del crecimiento económico de la Región de Los Ríos lleguen a todos sus habitantes. En este contexto, al ser el PROT la espacialización, visualización y operativización de los lineamientos, objetivos, líneas de acción y proyectos estratégicos de la ERD, deberá por tanto, llevar a cabo bajo estas mismas directrices de desarrollo.

---

<sup>8</sup> Ministerio de Medio Ambiente. 2014. *Qué es la Evaluación Ambiental Estratégica*. <http://www.mma.gob.cl/eae/1315/w3-propertyvalue-15960.html>.



**Figura N° 3.** Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos.

Fuente: *Elaboración propia. Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional.*

En esta perspectiva, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Los Ríos sienta sus bases con:

- Estilo: responsabilidad compartida.
- Carácter endógeno: sustentabilidad ambiental.
- Enfoque de sistemas: comprensivo y mixto.

El fundamento, para aplicar la Evaluación Ambiental Estratégica en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, se enmarca en sus beneficios (Figura N° 3)<sup>9</sup>:

- Promover la sustentabilidad en la toma de decisiones estratégicas.
- Promover el diseño de políticas y planes ambientalmente sostenibles.
- Facilitar la consideración de un mayor número de alternativas (de las que es posible considerar en la etapa de proyectos).
- Mejorar el análisis de los efectos de carácter acumulativo.
- Mejorar la eficiencia institucional, reduciendo la necesidad de determinadas Evaluaciones de Impacto Ambiental en fase de proyectos.
- Fortalecer y orientar mejor la fase de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante la definición de objetivos y criterios ambientales en la propia planificación, la anticipación de determinados impactos, una mayor claridad de los aspectos estratégicos y necesidades de información, y una reducción del tiempo y esfuerzos requeridos.
- Facilitar una mayor participación y compromiso público en la definición de criterios estratégicos de sustentabilidad.

<sup>9</sup> Página N° 31. Ministerio de Medio Ambiente. Guía de Evaluación Ambiental Estratégica para Políticas y Planes. 2012. Santiago: Ministerio del Medio Ambiente. 159 p.

#### 4. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN

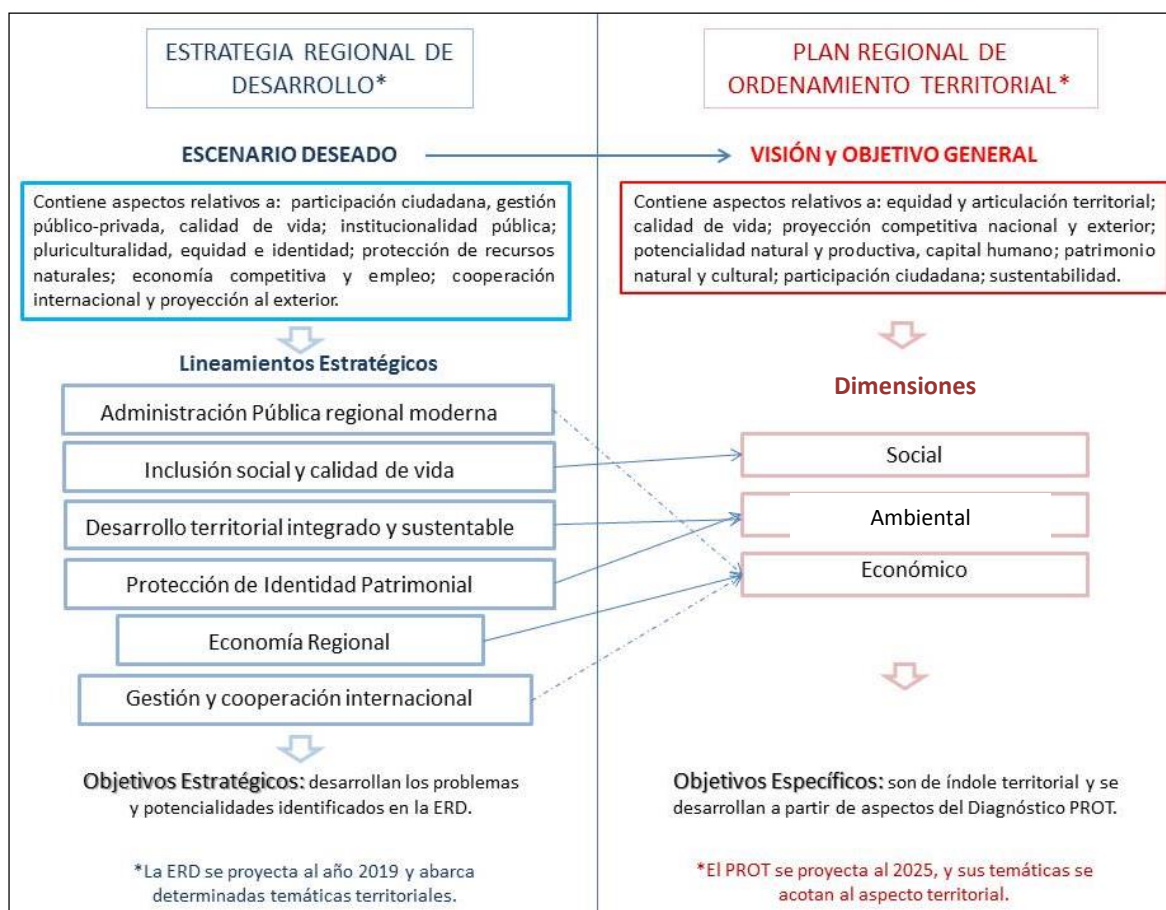
La estructura del Marco Estratégico del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, fue definida en concordancia con los lineamientos, objetivos, líneas de acción y proyectos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 de la Región de Los Ríos. En primera instancia, se elaboró una “**Visión**”, definido como el camino al cual se dirige la Región de Los Ríos a largo plazo para orientar las decisiones estratégicas, proyectados hacia el futuro (al año 2025). Posteriormente, se planteó un “**Objetivo General**” que responde a la espacialización de la visión, y los “**Lineamientos Estratégicos**” que responden a las dimensiones del concepto de una mejor calidad de vida (social, económica y ambiental).

El proceso de definición de los lineamientos y sus 9 “**Objetivos Específicos**” consideró los insumos de la matriz de escenarios de planificación consensuados, los problemas priorizados, las potencialidades y el FODA (Oportunidades, Amenazas, Fortalezas y Debilidades) de la Etapa de Diagnóstico del Sistema Territorial y a través de Talleres Intercomunales realizados en el marco del proceso de participación ciudadana. Con esta información, se preparó una propuesta de objetivos que respondieron a cada aspecto determinado para el Escenario Concertado, permitiendo corregir cada problema y aprovechar cada potencialidad.

A partir de esta propuesta, se desarrolló un trabajo coordinado con el Comité Técnico Regional del PROT con el propósito de simplificar y priorizar los objetivos específicos, definiendo cuatro niveles jerárquicos, los que se detallan a continuación:

- Visión
- Objetivo General
- Lineamientos Estratégicos
- Objetivos Específicos

Posteriormente, cada objetivo específico fue asignado a uno de los tres lineamientos estratégicos definidos: Dimensión Social, Económico y Ambiental (Figura N° 4).



**Figura N° 4.** Vinculación de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos.

Fuente: *Informe Etapa Modelo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2013).*

#### 4.1 Visión

La Región de Los Ríos se desarrolla sobre un territorio articulado, integrado y cohesionado, que garantiza a su población igualdad de oportunidades y calidad de vida, y la proyecta competitivamente a la economía nacional y mundial, sobre la base de sus potencialidades naturales, vocaciones productivas y su capital humano, con pleno respeto a su patrimonio natural y cultural, en el marco de un desarrollo participativo y colaborativo que promueve la sustentabilidad.

#### 4.2 Lineamientos Estratégicos

Se proponen tres lineamientos estratégicos que responden a las dimensiones del concepto de una mejor calidad de vida (social, económico y ambiental). Estos lineamientos se elaboraron considerando los contenidos de la ERD 2009-2019 de la Región de Los Ríos, así como los principios orientadores planteados en la Etapa de Preparatoria del Plan.

La propuesta de lineamientos es el resultado de consensos y acuerdos entre el equipo técnico y actores, en sucesivas reuniones y/o talleres técnicos, durante el proceso de participación ciudadana.

En este contexto, los objetivos específicos del PROT corresponden a soluciones para los problemas actuales y aprovechamiento de las potencialidades que fueron identificados. De esta manera, se formularon y posteriormente incorporaron estos objetivos específicos a cada categoría definida por los ámbitos, las que están dentro del alcance del instrumento y que sean operativos en fases posteriores del mismo.

#### 4.3 Objetivo General

- Proponer un modelo de ordenamiento territorial para la Región de Los Ríos que permita definir y zonificar el territorio en función de sus potencialidades, vocación productiva y capacidad de acogida, para el resguardo de las formas de vida de los habitantes, el funcionamiento y protección de ecosistemas singulares y/o amenazados, y el fortalecimiento de actividades económicas a nivel regional.

#### 4.4 Objetivos Específicos por Dimensión

##### Objetivos en la Dimensión Social

- **Zonas Aisladas o Rezagadas:**  
Definir zonas en condición de aislamiento o rezagadas, para identificar y disminuir las brechas en infraestructura, conectividad física y digital, y su interconexión.
- **Mejoramiento de la Conectividad:**  
Definir áreas estratégicas que permitan priorizar el desarrollo de infraestructura, conectividad física y digital, y su integración con el exterior, potenciando pasos internacionales, aeródromos y puertos, entre otros.
- **Sistema de Centros Poblados:**  
Potenciar el rol de los centros poblados, con énfasis en los intermedios y menores o emergentes, promoviéndolos como polos generadores del desarrollo local.

##### Objetivos en la Dimensión Ambiental

- **Gestión Integrada de Cuencas:**  
Definir en el territorio, niveles de compatibilidad entre actividades, usos e intereses, considerando elementos del medio físico, potencialidades y vocaciones productivas, junto con determinar la capacidad de acogida y restricciones que posee la región a las actividades definidas por el Plan.
- **Protección y Puesta en Valor del Patrimonio Natural y Cultural:**  
Identificar, poner en valor y proteger ecosistemas de singular naturalidad y/o amenazados en la Región, como también relevar zonas y bienes de interés histórico-cultural para su protección.
- **Gestión Territorial de los Riesgos Naturales:**  
Identificar y priorizar restricciones, manejos y usos compatibles para las zonas con riesgos naturales.

---

### **Objetivos en la Dimensión Económico**

- **Infraestructura Productiva del Territorio:**

Orientar el mejoramiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo económico, potenciando los territorios en función de sus vocaciones productivas, a nivel urbano y rural, considerando los requerimientos de las distintas cadenas de valor actuales y potenciales.

- **Uso Económico Compatible del Territorio:**

Zonificar el territorio en función de sus potencialidades, vocación productiva y capacidad para acoger diversas actividades, considerando el funcionamiento de ecosistemas singulares y/o amenazados, la compatibilidad de los usos y el fortalecimiento de actividades económicas a nivel regional, para facilitar la toma de decisiones de inversión pública y privada.

- **Promoción de las Energías Alternativas:**

Identificar territorios que permitan el desarrollo de energías alternativas y que respondan a los requerimientos de sustentabilidad territorial, facilitando su alcance y puesta en valor en todo el territorio regional.

## 5. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

El Diagnóstico Ambiental Estratégico es el análisis integrado que permite conocer la estructura del territorio y sus dinámicas, a partir de una descripción analítica y prospectiva del sistema territorial, y problemas (incluyendo los problemas ambientales estratégicos) que se pueden generar, aumentar o disminuir con la implementación de la propuesta de zonificación del Anteproyecto, a partir de las diversas alternativas de diseño y factores críticos de decisión.

Los contenidos de este Informe Ambiental consideran las temáticas relacionadas con la “*Dimensión Ambiental*”<sup>10</sup>, concepto acordado en las reuniones de trabajo realizadas con la Contraparte Técnica de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Los Ríos y el Ministerio de Medio Ambiente. Por este motivo, en el presente capítulo se incorporarán estos elementos, los que constituyen el soporte de las actividades productivas de la Región de Los Ríos.

El Diagnóstico Ambiental Estratégico fue complementado utilizando información recopilada en el Capítulo Medio Físico del Diagnóstico Sectorial e Integrado, considerando los siguientes aspectos relevantes:

- Descripción analítica y prospectiva del sistema ambiental (medio físico).
- Problemas y potencialidades del medio físico.
- Problemas ambientales estratégicos.
- Factores críticos de decisión.
- Énfasis en las áreas ambientalmente frágiles.

### 5.1 Diagnóstico Integrado: Análisis del Subsistema del Medio Físico

A continuación, se realiza un resumen de las principales conclusiones del análisis del Subsistema del Medio Físico del Plan, correspondiente a la Etapa de Diagnóstico del Sistema Territorial.

#### - Período estival extenso y concentración de las precipitaciones

El clima de la Región Los Ríos se caracteriza por su alta pluviosidad sin estaciones secas marcadas, con totales anuales de agua caída superiores a 1.300 mm; y zonas con pluviometría superior a los 2.300 mm totales anuales (CIREN, 2003). Sin embargo, la distribución de estas precipitaciones ha tendido un notorio cambio desde el año 2000, representado por temporadas de veranos secos que tienden a aumentar en el tiempo hasta la fecha, y una concentración de las precipitaciones en los meses de invierno, específicamente en junio, julio y agosto. Este cambio es notorio en la parte norte de la Región, lo que conduce a brindar mayor atención a los cambios en las técnicas de manejo de las actividades productivas (agricultura, hortofruticultura, ganadería y silvicultura entre otras).

<sup>10</sup> Se releva la *Dimensión Ambiental*, ya que son los elementos que condicionan el desarrollo social y económico de la Región de Los Ríos.

- Déficit hídrico para uso agrícola y potable

La potencialidad del territorio por condiciones agroclimáticas se ve representado por los sectores de la Depresión Central, sin embargo, en el norte de la Región de Los Ríos encontramos altos índices de déficit hídrico para las actividades agrícolas. Es importante señalar que gran parte de la Región, principalmente en la Cordillera de Los Andes, existe una superficie de más de 18% con áreas no adaptadas desde el punto de vista agroclimático, para el desarrollo productivo que requieran de condiciones climáticas estables para su desarrollo (CIREN, 2003).

En cuanto a las características topográficas, es importante señalar que el 53,9% de la superficie regional presenta pendientes entre 5% - 30%, y sólo un 8% de la superficie regional muestra suelos con rangos de pendientes entre 0% - 5%, las cuales se emplazan principalmente en los sectores de la Depresión Intermedia (GORE, 2012).

Desde el punto de vista de la capacidad de uso del suelo, se observa que existen suelos clase II, los cuales cubren una superficie de un 6,6% del total regional y se concentran en el valle de Mariquina y de forma dispersa en la Depresión Intermedia al sur de la Región de Los Ríos. Suelos de clase VII ocupan un 53,7% de la superficie total de la Región, ubicándose en los sectores de la Cordillera de La Costa y de Los Andes (CIREN, 2003).

Asimismo, se debe destacar el trabajo que se encuentra realizando el Gobierno Regional de Los Ríos y la Oficina Nacional de Emergencia de la Región de Los Ríos (ONEMI), en donde se está definiendo un catastro a nivel comunal con los siguientes criterios:

- Calidad del Agua Potable Rural (APR).
- Situación de cursos hídricos.
- Situación de pozos y napas.

- Uso de suelo y alteración en cuencas hidrográficas

Existen dos grandes cuencas en la Región de Los Ríos: río Valdivia, la cual está representada principalmente por las subcuencas del río Cruces y río Calle Calle; y río Bueno, representada especialmente por las subcuencas del lago Ranco y río Pilmaiquén.

En cuanto a su uso de suelo, destaca la cuenca del río Pilmaiquén, ya que aproximadamente la mitad de su superficie se encuentra ocupada por matorrales y praderas, mientras que el otro 50% por bosque nativo (CONAF, 2008). Las cuencas que presentan una mayor superficie de bosque nativo son los sectores superiores de la subcuencas del río Calle Calle (54,8% de la superficie total) y lago Ranco (50,8% de la superficie total). Desde el punto de vista del análisis de parámetros morfométricos, las subcuencas río Calle Calle y lago Ranco son las que presentan una mayor variedad climática. Sin embargo, desde el punto de vista de mayor velocidad de escurrimiento las subcuencas al sur de la Región de Los Ríos, lago Ranco y Pilmaiquén, presentan un tiempo menor de concentración de sus aguas, lo que las hace más vulnerables a procesos de inundación y erosión.

El análisis de grado de alteración a nivel de subcuencas determinó que los ríos que presentan una superficie con muy alto grado de alteración son Lingue (13% de la superficie analizada) y Pilmaiquén (14% de la superficie analizada). Sin embargo, en todas las subcuencas se observa un alto grado de alteración, destacando en primer lugar Pilmaiquén (50% de la superficie analizada), seguido por el río Cruces (46% de la superficie analizada) y río Lingue (44% de la superficie analizada) respectivamente (GORE, 2012).

En cuanto a las dinámicas de uso de suelo, los principales cambios se presentan en el bosque nativo de -0,23%, al contrario de las plantaciones, las cuales muestran una tasa de cambio anual de 5,45%, asociado al desarrollo del sector forestal, específicamente en el norte de la Región de Los Ríos. Los usos de suelo que presentan una tasa de cambio anual importante son praderas y matorrales, y humedales, observándose -1,02% y -0,47% (GORE, 2012).

- Eventos hidrogeológicos

Según información del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)<sup>11</sup>, la Región de Los Ríos se inserta en una zona geográfica de inestabilidad morfodinámica de los sistemas cordilleranos de actividad volcánica, asociado a la zona de subducción de placas tectónicas.

Por otro lado, la dinámica hidrometeorológica, asociada a la inestabilidad climática propia de zonas templadas, entre otras, hace que la Región presente zonas de peligrosidad natural claramente definidas, relacionadas con las condiciones hidrogeológicas propias de este territorio. Eventos de relevancia, por ejemplo, son el terremoto y tsunami de 1960, que afectaron directamente a las localidades costeras de las comunas de Mariquina, Valdivia, Corral y La Unión.

Igualmente, es factible determinar áreas de inundaciones asociadas a los principales cursos de agua, como el río Bueno y río Valdivia, ubicados en las zonas de Depresión Central y llanuras de inundación en las comunas de La Unión, Paillaco y Máfil.

De acuerdo al modelo de peligrosidad, cerca del 20% del territorio regional presenta una alta o muy alta peligrosidad de remoción en masa, principalmente en la zona noreste de la Región, cercana a los sectores de Calafquén y Panguipulli. Las áreas más expuestas concuerdan con las zonas de mayor precipitación, factor que puede ser desencadenante de procesos de remoción en masa.

- Espacios de alta naturalidad

En relación a la biodiversidad existente en la Región de Los Ríos, la vegetación es diversa y abundante en bosques, matorrales, praderas, parques, estepas, pantanos, marismas, turberas y dunas. Existe un 16,9% de áreas protegidas (sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad, Áreas Silvestres Protegidas Privadas, y Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado); sin embargo, el 5,4% de la superficie de la Región lo constituyen las áreas protegidas asociadas al SNASPE (GORE, 2012). La ecorregión valdiviana del sur de Chile y del suroeste de Argentina constituyen uno de los cinco bosques templados de coníferas identificados en las ecorregiones Neoárticas y Neotropicales del Global 200, y contiene la segunda extensión más amplia de este hábitat, que es único a nivel global. Por tal motivo, el año 2007, la UNESCO inscribió a la Región de Los Ríos como parte del programa sobre el hombre y la biósfera en la reserva “*Bosques Templados Lluviosos de Los Andes Australes de Chile*”, pasando a formar parte de la Red Mundial de la Biósfera, abarcando una superficie de 2.215.471 ha.

- Diversidad en recursos pesqueros y acuícolas

La Región de Los Ríos posee 257 kilómetros de borde costero distribuidos en cuatro comunas: Mariquina, Valdivia, Corral y La Unión. Presenta una amplia diversidad de recursos hidrobiológicos cercana a 30 especies, no obstante, alrededor de 15 poseen una importancia económica significativa dentro de las actividades productivas realizadas en las Áreas de Manejo y Explotación

<sup>11</sup> Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN). Mapa Geológico de Chile: Versión digital. 2003. Publicación geológica digital, N° 4, CD-ROM, versión 1.0.

de Recursos Bentónicos (AMERB). Los principales recursos bentónicos cosechados desde las AMERB de la Región de Los Ríos son: loco, erizo, lapa y choro zapato.

Los polos de producción pesquero presentan gran importancia, desde el punto de vista económico, siendo estratégico para el desarrollo local. Tradicionalmente, el sector pesquero se ha subdividido en tres grupos: artesanal, industrial y acuícola. La pesca artesanal aporta aproximadamente el 64% del desembarque regional. Los mercados existentes para la pesca artesanal en la Región de Los Ríos son locales, regionales e internacionales.

En cuanto a la pesca industrial, cabe mencionar, que a nivel internacional, el mercado presente para la comercialización de los productos marinos es principalmente el asiático, donde se exportan productos como raya, pejegallo y loco. De acuerdo a los antecedentes de SERNAPESCA<sup>12</sup>, al año 2012 registran un total de 39 solicitudes y 25 concesiones acuícolas. En el caso de las solicitudes, el 62% corresponden a la comuna de Corral y un 33% a La Unión, principalmente de salmónidos (79%) y mitílidos (10%). En el caso de las concesiones acuícolas, el 44% se encuentra en Corral, el 20% en Valdivia, el 16% en Río Bueno y el restante 20% en La Unión, Mariquina y Lago Ranco. Respecto de las especies cultivadas, el 40% corresponde a salmónidos, el 20% a choro o chorito, un 16% a pelillo y un 8% a mitílidos y/u ostroides.

Desde el punto de vista del impacto ambiental, la expansión de la actividad acuícola, en particular el cultivo de peces, afecta la calidad de las aguas en algunos sectores. Por ejemplo, el constante aporte de materia orgánica a los cursos de agua en forma de pellets utilizados para alimentar los peces y la liberación de antibióticos para reducir el riesgo de enfermedades en los salmones.

- Energías renovables no convencionales (ERNC)

En cuanto al desarrollo de energía en la Región de Los Ríos, se encuentra dotada de condiciones naturales y capacidades técnico-productivas para el desarrollo de proyectos en torno a tecnologías limpias, existiendo dos fuentes locales de energía primaria con mayor potencial: hidroelectricidad y biomasa. Sin embargo, existen proyecciones interesantes de las energías eólica, geotérmica y energía hídrica a pequeña escala, potenciales interesantes de uso más eficiente de la energía (mejoramiento de sistemas de calefacción domiciliar y de la calidad de la leña, utilización de residuos orgánicos para la producción de biogás). Además, representa un potencial desde el punto de vista hidroeléctrico, como indica la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 de la Región de Los Ríos. Sin embargo, se debe considerar al momento de otorgar la aprobación de estos las particularidades geológicas de la Región, específicamente en cuanto a la alta actividad tectónica que se encuentra representado por la alta cantidad de fallas, las cuales pueden generar eventos de gran peligrosidad al momento de activarse naturalmente o de manera inducida a través de excavaciones. Por otro lado, se debe tener en cuenta la gran cantidad de solicitudes entregadas y en estudio, ya que existen áreas críticas (superior subcuenca río Calle-Calle y subcuenca lago Ranco), en cuanto a la disponibilidad de agua por concepto de concesión.

- Reconocimiento de áreas ambientalmente frágiles

Según la normativa existente, establece que se deben identificar áreas o zonas potenciales de conflictos (actual o eventual), de acuerdo a lo señalado en la *Guía para la Aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT)* y propuesta de *Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica*.

<sup>12</sup> Datos de Asesoría para la elaboración de la Política de Desarrollo Pesquero y Acuícola de la Región de Los Ríos, correspondiente a la Etapa de Diagnóstico del Sistema Territorial del PROT.

Atendiendo al criterio de identificación de áreas o zonas potenciales de conflictos, en el caso del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, se enmarcará en el concepto de “Áreas Frágiles”, dado que, desde el punto de vista operativo, tanto en el diagnóstico como en la propuesta de zonificación, es importante reconocer áreas que representen sensibilidad desde el punto de vista ambiental, ante la intervención antrópica. En este sentido, y según los resultados generales del diagnóstico, se han delimitado Áreas Frágiles considerando como base las Unidades Territoriales Ambientales, a modo de delimitar y operativizar dichos espacios. Por lo anterior, se ha procedido a identificar las siguientes áreas frágiles en la Región de Los Ríos (Figura N° 5):

1. Sector de Cordillera alta naturalidad y dinámica tectónica.
2. Cuenca de río Cruces de alta sensibilidad ambiental.
3. Depresión Intermedia al sur de la Región de Los Ríos (déficit hídrico).
4. Área costera sur de alta naturalidad.

Estas áreas fueron identificadas a través de características de alto valor ambiental que presentaban las Unidades Territoriales Ambientales, de la localización de los problemas ambientales estratégicos, factores críticos de decisión y del Diagnóstico Sectorial del Medio Físico.

Las Unidades Territoriales Ambientales se reconocen como: unidades de integración que son homogéneas en sus características físicas (estructura), como en su comportamiento ante determinadas actuaciones o estímulos exteriores (Gómez Orea, 2008), por cuanto el sistema ambiental presenta patrones de interacción sociedad-naturaleza característicos, los que son reconocibles a cierta escala. Este enfoque de integración permite generar unidades, cuyo contenido integra diversos aspectos del medio físico, permitiendo sintetizar y unificar aspectos característicos de la Región de Los Ríos en una serie de unidades subregionales.

El proceso de identificación de espacios subregionales, denominados Unidades Territoriales Ambientales, consistió en la integración de información recogida en el Diagnóstico Sectorial del Medio Físico, relativa a los componentes y dinámica del sistema ambiental. Esta integración de aspectos diversos en el espacio se realizó considerando la subdivisión sucesiva del territorio en base a atributos físico-ambientales, los cuales se jerarquizan según su permanencia temporal y escala de análisis, para establecer variaciones o límites entre ellos. Los atributos considerados fueron el clima (climas y distritos agroclimáticos), la geología (tipo principal de roca y edad), la geomorfología (principales geoformas regionales), la capacidad de uso (variables de sitio), la vegetación y el uso de suelo.

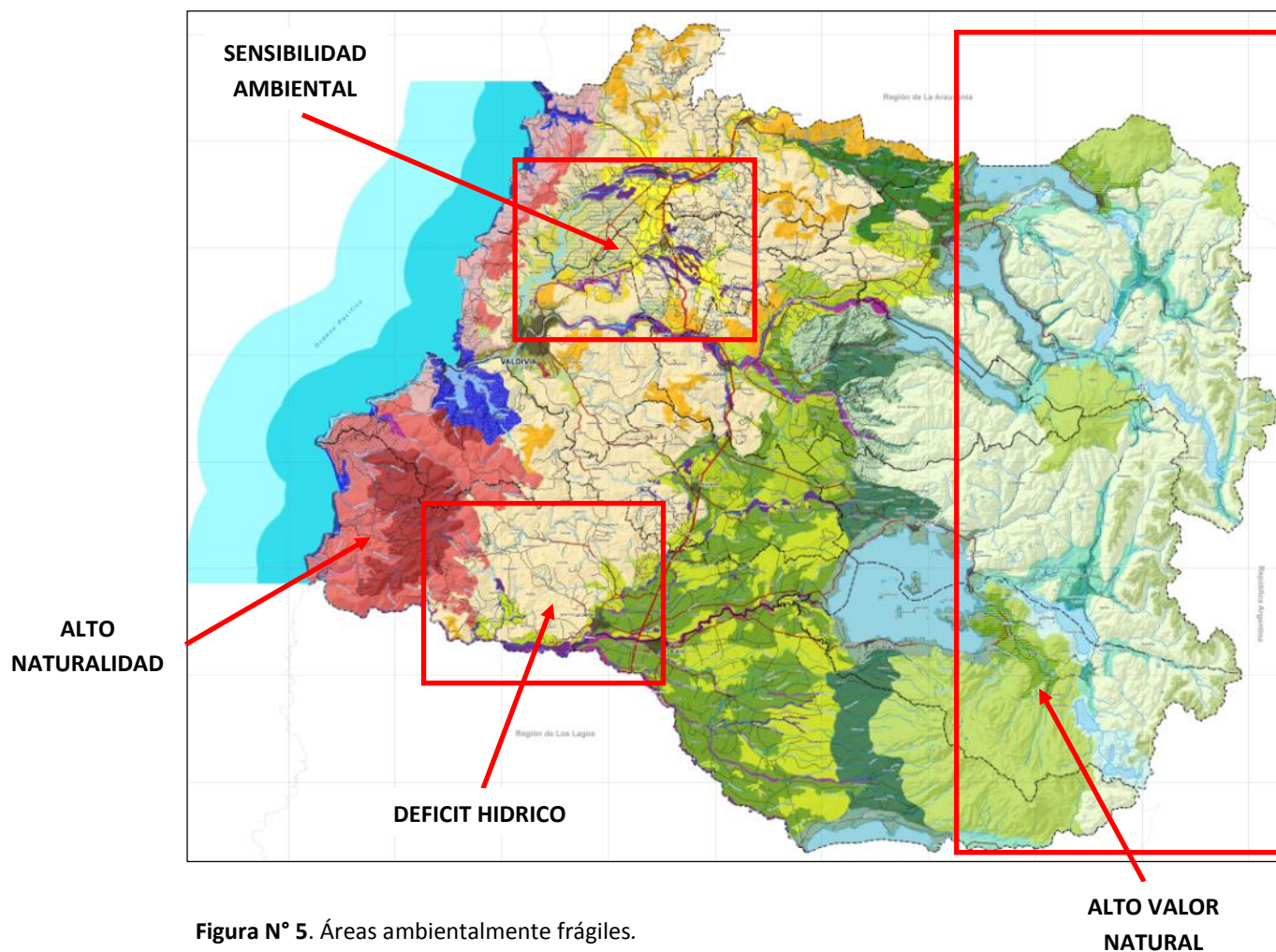


Figura N° 5. Áreas ambientalmente frágiles.

Fuente: *Informe Etapa Diagnóstico Sectorial e Integrado del Sistema Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2012).*

En cuanto a la justificación de la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, se basa en las potencialidades y problemas determinados en la Etapa de Diagnóstico del Sistema Territorial.

## 5.2 Potencialidades

Se identificaron las potencialidades de la Región de Los Ríos, a partir de las características exclusivas del territorio, tales como: biodiversidad, uso múltiple, alto valor paisajístico, recursos hídricos predominantes y condiciones naturales. Las potencialidades identificadas se consideraron como insumos para la elaboración del Modelo Territorial actual, así como para el diseño del Escenario Óptimo, la definición de los objetivos específicos de la planificación que permitirán la generación de alternativas, y el desarrollo del plan de gestión.

Las potencialidades fueron definidas como resultado del Diagnóstico Sectorial del Medio Físico, principalmente:

1. Condiciones naturales que favorecen el desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC).
2. Alta naturalidad asociado a la Cordillera de Los Andes y Cordillera de la Costa.
3. Condiciones geográficas y edafoclimáticas, concentradas en la Depresión Intermedia, específicamente para actividades agro-ganaderas.
4. Disponibilidad y definición de estándares ambientales para el manejo forestal de bosque nativo y plantaciones exóticas.
5. Potencial hídrico para la acumulación de aguas lluvias para microembalses, consumo humano y sistemas de regadío.

### 5.3 Problemas

Basado en la información recopilada durante el Diagnóstico Sectorial, las observaciones resultantes de los Talleres con Actores Estratégicos e Intercomunales, y las jornadas de trabajo conjunto entre el Gobierno Regional de Los Ríos y el Comité Técnico Regional del PROT, se identificaron un total de **42 Problemas** en la Región de Los Ríos. Las cuales incorporan **8 problemas en el Subsistema Medio Físico**, 5 problemas en el Subsistema Sociodemográfico, 12 problemas en el Subsistema Económico-Productivo, 10 problemas en el Subsistema Asentamientos e Infraestructura, y 7 problemas para el Subsistema Marco Legal e Institucional.

Posteriormente, se aplicaron criterios de priorización de los problemas, obteniendo una valoración promedio entre 0 - 4, donde se seleccionaron los problemas más relevantes (promedio superior a 2) y excluyeron los menos relevantes (igual o menor a 2). Así mismo, se realizó un análisis mediante una “**Matriz de Motricidad y Dependencia**”, cuya valoración se efectuó utilizando cinco criterios:

1. **Gravedad:** midió los efectos de la problemática sobre la población. *¿Qué efectos tiene el problema?*
2. **Frecuencia:** con que se manifiesta el problema en la población. *¿Con que frecuencia se manifiesta en el grupo poblacional al que afecta?*
3. **Tendencia:** hace referencia a la evolución que tiene el problema en el tiempo y como se ha comportado hacia su agravamiento o resolución. *¿Cómo se comporta el problema en el tiempo?*
4. **Valoración social:** alude a la sensibilidad ante el problema por parte de los agentes implicados, autoridades y población afectada. *¿Cuál es el interés de los actores sobre el problema?*
5. **Mitigabilidad:** enfoca sobre cuáles son las posibilidades de intervención disponibles que posee el Plan para solucionar, mitigar y/o subsanar las causas, efectos y manifestaciones del problema. *¿Qué tan factible es solucionar el problema?*

Como resultado, se elaboró el árbol de problemas de relaciones causa-efecto, detectando “**Problemas de Conflicto**” y “**Nodos Críticos**”, correspondientes a las que tienen mayor influencia sobre los demás (alta influencia y alta dependencia sobre los problemas) y que son más estratégicos para la región, las cuales se espacializaron en un mapa de problemas. Se observaron 12 problemas de conflicto, asociados principalmente a: **contaminación de cursos y cuerpos de agua** (problema 5), migraciones

hacia Valdivia (10), pobreza-educación-vivienda (11), **prácticas de manejo de actividades productivas** (14), déficit de infraestructura y equipamiento público (15), incertidumbre en la materialización de la inversión pública-privada (17), sistema productivo local con bajo valor agregado (23), concentración del desarrollo económico en Valdivia (24), bajos estándares de infraestructura, equipamiento y servicios en centros urbanos intermedios (30), macrocefalia regional (31), y la centralización legal e institucional del ordenamiento territorial.

Dentro del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Los Ríos, las propuestas de planificación deben apuntar a los problemas contenidos en la Zona de Conflicto (Nodos Críticos) y en la Zona de Poder.

**Tabla N° 1.** Síntesis de problemas priorizados de los diagnósticos sectoriales en la Región de Los Ríos:

N°	PROBLEMAS PRIORIZADOS POR SUBSISTEMA
<b>Subsistema Medio Físico</b>	
1	Degradación de la calidad del aire asociada a actividades residenciales, parque automotriz e industrias.
2	Inadecuado manejo de residuos domiciliarios e industriales sólidos.
3	Degradación de ecosistemas de humedales.
4	Degradación, fragmentación y pérdida de bosque nativo.
5	Presencia de contaminantes en cursos y cuerpos de aguas estuarinas y continentales asociada a actividades industriales y a asentamientos humanos.
6	Modificación de cauces de ríos por extracción de áridos, dársenas, restauración de riberas no planificadas y relleno.
7	Anomalías en el comportamiento de la distribución de las precipitaciones y déficit hídricos en suelos de la Región de Los Ríos.
8	Pérdida de la calidad del paisaje.
<b>Subsistema Sociodemográfico</b>	
9	Dependencia demográfico - económica.
10	Migraciones hacia la comuna de Valdivia en desmedro de las demás comunas de la Región de Los Ríos.
11	Situación social desventajosa de la Región de Los Ríos respecto del país, en términos de pobreza, extrema pobreza, nivel educacional, analfabetismo y precariedad de la vivienda.
12	Demandas indígenas de tierras y tensión social inducida por reasentamientos indígenas no asignados adecuadamente.
13	Nuevas demandas de salud por manifestación de características de segunda transición demográfica, embarazos adolescentes y turistas en época estival, frente a carencia de datos confiables que permitan dimensionar adecuadamente estas demandas.
<b>Subsistema Económico-Productivo</b>	
14	Prácticas de manejo de actividades productivas y de servicios actuales y potenciales que tienen externalidades negativas con impacto tanto en su sector como en otros sectores.
15	Déficit de infraestructura y equipamiento público acorde a los requerimientos actuales y potenciales de los distintos sectores productivos.

Tabla 1. Continuación.-

N°	PROBLEMAS PRIORIZADOS POR SUBSISTEMA
<b>Subsistema Económico-Productivo</b>	
16	Cobertura de formación técnico profesional actual y potencial disociada a las actividades productivas locales.
17	Dinámica en el uso de suelo actual y potencial genera incertidumbre que afecta la gestión y materialización de la inversión público-privada.
18	Deterioro del patrimonio natural-cultural actual y potencial que restringe el posicionamiento en el mercado externo, restando competitividad en el territorio.
19	Déficit de servicios público-privados contribuyen a una menor competitividad relativa de los territorios urbano-rurales de menor jerarquía en el desarrollo productivo local.
20	Baja capacidad de retención y atracción de capital humano en el territorio regional que restringe el desarrollo productivo regional.
21	Déficit hídrico actual y potencial para el desarrollo de actividades productivas y de consumo en territorios específicos.
22	Déficit de infraestructura para el uso del recurso hídrico en actividades productivas y de consumo a nivel actual y potencial.
23	Sistema productivo regional con baja agregación de valor, restando competitividad al territorio regional.
24	Alta concentración del desarrollo económico en la ciudad capital.
25	Sistema regional de innovación con baja articulación para abordar las demandas sectoriales y territoriales de los sectores productivos.
<b>Subsistema Asentamientos e Infraestructura</b>	
26	Insuficiente cobertura de servicios básicos a nivel regional, atribuido principalmente a la existencia de población dispersa.
27	Conectividad limitada y/o baja calidad a nivel de infraestructura de transportes y telecomunicaciones, que restringe la conectividad regional, interregional e internacional.
28	Subutilización y deterioro de las redes de transporte ferroviaria y fluvial, así como de la red de pequeños aeródromos.
29	Existencia de población en condiciones de aislamiento.
30	Bajos estándares de equipamiento, infraestructura y servicios en centros intermedios urbanos y asentamientos rurales.
31	Macrocefalia regional generadora de desequilibrio poblacional, equipamiento y servicios a nivel de centros poblados, y despoblamiento de asentamientos.
32	Emplazamiento y ocupación de zonas de alto valor ecológico y/o de alta susceptibilidad a eventos naturales extremos.
33	Indefinición de funcionalidad del sistema urbano La Unión – Río Bueno, a escala provincial.
34	Indefinición de roles a nivel regional de centros poblados intermedios.
35	Presión sobre asentamientos rurales producto del aumento en la extensión de superficies asociadas a actividades forestales.

Tabla 1. Continuación.-

N°	PROBLEMAS PRIORIZADOS POR SUBSISTEMA
<b>Subsistema Marco Legal e Institucional</b>	
36	Dificultad o imposibilidad en el acceso al derecho de uso del recurso hídrico.
37	Crecimiento inorgánico de asentamientos poblados en áreas rurales.
38	Restricción de acceso y libre tránsito a las playas en el borde marítimo y lacustre.
39	Existencia de un sistema de incentivos monetarios (subsídios) a actividades económicas en detrimento de otras (actividad forestal).
40	Aplicación sectorial de la normativa vigente para el borde costero.
41	Concesiones de alcance territorial que causan impacto sobre el paisaje, la población y otras actividades económicas.
42	Orgánica legal e institucional del ordenamiento territorial de carácter indicativa y centralizada.

Fuente: *Informe Etapa Diagnóstico Sectorial e Integrado del Sistema Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos (2012).*

#### 5.4 Problemas Ambientales Estratégicos

El Diagnóstico Ambiental Estratégico establece las principales problemáticas estratégicas de carácter ambiental para la Región de Los Ríos. El equipo de la Secretaría Regional del Ministerio de Medio Ambiente y Gobierno Regional de Los Ríos<sup>13</sup> priorizaron 8 “**Problemas Ambientales Estratégicos**” basado en los problemas priorizados durante el Diagnóstico Sectorial e Integrado del Sistema Territorial, las cuales fueron analizadas y modificadas por los integrantes del Comité Técnico Regional del PROT y la Mesa Técnica de EAE – PROT<sup>14</sup>, en conjunto con los actores estratégicos regionales y comunales durante reuniones y/o talleres del proceso de participación ciudadana, consensuando finalmente **cinco problemas ambientales estratégicos** (Tabla N° 2).

#### 5.5 Factores Críticos de Decisión

Se establecieron **tres “Factores Críticos de Decisión”**, correspondiente a temas relevantes a considerar en el proceso de planificación (desarrollo de los escenarios de planificación e imagen objetivo) que han sido identificados y destacados en la elaboración del PROT, las cuales fueron priorizadas y consensuadas con los integrantes de la Mesa Técnica de EAE – PROT, en reunión realizado el 20 de abril de 2015, y que se presentan a continuación:

- **Identidad histórico - cultural:** El reconocimiento de carácter pluriétnico y pluricultural es uno de los elementos claves para valorizar el patrimonio histórico - cultural regional, carácter que se manifiesta en una identidad diversa de los pueblos originarios y Monumentos Nacionales en el territorio regional. Todo lo anterior hace de la Región de Los Ríos un territorio de increíble riqueza patrimonial cultural e indígena.

<sup>13</sup> Reunión realizada con fecha 21 de enero de 2014.

<sup>14</sup> Primera reunión de la Mesa Técnica de EAE – PROT realizado el 5 de agosto de 2013.

- **Patrimonio natural y paisaje:** Reconocimiento de elementos de medio ambiente degradados y de alto valor natural que condicionan la calidad del paisaje.
- **Calidad y cantidad de recursos hídricos:** Contaminación y deterioro de la calidad del agua costero y lacustre, disminución de la cantidad de aguas superficiales, déficit hídrico, y sentido de protección de los recursos hídricos a nivel regional. Alta demanda por cantidad de recursos llevados al contexto de cambio climático y condicionado a intereses de desarrollo.

**Tabla N° 2.** Priorización de los cinco problemas ambientales estratégicos de alta importancia en la Región de Los Ríos y los tres factores críticos de decisión correspondientes.

N°	PROBLEMAS AMBIENTALES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN	FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN
1	Modificación descontrolada de cauces de ríos por extracción de áridos, dársenas, restauración de riberas no planificadas y rellenos.	La existencia de demanda de material para construcción intensifica el desarrollo de actividades de extracción de áridos en los cauces. Sumado a la escasa o insuficiente normativa y falta de fiscalización que controle este tipo de actividad.	Patrimonio natural y paisaje.
2	Contaminación de aguas superficiales y subterráneas por una falta de planificación para las actividades acuícolas.	Contaminación y deterioro de la calidad del agua costero, fluvial y lacustre como resultado de descargas de nutrientes del aumento en el emplazamiento de pisciculturas y/o centros de cultivo en las riberas de lagos y ríos (por ejemplo, en el Lago Ranco y cuenca del Río Bueno).	Calidad y cantidad de recursos hídricos.
3	Degradación de ecosistemas de humedales.	Degradación de los ecosistemas de humedales se debe a la urbanización, actividad humana (expansión inmobiliaria para la construcción de viviendas), y localización inadecuada de infraestructura, que constituye una amenaza a la integridad del área protegida; por la falta de regulación y protección en los Instrumentos de Planificación Territorial. Principalmente en las zonas aledañas al humedal del río Cruces, Trumao, Lingue y Cua Cua, y los humedales colindantes al ingreso sur de la capital regional.	Identidad histórico - cultural e indígena Patrimonio natural y paisaje.
4	Pérdida de calidad paisajística.	Solo en la parte Sur Oeste y Cordillera de Los Andes (cuencas lacustres y valles intermontanos) esta ponderado con una alta Calidad Visual de Paisaje (CVP), debido a la expansión y transformación de uso del suelo por actividades intensivas, como plantaciones de cultivos forestales.	Calidad y cantidad de recursos hídricos.
5	Reemplazo de uso del suelo agropecuario a uso de actividad forestal.	El aumento de la superficie para la actividad forestal ha llevado a ocupar suelos con condiciones agropecuarias, principalmente en el sector norte de la Depresión Intermedia y precordillera de la Región.	

## 6. ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Un plan de ordenamiento territorial integrado, debe coordinar las políticas y planes de carácter sectorial a objeto de conseguir una protección y gestión efectiva del territorio regional. A continuación se especifican los diferentes instrumentos que podrían afectar al planeamiento y que tienen incidencia dentro del ámbito del Plan, realizando una descripción de su incorporación en las distintas etapas de construcción del instrumento.

Se tomaron en consideración los aspectos más relevantes desde el punto de vista ambiental de las normas, estrategias, políticas y planes que han establecido los diferentes ámbitos institucionales, analizando la coherencia y relación que existe entre estos.

### 6.1 Marco Internacional

Dentro del marco internacional, Chile ha firmado y constituido parte de varios convenios o tratados internacionales que constituyen una referencia ambiental para la evaluación del Plan, que se detallan a continuación:

- **D.S. N° 531 promulga Convención para la Protección de la Flora, Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de América, firmada en Washington el 12 de octubre de 1940, Ministerio de Relaciones Exteriores (23-08-1967)**

El Plan debe identificar las distintas categorías de Áreas Silvestres Protegidas del Estado: Reserva de Regiones Vírgenes (no declaradas en Chile), Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales en el territorio. A modo de determinar estas áreas en la elaboración del modelo territorial actual, los escenarios de planificación y propuesta de zonificación.

- **D.S. N° 259 promulga Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Ministerio de Relaciones Exteriores (27-03-1980)**

El Plan debe considerar las zonas de protección, conservación y rehabilitación, transmitiendo a las generaciones futuras el patrimonio natural y cultural situado a nivel regional, a modo de determinar estas áreas en la elaboración del modelo territorial actual, los escenarios de planificación y propuesta de zonificación.

- **D.S. N° 771 promulga Convención relativa a las Zonas Húmedas de Importancia Internacional, suscrito en Irán el 02 de febrero de 1971, Ministerio de Relaciones Exteriores (04-09-1981)**

Conocido como Convención de RAMSAR, asegura la protección de las zonas húmedas de importancia internacional, especialmente como Hábitat de las Aves Acuáticas, reconociendo sus funciones ecológicas y su valor económico, cultural, científico y recreacional. El Plan debe identificar las zonas de protección existentes a nivel regional, a modo de determinar estas áreas en la elaboración del modelo territorial actual, los escenarios de planificación y propuesta de zonificación.

- **D.S. N° 868 promulga Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de la Fauna Salvaje y sus Anexos, suscrito en Bonn el 23 de junio de 1979, Ministerio de Relaciones Exteriores (14-10-1981)**

El Plan debe reconocer dichas áreas a nivel regional que estén asociadas a un lugar con valor especial como hábitat de especies migratorias, a modo de determinar estas áreas en la elaboración de la propuesta de zonificación.

- **Acuerdo Asociación Europea (AAE) Chile – Unión Europea (2003)**

El objetivo de la cooperación, según su Artículo 28°, es fomentar la conservación y la mejora del medio ambiente, la prevención de la contaminación y degradación de los recursos naturales y ecosistemas, y su uso racional en favor del desarrollo sostenible. En este contexto, el Plan se enmarca en la Etapa Preparatoria con un *“Estilo de: responsabilidad compartida, carácter endógeno y sustentabilidad ambiental”*. Además de contemplar los criterios ambientales en cada una de sus etapas en la construcción del diseño de este Plan.

- **Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, promulgado por D.S. N° 236, Ministerio de Planificación (Chile, 2008)**

El Plan debe reconocer y realizar una participación diferenciada con los pueblos originarios reconocida a nivel regional, que consiste en una participación y consentimiento (derecho al consentimiento previo, libre e informado) en el marco de intervenciones en el territorio regional, específicamente en territorios indígenas que les puedan afectar o generar beneficio.

- **Organización Cooperación Desarrollo Económico (OCDE) (2010)**

La OCDE es un foro en el que 30 países colaboran para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales de la globalización. En términos ambientales, los objetivos de la OCDE son: (i) asistir a cada gobierno en la evaluación de sus progresos, (ii) fomentar un diálogo permanente entre los países en materia de políticas, (iii) realizar un proceso de examen entre pares, y (iv) estimular una mayor rendición de cuentas de los gobiernos ante la opinión pública, tanto en los países desarrollados como en el resto del mundo. En este contexto, la *Declaración de París sobre la Efectividad de la Ayuda*, adoptada en 2005, compromete a los países miembros de la OCDE a *“desarrollar y aplicar enfoques comunes para la evaluación ambiental estratégica en los niveles sectoriales y nacionales”*. Al respecto, el PROT contempla los criterios ambientales en cada una de sus etapas en la construcción del diseño de este Plan.

## 6.2 Marco Nacional

Hace referencia principalmente, al marco normativo general, en el cual se circunscribe el ordenamiento territorial en Chile, así como otros cuerpos normativos que por su alcance aportan una referencia ambiental al Plan. Por otro lado, se identifica otros cuerpos normativos referentes a zonificación de tipo ambiental, a través de modalidades de protección oficial del patrimonio ambiental en el país (Tabla N° 3).

**Tabla N° 3.** Resumen de la normativa general del ordenamiento territorial considerado en el desarrollo del Plan y definición de las categorías de usos preferentes.

MATERIA	NORMA	ORGANISMO	FECHA PROMULGACIÓN	FECHA PÚBLICACIÓN
Aguas	D.F.L. N° 1.122, fija texto del Código de Aguas.	Ministerio de Justicia	13 de agosto 1981	29 de octubre 1981 26 de enero 2010
	Ley N° 11.402, sobre las obras de defensa y regularización de riberas y cauces de los ríos, lagunas y esteros.	Ministerio de Obras Públicas	12 de noviembre 1953	16 de diciembre 1953
Áreas Protegidas	Ley N° 18.362, crea un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).	Ministerio de Agricultura	08 de noviembre 1984	27 de diciembre 1984
				29 de diciembre 1984
Bienes Nacionales	D.S. N° 609, fija normas para establecer los deslindes de los Bienes Nacionales de uso público que constituyen los cauces de los ríos, lagos y esteros.	Ministerio de Tierras y Colonización	31 de agosto 1978	24 de enero 1979
Borde Costero	Decreto N° 475, establece Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República y crea Comisión Nacional que indica.	Ministerio de Defensa Nacional	14 de diciembre 1994	11 de enero 1995
Bosque Nativo	D.S. N° 4.363, aprueba texto definitivo de la Ley de Bosques.	Ministerio de Tierras y Colonización	30 de junio 1931	31 de julio 1931
	Ley N° 20.283, sobre recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.	Ministerio de Agricultura	11 de julio 2008	30 de julio 2008
Caza	Ley N° 19.473, sustituye texto de la Ley N° 4.601, sobre Caza, y Artículo 609 del Código Civil.	Ministerio de Agricultura	04 de septiembre 1996	27 de septiembre 1996
	D.S. N° 53, modifica D.S. N° 5, de 1998, sobre Reglamento de la Ley de Caza.	Ministerio de Agricultura	15 de septiembre 2003	27 de enero 2004
Concesiones Marítimas	D.F.L. N° 340, sobre Concesiones Marítimas.	Ministerio de Hacienda	05 de abril 1960	06 de abril 1960 21 de enero 1992
	Decreto N° 660, sustituye Reglamento sobre Concesiones Marítimas, fijado por Decreto (M) N° 223, de 1968	Ministerio de Defensa Nacional	14 de junio 1988	28 de noviembre 1988 20 de abril 2006
	Decreto N° 2, sustituye Reglamento sobre Concesiones Marítimas, fijado por Decreto (M) N° 660, de 1988.	Ministerio de Defensa Nacional	03 de enero 2005	20 de abril 2006
Desastres Naturales	Ley N° 16.282, fija disposiciones para casos de Sismos o Catástrofes.	Ministerio de Hacienda	26 de julio 1965	28 de julio 1965
Forestal	D.L. N° 2.565, sustituye D.L. N° 701, de 1974, que fija régimen legal de los Terrenos Forestales o preferentemente aptos para la Forestación, y establece Normas de Fomento sobre la materia.	Ministerio de Agricultura	21 de marzo 1979	03 de abril 1979
	Ley N° 18.378, Protección de Zonas Forestales.	Ministerio de Agricultura	13 de diciembre 1984	29 de diciembre 1984
Gobierno y Administración Regional	D.F.L. N° 001, fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Ministerio del Interior	08 de agosto 2005	08 de agosto 2005
	D.F.L. N° 1, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Ministerio del Interior	09 de mayo 2006	26 de julio 2006 27 de abril 2013
Medio Ambiente	Ley N° 20.417, modifica la Ley N° 19.300, de 1994, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	12 de enero 2010	26 de enero 2010
				28 de junio 2012

**Tabla N° 3. Continuación.-**

MATERIA	NORMA	ORGANISMO	FECHA PROMULGACIÓN	FECHA PUBLIACIÓN
Minería	Ley N° 18.248, Código de Minería.	Ministerio de Minería	26 de septiembre 1983	14 de octubre 1983
				30 de marzo 2001
Monumentos Nacionales	Ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales.	Ministerio de Educación	27 de enero 1970	04 de febrero 1970
				12 de febrero 2010
Pesca, Acuicultura	D.S. N° 430, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989, General de Pesca y Acuicultura.	Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	28 de septiembre 1991	21 de enero 1992
				01 de enero 2013
Pesca Deportiva, Recreativa	Ley N° 20.256, establece normas sobre la Pesca Recreativa.	Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	14 de marzo 2008	12 de abril 2008
Pueblos Originarios	Ley N° 19.253, establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.	Ministerio de Planificación	28 de septiembre 1993	05 de octubre 1993
	Decreto N° 124, Reglamenta el Artículo 34 de la Ley N° 19.253, a fin de regular la Consulta y la Participación de los Pueblos Indígenas.	Ministerio de Planificación	04 de septiembre 2009	25 de septiembre 2009
	Ley N° 20.249, crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios.	Ministerio de Planificación	31 de enero 2008	16 de febrero 2008
	Decreto N° 134, aprueba Reglamento de la Ley N° 20.249 que crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios.	Ministerio de Planificación	29 de agosto 2008	26 de mayo 2009
Sanitario	D.F.L. N° 725, modifícase el D.F.L. N° 226, Código Sanitario.	Ministerio de Salud Pública	11 de diciembre 1967	31 de enero 1968
Turismo	D.S. N° 515, Reglamenta las Zonas de Interés Turístico Nacional.	Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	11 de noviembre 1977	03 de enero 1978
Urbanismo y Construcciones, Planes Reguladores	D.F.L. N° 458, aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	18 de diciembre 1975	13 de abril 1976
				08 de junio 2013
	Decreto N° 47, fija nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	16 de abril 1992	05 de junio 1992
				21 de noviembre 2012

Fuente: *Elaboración propia, Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2013).*

### 6.3 Estrategias, Políticas y Planes Sectoriales con implicancia regional

El Plan se elaboró utilizando información secundaria recopilada por el Comité Técnico Regional del PROT, Gobierno Regional de Los Ríos y Contrapartes Comunales. La base de este instrumento de planificación y ordenamiento territorial incorpora una serie de estudios e instrumentos, que se señalan a continuación (Tabla N° 4).

**Tabla N° 4.** Resumen de los principales instrumentos o estudios para la planificación regional del territorio considerados en el desarrollo del Plan.

FUENTE	INSTRUMENTO	AÑO APROBACIÓN	INCORPORACIÓN EN EL DISEÑO DEL PROT
<p>Gobierno Regional de Los Ríos</p>	<p>Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2009-2019, Región de Los Ríos.</p>	<p>2009</p>	<p>La ERD se incorpora en el Plan desde sus inicios en la Etapa 1: Preparatoria. El <i>Escenario Deseado</i> de desarrollo regional y la espacialización de los 6 lineamientos estratégicos (<i>Administración Pública Regional Moderna, Inclusión Social y Calidad de Vida, Desarrollo Territorial Integrado y Sustentable, Protección y Promoción de la Identidad Patrimonial, Economía Regional: Capital Humano, Asociatividad e Innovación, Gestión y Cooperación Internacional</i>) son considerados directamente en el levantamiento de las potencialidades en la Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial, y para la definición de los criterios de desarrollo sustentable, objetivos ambientales, Escenarios de Planificación y la Imagen Objetivo en la Etapa 3: Modelo Territorial. Adicionalmente, se utilizaron los 6 lineamientos estratégicos de la ERD (con pertinencia territorial) para la formulación de las 3 dimensiones de desarrollo sustentable (social, económico y ambiental) en que se establece al marco estratégico de los objetivos específicos del PROT. El método de trabajo en resumen, consta en levantar la oferta del territorio, con la Valoración Ambiental Total de las Unidades Territoriales Ambientales, junto con la demanda que existe sobre el territorio, actividades, y su respectivo impacto y aptitud. Sin embargo, para ordenar estas actividades, se integraron los lineamientos estratégicos que la Región definió en la ERD 2009-2019, con un rol preponderante. Es por ello que en la espacialización de elementos que tiene el PROT, se reconocen los espacios de poblamiento rural, con el fin de aplicar políticas públicas que permitan la integración de estas zonas y el desarrollo de actividades productivas, se han identificado las redes de conectividad que se deben potenciar o crear, los niveles de infraestructura asociados a esta red y a los centros poblados, con el fin de asegurar una conectividad regional, indicado cuales centros urbanos deben ser potenciados y en qué rubros, esto con el fin de fomentar la integración y el equilibrio territorial. Además, se definió en compatibilidad de actividades, 3 fuentes de generación de energía (pequeñas centrales de pasada, parques eólicos, geotermia), en el criterio de desarrollo sustentable N° 3, con el fin de diversificar la matriz energética. Estos elementos están contenidos de forma transversal en las 3 categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación del PROT: <i>Conservación, Producción Primaria y Expansión</i>.</p>

Tabla N° 4. Continuación.-

FUENTE	INSTRUMENTO	AÑO APROBACIÓN	INCORPORACIÓN EN EL DISEÑO DEL PROT
Gobierno Regional de Los Ríos	Política Regional de Turismo 2011 - 2014.	2011	Considerado en la Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial, específicamente en el análisis del Subsistema Socio-económico (sector turismo) y Marco Legal e Institucional. En la Etapa 3: Modelo Territorial se utilizó para el diseño de los Escenarios de Planificación y la Imagen Objetivo, considerando los principales destinos temáticos propuestos por dicha política como iniciativas a desarrollar. Se integró en la Imagen Objetivo, el resultado que la política indica como estudio de zonificación turística y paisajística, asociado al objetivo de fortalecer la toma de decisiones a nivel regional y local. Utilizado para definir la propuesta de zonificación de usos preferentes en la Etapa 4: Anteproyecto del Plan; para ello se integraron las zonas de interés turístico recogidas en la política, en la metodología de análisis que determina la asignación de usos preferentes a cada área; resultando que en algunas de estas áreas, como en los bordes de lagos, aparece como uso preferente el turismo, mientras que en otras, en que se prioriza el uso primario, aparece como actividad compatible. En esta misma etapa se utilizó también para la definición de las propuestas del Plan de Gestión, considerando una serie de propuestas vinculadas al fortalecimiento de la infraestructura, que se van relacionando con cada uno de los destinos temáticos recogidos en la política. Ésta política está inserta directamente en la categoría de uso preferente <i>Producción Primaria</i> , en la sub-categoría de <i>Turismo</i> , en el uso preferente de “Área de Interés para el Desarrollo del Turismo Lacustre”, y de forma indirecta en los atractivos turísticos en la categoría de <i>Conservación</i> .
	Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola (PRDPA) 2013 - 2016.	2013	Incorporado en el análisis del Subsistema Socio-económico (sector pesquero artesanal, industrial y acuicultura) y Medio Físico, principalmente a través de la inclusión de antecedentes, resultados y conclusiones del diagnóstico de la “Asesoría para la elaboración de la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola de la Región de Los Ríos”. En la Etapa 3: Modelo Territorial, se consideraron para la definición de la Imagen Objetivo las cuencas y áreas con potencial para la actividad definidas por los actores estratégicos en la política. En los Escenarios de Planificación e Imagen Objetivo se integró lo relacionado a la actividad acuícola actual y potencial, por criterio de cuenca hidrográfica. En la Etapa 4: Anteproyecto del Plan, las cuencas y áreas con potencial definidas por la política se tomaron de referencia para la zonificación de usos preferentes. No obstante, y por petición explícita del Taller de Actores Estratégicos del Sector Acuícola, no se definieron áreas de uso preferente para esta actividad, sino que se incorpora como actividad compatible en las distintas áreas del territorio con potencial para su desarrollo. La política también sirvió de referente para la formulación de propuestas, por ejemplo, relativas a mejora de infraestructura para la pesca artesanal, definición de áreas para el manejo de recursos bentónicos y pesca artesanal en la costa, acuicultura de pequeña escala (cultivo extensivo de moluscos y/o algas) y fortalecimiento de industria de transformación local vinculada con la pesca en las áreas costeras en que es actividad tradicional. Ésta política está inserta en la categoría de uso preferente <i>Producción Primaria</i> , en la sub-categoría <i>Pesca y Acuicultura</i> .

Tabla N° 4. Continuación.-

FUENTE	INSTRUMENTO	AÑO APROBACIÓN	INCORPORACIÓN EN EL DISEÑO DEL PROT
Gobierno Regional de Los Ríos	Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuaria 2014 - 2017	2014	En la Etapa 4: Anteproyecto del Plan se consideraron las áreas con potencial para el desarrollo de las diferentes actividades (ganadera, agrícola, frutícola, hortícola, forestal) como información de base para la definición de los usos primarios en la propuesta de zonificación. Específicamente esto está expresado en la categoría de uso preferente <i>Producción Primaria</i> , en la sub-categoría de <i>Agropecuaria</i> , en los usos preferentes de <i>Producción Agropecuaria</i> , <i>Producción Agrícola</i> , <i>Producción Pecuaria</i> ; y en la sub-categoría de <i>Silvoagropecuaria</i> , en el uso preferente <i>Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala</i> .
	Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.	En proceso de validación	Considerado en la Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial, específicamente en el análisis de los cinco subsistemas, definiendo orientaciones y propuestas de zonificación para el área de planificación de la zona costera regional (comunas de Mariquina, Valdivia, Corral y La Unión). En la Etapa 4: Anteproyecto del Plan, se incorporaron los polígonos de la propuesta consensuada del Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero (que previamente se habían asimilado a los del Plan Regulador Intercomunal de Borde Costero y Sistema Fluvial), asegurando la compatibilidad de sus usos preferentes con las áreas de usos preferentes definidos por el PROT en el mismo área de planificación. Se consideraron los elementos productivos que organiza el Plan de Macrozonificación de Borde Costero, en los 3 Escenarios de Planificación (Tendencial, Óptimo y Concertado) y la Imagen Objetivo, además su zonificación se articuló con las propuestas de usos preferentes del suelo en toda la zona costera, resguardando las escalas de ambos instrumentos, entendiéndose que el PROT es de escala regional (1:250.000) y luego se especifica con el Plan de Macrozonificación de Borde Costero (1:10.000). Específicamente se expresa en la categoría <i>Producción Primaria</i> , en la sub-categoría de <i>Pesca y Acuicultura</i> , en los usos preferentes de: <i>Área de Cultivo Artesanal de Especies Nativas con Fines Productivos</i> , <i>Área de Pesca Artesanal</i> , <i>Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos</i> , <i>Área de Mar Territorial</i> ; también en la sub-categoría de <i>Turismo</i> , en el uso preferente <i>Transporte Fluvial</i> .
Ministerio de Bienes Nacionales	Decreto N° 19	09 de marzo 1987	Declara Monumento Nacional " <i>Alerce Costero</i> ". Antecedente de diagnóstico, considerando el reconocimiento de las figuras de protección legal. Se incorporó y se reconoce en la propuesta de zonificación, correspondiente a la Etapa 4: Anteproyecto del Plan. Esta figura se releva en los Escenario de Planificación e Imagen Objetivo en el componente del Sistema Territorial de Conservación de la Biodiversidad. Posteriormente fue integrado como uso preferente en la propuesta de zonificación, así como en la valoración de la dimensión ambiental de Valor Paisajístico y Ecológico.

Tabla N° 4. Continuación.-

FUENTE	INSTRUMENTO	AÑO APROBACIÓN	INCORPORACIÓN EN EL DISEÑO DEL PROT
Ministerio de Bienes Nacionales	Decreto N° 9	06 de noviembre 2010	Declara Parque Nacional "Alerce Costero", ubicado en las comunas de Corral y La Unión, Provincias de Valdivia y del Ranco, Región de Los Ríos. Antecedente de diagnóstico, considerando el reconocimiento de las figuras de protección legal. Se incorporó y se reconoce en la propuesta de zonificación, correspondiente a la Etapa 4: Anteproyecto del Plan. Esta figura se releva en los Escenario de Planificación e Imagen Objetivo en el componente del Sistema Territorial de Conservación de la Biodiversidad. Posteriormente fue integrado como uso preferente en la propuesta de zonificación, así como en la valoración de la dimensión ambiental de Valor Paisajístico y Ecológico.
Consejo de Monumentos Nacionales	Polígonos de delimitación o ubicación oficial de la nómina de Monumentos Nacionales y Sitios de Interés Arqueológico (4 categorías).	Según declaratoria	Reconocimiento de las figuras de protección legal en la Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial, utilizado para el proceso de la evaluación ambiental de las Unidades Territoriales Ambientales, específicamente en la dimensión de valor Científico-Cultural (Monumento Histórico, Monumento Público, Monumentos Arqueológicos, Zona Típica, Patrimonio Cultural Subacuático, Patrimonio Cultural Indígena). En la Etapa 4: Anteproyecto, se reconocen las figuras declaradas con esta denominación, dentro de la propuesta de zonificación, correspondiente a la categoría de uso preferente <i>Conservación</i> , y las sub-categorías de <i>Conservación Activa</i> y <i>Área de Conservación de Monumentos Nacionales</i> , donde actualmente se encuentra sólo el Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter del Río Cruces.
Ministerio de Medio Ambiente	Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).	Según declaratoria	El reconocimiento de las figuras de protección legal fue incorporado en la propuesta de zonificación del Plan. Se integraron en los Escenarios de Planificación e Imagen Objetivo, como espacios relevantes en el componente del Sistema Territorial de Conservación de Biodiversidad, considerados como usos preferentes del suelo, dada su condición de espacios con regulación propia y planes de manejo, también considerado en la valoración de la dimensión ambiental de Valor Paisajístico y Ecológico. En la Etapa 4: Anteproyecto, se integran en la categoría de uso preferente <i>Conservación</i> , en la sub-categoría <i>Preservación Efectiva</i> , específicamente el uso preferente <i>Parques y Reservas Nacionales</i> .
Servicio de Evaluación Ambiental	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	-	Antecedente de diagnóstico para el análisis del Subsistema Medio Físico, con respecto a los proyectos ambientales (Declaración de Impacto Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental) de acuicultura y energéticos aprobados, en proceso de calificación y rechazados en la Región de Los Ríos. Además, utilizado como base para la elaboración de los criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales correspondiente al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.

Tabla N° 4. Continuación.-

FUENTE	INSTRUMENTO	AÑO APROBACIÓN	INCORPORACIÓN EN EL DISEÑO DEL PROT
SEREMI de Medio Ambiente	Estrategia y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad (ERB), Región de Los Ríos.	2010 (en proceso de aprobación)	Antecedente de diagnóstico que fue reflejado en definir orientaciones para el análisis del Subsistema Medio Físico, con respecto a los sitios de interés prioritario para la conservación de la biodiversidad. Los componentes contenidos en la ERB sirvieron de información de base tanto para el diseño de la Imagen Objetivo y de los Escenarios de Planificación, como para la asignación de las categorías de usos preferentes, considerando su prioridad o compatibilidad con los usos primarios, en cada caso. El componente del Sistema Territorial de Conservación de la Biodiversidad fue considerado en la valoración de la dimensión ambiental de Valor Paisajístico y Ecológico. Así mismo, las áreas declaradas SNASPE o RAMSAR, se incorporaron como áreas de uso preferente con esa orientación, principalmente en la categoría de uso preferente <i>Conservación</i> , en las sub-categorías de <i>Preservación Efectiva</i> , <i>Conservación Activa</i> y <i>Regeneración y Mejora</i> .
Dirección de Arquitectura, MOP	Diagnóstico del Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos.	2010	Antecedente de diagnóstico que consideró el componente cultural del patrimonio arqueológico, indígena, intangible y arquitectónico para el análisis del Subsistema Socio-demográfico. Las áreas identificadas en la Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial con un carácter espacial relevante (por ejemplo, áreas arqueológicas o monumentos históricos) se consideraron como información base para la definición de las categorías de usos preferentes. Se reconocieron estos espacios en el proceso de la evaluación ambiental de las Unidades Territoriales Ambientales, específicamente en la dimensión de valor Científico-Cultural (Monumento Histórico, Monumento Público, Monumentos Arqueológicos, Zona Típica, Patrimonio Cultural Subacuático, Patrimonio Cultural Indígena). En el Plan de Gestión se contiene la propuesta de desarrollo de incentivos y programas orientados a la mantención y recuperación de los elementos de patrimonio cultural contenidos en este Diagnóstico.
Dirección de Planeamiento, MOP	Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021 Los Ríos.	2011	Considerado por el PROT en el análisis de conectividad de los asentamientos emplazados en la Región de Los Ríos, a modo de incorporar las principales demandas de conectividad basadas en las obras civiles existentes y futuras, que establecen la trama vial a nivel regional. Específicamente en la Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial y Etapa 4: Anteproyecto del Plan. Este Plan sirvió de información de base para el diseño de los Escenarios de Planificación y la Imagen Objetivo, en todos los aspectos relacionados con infraestructura y conectividad. En la Etapa de Anteproyecto, se incluyen las propuestas y acciones especificadas en el Plan relativas a infraestructura de conectividad, de Agua Potable Rural, de mejora de infraestructuras básicas, o de grandes infraestructuras como el Aeródromo de Pichoy o el Puerto de Corral, dentro de las acciones que se desarrollarán en el escenario temporal del PROT. Esta conectividad se integró en las proyecciones de los diferentes escenarios, así como en el uso preferente de equipamiento asociado a las redes de conectividad existentes, a mejorar y a realizar, específicamente se expresa en la categoría de uso preferente <i>Expansión</i> , en la sub-categoría de <i>Equipamiento</i> , en el uso preferente de <i>Equipamiento e Infraestructura</i> .

Tabla N° 4. Continuación.-

FUENTE	INSTRUMENTO	AÑO APROBACIÓN	INCORPORACIÓN EN EL DISEÑO DEL PROT
Ministerio de Educación	Sitios RAMSAR: Decreto N° 2.734.	04 de julio 1981	Antecedente de diagnóstico y reconocimiento en la propuesta de zonificación del Plan, considerando las figuras de protección legal. Declara Santuario de la Naturaleza la zona húmeda de los alrededores de la ciudad de Valdivia. Esta figura se releva en los Escenarios de Planificación e Imagen Objetivo en el componente del Sistema Territorial de Conservación de la Biodiversidad. Es considerado en la valoración de la dimensión ambiental de Valor Paisajístico y Ecológico.
SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	Plan de Desarrollo Urbano y Territorial.	2004	Se incorporó en el análisis de los asentamientos emplazados en la Región de Los Ríos, a modo de considerar las principales proyecciones de funcionalidad y crecimiento de las ciudades, que establecen la trama urbana regional. Específicamente en la Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial y Etapa 4: Anteproyecto del Plan.
	Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) vigentes y en proceso de actualización: Planes Reguladores Comunales (PRC).	Según Instrumento	Aporta elementos de diagnóstico de escala comunal, definiendo las orientaciones permitidas y límites de extensión de las áreas urbanas de la Región de Los Ríos. Incorporado en los Escenarios de Planificación e Imagen Objetivo, en el componente del Sistema Territorial de Normativa Territorial. Utilizado para la definición de la categoría de uso preferente <i>Área de Interés de Desarrollo Urbano</i> en la propuesta de zonificación, potenciando las actividades compatibles de equipamiento e infraestructura para relevar los asentamientos.
	Plan Regulador Comunal de Los Lagos.	2008	Se incorporó el límite urbano dentro de la propuesta de zonificación de usos preferentes, en concreto en la asociada a " <i>Áreas de Interés para el Desarrollo Urbano</i> ".
	Plan Regulador Comunal de Paillaco.	2007	
	Plan Regulador Comunal de Lanco.	2003	
	Plan Regulador Comunal de La Unión.	2003	
	Plan Regulador Comunal de Panguipulli.	2000	
	Plan Regulador Comunal de Lago Ranco.	1995	
Plan Regulador Comunal de Máfil.	1993		

Tabla N° 4. Continuación.-

FUENTE	INSTRUMENTO	AÑO APROBACIÓN	INCORPORACIÓN EN EL DISEÑO DEL PROT
SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	Plan Regulador Comunal de Río Bueno.	1991	Se incorporó el límite urbano dentro de la propuesta de zonificación de usos preferentes, en concreto en la asociada a “Áreas de Interés para el Desarrollo Urbano”.
	Plan Regulador Comunal de Valdivia.	1988	
	Plan Regulador Comunal de Futrono.	1997	
	Plan de Desarrollo Urbano y Territorial.	1997	
	Plan Regulador Comunal de Mariquina.	Límite urbano 1961	
	Plan Regulador Intercomunal (PRI) de Borde Costero y Sistema Fluvial de la Región de Los Ríos.	En proceso de aprobación	Aporta elementos de diagnóstico de escala provincial, definiendo orientaciones y áreas urbanas en las comunas costeras de Mariquina, Valdivia, Corral y La Unión. Se incorporó y se reconoce en la propuesta de zonificación, correspondiente a la Etapa 4: Anteproyecto en la categoría de uso preferente <i>Expansión</i> , en la sub-categoría de <i>Asentamiento</i> , uso preferente “Área de Interés para el Desarrollo Urbano”.

Fuente: *Elaboración propia, Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2015).*

## 7. CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

El Párrafo 1° bis. de la Ley N° 20.417 de la Evaluación Ambiental Estratégica especifica que: *“en la etapa de diseño, el organismo proponente de la política o plan, deberá considerar los objetivos y efectos ambientales del instrumento, así como los **critérios de desarrollo sustentable** de los mismos”*<sup>15</sup>.

En este caso, el proceso de levantamiento de los criterios de desarrollo sustentable se formularon basado en el Diagnóstico Sectorial del Medio Físico e Integrado del PROT (Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial), y trabajo coordinado con los organismos de administración del Estado, participantes, convocados y consultados. Según el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, se define como criterio de desarrollo sustentable: *“Aquel que, en función del objetivo que se pretende alcanzar con la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial, y desde la visión integrada de las dimensiones económicas, social y ambiental, permite la elección de la alternativa de diseño que se estime más armónica con los objetivos ambientales definidos por el órgano responsable”*<sup>16</sup>.

Los criterios de desarrollo sustentable considerados son concordantes con las normas, estrategias, planes y políticas de los diferentes ámbitos institucionales, que se relacionan con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de Los Ríos. Para ello, se han integrado criterios de desarrollo sustentable que incorporan aspectos de orden social, económico y ambiental<sup>17</sup>, como parte del enfoque sustentable<sup>18</sup> de las alternativas de desarrollo utilizadas en el presente Plan.

Es importante aclarar que se reformularon los seis criterios de desarrollo sustentable definidos en el Informe de Inicio de EAE, basado en las observaciones realizados por el Ministerio de Medio Ambiente el **11 de diciembre de 2013** (mediante **ORD. N° 134727**), y tomando en cuenta elementos más identitarios, mediante un trabajo coordinado realizado por la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica para el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Los Ríos, Comité Técnico Regional del PROT, Gobierno Regional de Los Ríos, SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Los Ríos y Ministerio de Medio Ambiente. En base a las observaciones recibidas de los organismos de la administración del Estado que constituyen la Mesa Técnica de EAE – PROT, se definió la propuesta final de criterios de desarrollo sustentable del Plan. En la tercera reunión de la Mesa, realizado el 27 de noviembre de 2014, no hubo mayores observaciones y/o modificaciones a los criterios de desarrollo sustentable, las cuales fueron consensuadas y validadas el 20 de abril de 2015 por la Mesa Técnica EAE – PROT y SEREMI de Medio Ambiente.

Por lo anterior, se establecieron **tres** nuevos **critérios de desarrollo sustentable**, que se formularon en base al Marco Estratégico del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, asociado a las tres *“Dimensiones de la Sustentabilidad: Social, Económico y Ambiental”*, las cuales forman la base de los objetivos específicos del Plan.

<sup>15</sup> Ley N° 20.417 que Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 26 de enero de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

<sup>16</sup> Artículo 4° letra c) del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, ingresado a la Contraloría General de la República, el 15 de julio de 2014, para Toma de Razón.

<sup>17</sup> Nijkamp P. 1990. *Regional sustainable development and natural resource use*. World Bank Annual Conference on Development Economics. Washington D.C.

<sup>18</sup> Se utiliza como referente la definición de **“Desarrollo Sustentable”** formulada por la Comisión Brundtland: *“Se trata de aquel desarrollo que permite satisfacer nuestras necesidades actuales sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”*. United Nations World Commission on Environment and Development (UNWCED). 1987. *Our Common Future* (más comúnmente referido como el Reporte Brundtland), Nueva York, Oxford University Press.

En este contexto, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos, sostiene la construcción de la propuesta a partir de estas tres dimensiones que se detallan a continuación<sup>19</sup>:

- **Dimensión Social:** que los modelos de desarrollo y sus recursos beneficien por igual a todos los habitantes de la Región de Los Ríos, es decir, existe equidad social.
- **Dimensión Ambiental:** que proteja los recursos naturales mirando hacia el futuro y cautelando, sin dejar de utilizarlos, los recursos genéticos (humanos, forestales, pesqueros, microbiológicos) agua y suelo.
- **Dimensión Económica:** demanda un desarrollo económicamente eficiente y equitativo dentro y entre las generaciones presentes y futuras.

**CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE N° 1**

**Centros poblados sustentables y habitabilidad**

Mejora la conectividad física y digital a todos los centros poblados a nivel regional con énfasis en zonas aisladas y rezagadas, fortaleciendo los centros urbanos intermedios y menores favoreciendo la relación social y el desarrollo local.

**CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE N° 2**

**Conservación de recursos naturales con énfasis en la protección de ecosistemas especiales**

Promueve el uso racional de los recursos naturales, valorando el patrimonio natural y cultural, la protección y conservación de espacios singulares y/o amenazados, considerando las cuencas hidrográficas como unidades funcionales para la gestión del territorio.

**CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE N° 3**

**Desarrollo económico territorial**

Dinamiza el desarrollo económico equilibrado del territorio en función de sus vocaciones productivas, compatible con las potencialidades y capacidades de los ecosistemas, fortaleciendo el desarrollo de energías alternativas.

<sup>19</sup> Las “Dimensiones de la Sustentabilidad” fueron consensuadas en el trabajo realizado con el Comité Técnico Regional del PROT de la Región de Los Ríos, específicamente en la Etapa 3: Modelo Territorial.

## 8. OBJETIVOS AMBIENTALES

El párrafo 1° bis. de la Ley N° 20.417/2010 de Evaluación Ambiental Estratégica establece que: “En la etapa de diseño, el organismo proponente de la política o plan, deberá considerar los **objetivos y efectos ambientales** del instrumento, así como los criterios de desarrollo sustentable de los mismos”<sup>20</sup>. Según el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, se define como objetivo ambiental: “las metas o fines de carácter ambiental que buscan alcanzar las políticas, planes o instrumentos de ordenamiento territorial sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica”.

Los objetivos ambientales representan la base de construcción de un plan basado en la incorporación de elementos ambientales para la sustentabilidad, como carácter del plan y que al igual que los criterios de desarrollo sustentable, son concordantes con las normas, estrategias, planes y políticas de los diferentes ámbitos institucionales, que se relacionan con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos.

Los 25 objetivos ambientales definidos en el Informe de Inicio de EAE para el desarrollo del Plan fueron modificados por el Comité Técnico Regional del PROT e integrantes de la Mesa Técnica de EAE – PROT, basado en las observaciones realizadas por el Ministerio del Medio Ambiente el **11 de diciembre de 2013** (mediante **ORD. N° 134727**), asegurando la formulación de propósitos posibles de alcanzar mediante la aplicación de cualquiera de los ámbitos de acción del Plan, y dando mejor respuesta a los problemas ambientales estratégicos definidos en la Etapa de Diagnóstico del Sistema Territorial y Marco Estratégico del PROT.

En base a las observaciones recibidas de los organismos de la administración del Estado que constituyen la Mesa Técnica de EAE – PROT (11 y 27 de noviembre de 2014 y 8 de abril de 2015), se definió la propuesta final de objetivos ambientales del Plan. En la quinta reunión de la Mesa, realizado el 20 de abril de 2015, los **tres objetivos ambientales** establecidos fueron acordados y validados, que se detallan a continuación:

OBJETIVO AMBIENTAL N° 1
Identificar y resguardar los espacios de alto valor patrimonial y conservación histórica, con énfasis en la identidad cultural, cosmovisión y sistemas de vida de los pueblos originarios, principalmente aquellos localizados en los territorios costero y cordillerano de la Región de Los Ríos, mediante el mejoramiento de la conectividad de los centros poblados, la zonificación de áreas de conservación de monumentos nacionales y de interés científico - cultural, para su protección ante potenciales afectaciones a su valor agregado cultural.
Este objetivo ambiental responde a los fundamentos del problema ambiental estratégico denominada: “Perdida de calidad paisajística”; y los dos factores críticos de decisión referente a: “Identidad histórico - cultural e indígena” y “Patrimonio natural y paisaje”.

<sup>20</sup> Ley N° 20.417 (modificación de la Ley N° 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente). Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 26 de enero de 2010.

### OBJETIVO AMBIENTAL N° 2

Identificar y proponer usos preferentes que garantizan la protección y uso sostenible de los ecosistemas singulares y/o amenazados del patrimonio natural y del paisaje, mediante el establecimiento de áreas de conservación y amortiguación que restringe la expansión urbana residencial, construcción de equipamiento e infraestructura, y potencial afectación de actividades humanas sobre los sistemas naturales; especialmente el humedal del Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter en el río Cruces, los Parques Nacionales Alerce Costero y Puyehue, la Reserva de la Biosfera Bosques Templados Lluviosos de Los Andes Australes, las formaciones de bosque siempreverde en la Cordillera de la Costa y los cordones de la Cordillera de Los Andes, y la Reserva Mocho-Choshuenco.

Este objetivo ambiental responde a los fundamentos de tres problemas ambientales estratégicos denominada: *“Degradación de los ecosistemas de humedales”*, *“Modificación descontrolada de cauces de ríos por extracción de áridos, dársenas, restauración de riberas no planificadas y rellenos”* y *“Pérdida de calidad paisajística”*; y dos factores críticos de decisión referente a: *“Patrimonio natural y paisaje”*, *“Calidad y cantidad de recursos hídricos”*, e indirectamente *“Identidad histórico - cultural e indígena”*.

### OBJETIVO AMBIENTAL N° 3

Proteger y restaurar los cauces y cuerpos de agua, bosques riparios y recursos hidrobiológicos, promoviendo el desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), preferentemente en las cuencas hidrográficas del río Valdivia, río Bueno y costeras, mediante la incorporación de áreas de conservación de reservas y fuentes de agua dulce, regulación de inundación y amortiguación en riberas de ríos.

Este objetivo ambiental responde a los fundamentos de cuatro problemas ambientales estratégicos denominada: *“Modificación descontrolada de cauces de ríos por extracción de áridos, dársenas, restauración de riberas no planificadas y rellenos”*, *“Contaminación de aguas superficiales y subterráneas por una falta de planificación para las actividades acuícolas”*, *“Degradación y fragmentación de superficie de bosque nativo y suelo agropecuario por uso de actividad forestal”* y *“Pérdida de calidad paisajística”*; y tres factores críticos de decisión referente a: *“Patrimonio natural y paisaje”* y *“Calidad y cantidad de recursos hídricos”*, e indirectamente *“Identidad histórico - cultural e indígena”*.

Finalmente, se realizó un análisis de coherencia entre los objetivos específicos del Plan, criterios de desarrollo sustentable, objetivos ambientales y su vinculación con los usos preferentes en la propuesta de zonificación del Anteproyecto, que se presenta a continuación (Tabla N° 5).

**Tabla N° 5.** Vinculación de los criterios de desarrollo sustentable, objetivos ambientales y objetivos específicos del Plan con las categorías de uso preferente en la propuesta de zonificación del Anteproyecto.

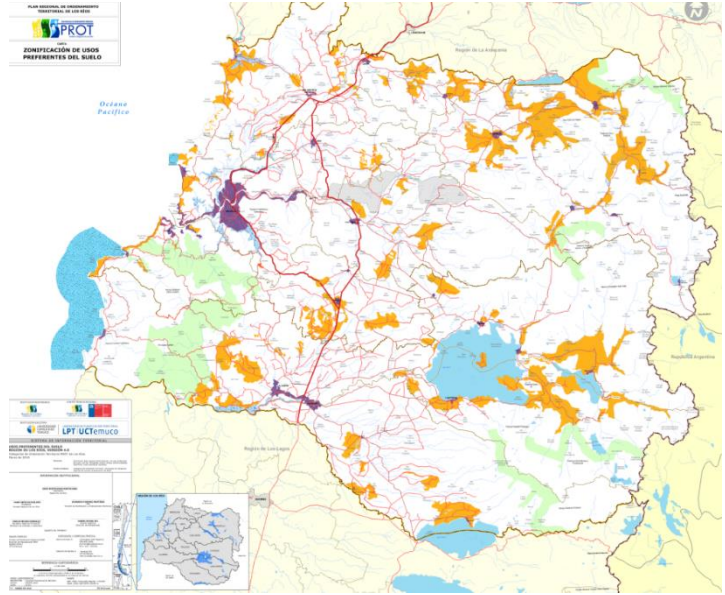
<p><b>CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE N° 1: Centros poblados sustentables y habitabilidad:</b> Mejora la conectividad física y digital a todos los centros poblados a nivel regional con énfasis en zonas aisladas y rezagadas, fortaleciendo los centros urbanos intermedios y menores favoreciendo la relación social y el desarrollo local.</p>			
<p><b>OBJETIVO AMBIENTAL N° 1:</b> Identificar y resguardar los espacios de alto valor patrimonial y conservación histórica, con énfasis en la identidad cultural, cosmovisión y sistemas de vida de los pueblos originarios, principalmente aquellos localizados en los territorios costero y cordillerano de la Región de Los Ríos, mediante el mejoramiento de la conectividad de los centros poblados, la zonificación de áreas de conservación de monumentos nacionales y de interés científico - cultural, para su protección ante potenciales afectaciones a su valor agregado cultural.</p>			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROT	SE VINCULA	CATEGORÍA DE USO PREFERENTE EN LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL PLAN (CATEGORÍA Y CÓDIGO)	CARTOGRAFÍA
<p><b>Zonas Aisladas o Rezagadas:</b> Definir zonas en condición de aislamiento o rezagadas para identificar y disminuir las brechas en infraestructura, conectividad física y digital, y su interconexión.</p>	<p>✓</p>	Área de Amortiguación (C_ASNASPE)	
		Área de Conservación de Ecosistemas Marinos y Litorales (C_EML)	
		Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP)	
		Área de Interés para el Desarrollo Urbano (E_AIDU)	
		Equipamiento Regulado por Instrumentos de Planificación Territorial (E_EIRPT)	

Tabla N° 5. Continuación.-

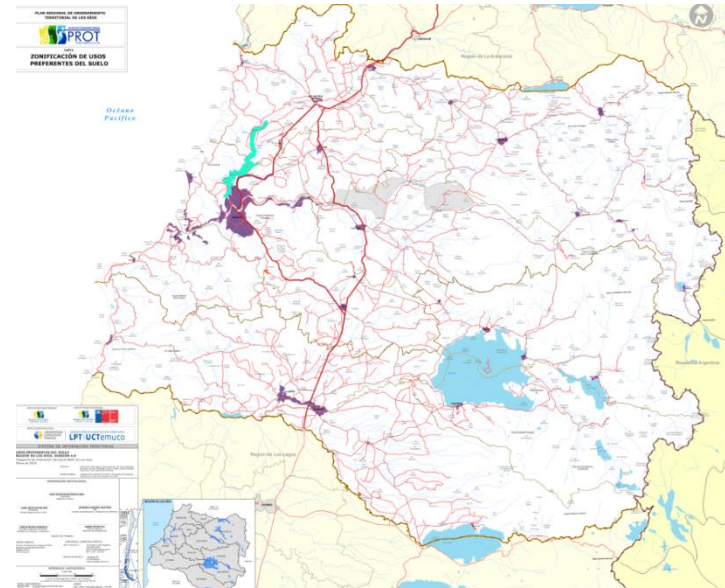
CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE N° 1: Centros poblados sustentables y habitabilidad: Mejora la conectividad física y digital a todos los centros poblados a nivel regional con énfasis en zonas aisladas y rezagadas, fortaleciendo los centros urbanos intermedios y menores favoreciendo la relación social y el desarrollo local.			
OBJETIVO AMBIENTAL N° 1: Identificar y resguardar los espacios de alto valor patrimonial y conservación histórica, con énfasis en la identidad cultural, cosmovisión y sistemas de vida de los pueblos originarios, principalmente aquellos localizados en los territorios costero y cordillerano de la Región de Los Ríos, mediante el mejoramiento de la conectividad de los centros poblados, la zonificación de áreas de conservación de monumentos nacionales y de interés científico - cultural, para su protección ante potenciales afectaciones a su valor agregado cultural.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROT	SE VINCULA	CATEGORÍA DE USO PREFERENTE EN LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL PLAN (CATEGORÍA Y CÓDIGO)	CARTOGRAFÍA
<p><b>Sistema de Centros Poblados:</b> Potenciar el rol de los centros poblados, con énfasis en los intermedios y menores o emergentes, promoviéndolos como polos generadores del desarrollo local.</p>	<p>✓</p>	<p>Área de Conservación de Monumentos Nacionales (C_MN)</p>	
		<p>Área de Interés para el Desarrollo Urbano (E_AIDU)</p>	
		<p>Equipamiento Regulado por Instrumentos de Planificación Territorial (E_EIRPT)</p>	

Tabla N° 5. Continuación.-

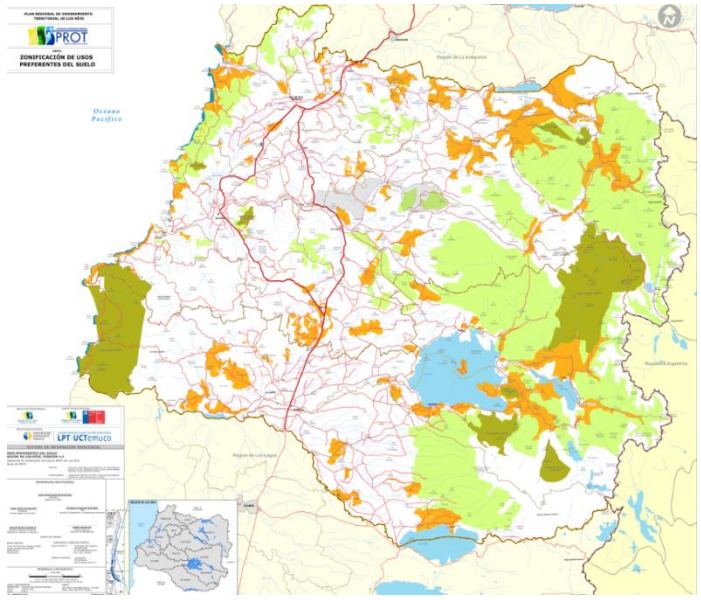
<p><b>CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE N° 1: Centros poblados sustentables y habitabilidad:</b> Mejora la conectividad física y digital a todos los centros poblados a nivel regional con énfasis en zonas aisladas y rezagadas, fortaleciendo los centros urbanos intermedios y menores favoreciendo la relación social y el desarrollo local.</p>			
<p><b>OBJETIVO AMBIENTAL N° 1:</b> Identificar y resguardar los espacios de alto valor patrimonial y conservación histórica, con énfasis en la identidad cultural, cosmovisión y sistemas de vida de los pueblos originarios, principalmente aquellos localizados en los territorios costero y cordillerano de la Región de Los Ríos, mediante el mejoramiento de la conectividad de los centros poblados, la zonificación de áreas de conservación de monumentos nacionales y de interés científico - cultural, para su protección ante potenciales afectaciones a su valor agregado cultural.</p>			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROT	SE VINCULA	CATEGORÍA DE USO PREFERENTE EN LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL PLAN (CATEGORÍA Y CÓDIGO)	CARTOGRAFÍA
<p><b>Infraestructura Productiva del Territorio:</b> Orientar el mejoramiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo económico, potenciando los territorios en función de sus vocaciones productivas, a nivel urbano y rural, considerando los requerimientos de las distintas cadenas de valor actuales y potenciales.</p>	<p>✓</p>	<p>Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA)</p>	
		<p>Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP)</p>	
		<p>Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (P_AEB)</p>	
		<p>Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP)</p>	

Tabla N° 5. Continuación.-

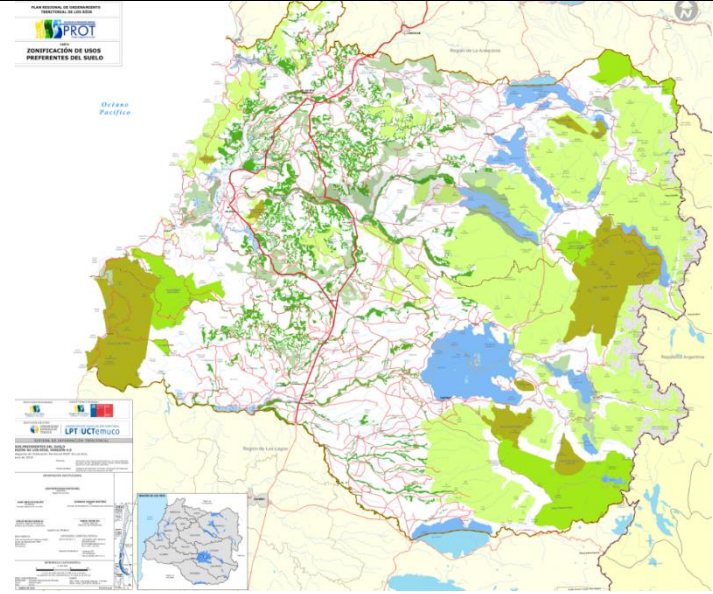
<p><b>CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE N° 2: Conservación de recursos naturales con énfasis en la protección de ecosistemas especiales:</b> Promueve el uso racional de los recursos naturales, valorando el patrimonio natural y cultural, la protección y conservación de espacios singulares y/o amenazados, considerando las cuencas hidrográficas como unidades funcionales para la gestión del territorio.</p>			
<p><b>OBJETIVO AMBIENTAL N° 2:</b> Identificar y proponer usos preferentes que garantizan la protección y uso sostenible de los ecosistemas singulares y/o amenazados del patrimonio natural y del paisaje, mediante el establecimiento de áreas de conservación y amortiguación que restringe la expansión urbana residencial, construcción de equipamiento e infraestructura, y potencial afectación de actividades humanas sobre los sistemas naturales; especialmente el humedal del Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter en el río Cruces, los Parques Nacionales Alerce Costero y Puyehue, la Reserva de la Biosfera Bosques Templados Lluviosos de Los Andes Australes, las formaciones de bosque siempreverde en la Cordillera de la Costa y los cordones de la Cordillera de Los Andes, y la Reserva Mocho-Choshuenco.</p>			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROT	SE VINCULA	CATEGORÍA DE USO PREFERENTE EN LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL PLAN (CATEGORÍA Y CÓDIGO)	CARTOGRAFÍA
<p><b>Gestión Integrada de Cuencas:</b> Definir unidades funcionales para implementar niveles de compatibilidad entre actividades, usos e intereses, considerando elementos del medio físico, potencialidades y vocaciones productivas, junto con determinar la capacidad de acogida y restricciones de las cuencas hidrográficas de la Región.</p> <p><b>Protección y Puesta en Valor del Patrimonio Natural y Cultural:</b> Identificar, poner en valor y proteger ecosistemas de singular naturalidad y/o amenazados en la Región, como también relevar zonas y bienes de interés histórico – cultural para su protección.</p>	<p>✓</p>	Parques y Reservas Nacionales (P_SNASPE)	
		Área de Conservación de Humedales (C_CHUM)	
		Área de Conservación de Reservas y Fuentes de Agua (C_RFA)	
		Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP)	
		Área Fluvial de Regulación (C_RIAR)	
		Área de Recuperación del Ecosistema y/o Paisaje (RM_REP)	
		Área de Producción Forestal de Manejo de Bosque Nativo (P_FMBN)	

Tabla N° 5. Continuación.-

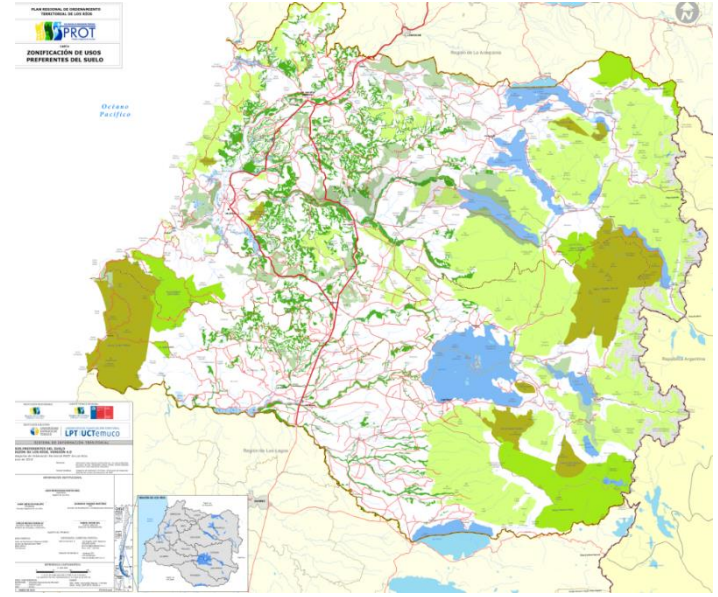
CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE N° 3: <b>Desarrollo económico territorial:</b> Dinamiza el desarrollo económico equilibrado del territorio en función de sus vocaciones productivas, compatible con las potencialidades y capacidades de los ecosistemas, fortaleciendo el desarrollo de energías alternativas.			
OBJETIVO AMBIENTAL N° 3: Proteger y restaurar los cauces y cuerpos de agua, bosques riparios y recursos hidrobiológicos, promoviendo el desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), preferentemente en las cuencas hidrográficas del río Valdivia, río Bueno y costeras, mediante la incorporación de áreas de conservación de reservas y fuentes de agua dulce, regulación de inundación y amortiguación en riberas de ríos.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN	SE VINCULA	CATEGORÍA DE USO PREFERENTE EN LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL PLAN (CATEGORÍA Y CÓDIGO)	CARTOGRAFÍA
<p><b>Gestión Integrada de Cuencas:</b> Definir unidades funcionales para implementar niveles de compatibilidad entre actividades, usos e intereses, considerando elementos del medio físico, potencialidades y vocaciones productivas, junto con determinar la capacidad de acogida y restricciones de las cuencas hidrográficas de la Región.</p>	<p>✓</p>	Parques y Reservas Nacionales (P_SNASPE)	
		Área de Conservación de Humedales (C_CHUM)	
		Área de Conservación de Reservas y Fuentes de Agua (C_RFA)	
		Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA)	
		Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP)	
		Área Fluvial de Regulación (C_RIAR)	
		Área de Recuperación del Ecosistema y/o Paisaje (RM_REP)	
		Área de Producción Forestal de Manejo de Bosque Nativo (P_FMBN)	

Tabla N° 5. Continuación.-

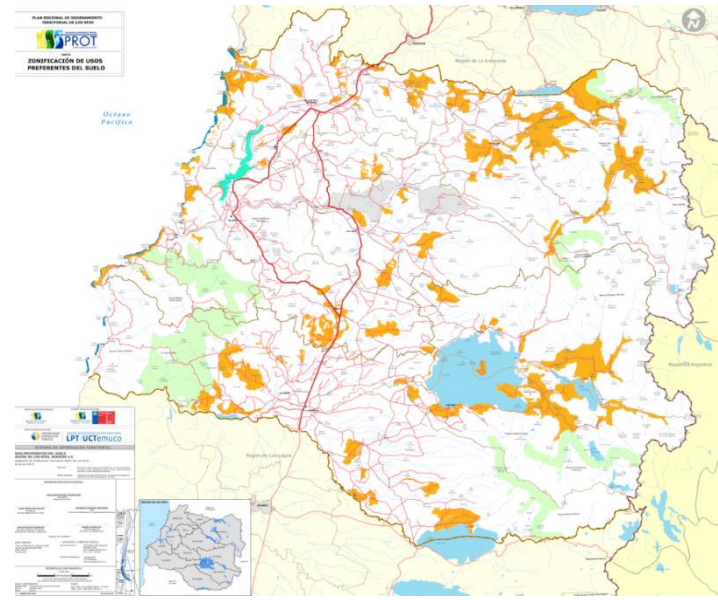
CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE N° 3: <b>Desarrollo económico territorial:</b> Dinamiza el desarrollo económico equilibrado del territorio en función de sus vocaciones productivas, compatible con las potencialidades y capacidades de los ecosistemas, fortaleciendo el desarrollo de energías alternativas.			
OBJETIVO AMBIENTAL N° 3: Proteger y restaurar los cauces y cuerpos de agua, bosques riparios y recursos hidrobiológicos, promoviendo el desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), preferentemente en las cuencas hidrográficas del río Valdivia, río Bueno y costeras, mediante la incorporación de áreas de conservación de reservas y fuentes de agua dulce, regulación de inundación y amortiguación en riberas de ríos.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN	SE VINCULA	CATEGORÍA DE USO PREFERENTE EN LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL PLAN (CATEGORÍA Y CÓDIGO)	CARTOGRAFÍA
<b>Infraestructura Productiva del Territorio:</b> Orientar el mejoramiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo económico, potenciando los territorios en función de sus vocaciones productivas, a nivel urbano y rural, considerando los requerimientos de las distintas cadenas de valor actuales y potenciales.	✓	Área de Amortiguación (C_ASNASPE)	
		Área de Conservación de Monumentos Nacionales (C_MN)	
		Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (P_AEB)	
		Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP)	

Tabla N° 5. Continuación.-

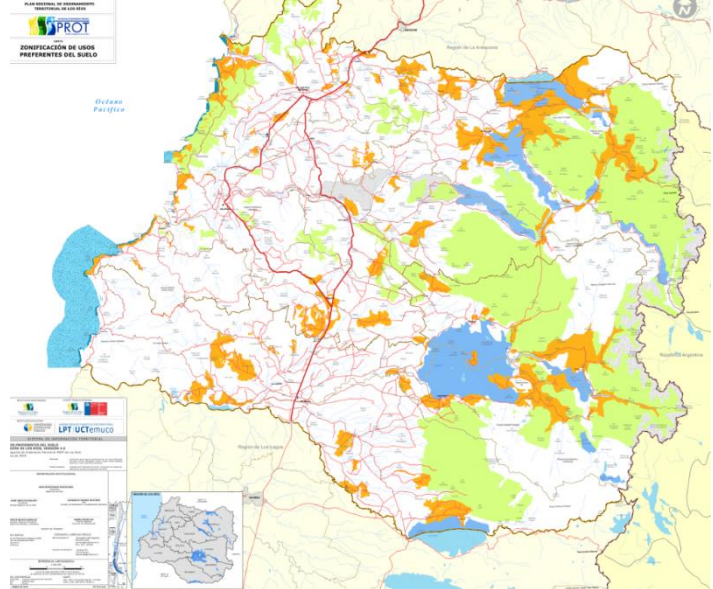
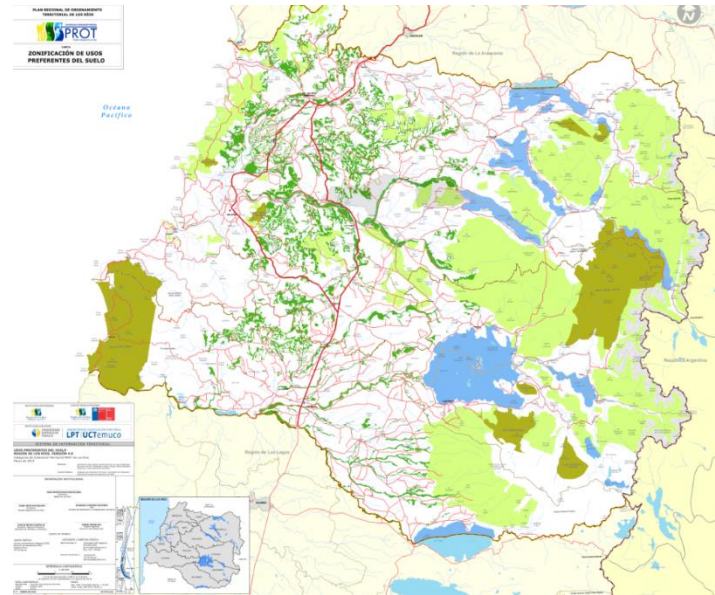
CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE N° 3: <b>Desarrollo económico territorial:</b> Dinamiza el desarrollo económico equilibrado del territorio en función de sus vocaciones productivas, compatible con las potencialidades y capacidades de los ecosistemas, fortaleciendo el desarrollo de energías alternativas.			
OBJETIVO AMBIENTAL N° 3: Proteger y restaurar los cauces y cuerpos de agua, bosques riparios y recursos hidrobiológicos, promoviendo el desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), preferentemente en las cuencas hidrográficas del río Valdivia, río Bueno y costeras, mediante la incorporación de áreas de conservación de reservas y fuentes de agua dulce, regulación de inundación y amortiguación en riberas de ríos.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN	SE VINCULA	CATEGORÍA DE USO PREFERENTE EN LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL PLAN (CATEGORÍA Y CÓDIGO)	CARTOGRAFÍA
<p><b>Uso Económico Compatible del Territorio:</b> Zonificar el territorio en función de sus potencialidades, vocación productiva y capacidad para acoger diversas actividades, considerando el funcionamiento de ecosistemas singulares y/o amenazados, la compatibilidad de los usos y el fortalecimiento de actividades económicas a nivel regional, para facilitar la toma de decisiones de inversión pública y privada.</p>	✓	Área de Conservación de Ecosistemas Marinos y Litorales (C_EML)	
		Área de Conservación de Reservas y Fuentes de Agua (C_RFA)	
		Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA)	
		Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (P_AEB)	
		Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP)	

Tabla N° 5. Continuación.-

CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE N° 3: Desarrollo económico territorial (Dimensión Económica): Dinamiza el desarrollo económico equilibrado del territorio en función de sus vocaciones productivas, compatible con las potencialidades y capacidades de los ecosistemas, fortaleciendo el desarrollo de energías alternativas.			
OBJETIVO AMBIENTAL 3: Proteger y restaurar los cauces y cuerpos de agua, bosques riparios y recursos hidrobiológicos, promoviendo el desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), preferentemente en las cuencas hidrográficas del río Valdivia, río Bueno y costeras, mediante la incorporación de áreas de conservación de reservas y fuentes de agua dulce, regulación de inundación y amortiguación en riberas de ríos.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN	SE VINCULA	CATEGORÍA DE USO PREFERENTE EN LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL PLAN (CATEGORÍA Y CÓDIGO)	CARTOGRAFÍA
<b>Protección de las Energías Alternativas:</b> Identificar territorios que permitan el desarrollo de energías alternativas y que respondan a los requerimientos de sustentabilidad territorial, facilitando su alcance y puesta en valor en todo el territorio regional.	✓	Área de Conservación de Reservas y Fuentes de Agua (C_RFA)	
		Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA)	
		Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP)	
		Área Fluvial de Regulación (C_RIAR)	

## 9. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROT

### 9.1 Evaluación de escenarios de planificación como alternativas de diseño

Según lo establecido en el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica<sup>21</sup> se debe: *“Determinar, desde la perspectiva de la sustentabilidad, los alcances, implicancias, riesgos y oportunidades que presentan las diversas **alternativas de diseño**”*. Al respecto, las alternativas de planificación del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica buscan dar respuesta a los criterios de desarrollo sustentable, factores críticos de decisión, problemas ambientales estratégicos y objetivos del Plan, reflejando el estado, las proyecciones y los eventuales acuerdos en torno al territorio regional (uso primario de suelo, proyecciones de la población e infraestructura).

En el contexto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos, se definieron tres Escenarios de Planificación en la construcción del Plan, con proyección para el año 2025, las cuales representan las alternativas de planificación definidas anteriormente. Con la finalidad de proponer una Imagen Objetivo adecuada y realista, que integra los objetivos espacializables y la capacidad de acogida de cada Unidad Territorial Ambiental, esto permitió definir escenarios divergentes (Tendencial y Óptimo) para el posterior diseño del Escenario Concertado, el que se basó en criterios técnicos del marco estratégico y antecedentes recopilados en las distintas instancias de participación ciudadana, y con el Comité Técnico Regional del PROT; las cuales se detallan a continuación:

- **Alternativa 0: Modelo Territorial Actual**
- **Alternativa 1: Escenario Tendencial**
- **Alternativa 2: Escenario Optimo**
- **Alternativa 3: Escenario Concertado**

Se utilizó la información analizada y sintetizada en la Etapa 3: Modelo Territorial, principalmente los componentes territoriales características de los subsistemas, la problemática territorial identificada en la región, las principales potencialidades por desarrollar, y aquellas estrategias para corregir debilidades y amenazas que se detallaron en el Diagnóstico Integrado.

Actualmente, se encuentra en validación el Anteproyecto del Plan, la cual consiste en la zonificación del modelo de ordenamiento territorial y su compatibilización con el Diagnóstico Sectorial e Integrado, junto con la generación, evaluación y selección de los Escenarios de Planificación. Esta etapa consideró los insumos e información levantada en los Talleres Intercomunales y reuniones técnicas para la toma de acuerdos con la ciudadanía regional; además de las reuniones de trabajo con el Comité Técnico Regional del PROT, Mesa Técnica de EAE – PROT, SEREMI de Medio Ambiente y Gobierno Regional de Los Ríos.

#### **Alternativa 0: Modelo Territorial Actual**

Modelo que señala el estado de los distintos componentes que configuran la región, respondiendo principalmente a la interrogante *“¿Dónde estamos?”* Este escenario describe las condiciones en las que se encuentra la región, acorde a todos los elementos identificados en el Diagnóstico del Sistema Territorial.

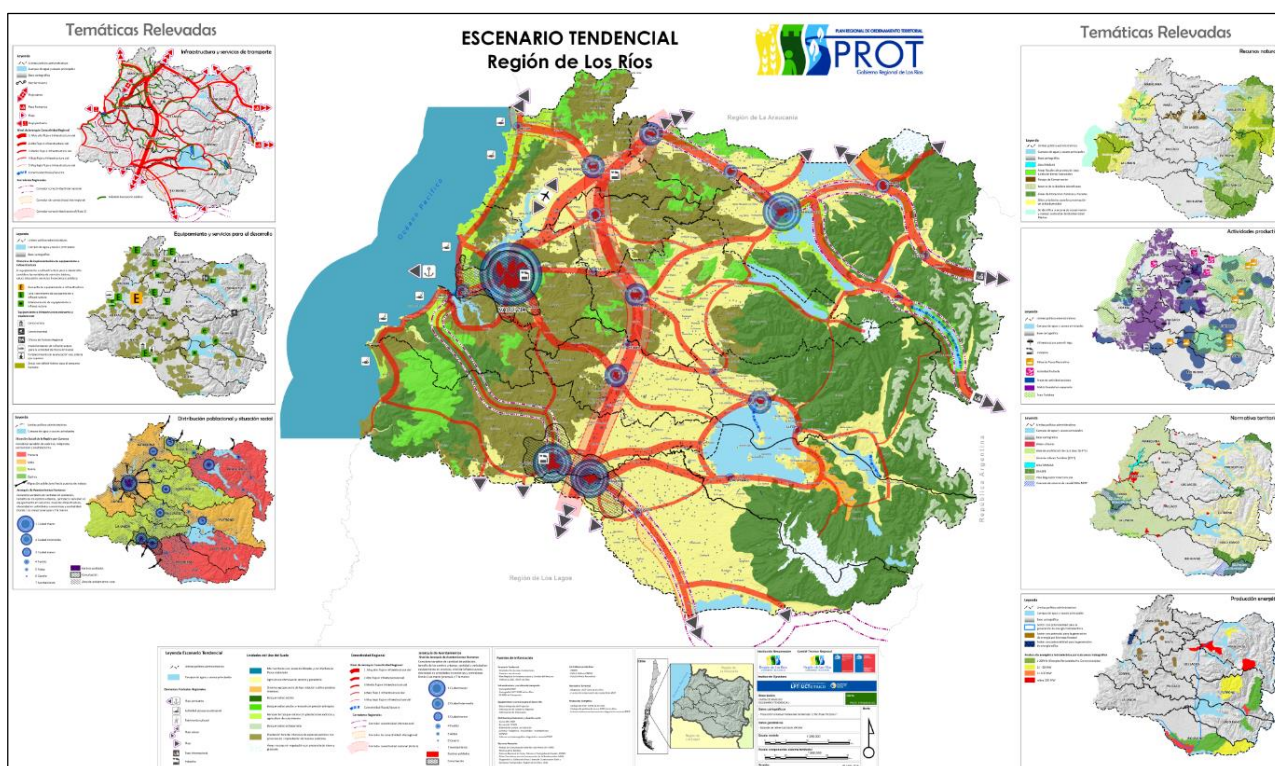
---

<sup>21</sup> Artículo N°22 letra f) del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica ingresado a la Contraloría General de la República, el día 15 de julio de 2014, para Toma de Razón.

### **Alternativa 1: Escenario Tendencial**

El Escenario Tendencial corresponde a una proyección que busca describir cómo se comportarían las variables y temáticas que caracterizan el sistema territorial regional a futuro si se mantienen las mismas condiciones o factores actuales, que condicionan su estado sin ningún tipo de intervención. Correspondiente a un modelo de desarrollo “no deseable” y una visión a corto plazo (Figura N° 6). Responde al interrogante de “¿*hacia dónde vamos?*”.

Las bases de este escenario son la evolución previsible del medio ambiente y de los comportamientos de los agentes socioeconómicos en la materia, prospectiva demográfica y evolución tendencial de las inversiones en infraestructuras públicas y actividades productivas.



**Figura N° 6.** Carta de Escenario Tendencial.

Fuente: Informe Etapa Modelo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2013).

### **Descripción del Escenario Tendencial**

El sistema de transporte y comunicaciones creció y se diversificó a nivel regional. Se desarrollaron proyectos tales como la mejora de los accesos a Valdivia; la implementación de la ruta costera con continuidad entre el extremo norte y sur de la costa de la Región; la articulación de la Red Interlagos con nuevos trazados; la mejora de rutas existentes; y el fortalecimiento de las conexiones interregionales e internacionales. Se mejoró la infraestructura de transporte aéreo en el Aeródromo de Pichoy y se revitalizaron o reforzaron diversos tramos del transporte ferroviario y fluvial.

La población siguió su lenta tendencia de concentración en Valdivia, mientras que las capitales comunales -de mediano y pequeño tamaño- fueron capaces de atraer o retener suficiente población como para convertirse en centros de atracción alternativos. La mejora de equipamientos y servicios

urbanos en las áreas urbanas contribuyó a disminuir el desequilibrio entre las poblaciones menores y la capital.

El nivel socioeconómico mejoró, pero no desaparecieron las situaciones de precariedad en comunas como Río Bueno, Lago Ranco y Panguipulli. La población rural permaneció estable en general con un leve descenso global. Sin embargo, se mantuvieron fenómenos migratorios hacia la capital provincial o el exterior de la región. No se evidenciaron avances en la integración de los pueblos originarios, ni en la difusión de su cultura.

Las principales áreas de conservación mantuvieron su condición, pero han seguido expuestas a presiones de otras actividades, al carecer de áreas de amortiguación. Otras áreas protegidas, como la zona de conservación de la biodiversidad marina en el mar costero o ecosistemas relevantes, como los Sitios RAMSAR (humedales), no manifestaron dinámicas activas para su puesta en valor. Diversas áreas de valor amenazadas, como los remanentes de bosque nativo o los cursos fluviales, (particularmente en la Depresión Central), no alcanzaron figuras de protección con el objetivo de preservarlas.

Las actividades productivas apenas se diversificaron; la actividad agropecuaria emergió pero reducida estrictamente a los suelos más aptos para su desempeño. La expansión de la actividad forestal amenazó estos usos, así como los remanentes de bosque nativo, especialmente en la Depresión Central. La actividad pesquera se mantuvo, mientras que la actividad acuícola se desarrolló en los principales cursos de agua; de igual modo, la actividad frutícola intensiva avanzó levemente hacia emplazamientos más al sur. La presencia de industrias se circunscribió a tres centros principales: Valdivia, La Unión y Mariquina. Los destinos turísticos tradicionales, como la costa y el área cordillerana, consolidaron su potencial.

Diversos instrumentos de planificación con competencias sobre el territorio se aprobaron y se están aplicando, tales como los planes territoriales (Plan Regulador Intercomunal y Plan Regional de Ordenamiento Territorial) y la declaración de Zonas de Interés Turístico (ZOIT). De igual manera, el planeamiento urbanístico regularizó de manera progresiva las áreas urbanizadas, sin embargo, no hubo grandes avances respecto a la declaración de nuevas áreas para la conservación.

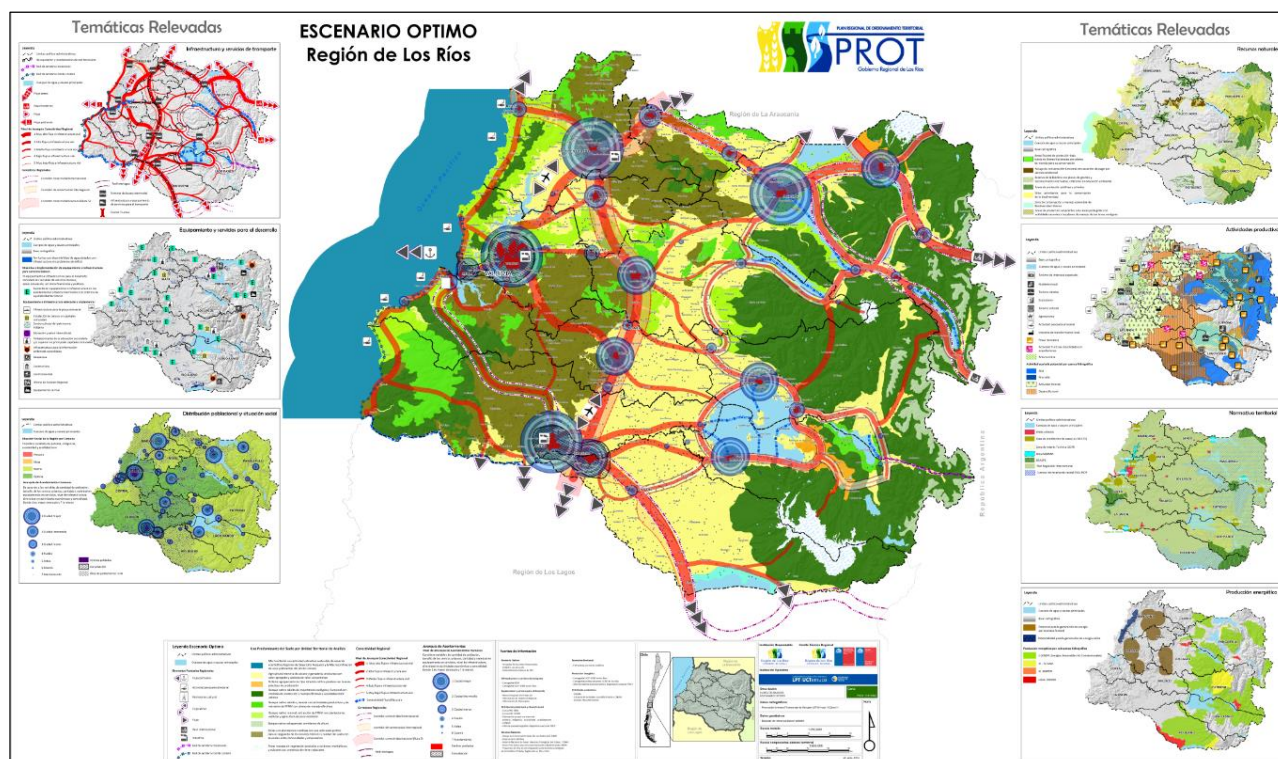
La producción de energía tendió a diversificarse levemente, potenciando la generación a partir de biomasa e identificando áreas aptas para la generación eólica en la cordillera costera al norte de Valdivia. El potencial de producción hidroeléctrica de la cordillera no se aprovechó plenamente, operando una diversidad de centrales de diverso tamaño, desde centrales de pasada a las de gran potencia.

### **Alternativa 2: Escenario Óptimo**

El Escenario Óptimo corresponde a una proyección ideal, donde la totalidad de temáticas o variables se comportarían de tal forma, que el territorio funcionaría en armonía y acorde a intenciones de desarrollo *“ideal y más deseable”*, sin ningún tipo de restricción de medios, recursos y voluntades (Figura N° 7). Responde al interrogante de *“¿hacia dónde queremos ir?”*.

Existe dotación en cantidad y accesibilidad a la población de los más altos estándares de equipamientos y servicios, suficiente disponibilidad de recursos financieros, humanos y tecnológicos, gestión sostenible de los recursos naturales, y uso del territorio que relacione la eficiencia y equidad, facilitando la cohesión social y resolución de los problemas identificados en el diagnóstico.

En este Escenario, se consideró las variables territoriales del Escenario Deseado expuestas en la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 de la Región de Los Ríos, destacando el mejoramiento de indicadores sociales y pobreza, cobertura de servicios básicos, inclusión de pueblos originarios, puesta en valor y accesibilidad a recursos naturales, ciencia y tecnología, gestión pública y privada, economía diversa, comercio de productos con sello regional, encadenamiento productivo de grandes empresas, gestión e integración binacional.



**Figura N° 7.** Carta de Escenario Óptimo.

Fuente: *Informe Etapa Modelo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2013).*

### Descripción del Escenario Óptimo

El sistema de transporte se ha densificado y diversificado, dotando de una accesibilidad equitativa a todas las áreas pobladas. Se mejoró la accesibilidad a Valdivia con estándar de carretera de doble calzada, se dotó de continuidad y estándar homogéneo a la ruta costera a lo largo de la Región y se logró una articulación óptima de la Red Interlagos a escala regional. Además, se potenciaron con mejoras y nuevas rutas las conexiones interregionales e internacionales. Se mejoraron las infraestructuras de transporte aéreo, habilitando más aeródromos para la conectividad aeronáutica regional y se recuperó el ferrocarril como sistema de transporte a escala regional e interregional. De igual manera, se reforzó la navegación fluvial y lacustre, con nuevas rutas y el fortalecimiento y mejora de las preexistentes.

La mayor dotación de equipamientos y servicios en los centros poblados intermedios, así como su incremento en las oportunidades laborales en los mismos, propició la creación de un sistema de ciudades más equilibrado y mejor repartido sobre el territorio, con capacidad de atraer población y dar servicio a la población rural del entorno. De esta forma, las migraciones interiores y exteriores se redujeron, incluso, recibieron población de regiones vecinas.

El nivel socioeconómico mejoró de manera uniforme, desapareciendo los niveles de precariedad en las comunas. La población rural se estabilizó, manifestando incrementos en aquellas áreas más propicias para actividades agropecuarias. Los pueblos originarios se integraron con éxito tanto al sistema educacional como al mercado laboral, así como la difusión de su cultura.

Las áreas de conservación se consolidaron y potenciaron, avanzando en su gestión y manejo, y disponiendo de áreas de amortiguación en su perímetro, que redujeron la presión de otras actividades, principalmente en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). La mayoría de las áreas de valor ecológico que estaban amenazadas se preservaron a través de acuerdos de conservación y gestión sostenible entre entes públicos y privados, como en el caso del paisaje de conservación y las áreas fiscales bajo la protección de Bienes Nacionales. Asimismo, se declararon nuevas áreas de conservación, tales como Sitios Prioritarios o Sitios RAMSAR. La Reserva de la Biósfera Cordillerana se consolidó como lugar de referencia internacional para la educación, reconocimiento normativo y difusión de los valores naturales.

Las actividades productivas se diversificaron a partir de las mejoras en infraestructura y la agregación de valor a los productos, consolidando en particular la actividad agropecuaria en los suelos vocacionalmente más aptos para este uso. La expansión de la actividad forestal disminuyó, respetando los suelos agrícolas y los remanentes de bosque nativo, operando prácticas sustentables en su gestión. La actividad pesquera se consolidó y extendió en gran parte del litoral, gracias a la mejora de su infraestructura principalmente; mientras que para la actividad acuícola, se incorporaron dos nuevos sitios a los ya descritos en los Escenarios Tendencial y Concertado, bajo un estricto criterio de sostenibilidad; la actividad frutícola intensiva se consolidó y expandió, en el centro y sur de la Región. La industria se expandió principalmente a la totalidad de localidades vinculadas a la Ruta 5. El turismo creció y se consolidó en la totalidad de las zonas con potencial asociadas a la cordillera andina y costa, convirtiendo a la Región de Los Ríos en un referente, particularmente a partir del turismo de intereses especiales.

Todos los centros poblados de jerarquía 6 o superior<sup>22</sup> contaron con diversos Instrumentos de Planificación Territorial: Planes Reguladores Comunes e Intercomunales (PRC y PRI), Zonas de Interés Turístico (ZOIT), zonas de regulación de actividades como caza y pesca. No se declararon nuevos espacios del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), sin embargo, operaron planes de gestión que compatibilizaron estas áreas con los intereses de las comunidades aledañas. Se declararon nuevas áreas para la conservación como cuencas de reserva de caudal en el área cordillerana.

La producción de energía se diversificó, potenciando la generación a partir de biomasa y desarrollando proyectos para la generación eólica en la cordillera costera en las comunas de Valdivia y Mariquina. El potencial de producción hidroeléctrica de la cordillera se aprovechó prioritariamente a través de centrales de pasada de pequeñas dimensiones, con un destino de consumo mayoritariamente local. Se fomentó la eficiencia y el consumo responsable de energía.

---

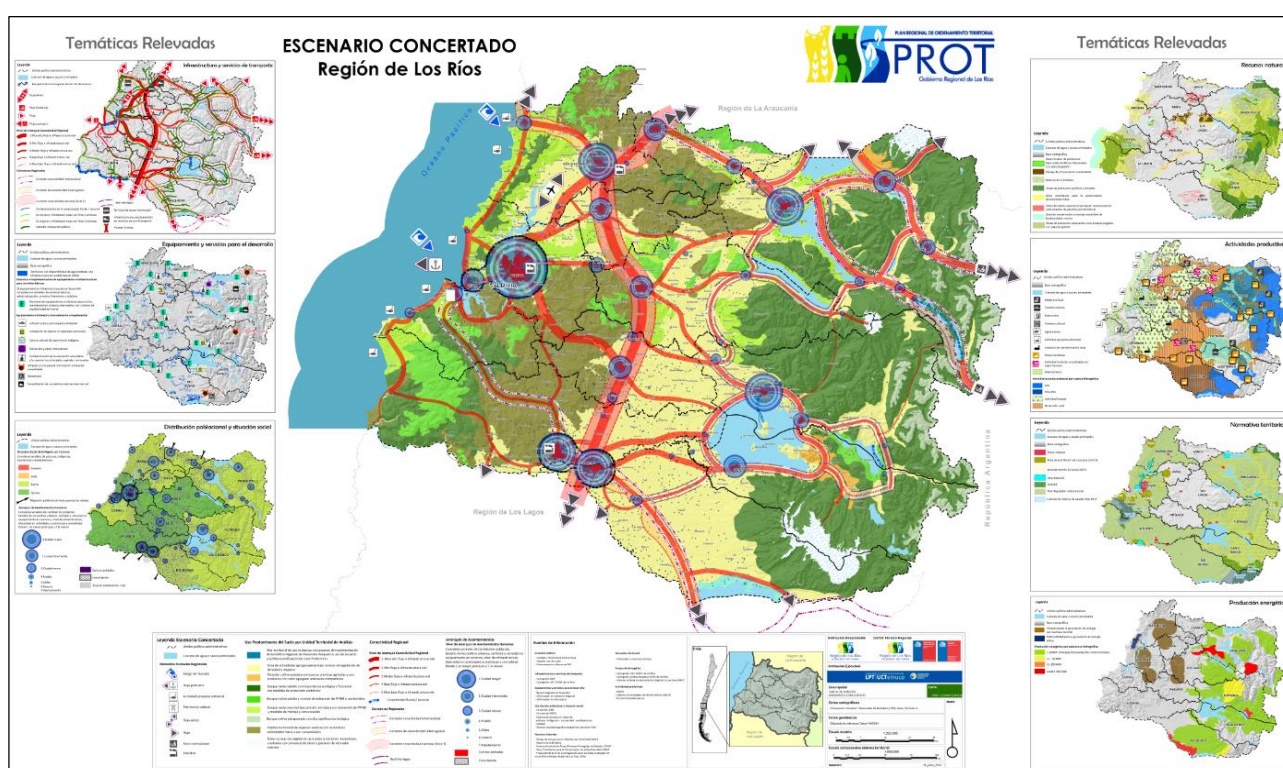
<sup>22</sup> Las jerarquías de los centros poblados corresponden a:

- Jerarquía 1: Ciudad mayor.
- Jerarquía 2: Ciudad.
- Jerarquía 3: Pueblo.
- Jerarquía 4: Aldea.
- Jerarquía 5: Caseríos.
- Jerarquía 6: Hijuela.
- Jerarquía 7: Comunidad.

### **Alternativa 3: Escenario Concertado**

El Escenario Concertado representa una síntesis más realista entre los diversos intereses de los actores estratégicos que intervienen en el sistema territorial regional, cuya proyección a futuro presenta mayores posibilidades de prosperar en las circunstancias sociales, económicas, institucionales y políticas, alcanzándose una propuesta coherente de lo que la región realmente puede llegar a ser (Figura N° 8). Responde al interrogante “¿*hacia dónde podemos ir?*”.

Se estructura con elementos de los Escenarios Tendencial y Óptimo, y otros derivados de la voluntad política, actores del ámbito público-privado, pueblos originarios, sociedad civil y de la disponibilidad de recursos financieros, representando la referencia más próxima para definir la Imagen Objetivo.



**Figura N° 8.** Carta de Escenario Concertado.

Fuente: *Informe Etapa Modelo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2013).*

### **Descripción del Escenario Concertado**

El sistema de transporte se densificó y diversificó, permitiendo una accesibilidad adecuada a todas las áreas pobladas de la Región de Los Ríos. Se mejoró la accesibilidad a Valdivia desde la Ruta 5; se dotó de continuidad y un estándar uniforme a la ruta costera a lo largo de la Región; se completaron las rutas de conexión de la Red Interlagos a escala regional y se potenciaron a través de diversos proyectos las conexiones interregionales e internacionales. Se mejoró la infraestructura aeroportuaria, particularmente en la capital, y se recuperaron diversos tramos del ferrocarril para la conexión extra-regional, así como con Valdivia. De igual manera, se habilitaron y reforzaron diversas rutas de navegación fluvial y lacustre.

La dotación equitativa de equipamientos y servicios en los centros poblados intermedios, así como el incremento de las oportunidades laborales, propiciaron la creación de un sistema de ciudades equilibrado, capaz de retener a la población local y otorgar servicio a la población rural del entorno. De esta forma, las migraciones interiores y exteriores se minimizaron.

No se produjeron cambios en el nivel socioeconómico de las comunas de la Región, con respecto al Escenario Óptimo; sin embargo, al mejorar los estándares de equipamientos y servicios de los centros poblados intermedios, se evidenciaron procesos migratorios desde Valdivia hacia estos poblados, también hacia sectores agrícolas concentrados en el valle central, lo que influyó en los niveles jerárquicos de los asentamientos, generando una diferencia en relación con el Escenario Óptimo. Se produjeron avances en la integración de los pueblos originarios, así como en la difusión de su cultura.

Las áreas de conservación (espacios del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, zona de conservación de la biodiversidad marina y sitios prioritarios) progresaron en aspectos de gestión y manejo, implementando espacios de amortiguación en su perímetro, lo que disminuyó la presión de otras actividades. Diversas áreas de valor ecológico que estaban amenazadas, como zonas de bosque nativo o tramos de cursos fluviales, fueron propuestas como sitios aptos para implementar un programa piloto, promoviendo su conservación mediante acuerdos y gestión sostenible entre entes públicos y privados, como en el caso del paisaje de conservación o áreas fiscales bajo la protección de Bienes Nacionales. Se propusieron nuevas áreas de conservación, tales como Sitios Prioritarios y Sitios RAMSAR. Toda la zona de la cordillera andina regional se declaró como Reserva de la Biosfera.

Las actividades productivas se diversificaron, fortaleciéndose, en particular, la actividad agropecuaria en los suelos más aptos para este uso. La expansión de la actividad forestal se detuvo, respetando los suelos agrícolas y los remanentes de bosque nativo y se fortaleció el uso de prácticas sustentables en su gestión. La actividad pesquera se ha fortalecido con mejoras en su infraestructura, mientras que para la actividad acuícola se identificaron y establecieron zonas preferentes para su desarrollo aparte de las ya existentes; la actividad frutícola, se expandió a suelos aptos en la parte sur de la Depresión Central. La actividad industrial se localizó estratégicamente en algunas de las localidades vinculadas a la Ruta 5. El turismo, se fortaleció particularmente en las áreas con mayor potencial, como la cordillera y la costa, a través de la inversión en infraestructura (centros de información ambiental, centros invernales).

Diversos instrumentos de planificación con competencias sobre el territorio se aprobaron y se están aplicando coordinadamente sobre asentamientos de nivel intermedio y superior. No se declararon nuevos espacios del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), sin embargo, se avanzó en la implementación de planes de gestión.

La producción de energía se ha diversificado, potenciándose la generación a partir de biomasa e identificándose la viabilidad de proyectos para la generación eólica en la cordillera costera, entre Valdivia y Mariquina. El potencial de producción hidroeléctrica de la cordillera se aprovecha prioritariamente a través de centrales de pasada de pequeñas dimensiones, mientras que continúan operando las centrales de mediana y gran potencia.

### Componentes Territoriales

Los escenarios proyectados comprenden el análisis de siete **Componentes Territoriales**<sup>23</sup>, los cuales están representados por temáticas relevantes y subtemáticas que indican las ideas fuerzas o directrices del Escenario Concertado y la Imagen Objetivo (Tabla N° 6):

**Tabla N° 6:** Componentes Territoriales.

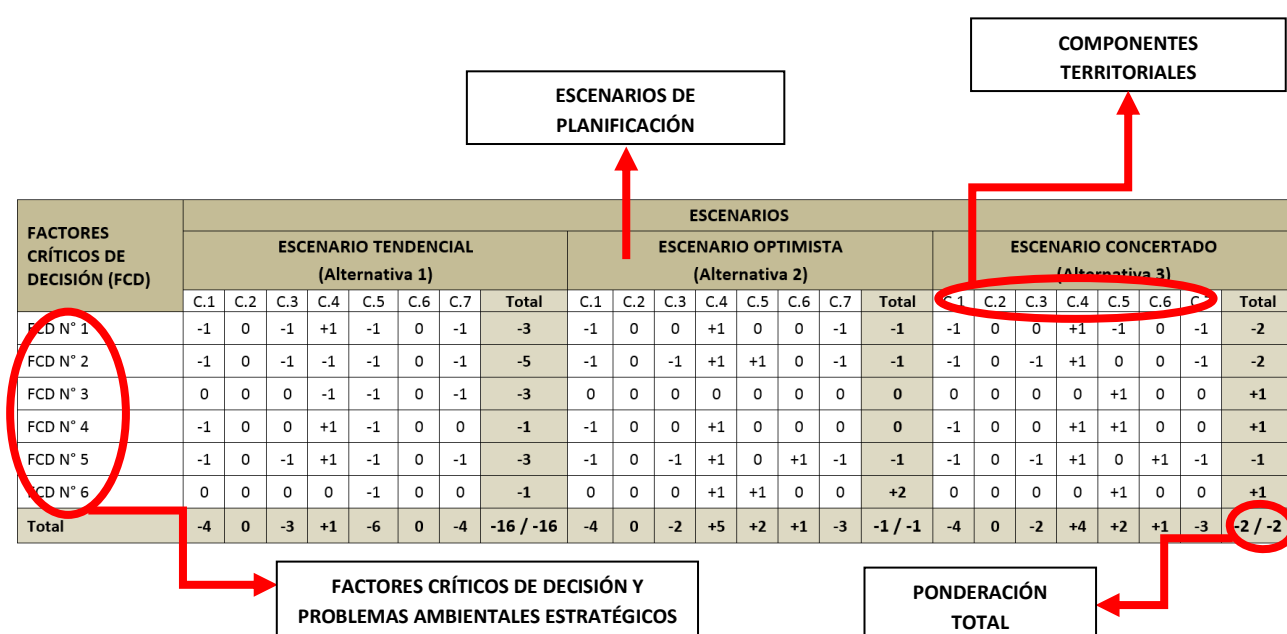
COMPONENTES TERRITORIALES	TEMÁTICAS RELEVANTES	SUBTEMÁTICAS
C.1	Infraestructura y servicios de transporte	Red vial Conectividad exterior Infraestructura aeroportuaria Infraestructura portuaria Conectividad fluvial Red ferroviaria Red de senderos Infraestructura de transporte urbano e interurbano Subsidio para el transporte público
C.2	Equipamientos y servicios para el desarrollo	Servicios Infraestructura productiva Equipamiento cultural Equipamiento de salud Equipamiento de educación e investigación Déficit hídrico Infraestructura para el riego
C.3	Distribución poblacional y situación social	Jerarquía de asentamientos humanos Situación social Migraciones
C.4	Recursos naturales	Áreas de interés para la conservación Áreas normadas nacionales Áreas normadas internacionales Paisaje de conservación
C.5	Actividades productivas	Actividad industrial Actividad frutícola Actividades agropecuarias Actividad pesquera Actividad acuícola Actividad turística Pesca recreativa Actividad forestal
C.6	Normativa territorial	Normativa urbana-territorial Normativa de actividades productivas Normativa de conservación
C.7	Producción energética	Energía hidroeléctrica Energía eólica Energía por biomasa Otros fuentes de energía

<sup>23</sup> Es importante señalar que los componentes territoriales se ven graficados en las cartas de Escenarios de Planificación, que se encuentran al margen de la imagen principal.

## 9.2 Metodología para la selección de los escenarios de planificación

En la tercera reunión de la Mesa Técnica de la EAE – PROT, realizada el 27 de noviembre de 2014, se acordó utilizar los tres Escenarios de Planificación (Tendencial, Óptimo y Concertado) como alternativas de diseño del Plan, y la coherencia de los factores críticos de decisión y problemas ambientales estratégicos en los componentes territoriales de cada uno de estos escenarios, y los efectos ambientales asociados.

Se propuso un método basado en una matriz de doble entrada, donde en las filas se encuentran los tres factores críticos de decisión vinculados a los cinco problemas ambientales estratégicos a evaluar, y en las columnas los siete componentes territoriales de los Escenarios de Planificación (Figura N° 9). La evaluación busca establecer si los factores críticos de decisión y problemas ambientales estratégicos se mejoran, mantienen o empeoran de acuerdo a los componentes territoriales de los escenarios planteados en el PROT, a partir del análisis y consenso entre el Comité Técnico Regional del PROT y la Mesa Técnica de EAE – PROT<sup>24</sup>.



FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN (FCD)	ESCENARIOS																							
	ESCENARIO TENDENCIAL (Alternativa 1)							ESCENARIO OPTIMISTA (Alternativa 2)							ESCENARIO CONCERTADO (Alternativa 3)									
	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	C.6	C.7	Total	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	C.6	C.7	Total	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	C.6	C.7	Total
FCD N° 1	-1	0	-1	+1	-1	0	-1	-3	-1	0	0	+1	0	0	-1	-1	-1	0	0	+1	-1	0	-1	-2
FCD N° 2	-1	0	-1	-1	-1	0	-1	-5	-1	0	-1	+1	+1	0	-1	-1	-1	0	-1	+1	0	0	-1	-2
FCD N° 3	0	0	0	-1	-1	0	-1	-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+1	0	0	+1
FCD N° 4	-1	0	0	+1	-1	0	0	-1	-1	0	0	+1	0	0	0	0	-1	0	0	+1	+1	0	0	+1
FCD N° 5	-1	0	-1	+1	-1	0	-1	-3	-1	0	-1	+1	0	+1	-1	-1	-1	0	-1	+1	0	+1	-1	-1
FCD N° 6	0	0	0	0	-1	0	0	-1	0	0	0	+1	+1	0	0	+2	0	0	0	0	+1	0	0	+1
<b>Total</b>	<b>-4</b>	<b>0</b>	<b>-3</b>	<b>+1</b>	<b>-6</b>	<b>0</b>	<b>-4</b>	<b>-16 / -16</b>	<b>-4</b>	<b>0</b>	<b>-2</b>	<b>+5</b>	<b>+2</b>	<b>+1</b>	<b>-3</b>	<b>-1 / -1</b>	<b>-4</b>	<b>0</b>	<b>-2</b>	<b>+4</b>	<b>+2</b>	<b>+1</b>	<b>-3</b>	<b>-2 / -2</b>

**Figura N° 9.** Modelo de aplicación para la evaluación ambiental de Factores Críticos de Decisión y Problemas Ambientales Estratégicos para el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos.

Fuente: Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2015).

En la matriz, cada celda o casilla de cruce, corresponde a un elemento tipo que se enumeró con un valor, que indica el impacto de cada componente territorial sobre el factor crítico de decisión y problema ambiental estratégico, es decir, si **mejora**, **mantenga sus condiciones** o **empeora** en el escenario en que se encuentren cada uno de los componentes territoriales, esto valorado con una escala de **1, 0 y -1**.

<sup>24</sup> Trabajo realizado mediante reuniones de trabajo y fichas que se enviaron en forma oportuna a cada integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT.

PONDERACIÓN	
1	Mejora (positivo)
0	Neutral o sin variación (medio)
-1	Empeora (negativo)

La matriz se completó a partir de la evaluación sectorial realizado por cada representante de la Mesa Técnica de EAE – PROT, en la quinta reunión del 20 de abril de 2015, para posteriormente sistematizar los resultados de ponderación mediante un análisis integrado.

### 9.3 Evaluación del escenario de planificación seleccionado y efectos ambientales

Se analizaron **10** matrices de evaluación de los Escenarios de Planificación realizados por los organismos públicos integrantes de la Mesa Técnica de EAE – PROT de las siguientes Instituciones: SEREMI de Agricultura, SEREMI de Bienes Nacionales, Dirección de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Dirección General de Aguas (DGA) del MOP, SEREMI de Educación, SEREMI de Medio Ambiente, SEREMI de Salud, Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, y Corporación Nacional Forestal (CONAF). Como resultado, se observó en la Figura N° 10 lo siguiente:

- El Escenario Tendencial representa el peor escenario al momento de evaluar los factores críticos de decisión y problemas ambientales estratégicos, con una ponderación total de **-15**, demostrando una influencia negativa de las actividades productivas.
- Existe una coherencia entre los Escenarios Óptimo y Concertado, con una ponderación total de **15** y **12**, respectivamente.
- El Escenario Concertado es el único que presenta restricciones basado en la situación actual, principalmente de carácter normativo, acercándose al enfoque del Escenario Óptimo.
- Existe un efecto negativo sobre los factores críticos de decisión del Escenario Tendencial, especialmente el que hace referencia a la *“calidad y cantidad de recursos hídricos”*, considerando que fue priorizado en el lineamiento estratégico *“Desarrollo Territorial Integrado y Sustentable”* de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 de la Región de Los Ríos. Se establece que si no se considera un plan de ordenamiento territorial, la tendencia será negativa, principalmente en la normativa actual para la implementación de equipamiento, actividades productivas y producción energética. Por otro lado, si las condiciones actuales correspondiente a la distribución de la población y actividades productivas continúan en la misma dirección de desarrollo, este efecto negativo también se observará en la implementación de los sistemas de equipamiento y producción energética.
- Lo anterior, se modifica radicalmente en los Escenarios Óptimo y Concertado, donde las visiones en estas materias generan un mejoramiento en las condiciones del patrimonio, paisaje, recursos naturales y recursos hídricos, los cuales representan factores críticos de decisión en la propuesta del Plan.

- Los factores críticos de decisión que mejoran sus condiciones, tanto en el Escenario Óptimo como el Tendencial, son principalmente la *“identidad histórico cultural”*, seguido por el *“patrimonio natural y paisaje”*, y finalmente la *“calidad y cantidad de recursos hídricos”*.
- Según lo señalado en la Etapa de Modelo Territorial, se selecciona un Escenario Concertado para la planificación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Los Ríos. Al respecto, la selección del Escenario Concertado se sustenta en los terminos del análisis de la necesidad de una Evaluación Ambiental Estratégica en el diseño de un plan, y de una visión basada en el desarrollo sustentable considerando las tres dimensiones: Social, Económico y Ambiental. Lo anterior, queda inserto en la elaboración de un Diagnóstico Ambiental Estratégico que considere en forma integrada los aspectos territoriales, y que sienta el proceso de diseño del plan sobre la base de criterios de desarrollo sustentable.
- La evaluación realizada señala que el Escenario Tendencial no es una de las alternativas de planificación a seguir considerando, y que demuestra la necesidad de un plan de ordenamiento territorial, que se encuentra sustentado en los tres factores críticos de decisión validados por la Mesa Técnica de EAE – PROT: *“identidad histórico cultural”*, *“patrimonio natural y paisaje”* y *“calidad y cantidad de recursos hídricos”*.
- La selección del Escenario Concertado como alternativa de diseño, se fundamenta en el análisis desprendido de la evaluación realizada por los representantes de la Mesa Técnica de EAE – PROT, el cual se vincula con el Escenario Óptimo. En este escenario, se considera lo que la ciudadanía junto con el análisis técnico proyectan para la Región de Los Ríos al año 2025; siempre y cuando no existan restricciones de tipo social, económico, ambiental y legal, entre otros. Lo que significaría que la totalidad de las temáticas o variables se compartirían, de tal forma, que el territorio funcionaría en armonía y acorde a las intenciones de desarrollo ideal.
- En la Tabla N° 7 se indican los efectos ambientales de los siete componentes territoriales sobre los factores críticos de decisión y problemas ambientales estratégicos, en cada Escenario de Planificación analizado (alternativas de diseño). En cuanto a los efectos ambientales, el factor crítico de decisión *“patrimonio natural y de paisaje”* presenta un mayor efecto negativo, debido a la cantidad de recursos naturales en la Región de Los Ríos, principalmente en la Cordillera de la Costa.
- Finalmente, es importante sintetizar que el Escenario Tendencial implica una condición sin plan de ordenamiento territorial, implicando efectos de carácter negativo sobre los factores críticos de decisión y problemas ambientales estratégicos. En comparación, el Escenario Óptimo, aunque presenta una mayor ponderación en la evaluación ambiental, representa un escenario que se basa en condiciones donde no se presenta ningún tipo de restricción, lo cual no representa la realidad. Sin embargo, el **Escenario Concertado se selecciona como alternativa de diseño** (Figura N° 11), con una ponderación positiva similar a los resultados del Escenario Óptimo, condicionado a las restricciones legales y de intereses sobre el territorio, y considerando un Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).
- En este contexto, la validación de los objetivos ambientales permitió formular la alternativa de diseño que mejor se adapta a los problemas ambientales estratégicos y factores críticos de decisión identificados, permitiendo avanzar hacia un estado de desarrollo sustentable.

**INFORME  
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**

FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN (FCD)	ESCENARIOS DE PLANIFICACIÓN																							
	ESCENARIO TENDENCIAL (Alternativa 1)							ESCENARIO OPTIMISTA (Alternativa 2)							ESCENARIO CONCERTADO (Alternativa 3)									
	Infraestructura y servicios de transporte	Equipamiento y servicios para el desarrollo	Distribución poblacional y situación social	Recursos naturales	Actividades productivas	Normativa territorial	Producción energética	Total	Infraestructura y servicios de transporte	Equipamientos y servicios para el desarrollo	Distribución poblacional y situación social	Recursos naturales	Actividades productivas	Normativa territorial	Producción energética	Total	Infraestructura y servicios de transporte	Equipamientos y servicios para el desarrollo	Distribución poblacional y situación social	Recursos naturales	Actividades productivas	Normativa territorial	Producción energética	Total
1. Identidad histórico cultural	0	-1	-1	0	-1	0	-1	-4	1	1	1	1	1	0	0	5	0	1	1	1	1	1	0	5
2. Patrimonio natural y paisaje	0	-1	-1	-1	-1	0	-1	-5	1	1	0	1	1	1	-1	4	0	1	0	1	1	1	0	4
3. Calidad y cantidad de los recursos hídricos	0	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-6	1	1	0	1	1	1	1	6	0	0	0	1	1	1	0	3
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>-3</b>	<b>-3</b>	<b>-2</b>	<b>-3</b>	<b>-1</b>	<b>-3</b>	<b>-15 / -15</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>15 / 15</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>12 / 12</b>
PONDERACIONES	1	MEJORA (POSITIVO)																						
	0	NEUTRAL, SIN VARIACIÓN (MEDIO)																						
	-1	EMPEORA (NEGATIVO)																						

**Figura N° 10.** Matriz de evaluación de los Escenarios de Planificación integrado como resultado de la Mesa Técnica EAE – PROT.

Fuente: Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2015).

**Tabla N° 7.** Efectos ambientales de las alternativas de diseño para el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos.

FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN	TEMÁTICA RELEVANTE	ESCENARIO TENDENCIAL (ALTERNATIVA 1)	ESCENARIO ÓPTIMO (ALTERNATIVA 2)	ESCENARIO CONCERTADO (ALTERNATIVA 3)
Identidad histórico - cultural	<b>C.1:</b> Infraestructura y servicios de transporte	<p>La mejora de la conectividad permite una mayor accesibilidad y difusión de los valores y bienes histórico - cultural, particularmente en centros poblados, borde costero, áreas conectadas por la Red Interlagos y pasos internacionales.</p> <p>Antilhue se conecta con Valdivia a través de una red ferroviaria con fines turísticos.</p>	<p>La mejora de la conectividad permite una mayor accesibilidad y difusión de los valores y bienes histórico - cultural, sin embargo, este aumento al ser muy importante, se observan impactos negativos en algunos destinos, como en el caso de la zona lacustre de la región, específicamente en Panguipulli, donde la sustancial mejora en la accesibilidad, contribuye a una excesiva carga turística y a la degradación del entorno.</p> <p>Como aspecto positivo, la dotación de accesibilidad al Parque Nacional Puyehue y las rutas de trekking en la costa y cordillera permiten un acceso amigable a los bienes culturales.</p>	<p>La mejora de la conectividad permite una mayor accesibilidad y difusión de los valores y bienes histórico - cultural. En concreto, en los centros poblados, borde costero, áreas conectadas por la ampliación de la Red Interlagos y pasos internacionales.</p> <p>Por su parte, la potenciación de las redes de transporte ferroviario en la región y el desarrollo de las rutas de transporte fluvial, principalmente en torno a Valdivia, lago Ranco y río Bueno, contribuyen a mejorar la accesibilidad a áreas de interés histórico - cultural.</p>
	<b>C.2:</b> Equipamientos y servicios para el desarrollo	<p>La tendencia a la concentración de equipamientos y servicios en Valdivia, provoca que otros centros poblados y áreas de interés cultural de la región no se desarrollen de forma equivalente, provocando una pérdida de valor al patrimonio de áreas como Panguipulli, Río Bueno y La Unión, y en el resto de los centros poblados en el área central y cordillerana.</p> <p>Como elementos positivos, se habilita un centro invernal en Mocho-Choshuenco y una Oficina de Turismo Regional en Panguipulli.</p>	<p>La dotación de equipamientos es equitativa en la región, fomentándose en los centros urbanos intermedios y pequeños entorno a Valdivia, favoreciendo la valorización y conservación del patrimonio histórico - cultural en estas áreas.</p> <p>En concreto, se implementa un Centro Cultural de Patrimonio Indígena en Mehuín, Lanco, Lago Ranco, Liquiñe, y Panguipulli. Se crea un Centro Educacional y de Salud Intercultural en Panguipulli, además de un Centro de Información Ambiental en Coñaripe (Parque Nacional Villarrica), junto a la creación de espacios naturales regionales como la Reserva Nacional Mocho-Choshuenco y el Parque Nacional Puyehue. Se espera además la implementación de un Geoparque en el Parque Nacional Puyehue.</p> <p>Se fortalece la educación secundaria en Los Lagos, Panguipulli, Río Bueno y Futrono, lo cual favorece la valoración de la cultura en la población joven.</p>	<p>Se realiza una dotación equitativa de equipamientos en la región, principalmente en los centros urbanos intermedios, fomentando el valor y la conservación del patrimonio histórico - cultural en Panguipulli, Río Bueno y La Unión.</p> <p>En concreto, se dispone de equipamiento para educación y salud intercultural en Panguipulli, área que concentra la mayor población indígena.</p> <p>Se implementan centros de patrimonio cultural en Lanco, Panguipulli y Liquiñe.</p>

Tabla N° 7. Continuación.-

FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN	TEMÁTICA RELEVANTE	ESCENARIO TENDENCIAL (ALTERNATIVA 1)	ESCENARIO ÓPTIMO (ALTERNATIVA 2)	ESCENARIO CONCERTADO (ALTERNATIVA 3)
Identidad histórico - cultural	<b>C.3:</b> Distribución poblacional y situación social	<p>La tendencia a la concentración de la población en Valdivia, deteriora el patrimonio en zonas rurales. Se producen migraciones desde la zona sur de la región hacia Osorno, y en general hacia las regiones vecinas y a Santiago.</p> <p>Aumenta el nivel de pobreza de comunas como Futrono, Mariquina y Corral, frente a otras que tienden a concentrar la calidad de la educación y la riqueza, perjudicando la identidad rural de la región.</p>	<p>El crecimiento equilibrado de los diversos núcleos de población facilita la conservación y difusión del patrimonio cultural.</p> <p>De igual manera, se preserva la ruralidad característica de la región, lo que permite la conservación de las culturas originarias y rurales.</p> <p>Se genera un equilibrado crecimiento económico y educacional, lo que favorece el fomento de la conservación y el reconocimiento del patrimonio físico.</p>	<p>Se estabiliza la población rural en la región, lo que permite la preservación de las tradiciones culturales rurales.</p> <p>Se revela un mejor crecimiento distribuido, así como una mejora territorialmente equilibrada en los niveles educativos, lo que fortalece el camino a la preservación y mejora del patrimonio.</p>
	<b>C.4:</b> Recursos naturales	<p>Se mantienen las actuales zonas de preservación natural. Al no existir un programa para la integración y gestión que beneficie a la población que vive en torno a estas unidades, la dinámica productiva es incipiente, destacando el desarrollo rural y la identidad cultural.</p>	<p>La habilitación de áreas buffer en torno a parques naturales, así como el fomento del manejo sustentable del bosque nativo, diversifican las actividades económicas y culturales en las zonas rurales, contribuyendo a la preservación y difusión de estas.</p>	<p>La habilitación de áreas buffer en torno a parques naturales, así como el fomento del manejo sustentable del bosque nativo, el manejo y conservación de áreas a través de acuerdos multisectoriales de tipo público-privado, favorecen la diversificación de las actividades económicas y las costumbres tradicionales en las zonas rurales, contribuyendo a la preservación y difusión de estas culturas.</p>
	<b>C.5:</b> Actividades productivas	<p>La expansión de determinadas actividades productivas en el territorio (energética y acuícola en el área cordillerana, forestal en los cordones interiores, industrial en los valles de Mariquina y La Unión), así como el desarrollo del turismo y la pesca recreativa, afectan el libre uso de actividades culturales en áreas rurales.</p>	<p>Se fomentan y diversifican las actividades productivas en el territorio rural regional, específicamente el turismo, fruticultura, forestal e industrial, considerando las buenas prácticas y el manejo sustentable en su ejercicio, no afectando el libre ejercicio de actividades culturales.</p>	<p>La detención de la expansión forestal, el desarrollo de áreas de los valles centrales y diversas zonas cordilleranas y costeras como áreas de desarrollo rural, así como el desarrollo de buenas prácticas y de un manejo sustentable en esta actividad, permiten la sustentabilidad de prácticas tradicionales. No obstante, la expansión de determinadas actividades productivas en el territorio, así como el desarrollo del turismo y la pesca recreativa, principalmente en la cordillera, podrían afectar a las actividades culturalmente tradicionales.</p>

**Tabla N° 7.** Continuación.-

FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN	TEMÁTICA RELEVANTE	ESCENARIO TENDENCIAL (ALTERNATIVA 1)	ESCENARIO ÓPTIMO (ALTERNATIVA 2)	ESCENARIO CONCERTADO (ALTERNATIVA 3)
Identidad histórico - cultural	<b>C.6:</b> Normativa territorial	<p>La implementación de áreas de manejo de recursos bentónicos, así como la franja de protección de pesca exclusiva artesanal, posibilita la conservación de estas actividades tradicionales en comunidades locales.</p> <p>El avance en la elaboración y/o actualización de Instrumentos de Planificación Territorial, como los Planes Reguladores Comunales (PRC) y los Planes Reguladores Intercomunales (PRI) del borde costero, también aportan en una protección del patrimonio histórico - cultural.</p>	<p>La implementación de áreas de manejo de recursos bentónicos de una franja de protección de pesca exclusiva artesanal, así como la consolidación como zonas de interés turístico (ZOIT) de áreas asociadas a los territorios lacustres y cordilleranos, posibilitan la conservación de actividades culturales en las comunidades locales.</p> <p>La elaboración y/o actualización de Instrumentos de Planificación Territorial, como Planes Reguladores Comunales (PRC) y Planes Reguladores Intercomunales (PRI) de borde costero, valle central y cordillera, otorgan una protección integral del patrimonio histórico - cultural.</p>	<p>La implementación de áreas de manejo de recursos bentónicos, de una franja de protección de pesca exclusiva artesanal y de zonas de interés turístico (ZOIT) en áreas asociadas a los territorios lacustres y cordilleranos, posibilitan la conservación de actividades tradicionales en las comunidades locales.</p> <p>El fomento en la elaboración y/o actualización de Instrumentos de Planificación Territorial, como Planes Reguladores Comunales (PRC) y los Planes Reguladores Intercomunales (PRI) de borde costero y cordillera, contribuyen a la protección del patrimonio histórico - cultural.</p>
	<b>C.7:</b> Producción energético	<p>Existe una tendencia hacia el desarrollo de la producción hidroeléctrica de mediana y gran escala (cuencas de los ríos Pilmaiquén, Calle Calle y lago Ranco), sin un crecimiento equiparable en la producción basada en Energías Renovables No Convencionales (ERNC). Esto afecta significativamente al territorio del área cordillerana, en particular a la significación e importancia simbólica que los elementos naturales afectados tienen para los pueblos originarios.</p>	<p>La tendencia a la diversificación de la energía, a la producción distribuida más que concentrada y al fortalecimiento de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC), permite reducir el número de proyectos de centrales de gran tamaño, por lo que la afección a la población local y pueblos originarios es incipiente.</p> <p>No obstante, el desarrollo puntual de proyectos eólicos en la costa, de geotermia en el sector cordillerano y de biomasa en la matriz forestal y valle central, se traduce en un mínimo deterioro de elementos naturales con valor simbólico para pueblos originarios.</p>	<p>Existe un desarrollo puntual de proyectos eólicos en el sector costero, de geotermia en el sector cordillerano y de biomasa en zonas forestales, lo que se traduce en un deterioro menor de los elementos naturales con valor simbólico para los pueblos originarios.</p> <p>No obstante, en general hay una tendencia a la diversificación de la energía, por lo que la afección a las culturas y simbologías originarias es menor.</p>

Tabla N° 7. Continuación.-

FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN	TEMÁTICA RELEVANTE	ESCENARIO TENDENCIAL (ALTERNATIVA 1)	ESCENARIO ÓPTIMO (ALTERNATIVA 2)	ESCENARIO CONCERTADO (ALTERNATIVA 3)
Identidad histórico - cultural	<b>Síntesis General</b>	El desarrollo, escasamente planificado a nivel regional, tanto de infraestructuras como de actividades productivas, fomentando el crecimiento urbano en la capital regional Valdivia y poco equilibrado en zonas rurales, dan como resultado un deterioro y desmedro del patrimonio histórico - cultural.	El desarrollo equilibrado de las áreas urbanas, la mejora en la accesibilidad, el desarrollo productivo sustentable, la gestión provechosa de las áreas protegidas naturales en general, fortalecen la puesta en valor del patrimonio histórico - cultural.	El desarrollo equilibrado de las áreas urbanas, la mejora de la accesibilidad, el desarrollo productivo sustentable, así como de las áreas protegidas naturales, resultan en líneas generales en una conservación del patrimonio histórico - cultural.
Patrimonio natural y paisaje	<b>C.1:</b> Infraestructura y servicios de transporte	La mejora de la conectividad permite una mayor accesibilidad y difusión de los valores paisajísticos y naturales, específicamente en áreas conectadas por la ampliación de la Red Interlagos, borde costero y pasos internacionales. No obstante, el crecimiento de la red y la mayor afluencia turística podría tener efectos visuales sobre el paisaje y la biodiversidad, tales como fragmentación de hábitats o mayor carga antrópica en áreas frágiles.	La mejora de la conectividad con consideraciones paisajísticas en su construcción, permite una mayor accesibilidad y difusión de los valores naturales, tanto en la zona costera como andina. La dotación de accesibilidad al Parque Nacional Puyehue y las rutas de trekking en la costa y cordillera, permiten un acceso más amigable a los recursos y/o bienes naturales.	La mejora de la conectividad permite una mayor accesibilidad y difusión de los valores paisajísticos y naturales, específicamente en áreas conectadas por la ampliación de la Red Interlagos, en el borde costero y pasos internacionales. No obstante, el crecimiento de la red y la mayor afluencia turística podría tener efectos visuales sobre el paisaje, así como sobre la biodiversidad, tales como fragmentación de hábitats o mayor carga antrópica en áreas sensibles. La potenciación de las redes de transporte ferroviario y el desarrollo de las rutas de transporte fluvial, principalmente en torno a Valdivia, en el lago Ranco y en el río Bueno, podrían sumarse a este impacto por mayor carga de afluencia.

Tabla N° 7. Continuación.-

FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN	TEMÁTICA RELEVANTE	ESCENARIO TENDENCIAL (ALTERNATIVA 1)	ESCENARIO ÓPTIMO (ALTERNATIVA 2)	ESCENARIO CONCERTADO (ALTERNATIVA 3)
Patrimonio natural y paisaje	<b>C.2:</b> Equipamientos y servicios para el desarrollo	<p>La tendencia a la concentración de equipamientos y servicios en Valdivia, provoca que otros centros poblados y áreas rurales de la región no progresen de forma equivalente, lo que paradójicamente podría favorecer el avance de la biodiversidad al abandonarse actividades tradicionales como la agropecuaria.</p> <p>Como elementos positivos en la difusión, la esperada habilitación de un Centro Invernal en Mocho-Choshuenco, y una Oficina de Turismo Regional en Panguipulli.</p>	<p>La dotación equitativa de equipamientos en la región, fomentándose en los centros urbanos pequeños e intermedios (como Mariquina, Panguipulli, La Unión, Río Bueno, Futrono y Lago Ranco), favoreciendo una distribución equitativa de la población en el territorio. Otorgando funcionalidad a cada territorio considerando sus atributos físicos y potencialidades productivas.</p> <p>Operan infraestructuras de interpretación y difusión, a través del funcionamiento de centros de información ambiental en Coñaripe (Parque Nacional Villarrica), Reserva Nacional Mocho-Choshuenco, Parque Nacional Puyehue y en zonas de interés para la conservación. También se espera la implementación de un geoparque en el Parque Nacional Puyehue.</p>	<p>La dotación de equipamientos relativamente equitativa en la región, principalmente en los centros urbanos intermedios (como Panguipulli, La Unión y Río Bueno), podría revertirse en una mayor presión sobre la biodiversidad y áreas naturales en las zonas rurales. Igualmente la mejora de infraestructura pesquera puede tener una cierta afección a la biodiversidad marina. No obstante, se mejoran las infraestructuras de interpretación y difusión, a través de la operación de nuevos centros ambientales vinculados a las principales Parques y Reservas Naturales.</p>
	<b>C.3:</b> Distribución poblacional y situación social	<p>La tendencia a la concentración de la población en Valdivia, en desmedro de centros poblados intermedios y áreas rurales, favorece el abandono actividades tradicionales como la agropecuaria, aumentando el número de predios degradados y abandonados, producto de las malas prácticas, aumentando las condiciones de pobreza, principalmente en Río Bueno y Lago Ranco.</p>	<p>El crecimiento equilibrado de los diversos núcleos de población, fomenta y diversifica la actividad económica rural, incorporando buenas prácticas de manejo, favoreciendo el desarrollo sustentable y la conservación del patrimonio natural.</p> <p>Un equilibrado crecimiento económico y educativo, favorece la conservación y el reconocimiento del patrimonio natural entre la población.</p>	<p>Se estabiliza la población rural en la región, lo que podría mantener actividades tradicionales sustentables de explotación de los recursos naturales.</p> <p>Un crecimiento mejor distribuido, tanto a nivel económico como educativo, en líneas generales camina hacia la conservación y mejora del patrimonio natural.</p>

**Tabla N° 7.** Continuación.-

FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN	TEMÁTICA RELEVANTE	ESCENARIO TENDENCIAL (ALTERNATIVA 1)	ESCENARIO ÓPTIMO (ALTERNATIVA 2)	ESCENARIO CONCERTADO (ALTERNATIVA 3)
Patrimonio natural y paisaje	<u>C.4:</u> Recursos naturales	Se mantienen los actuales parques y reservas de la región, sin embargo, las zonas de bosque nativo tanto en el sector costero como cordillerano presentan una transición a la actividad forestal, degradando laderas y paisaje lacustre. Por su parte, la actividad acuícola se expande en el sector cordillerano, afectando la calidad de las aguas y el turismo.	La habilitación de áreas buffer en torno a parques naturales y áreas para el interés de la conservación, permiten el manejo sustentable del bosque nativo, favoreciendo el desarrollo local entorno a estas unidades.  Se invierte en centros de información ambiental en algunos sectores cordilleranos, favoreciendo con ello la conservación del medio ambiente y la interpretación de los ecosistemas regionales. Avanza con la implementación de la Reserva de la Biosfera, con el desarrollo de planes de manejo y diversas áreas por intensidad de uso. De igual manera, la declaración o reconocimiento de zonas de conservación de bosque nativo, humedales y áreas de mar continental, reconocen la importancia de la biodiversidad para la región.	La habilitación de áreas buffer en torno a parques naturales, así como el fomento de un manejo sustentable del bosque nativo junto al manejo y conservación de áreas a través de acuerdos multisectoriales de tipo público-privado, favorecen la preservación de diversas áreas naturales.  De igual manera, la declaración o reconocimiento de nuevas zonas de conservación de bosque nativo, humedales y áreas de mar continental, producen una significativa mejora de la biodiversidad en la región.
	<u>C.5:</u> Actividades productivas	La expansión y práctica de determinadas actividades productivas en el territorio (energética y acuícola en el área cordillerana, forestal en los cordones interiores, e industrial en los valles centrales) afectan a la biodiversidad, particularmente en la zona cordillerana y los valles centrales.  La falta de planes de manejo y prácticas sustentables que contemplen la repoblación con bosque nativo dentro de la actividad forestal, supone la continuidad de hábitos que no favorecen la conservación natural.	Se fomentan y diversifican las actividades productivas en el territorio regional, específicamente el turismo, frutícola, forestal e industrial, considerando las buenas prácticas y el manejo sustentable en su ejercicio, no afectando el patrimonio natural.	La detención de la expansión forestal, y el fomento de actividades productivas que utilicen buenas prácticas manejo, permiten la sustentabilidad de la actividad económica regional.  No obstante, la expansión de determinadas actividades productivas en el territorio, así como el desarrollo del turismo y la pesca recreativa, principalmente en la cordillera, podrían afectar la calidad del patrimonio natural.

Tabla N° 7. Continuación.-

FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN	TEMÁTICA RELEVANTE	ESCENARIO TENDENCIAL (ALTERNATIVA 1)	ESCENARIO ÓPTIMO (ALTERNATIVA 2)	ESCENARIO CONCERTADO (ALTERNATIVA 3)
Patrimonio natural y paisaje	<b>C.6:</b> Normativa territorial	<p>Se consolida el Sitio RAMSAR del río Cruces de acuerdo a la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, así como los diferentes espacios del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).</p> <p>El avance en la elaboración y/o actualización de Instrumentos de Planificación Territorial, como Planes Reguladores Comunales (PRC) y el Plan Regulador Intercomunal (PRI) borde costero, proyectan una protección del patrimonio histórico - cultural.</p>	<p>Se consolida el Sitio RAMSAR del río Cruces, y también los humedales de Huitag, Trumao y Cua Cua.</p> <p>La implementación de áreas de manejo de recursos bentónicos, de una franja de protección de pesca exclusiva artesanal, así como la consolidación como zonas de interés turístico (ZOIT) de áreas asociadas a los territorios lacustres y cordilleranos, favorecen una menor presión sobre la biodiversidad.</p> <p>La elaboración y/o actualización de Instrumentos de Planificación Territorial, como Planes Reguladores Comunales (PRC) y Planes Reguladores Intercomunales (PRI) de borde costero, valle central y cordillera, otorgan una protección integral al patrimonio natural de la región.</p>	<p>Se consolida el Sitio RAMSAR del río Cruces, y se declaran en esa categoría los humedales de Huitag, Trumao y Cua Cua.</p> <p>El desarrollo del planeamiento intercomunal y regional favorece una mejor visibilidad y orienta la preservación de la biodiversidad y del patrimonio paisajístico.</p> <p>El fomento en la elaboración y/o actualización de Instrumentos de Planificación Territorial, como Planes Reguladores Comunales (PRC) y los Planes Reguladores Intercomunales (PRI) de borde costero y cordillera, proyectan un fortalecimiento en la protección del patrimonio natural.</p>
	<b>C.7:</b> Producción energético	<p>Existe una tendencia hacia el desarrollo de la producción hidroeléctrica de mediana y gran escala (cuencas de Pilmaiquén, Calle Calle y Lago Ranco), sin un crecimiento equiparable en la producción basada en Energías Renovables No Convencionales (ERNC). Esto afecta significativamente al territorio cordillerano, específicamente la biodiversidad en ríos y riberas, degradando la calidad del paisaje visual.</p>	<p>Se diversifican las actividades de generación energética, la producción distribuida y el fomento de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC), permitiendo reducir el número de proyectos de centrales de mediano y gran tamaño, minimizando la degradación del patrimonio natural.</p>	<p>Se fomenta la diversificación de las actividades para la generación de energía en la región, disminuyendo proyectos asociados a la producción a gran escala. Hay un desarrollo puntual de proyectos eólicos en la costa, geotermia en la cordillera andina y biomasa en el valle central. Al desarrollarse fuera de las zonas de restricción (SNASPE y ZOIT), la afección a los elementos naturales es mínima.</p>
	<b>Síntesis General</b>	<p>El desarrollo no planificado a nivel regional tanto de infraestructuras como de actividades productivas, potencia el crecimiento poco equilibrado de las áreas urbanas, revelando un deterioro del patrimonio natural y paisajístico.</p>	<p>El desarrollo planificado de las áreas urbanas, la mejora de la accesibilidad, la incorporación de prácticas que fomentan el desarrollo productivo sustentable regional, generan líneas generales de conservación del patrimonio natural y paisajístico.</p>	<p>La gradual implementación de un desarrollo planificado a escala regional, distribuye de forma homogénea la población de las áreas urbanas, la mejora la accesibilidad, fomenta el desarrollo productivo sustentable y fomenta líneas generales de conservación del patrimonio natural y paisajístico.</p>

Tabla N° 7. Continuación.-

FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN	TEMÁTICA RELEVANTE	ESCENARIO TENDENCIAL (ALTERNATIVA 1)	ESCENARIO ÓPTIMO (ALTERNATIVA 2)	ESCENARIO CONCERTADO (ALTERNATIVA 3)
Calidad y cantidad de recursos hídricos	<b>C.1:</b> Infraestructura y servicios de transporte	Las tendencias en este aspecto no tienen un impacto sobre los recursos hídricos.	Las tendencias en este aspecto no tienen un impacto sobre los recursos hídricos.	Las tendencias en este aspecto no tienen un impacto sobre los recursos hídricos.
	<b>C.2:</b> Equipamientos y servicios para el desarrollo	Se implementa equipamiento de riego, Agua Potable Rural (APR) y saneamiento en algunas zonas con déficit. Sin embargo, persiste el problema de contaminación y déficit hídrico en zonas rurales.	Se implementan y mejoran los equipamientos para riego, Agua Potable Rural (APR) y saneamiento en las áreas rurales, a través de la incorporación de nuevas tecnologías para la captación y aprovechamiento del recurso hídrico, solucionando el problema de déficit en toda la región.	Se implementan nuevos equipamientos de riego, Agua Potable Rural (APR) y saneamiento en diversas áreas rurales, lo que por un lado aumenta la presión sobre el recurso, pero por otro lado favorece una mejor gestión en lo relativo a residuos líquidos de origen residencial (aguas servidas).
	<b>C.3:</b> Distribución poblacional y situación social	La alta concentración de población en Valdivia genera una falta de abastecimiento urbano de agua potable, afectando las fuentes de suministros que abastecen la capital.  La población (áreas de poblamiento informal y rural) en condiciones de pobreza aumenta en la región (Valdivia, Río Bueno, Lago Ranco y Panguipulli), manifestando nuevamente el problema de los vertidos residuales domiciliarios.	La población se distribuye de forma homogénea sobre el territorio regional, por lo que la demanda del recurso también se distribuye no afectando las fuentes de suministros.  No existe población informal y la rural se estabiliza, debido a que los centros urbanos disponen de equipamientos y servicios, evitando migración hacia Valdivia. No existen problemas relacionados con vertidos residuales domiciliarios.	La distribución más equilibrada de la población en el territorio, aumentando la presión sobre el recurso hídrico. Sin embargo, el aumento del equipamiento, particularmente en zonas rezagadas, permite la mejor gestión de residuos líquidos de origen residencial (aguas servidas), en la medida que mejoran las infraestructuras de saneamiento.
	<b>C.4:</b> Recursos naturales	Se mantienen los actuales parques y reservas de la región. Sin embargo, las zonas de bosque nativo, tanto en el sector costero como cordillerano, presentan una transición a la actividad forestal extensiva, y las riberas de cauces no cuentan con protección, alterando el régimen hídrico de cuencas tanto en el sector costero como cordillerano.  Por su parte, la actividad acuícola se expande a la cordillera, afectando la calidad de las aguas y el turismo.	La habilitación de áreas buffer en torno a parques naturales y sitios de interés para la conservación, favorecen la protección del recurso hídrico, así como la infiltración y recarga de las fuentes y napas.  Se suma a esto, la protección de las riberas de todos los cursos fluviales, así como de las áreas de montaña andina crionival, y el aumento en la declaración de humedales como Sitios RAMSAR.	La habilitación de áreas buffer en torno a parques naturales, así como el fomento de un manejo sustentable del bosque nativo y el manejo y conservación de áreas a través de acuerdos multisectoriales de tipo público-privado, favorecen una mejor preservación del recurso hídrico, así como la infiltración y recarga de las fuentes y napas.  A ello contribuye también la protección de las riberas de los principales cursos fluviales.

Tabla N° 7. Continuación.-

FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN	TEMÁTICA RELEVANTE	ESCENARIO TENDENCIAL (ALTERNATIVA 1)	ESCENARIO ÓPTIMO (ALTERNATIVA 2)	ESCENARIO CONCERTADO (ALTERNATIVA 3)
Calidad y cantidad de recursos hídricos	<b>C.5:</b> Actividades productivas	<p>Se manifiestan graves problemas de déficit hídrico, principalmente en las áreas con usos forestales (Río Bueno, Paillaco, Máfil, Panguipulli), así como en Mehuín y en general, la costa en torno a Valdivia, Niebla, Curiñanco y Corral. En estos sectores, la actividad forestal tiende a expandirse, agravando la problemática.</p> <p>El crecimiento de la actividad acuícola, principalmente en zonas cordilleranas, deteriorando la calidad del agua en determinados cursos fluviales.</p>	<p>El freno a la expansión forestal y actividad acuícola de gran escala, la incorporación de buenas prácticas, así como la habilitación de infraestructura para el riego relacionado con el embalsamiento de agua lluvia, solucionan los problemas de déficit y calidad del recurso en toda la región.</p>	<p>El freno a la expansión forestal, contribuye a detener el progresivo agotamiento de los recursos hídricos, particularmente los subterráneos.</p> <p>No obstante, el aumento de la presión turística y de la actividad acuícola (principalmente en la cordillera) es una amenaza para ciertos sectores cordilleranos, tanto a nivel de captación, como de deterioro de la calidad del agua en los cauces.</p>
	<b>C.6:</b> Normativa territorial	<p>Se consolida el Sitio RAMSAR del río Cruces. No obstante, persisten los problemas actuales de derechos y gestión del agua.</p> <p>El avance en la elaboración y/o actualización de Instrumentos de Planificación Territorial, como Planes Reguladores Comunales (PRC) y el Plan Regulador Intercomunal (PRI) borde costero, proyectan una mejor gestión del agua, tanto en lo que respecta a suministro de agua potable como en tratamiento de aguas servidas.</p>	<p>Se consolida como Sitio RAMSAR el río Cruces y se declaran con la misma categoría los humedales de Huitag, Trumao y Cua Cua.</p> <p>Se implementa la Mesa de Agua de Los Ríos, así como una revisión pública del estado actual de los derechos de agua y la implementación de una nueva política, mejorando la gestión sustentable e igualitaria del recurso.</p> <p>La elaboración y/o actualización de Instrumentos de Planificación Territorial, como Planes Reguladores Comunales (PRC) y Planes Reguladores Intercomunales (PRI) de borde costero, valle central y cordillera, otorgan una gestión integral, tanto a nivel de suministro como en tratamiento del recurso hídrico.</p>	<p>Se declaran como Sitio RAMSAR los humedales de Huitag, Trumao y Cua Cua.</p> <p>La implementación de la Mesa de Agua a nivel regional, mejora la gestión del recurso.</p> <p>El fomento en la elaboración y/o actualización de Instrumentos de Planificación Territorial, como Planes Reguladores Comunales (PRC) y los Planes Reguladores Intercomunales (PRI) de borde costero y cordillera, proyectan un fortalecimiento del suministro y tratamiento del recurso hídrico.</p>

**Tabla N° 7.** Continuación.-

FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN	TEMÁTICA RELEVANTE	ESCENARIO TENDENCIAL (ALTERNATIVA 1)	ESCENARIO ÓPTIMO (ALTERNATIVA 2)	ESCENARIO CONCERTADO (ALTERNATIVA 3)
Calidad y cantidad de recursos hídricos	<b>C.7.</b> Producción energético	Existe una tendencia hacia el desarrollo de la producción hidroeléctrica de mediana y gran escala, construyéndose nuevas centrales, sin un crecimiento basada en Energías Renovables No Convencionales (ERNC). Esto afecta significativamente al caudal de los ríos y disponibilidad a nivel de cuencas hidrográficas.	Se diversifica la matriz energética regional, la producción distribuida y se incentivan los proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), lo que repercute en la disminución de proyectos relacionados con centrales hidroeléctricas, por lo que la afección al recurso a nivel de cuencas hidrográficas es imperceptible.	Existe una tendencia a la diversificación de actividades ligadas a la generación de energía y al fortalecimiento de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC), reduciendo el número de proyectos de centrales hidroeléctricas de mediano tamaño, mitigando la afección a nivel de cuencas hidrográficas.
	<b>Síntesis General</b>	El desarrollo no planificado a nivel regional, genera una mayor presión sobre el recurso hídrico, afectando su calidad y disponibilidad.	El desarrollo planificado genera equilibrio en áreas urbanas, diversificación de la matriz energética, fomentando el desarrollo productivo sustentable, lo que radica en un resguardo completo del recurso hídrico.	El fomento del desarrollo regional planificado, tiende a dar sustento a las áreas urbanas de mediana y baja jerarquía, promoviendo la diversificación de actividades productivas y energéticas; incentivando las buenas prácticas y protección de áreas naturales, aumentando la disponibilidad del recurso en zonas con déficit. No obstante, el fortalecimiento de los núcleos poblados intermedios podría aumentar la presión antrópica sobre el recurso.

#### 9.4 Imagen Objetivo de la Región de Los Ríos al año 2025

La Imagen Objetivo es el resultado del análisis prospectivo y la representación gráfica de lo que se desea para la Región de Los Ríos a futuro, proyectada al año 2025, equivalente al Modelo Territorial Actual (Figura N° 11). Los elementos zonales del territorio representan las categorías de la capacidad de acogida identificadas, además del uso principal asociado a cada Unidad Territorial Ambiental (UTA), definiendo las estrategias y/o lineamientos necesarios para alcanzarlas. Los núcleos de población se representaron en función de su tamaño, estimándose en relación al crecimiento esperado y a lo que se propone modificar para conseguir un mayor equilibrio territorial. Las infraestructuras de transporte representan nuevos proyectos que se estiman necesarios para la consecución de una conectividad más equilibrada de la Región de Los Ríos, para lo cual se consideró la propuesta contenida en el Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021 – Los Ríos del Ministerio de Obras Públicas (MOP). Finalmente, se representaron otros elementos relevantes en esta proyección al 2025, tales como: equipamientos, territorios asociados a la conservación de la biodiversidad, patrimonio cultural indígena, conectividad, jerarquía de los asentamientos, elementos puntuales, actividades económicas de relevancia, puntos de producción energética, dotaciones culturales, turísticas, entre otros.

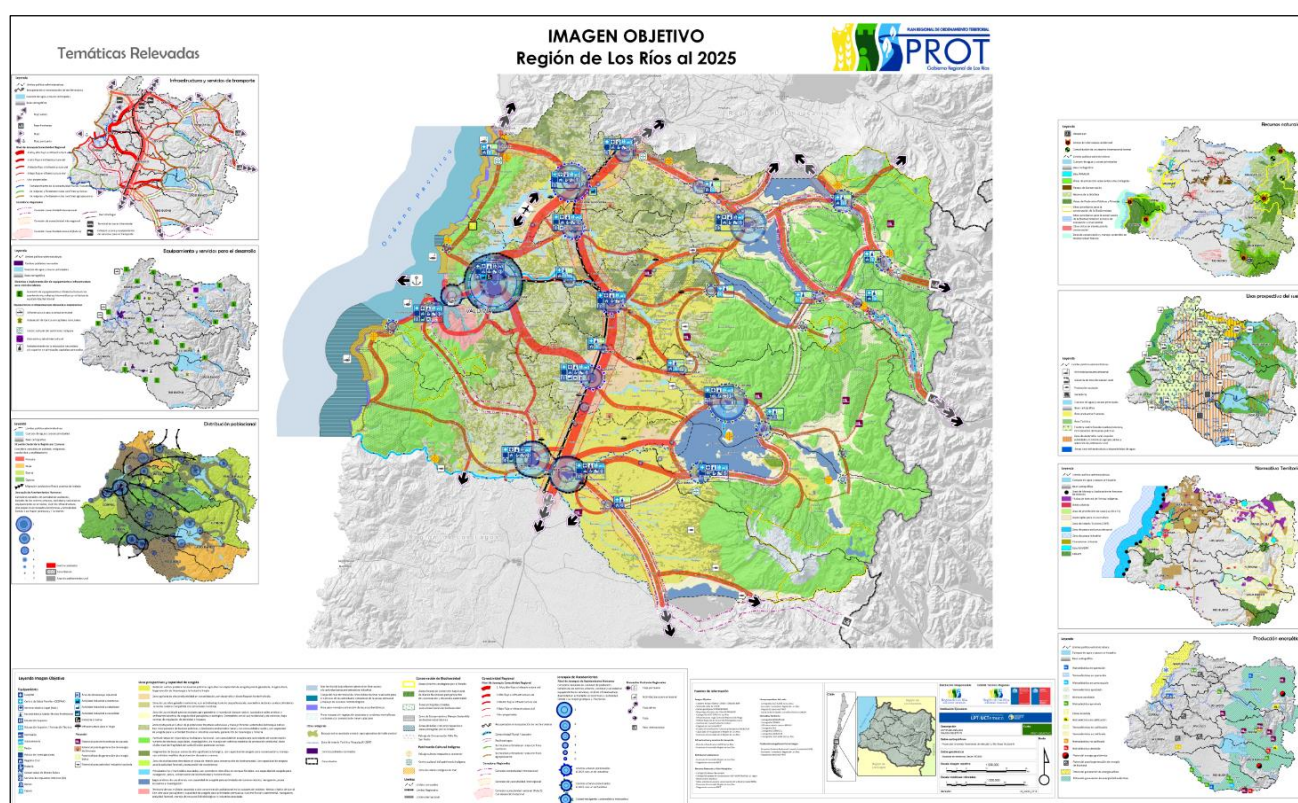


Figura N° 11. Carta de Imagen Objetivo.

Fuente: Informe Etapa Modelo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2013).

### Descripción de la Imagen Objetivo

Los **sistemas de comunicación y transporte** tuvieron un papel relevante en la articulación del territorio de la Región de Los Ríos. Ello fue posible gracias a la extensión y densificación de las redes de comunicación vial, diversificación de los sistemas de transporte y a la mejora de sus infraestructuras y servicios vinculados al mismo.

La red vial regional se fortaleció a través del desarrollo de una serie de proyectos estratégicos, como la mejora de la accesibilidad a la capital regional desde la Ruta 5; la habilitación de la ruta costera con un trazado continuo y de estándar prácticamente homogéneo a lo largo de la costa regional; y la consolidación de la Red Interlagos, a través de la mejora de los estándares en las rutas y la habilitación de nuevos tramos, que permitieron una adecuada conexión entre las principales localidades cordilleranas de las riberas de los lagos andinos.

Se fortalecieron los pasos internacionales de Carirriñe y Hua Hum a través de mejoras del estándar de las rutas que los conectan. Del mismo modo, se mejoró el corredor internacional que comunica desde Corral, La Unión y Río Bueno, en dirección al Paso Internacional Cardenal Samoré. Se realizaron mejoras en las conexiones con las regiones vecinas al norte y al sur, incrementando el número de rutas o mejorando el estándar de algunas de las existentes.

La navegación fluvial se extendió por el río Valdivia hasta Pishuincó y por el río Bueno hasta La Unión. Igualmente, se mejoró la conectividad lacustre, especialmente en el lago Pirehueico entre Puerto Fuy y Puerto Pirehueico, y en el lago Ranco como acceso a la Isla Huapi. El transporte ferroviario recuperó el tramo de conexión norte-sur entre Lanco y Río Bueno, y se rehabilitó la conexión entre Antilhue y Valdivia, ambos para uso productivo y de pasajeros. Adicionalmente, se potenció el transporte aéreo regional por las mejoras desarrolladas en el aeródromo Pichoy y a la reactivación de otros aeródromos, como Los Maitenes o Las Marías. Por último, se mejoraron las infraestructuras de transporte, como los terminales de buses de las capitales comunales, la logística para el transporte de camiones y los pasos internacionales.

Las **actividades productivas** se desarrollaron considerando la vocación de cada territorio, respetando las restricciones y amenazas naturales, y compatibilizando en su desempeño una gestión y manejo sustentable de los recursos disponibles.

En la franja de mar próxima a la costa, se practicó la pesca artesanal y el manejo de recursos hidrobiológicos, donde también se desarrollaron en aguas más profundas, las actividades pesqueras industriales. En la franja costera, se compatibilizaron las actividades de manejo y extracción de recursos bentónicos en las zonas de playas, con el turismo y los usos silvícola y agropecuario de pequeña escala en las llanuras costeras. En la Bahía de Corral, se compatibilizaron una variedad de actividades, tales como las industriales asociadas a la actividad portuaria, turismo fluvial y manejo de recursos hidrobiológicos.

En los cordones montañosos costeros y cordilleranos, singularmente en las zonas de mayor naturalidad, predominó el bosque nativo, con uso preferente de conservación y turismo de intereses especiales, admitiendo el desarrollo de otras actividades, como la investigación y el manejo forestal con medidas de protección ambiental.

Los principales ríos y humedales contaron con corredores ribereños de alta naturalidad, donde se practicó la pesca, la navegación y otras actividades turísticas de bajo impacto.

En los cordones transversales interiores de las comunas de Mariquina, Lanco, Máfil, Los Lagos, Valdivia, Paillaco, Corral y Río Bueno, se desarrolló la actividad forestal con un manejo sustentable, la recolección de biomasa y la minería a pequeña escala.

En los valles de la Depresión Central, se generaron actividades relacionadas con la agricultura; suelos de rotación cultivo-pradera, principalmente al sur en las comunas de Los Lagos, Paillaco, Futrono, La Unión y Río Bueno; mientras que los suelos con mejores condiciones (valles de Mariquina, Malalhue, Paillaco y el área de Puerto Nuevo, contigua al lago Ranco), se consolidaron como zonas agrícolas de alta productividad.

En los valles andinos, asociados a los lagos o principales cursos fluviales, se desarrollaron actividades agroganaderas y manejo de bosque nativo. En tanto, en los lagos se compatibilizaron el turismo náutico, la navegación y la pesca recreativa, con actividades científicas vinculadas a sus atributos naturales y culturales.

La actividad acuícola se desarrolló de acuerdo a su potencial productivo y de manera sustentable; mientras que la actividad frutícola avanzó sobre áreas de las comunas de Los Lagos y Paillaco, consolidándose en Lanco, Mariquina y Panguipulli.

El déficit hídrico en áreas rurales se redujo, debido a una mejora sustancial en el manejo y gestión de las áreas forestales, y a la dotación de infraestructura de riego.

Los **centros poblados de la región** se desarrollaron de manera equilibrada en el territorio, apoyados por la mejora de los sistemas de comunicación y por inversiones en equipamiento e infraestructura concentradas, particularmente en los centros urbanos intermedios, generando mayores oportunidades laborales y convirtiéndose en centros de servicios para las áreas rurales de su entorno.

La comuna de Valdivia siguió ejerciendo el rol de capital regional y centro de servicios, con un fortalecimiento del turismo y la actividad científico-educativa vinculada a la educación superior. La Unión y Río Bueno se configuraron como un sistema urbano interdependiente y sinérgico, transformándose en el segundo centro urbano de la Región, con un rol de servicios e industria vinculados a la actividad agropecuaria de su entorno.

Panguipulli se transformó en un centro turístico reconocido a nivel nacional e internacional, estrechamente relacionado con su entorno natural e intercultural, concentrando los servicios e industrias vinculadas a la actividad agrícola y forestal de la comuna. Por su parte, Futrono y Lago Ranco, se desarrollaron apoyados en su potencial turístico, contando con una mejor dotación de servicios y generando nuevas oportunidades laborales.

Los centros urbanos que se encuentran junto a la Ruta 5, como Lanco, Máfil, Los Lagos y Paillaco, experimentaron crecimientos importantes a través de la implementación de servicios e industrias, vinculadas con la logística y el transporte. Mariquina concentró industrias y servicios vinculados a la actividad agrícola dominante. La comuna de Corral, por su parte, creció debido a las mejoras en la dotación de infraestructura vial y portuaria, y al aumento de la actividad turística vinculada a la Bahía.

En el ámbito de la **conservación de la biodiversidad**, las áreas silvestres protegidas por el Estado se fortalecieron en su gestión con la incorporación de zonas de amortiguación (o zonas buffer), que las protegieron de la presión de otras actividades productivas y atendieron las necesidades e intereses de las poblaciones aledañas, reconociendo el potencial turístico del territorio (Farías, 2012). Diversas áreas privadas de alto valor ecológico se conservaron por medio de acuerdos entre agentes públicos y privados, que promovieron la compatibilidad de un aprovechamiento sustentable. Se propusieron

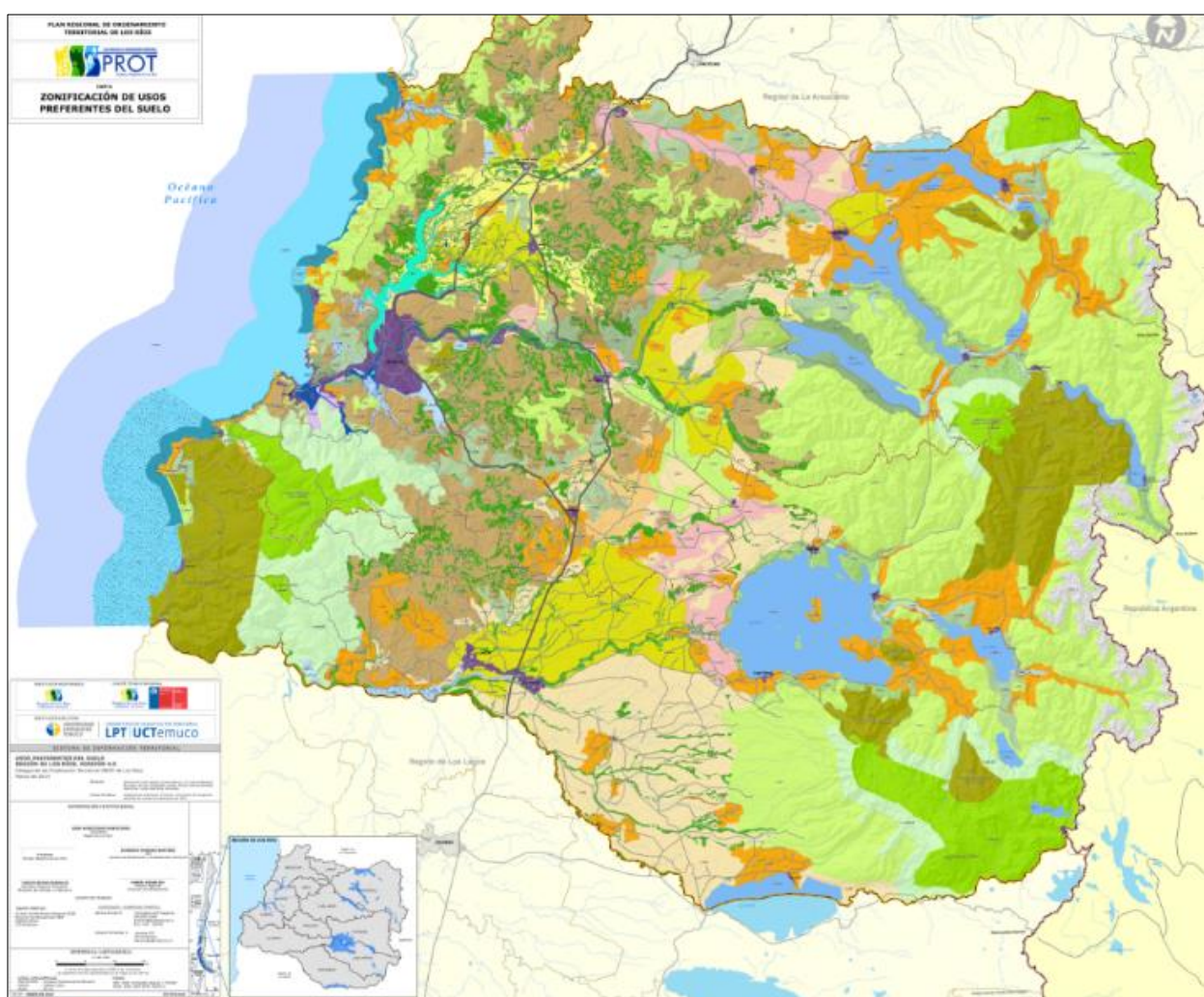
nuevos Sitios RAMSAR en humedales de valor ecológico como Punucapa, Cua Cua y Huitag. Las áreas de bosque nativo de la Depresión Central se declararon paisaje de conservación. A través de acuerdos entre pescadores, instituciones y propietarios, el área marina entre Chaihuín y el límite sur regional, se consolidó como zona de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad marina. La pesca y las actividades marítimas se compatibilizaron con las áreas de interés indígena en el mar.

La Región de Los Ríos diversificó su matriz de producción energética, aprovechando los recursos renovables, como es el caso de la biomasa en las áreas forestales y agrícolas de los valles centrales, e identificando áreas de producción de energía eólica en la cordillera costera. Se priorizaron las centrales de pasada de pequeña y mediana escala en la zona cordillerana, compatibilizando su producción con las de mediana o gran potencia. Se fomentó la eficiencia en la producción y se favoreció el consumo.

Por último, en el ámbito **social y económico**, se erradicaron los niveles más críticos de pobreza mediante el fomento de las oportunidades laborales en los centros de mediano tamaño y las áreas rurales. Los pueblos originarios se integraron óptimamente en la dinámica económica a través de la compatibilización de su desempeño con las actividades productivas, así como la promoción del conocimiento y difusión de su cultura e identidad, especialmente en áreas vinculadas a estos grupos, como las comunas de Panguipulli, Mariquina, Lago Ranco, Lanco y Futrono.

## 10. ANTEPROYECTO DEL PLAN CON BASE SUSTENTABLE

La Etapa 4: Anteproyecto del Plan corresponde a la planificación del territorio de la Región de Los Ríos, mediante la definición de categorías de usos preferentes en la propuesta de zonificación del Plan, así como las acciones necesarias para alcanzar la Imagen Objetivo establecida para el año 2025. En esta etapa culminan el análisis y el diagnóstico, planteando propuestas concretas para cada uno de los ámbitos de aplicación del Plan, los cuales permiten abordar los problemas territoriales identificados, así como conservar o desarrollar las potencialidades de la población, territorio y entorno detectadas. La propuesta de zonificación busca una relación armónica con la naturaleza y reconoce en la economía un sistema de soporte como proveedor de recursos y funciones ambientales, en el contexto del *Desarrollo Sustentable* (Figura N° 12).



**Figura N° 12.** Propuesta de Zonificación de Usos Preferentes en el Anteproyecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos.

Fuente: *Informe Etapa Anteproyecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos*, Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2015).

Resumen de las Categorías de Usos Preferentes en la Propuesta de Zonificación del Anteproyecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de Los Ríos

Tabla N° 8. Categorías de uso preferentes en la propuesta de zonificación del Plan.

CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	
<p><b>Conservación:</b> Categoría de uso preferente orientada al mantenimiento de recursos naturales, elementos, procesos, ecosistemas y/o paisajes, bien por su valor ambiental o patrimonial, su estado de conservación o por la relevancia en el funcionamiento de los sistemas en el ámbito del plan. La conservación implica la utilización de los recursos naturales, de modo que se produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero asegurando su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. La conservación comprende acciones destinadas a la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y el mejoramiento del ambiente natural y/o patrimonio (Leyes N° 18.362 y N° 17.288).</p>	<p><b>Preservación Efectiva:</b> Nivel asociado a la mantención de la condición original de los recursos naturales y/o patrimoniales, ya sea por su naturalidad, singularidad, fragilidad, rol funcional y/o valor patrimonial, en espacios regionales con viabilidad territorial y geográfica. Este nivel implica la identificación y declaración de áreas de no uso, así como la implementación de sistemas de gestión y control, por cuanto se reduce a lo definido en las Leyes N° 18.362 y N° 17.288.</p>	<p><b>Parques y Reservas Nacionales (P_SNASPE):</b> Ambientes naturales, terrestres pertenecientes al Estado, de carácter único o representativo de la diversidad biológica nacional, no alterados significativamente por la acción humana, en que las especies de flora y fauna silvestres, sistemas hidrológicos naturales, rasgos culturales, bellezas escénicas, paisajes o formaciones geológicas son de especial interés para desarrollar actividades educativas, de investigación científica o recreación. Asegura la continuidad de procesos evolutivos, migraciones, patrones de flujo genético y regulación del medio ambiente. Corresponden a unidades de preservación según la Ley N° 18.362 del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).</p>
	<p><b>Conservación Efectiva:</b> Nivel asociado a una utilización parcial de los recursos naturales, con algún grado de restricción basada en el uso sostenido de estos. Este nivel comprende tanto el reconocimiento como la realización de acciones destinadas al mantenimiento y la utilización sostenida en espacios de valor y/o sensibilidad ambiental, así como de importancia o valor cultural y/o patrimonial, promovidas tanto por el sector público como privado con diversos grados de gestión.</p>	<p><b>Área de Amortiguación SNASPE (C_ASNASPE):</b> Espacios adyacentes a áreas protegidas públicas y/o privadas, en las cuales se realizan o proyectan acciones de uso y/o manejo que favorezcan el desarrollo de comunidades aledañas, con actividades acordes a los objetivos de conservación, minimizando impactos negativos y niveles de amenaza a las áreas protegidas.</p>
		<p><b>Área de Conservación de Monumentos Nacionales (C_MN):</b> Sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, o que posean formaciones naturales, cuya protección y conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado.</p>
		<p><b>Área de Conservación de Ecosistemas Marinos y Litorales (C_EML):</b> Área de interés para el manejo costero integrado, orientado a la conservación y protección de ecosistemas marinos y espacios litorales de alto valor ecológico, manejo sostenible de recursos naturales y culturales, y buenas prácticas para la pesca responsable. Corresponde a sectores con un modelo de articulación y asociatividad público-privada, que mantienen un bajo nivel de impacto por actividad antropogénica, permitiendo potenciar iniciativas de investigación, educación, certificación y agregación de valor a los recursos marinos - costeros.</p>

Tabla N° 8. Continuación.-

CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE
<p><b>Conservación:</b> Categoría de uso preferente orientada al mantenimiento de recursos naturales, elementos, procesos, ecosistemas y/o paisajes, bien por su valor ambiental o patrimonial, su estado de conservación o por la relevancia en el funcionamiento de los sistemas en el ámbito del plan. La conservación implica la utilización de los recursos naturales, de modo que se produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero asegurando su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. La conservación comprende acciones destinadas a la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y el mejoramiento del ambiente natural y/o patrimonio (Leyes N° 18.362 y N° 17.288).</p>	<p><b>Área de Conservación de Humedales (C_CHUM):</b> Establece un área de conservación para el uso racional y sostenible de la diversidad biológica de los humedales. Corresponden a ecosistemas representados por marismas, pantanos, turberas, o superficies cubiertas de agua dulce, salobre o salada, incluyendo las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no excede seis metros, reconocidos por su alto valor ambiental, socio-cultural y económico, que cumplen funciones ecológicas de regulación hidrológica y conservación de hábitat para flora y fauna.</p>
	<p><b>Área de Conservación de Reservas y Fuentes de Agua (C_RFA):</b> Área de importancia para la mantención de reservas y fuentes de interés para la conservación de agua dulce de alta calidad, para provisión del recurso, tanto para el consumo humano como para las actividades productivas.</p>
	<p><b>Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA):</b> Espacios de interés para la conservación de cordones montañosos y plataformas por su sensibilidad ambiental, en los cuales es necesario el manejo de coberturas boscosas nativas para el control de erosión, remoción en masa, y mantención de bosques para la producción de agua dulce y regulación de caudales. Presentan limitantes para la producción a escala semi-industrial e industrial por su alto nivel de fragilidad.</p>
	<p><b>Área Protegida Privada de Conservación de la Biodiversidad (C_APP):</b> Corresponden a iniciativas privadas, individuales o grupales (Parques y Reservas), con reconocimiento nacional, orientado a la conservación y protección de la biodiversidad, que buscan mantener los procesos y funciones naturales de los ecosistemas, a fin de preservar los valores, características o formaciones del patrimonio natural y cultural. Establece oportunidades para el monitoreo, investigación, educación ambiental, recreación y turismo, asegurando la provisión de bienes y servicios a las comunidades locales.</p>

Tabla N° 8. Continuación.-

CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	
<p><b>Conservación:</b> Categoría de uso preferente orientada al mantenimiento de recursos naturales, elementos, procesos, ecosistemas y/o paisajes, bien por su valor ambiental o patrimonial, su estado de conservación o por la relevancia en el funcionamiento de los sistemas en el ámbito del plan. La conservación implica la utilización de los recursos naturales, de modo que se produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero asegurando su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. La conservación comprende acciones destinadas a la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y el mejoramiento del ambiente natural y/o patrimonio (Leyes N° 18.362 y N° 17.288).</p>	<p><b>Conservación Efectiva:</b> Nivel asociado a una utilización parcial de los recursos naturales, con algún grado de restricción basada en el uso sostenido de estos. Este nivel comprende tanto el reconocimiento como la realización de acciones destinadas al mantenimiento y la utilización sostenida en espacios de valor y/o sensibilidad ambiental, así como de importancia o valor cultural y/o patrimonial, promovidas tanto por el sector público como privado con diversos grados de gestión.</p>	<p><b>Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR):</b> Áreas de importancia para la regulación de efectos sobre riberas de río, vinculados a: crecidas e inundaciones, estabilidad de orillas, recarga de aguas subterráneas, hábitat para flora y fauna, flujo de nutrientes y otros compuestos asociados a actividades productivas aledañas.</p>
	<p><b>Regeneración y Mejora:</b> Nivel asociado a acciones para la regeneración, recuperación o restauración de la estructura original de los ecosistemas locales o el paisaje. Estas áreas presentan condiciones de fragilidad natural, y estados diferenciales de degradación actual que requieren de intervención y articulación público-privada para su recuperación.</p>	<p><b>Área de Mantenimiento y Recuperación del Ecosistema y/o Paisaje (RM_REP):</b> Áreas de sensibilidad ambiental, importantes en provisión de servicios ecosistémicos, degradadas o alteradas por actividades productivas o extractivas, que son de interés para la conservación. Se debe promover en ellos la articulación público-privada para realizar acciones tendientes a la regeneración, recuperación y/o restauración de ecosistemas y/o paisajes.</p>
<p><b>Producción Primaria:</b> Categoría de uso preferente asociada al desarrollo de actividades productivas orientadas al aprovechamiento de recursos naturales susceptibles de uso económico, a diversas escalas (industrial, semi-industrial y artesanal). Se consideran actividades de manejo de recursos naturales renovables, para la generación de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad, considerando la aptitud y capacidad de acogida del territorio. Dentro de esta categoría se encuentran sectores vinculados a Pesca y Acuicultura, Silvoagropecuaria y Turismo, así como sus respectivos usos y/o actividades. No incluye la localización de industrias de mayor tamaño.</p>	<p><b>Pesca y Acuicultura:</b> Nivel asociado al desarrollo de actividades productivas vinculadas a la pesca y acuicultura. Corresponde espacios regionales de mar, estuarios, ríos y tierra de importancia regional, declaratoria legal actual (Ley General de Pesca y Acuicultura N° 20.657) y capacidad de acogida para actividades de pesca, extracción de recursos bentónicos (mareal e intermareal), acuicultura de agua y tierra (con derechos de aprovechamiento de agua (Ley N° 18.892), tanto de escalas artesanal como industrial.</p>	<p><b>Área de Pesca Artesanal (P_PART):</b> Área de reserva para el uso exclusivo de las actividades extractivas de la pesca artesanal, equivalente a una franja de mar territorial de cinco millas marinas a lo largo de la costa regional, medidas desde las líneas de base normales. Considera actividades desarrolladas por embarcaciones artesanales (de una eslora máxima no superior a 18 metros) utilizando técnicas tradicionales y métodos de captura selectiva para la extracción, recolección o segado de recursos hidrobiológicos. Establece la primera milla marítima para el uso exclusivo de embarcaciones de una eslora inferior a 12 metros.</p>

Tabla N° 8. Continuación.-

CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	
<p><b>Producción Primaria:</b> Categoría de uso preferente asociada al desarrollo de actividades productivas orientadas al aprovechamiento de recursos naturales susceptibles de uso económico, a diversas escalas (industrial, semi-industrial y artesanal). Se consideran actividades de manejo de recursos naturales renovables, para la generación de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad, considerando la aptitud y capacidad de acogida del territorio. Dentro de esta categoría se encuentran sectores vinculados a Pesca y Acuicultura, Silvoagropecuaria y Turismo, así como sus respectivos usos y/o actividades. No incluye la localización de industrias de mayor tamaño.</p>	<p><b>Pesca y Acuicultura:</b> Nivel asociado al desarrollo de actividades productivas vinculadas a la pesca y acuicultura. Corresponde espacios regionales de mar, estuarios, ríos y tierra de importancia regional, declaratoria legal actual (Ley General de Pesca y Acuicultura N° 20.657) y capacidad de acogida para actividades de pesca, extracción de recursos bentónicos (mareal e intermareal), acuicultura de agua y tierra (con derechos de aprovechamiento de agua (Ley N° 18.892), tanto de escalas artesanal como industrial.</p>	<p><b>Área para el Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (P_PAEB):</b> Área geográfica delimitada en la franja costera de las cinco millas marinas reservada para la actividad pesquera artesanal o en aguas terrestres (ríos), playa de mar y aguas interiores del territorio regional, de acceso exclusivo para el manejo y explotación de recursos hidrobiológicos de tipo invertebrados bentónicos y algas. Permite el desarrollo de actividades de repoblamiento, captación de semillas y acuicultura de pequeña escala (crianza y producción), siempre cuando adoptan todas las medidas necesarias para no provocar alteraciones negativas en el medio ambiente y quedando prohibido el traspaso de derechos en beneficio a terceros.</p> <p><b>Área de Cultivo Artesanal de Especies Nativas con fines Productivos (P_CAPB):</b> Área de mar territorial, submareal, intermareal y estuario, donde se desarrollan actividades de repoblamiento y cultivo (siembra, cosecha, reproducción y crianza) de recursos hidrobiológicos para la acuicultura de pequeña escala con especies nativas, principalmente cultivos extensivos de moluscos y/o algas de pequeña escala, tanto con fines productivos como de restauración ecológica. Se excluyen los cultivos intensivos de especies y/o grupo de especies de salmónidos.</p> <p><b>Área de Mar Territorial (P_PIND):</b> Área geográfica marítima reconocido como mar territorial, donde se desarrolla la actividad pesquera extractiva industrial, correspondiente a aguas jurisdiccionales medidas desde el límite Oeste del área de reserva exclusiva para la pesca artesanal, que se inicia en las cinco millas náuticas hasta una distancia de 12 millas náuticas. Considera actividades extractivas desarrolladas por armadores industriales a través de técnicas de arrastre, palangre y cerco, que permiten la captura de recursos pesqueros de tipo pelágicos, demersales, de aguas profundas y crustáceos. Solo permite la navegación inocente, que no produzca daño.</p>

Tabla N° 8. Continuación.-

CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	
<p><b>Producción Primaria:</b> Categoría de uso preferente asociada al desarrollo de actividades productivas orientadas al aprovechamiento de recursos naturales susceptibles de uso económico, a diversas escalas (industrial, semi-industrial y artesanal). Se consideran actividades de manejo de recursos naturales renovables, para la generación de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad, considerando la aptitud y capacidad de acogida del territorio. Dentro de esta categoría se encuentran sectores vinculados a Pesca y Acuicultura, Silvoagropecuario y Turismo, así como sus respectivos usos y/o actividades. No incluye la localización de industrias de mayor tamaño.</p>	<p><b>Agropecuaria:</b> Nivel asociado al desarrollo de actividades productivas vinculadas a cultivos, producción de praderas y crianza de ganado, que pueden darse de forma exclusiva o en mosaicos productivos tanto, para escalas de subsistencia, como semi-industriales e industriales. Corresponden a espacios regionales donde las condiciones del suelo y su valor de producción primaria son buenas a sobresalientes (clases agrológicas I al IV), con pendientes adecuadas y acceso al agua para los cultivos y el pastoreo, presentando aptitud y capacidad de acogida para una o más de las actividades productivas relacionadas a estos rubros.</p>	<p><b>Área de Producción Agropecuaria (P_PAGP):</b> Espacios regionales de interés para el desarrollo de sistemas de producción mixto (agrícola-ganadero) a escala semi-industrial e industrial. En estos, los factores físico-ambientales de productividad tales como: suelo (clases II a IV), condiciones microclimáticas y de relieve, así como la capacidad de acogida del territorio y régimen de propiedad, permiten el desarrollo en mosaicos, de actividades agropecuarias (cultivos anuales, frutales, hortalizas, praderas, ganado ovino y bovino).</p>
		<p><b>Área de Producción Agrícola (P_AGR-1, P_AGR-2, P_AGR-3):</b> Espacios regionales de interés para el desarrollo de cultivos agrícolas a escala semi-industrial e industrial. En estos los factores físico-ambientales de productividad tales como: suelo (clases II a III), condiciones microclimáticas y de relieve, así como la capacidad de acogida del territorio, resultan en condiciones excepcionales para el desarrollo de cultivos agrícolas (cultivos anuales, frutales, hortalizas).</p>
	<p><b>Forestal:</b> Nivel asociado al desarrollo de actividades productivas vinculadas a la extracción de productos madereros y no madereros así como cultivo (plantaciones forestales) de especies nativas y exóticas, que pueden darse de forma exclusiva o en mosaicos productivos, para escalas de subsistencia como semi-industriales e industriales. Corresponde a espacios regionales donde se reconoce aptitud forestal de los suelos (clases agrológicas V al VII) para plantaciones o masas de bosque nativo explotable, presentando capacidad de acogida para una o más de las actividades productivas relacionadas, orientándose hacia modelos sostenibles de gestión.</p>	<p><b>Área de Producción Pecuaria (P_PEC):</b> Espacios regionales de interés para el desarrollo de actividades pecuarias a escala semi-industrial e industrial. En estos los factores físico-ambientales de productividad tales como: suelo (clases III a V), condiciones microclimáticas y de relieve, así como la capacidad de acogida del territorio, resultan excepcionales para el desarrollo de uno o más rubros o actividades pecuarias (bovino carne y leche y ovino).</p> <p><b>Área Forestal para el Cultivo Extensivo y Explotación de Especies Exóticas (P_FCEEE):</b> Espacios regionales con capacidad de acogida para el desarrollo de la actividad forestal, donde se presentan condiciones de sitio para el establecimiento de plantaciones forestales exóticas de manera extensiva.</p>

Tabla N° 8. Continuación.-

CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	
<p><b>Producción Primaria:</b> Categoría de uso preferente asociada al desarrollo de actividades productivas orientadas al aprovechamiento de recursos naturales susceptibles de uso económico, a diversas escalas (industrial, semi-industrial y artesanal). Se consideran actividades de manejo de recursos naturales renovables, para la generación de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad, considerando la aptitud y capacidad de acogida del territorio. Dentro de esta categoría se encuentran sectores vinculados a Pesca y Acuicultura, Silvoagropecuario y Turismo, así como sus respectivos usos y/o actividades. No incluye la localización de industrias de mayor tamaño.</p>	<p><b>Forestal:</b> Nivel asociado al desarrollo de actividades productivas vinculadas a la extracción de productos madereros y no madereros así como cultivo (plantaciones forestales) de especies nativas y exóticas, que pueden darse de forma exclusiva o en mosaicos productivos, para escalas de subsistencia como semi-industriales e industriales. Corresponde a espacios regionales donde se reconoce aptitud forestal de los suelos (clases agrológicas V al VII) para plantaciones o masas de bosque nativo explotable, presentando capacidad de acogida para una o más de las actividades productivas relacionadas, orientándose hacia modelos sostenibles de gestión.</p>	<p><b>Área de Producción Forestal de Manejo de Bosque Nativo (P_FMBN):</b> Espacios regionales asociados a áreas de aptitud forestal, donde se presenta un mosaico de coberturas con dominio de bosque nativo con potencialidad para actividades de conservación, turismo de intereses especiales, investigación y de manejo de recursos madereros y no madereros, con estrictas medidas de protección, dado el alto nivel de fragilidad del suelo.</p>
	<p><b>Silvoagropecuaria:</b> Corresponden a territorios con concentración de productores rurales, asociados a un régimen de pequeñas propiedades, cuyo modo de vida está ligado al uso y manejo de recursos naturales y que en zonas cordilleranas y costeras se caracterizan, además, por una significativa presencia de población mapuche. Poseen la capacidad de acoger a una o más actividades productivas de manera continua y/o estacional, entre las que destacan, cultivos, producción de praderas y frutales, crianza de ganado, manejo forestal, pesca artesanal y turismo rural.</p>	<p><b>Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP):</b> Espacios asociados a relieves diversos con mixtura de suelos y pequeña propiedad donde se desarrollan mosaicos de actividades silvoagropecuarias a escala local.</p>
	<p><b>Turismo:</b> Nivel asociado al desarrollo de atractivos y actividades turísticas, así como sus equipamientos y planta asociada.</p>	<p><b>Área de Interés para el Desarrollo del Turismo Lacustre (P_TNCL):</b> Espacios rurales de uso múltiple con actividades de pequeña escala emplazadas en zonas de atractivos naturales.</p> <p><b>Transporte Fluvial (E ETF):</b> Tramos de ríos (Bueno, Valdivia, Tornagaleones, Cruces, San Pedro) correspondiente a las principales rutas de transporte fluvial, actual y potencial, a nivel regional.</p>

Tabla N° 8. Continuación.-

CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	
<p><b>Expansión:</b> Categoría de uso preferente asociada al desarrollo de asentamientos humanos consolidados como dispersos, así como equipamiento e infraestructura asociados a transporte, telecomunicaciones e industria. Considera los espacios regulados a través de Instrumentos de Planificación Territorial; (1) Áreas de equipamiento; (2) Infraestructura de soporte para telecomunicaciones, transporte y energía; (3) Espacios reservados para el desarrollo industrial, disposición de residuos, entre otros.</p>	<p><b>Asentamiento:</b> Asociado al emplazamiento de los asentamientos humanos, tanto urbanos como rurales, con y sin regulación a través de Instrumentos de Planificación Territorial.</p>	<p><b>Área de Interés para el Desarrollo Urbano (E_AIDU):</b> Espacios asociados a áreas dentro de los límites urbanos (ciudades, pueblos, aldeas), en áreas de expansión urbana y espacios asociados a asentamientos rurales, no incluidos en Instrumentos de Planificación Territorial vigentes (Planes Reguladores Intercomunales y Comunes, Planes Seccionales y Límite Urbano).</p>
	<p><b>Equipamiento e Infraestructura:</b> Asociado a la instalación de equipamiento e infraestructura de soporte a las actividades productivas y áreas urbanas, como: Áreas de equipamientos; Infraestructura de soporte para telecomunicaciones, transporte y energía; Espacios reservados para el desarrollo industrial, disposición de residuos, entre otros.</p>	<p><b>Equipamiento Regulado por Instrumentos de Planificación Territorial (E_ERIPT):</b> Espacios que por sus características han sido definidos como áreas de equipamiento fuera de las áreas urbanas consolidadas.</p>

---

Actividades Compatibles definidos en la Propuesta de Zonificación del Anteproyecto del PROT

1. Conservación

- 1.1 Preservación estricta
- 1.2 Conservación activa
- 1.3 Regeneración del ecosistema y/o del paisaje
- 1.4 Actividades científico-culturales<sup>25</sup>

2. Turismo

- 2.1 Turismo náutico
- 2.2 Pesca recreativa
- 2.3 Turismo aventura
- 2.4 Turismo de naturaleza y/o intereses especiales
- 2.5 Turismo de termas
- 2.6 Turismo de negocios, convenciones y congresos
- 2.7 Etnoturismo
- 2.8 Turismo de playa y recreativo

3. Agrícola

- 3.1 Frutales menores
- 3.2 Frutales mayores
- 3.3 Horticultura familiar
- 3.4 Horticultura intensiva/industrial
- 3.5 Floricultura
- 3.6 Rotación de cultivos agrícolas
- 3.7 Rotación cultivo pradera
- 3.8 Agricultura orgánica

4. Ganadera

- 4.1 Ganadería de leche
- 4.2 Ganadería bovina de carne y doble propósito
- 4.3 Ganadería ovina de carne y leche

5. Industria

- 5.1 Parque industrial
- 5.2 Industria peligrosa
- 5.3 Industria molesta
- 5.4 Industria inofensiva

---

<sup>25</sup> Actividad que incluye: 1. Monumento Histórico; 2. Monumento Público; 3. Monumentos Arqueológicos; 4. Zona Típica; 5. Patrimonio Cultural Subacuático; 6. Patrimonio Cultural Indígena.

7. Disposición de residuos

- 7.1 Rellenos sanitarios
- 7.2 Residuos industriales
- 7.3 Plantas de tratamiento de agua residual

8. Forestal

- 8.1 Extracción de bosque nativo (madera o leña)
- 8.2 Extracción de productos no maderables
- 8.3 Cultivos con especies nativas para restauración
- 8.4 Cultivos con especies nativas para explotación
- 8.5 Cultivo de Eucalipto para madera y fibra
- 8.6 Cultivo de Pino para madera y fibra
- 8.7 Cultivo de otras especies con fines industriales

9. Minería

- 9.1 Extracción minera subterránea
- 9.2 Extracción minera superficial
- 9.3 Extracción de áridos

10. Pesca

- 10.1 Pesca industrial
- 10.2 Pesca artesanal
- 10.3 Manejo de recursos hidrobiológicos

11. Acuicultura

- 11.1 Acuicultura de pequeña escala
- 11.2 Cultivo intensivo en balsas jaulas
- 11.3 Cultivo intensivo en estanques en tierra

12. Asentamiento

- 12.1 Residencial consolidado
- 12.2 Cementerios
- 12.3 Residencial de baja densidad

13. Generación de energía

- 13.1 Centrales de paso
- 13.2 Parques eólicos
- 13.3 Geotermia

14. Transporte

- 14.1 Transporte vial
- 14.2 Transporte aeroportuario
- 14.3 Transporte portuario

---

### 10.1 Validación de los objetivos ambientales en la propuesta de zonificación

Utilizando como base las categorías de usos preferentes, se realizó una revisión del cumplimiento y validación de los tres objetivos ambientales acordados y como se visualizan en la propuesta de zonificación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Los Ríos. El ejercicio de dicha actividad se efectuó durante el Taller Intercomunal de Validación en la comuna de Valdivia, el 27 de mayo de 2015, donde asistieron representantes de los organismos de administración del Estado e integrantes de la Mesa Técnica de EAE – PROT.

En la Tabla N° 9, se sistematiza y visualiza la inserción de los objetivos ambientales en la propuesta de zonificación del Plan, correspondiente a la Etapa de Anteproyecto.

**Tabla N° 9.** Validación de los objetivos ambientales en la propuesta de zonificación de usos preferentes del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de Los Ríos.

OBJETIVOS AMBIENTALES	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES COMPATIBLES
1. Identificar y resguardar los espacios de alto valor patrimonial y conservación histórica, con énfasis en la identidad cultural, cosmovisión y sistemas de vida de los pueblos originarios, principalmente aquellos localizados en los territorios costero y cordillerano de la Región de Los Ríos, mediante el mejoramiento de la conectividad de los centros poblados, la zonificación de áreas de conservación de monumentos nacionales y de interés científico - cultural, para su protección ante potenciales afectaciones a su valor agregado cultural.	<b>Área de Amortiguación SNASPE (C_ASNASPE)</b>	Espacios adyacentes a áreas protegidas públicas y/o privadas, en las cuales se realizan o proyectan acciones de uso y/o manejo que favorezcan el desarrollo de comunidades aledañas, con actividades acordes a los objetivos de conservación, minimizando impactos negativos y niveles de amenaza a las áreas protegidas.	Conservación: 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 Agrícola: 3.1, 3.3 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Energía: 13.3
	<b>Área Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (P-AEB)</b>	Área geográfica delimitada en la franja costera de las cinco millas marinas reservada para la actividad pesquera artesanal o en aguas terrestres (ríos), playa de mar y aguas interiores del territorio regional, de acceso exclusivo para el manejo y explotación de recursos hidrobiológicos de tipo invertebrados bentónicos y algas. Permite el desarrollo de actividades de repoblamiento, captación de semillas y acuicultura de pequeña escala (crianza y producción), siempre cuando se adopten todas las medidas necesarias para no provocar alteraciones negativas en el medio ambiente y quedando prohibido el traspaso de derechos en beneficio a terceros.	Conservación: 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.3, 2.4, 2.7, 2.8 Pesca: 10.2, 10.3 Acuicultura: 11.1
	<b>Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP)</b>	Corresponden a iniciativas privadas, individuales o grupales (Parques y Reservas), con reconocimiento nacional, orientado a la conservación y protección de la biodiversidad, que buscan mantener los procesos y funciones naturales de los ecosistemas, a fin de preservar los valores, características o formaciones del patrimonio natural y cultural. Establece oportunidades para el monitoreo, investigación, educación ambiental, recreación y turismo, asegurando la provisión de bienes y servicios a las comunidades locales.	Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 Forestal: 8.2, 8.3, 8.4 Generación de energía: 13.2, 13.3

Tabla N° 9. Continuación.-

OBJETIVOS AMBIENTALES	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES COMPATIBLES
1. Identificar y resguardar los espacios de alto valor patrimonial y conservación histórica, con énfasis en la identidad cultural, cosmovisión y sistemas de vida de los pueblos originarios, principalmente aquellos localizados en los territorios costero y cordillerano de la Región de Los Ríos, mediante el mejoramiento de la conectividad de los centros poblados, la zonificación de áreas de conservación de monumentos nacionales y de interés científico - cultural, para su protección ante potenciales afectaciones a su valor agregado cultural.	<b>Área de Conservación de Monumentos Naturales (C_MN)</b>	Sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, o que posean formaciones naturales, cuya protección y conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado.	Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.1, 2.4, 2.7 Forestal: 8.3
	<b>Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP)</b>	Espacios regionales asociados a relieves diversos con mixtura de suelos y pequeña propiedad donde se desarrollan mosaicos de actividades silvoagropecuarias a escala local.	Conservación: 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8 Agrícola: 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 Ganadería: 4.1, 4.2, 4.3 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Transporte: 14.1
	<b>Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA)</b> <b>C_SA-1:</b> Área de conservación de suelo y agua en territorio costero. <b>C_SA-2:</b> Área de conservación de suelo y agua en valle central. <b>C_SA-3:</b> Área de conservación de suelo y agua en cordillera andina.	Espacios de interés para la conservación de cordones montañosos y plataformas por su sensibilidad ambiental, en los cuales es necesario el manejo de coberturas boscosas nativas para el control de erosión, remoción en masa, y mantención de bosques para la producción de agua dulce y regulación de caudales. Presentan limitantes para la producción a escala semi-industrial e industrial por su alto nivel de fragilidad.	<b>C_SA-1:</b> Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.7 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Generación de energía: 13.2  <b>C_SA-2:</b> Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.3, 2.4, 2.7 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4  <b>C_SA-3:</b> Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Generación de energía: 13.1, 13.3

Tabla N° 9. Continuación.-

OBJETIVOS AMBIENTALES	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES COMPATIBLES
<p>1. Identificar y resguardar los espacios de alto valor patrimonial y conservación histórica, con énfasis en la identidad cultural, cosmovisión y sistemas de vida de los pueblos originarios, principalmente aquellos localizados en los territorios costero y cordillerano de la Región de Los Ríos, mediante el mejoramiento de la conectividad de los centros poblados, la zonificación de áreas de conservación de monumentos nacionales y de interés científico - cultural, para su protección ante potenciales afectaciones a su valor agregado cultural.</p>	<p><b>Parques y Reservas Nacionales (P_SNASPE)</b></p>	<p>Ambientes naturales, terrestres pertenecientes al Estado, de carácter único o representativo de la diversidad biológica nacional, no alterados significativamente por la acción humana, en que las especies de flora y fauna silvestres, sistemas hidrológicos naturales, rasgos culturales, bellezas escénicas, paisajes o formaciones geológicas son de especial interés para desarrollar actividades educativas, de investigación científica o recreación. Asegura la continuidad de procesos evolutivos, migraciones, patrones de flujo genético y regulación del medio ambiente. Corresponden a unidades de preservación según la Ley N° 18.362, del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).</p>	<p>Según lo establecido en los planes de manejo de las unidades.</p>
<p>2. Proteger los cauces y cuerpos de agua, bosques y recursos hidrobiológicos, y promover el desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), preferentemente en las cuencas hidrográficas del río Valdivia, río Bueno y costeras, mediante la incorporación de áreas de conservación de reservas y fuentes de agua dulce, regulación de inundación y amortiguación en riberas de ríos.</p>	<p><b>Parques y Reservas Nacionales (P_SNASPE)</b></p>	<p>Ambientes naturales, terrestres pertenecientes al Estado, de carácter único o representativo de la diversidad biológica nacional, no alterados significativamente por la acción humana, en que las especies de flora y fauna silvestres, sistemas hidrológicos naturales, rasgos culturales, bellezas escénicas, paisajes o formaciones geológicas son de especial interés para desarrollar actividades educativas, de investigación científica o recreación. Asegura la continuidad de procesos evolutivos, migraciones, patrones de flujo genético y regulación del medio ambiente. Corresponden a unidades de preservación según la Ley N° 18.362, del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).</p>	<p>Según lo establecido en los planes de manejo de las unidades.</p>

Tabla N° 9. Continuación.-

OBJETIVOS AMBIENTALES	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES COMPATIBLES
<p>2. Proteger los cauces y cuerpos de agua, bosques y recursos hidrobiológicos, y promover el desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), preferentemente en las cuencas hidrográficas del río Valdivia, río Bueno y costeras, mediante la incorporación de áreas de conservación de reservas y fuentes de agua dulce, regulación de inundación y amortiguación en riberas de ríos.</p>	<p><b>Área de Conservación de Humedales (C_CHUM)</b></p>	<p>Establece un área de conservación para el uso racional y sostenible de la diversidad biológica de los humedales. Corresponden a ecosistemas representados por marismas, pantanos, turberas, o superficies cubiertas de agua dulce, salobre o salada, incluyendo las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no excede seis metros, reconocidos por su alto valor ambiental, socio-cultural y económico, que cumplen funciones ecológicas de regulación hidrológica y conservación de hábitat para flora y fauna.</p>	<p>Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.4, 2.7 Forestal: 8.2, 8.3 Pesca: 10.2, 10.3 Acuicultura: 11.1</p>
	<p><b>Área de Conservación de Reservas y Fuentes de Agua (C_RFA)</b></p> <p><b>C_RFA-1:</b> Reservas y fuentes de agua.</p> <p><b>C_RFA-2:</b> Cuencas de reserva y fuentes de agua de interés para la pesca deportiva.</p> <p><b>C_RFA-3:</b> Reservas y fuentes de agua en alta montaña crionival.</p> <p><b>C_RFA-4:</b> Reservas y fuentes de agua lacustre.</p>	<p>Espacios regionales de importancia para la mantención de reservas y fuentes de agua dulce, de interés para la conservación de su calidad para provisión del recurso, tanto para el consumo humano como para las actividades productivas.</p>	<p><b>C_RFA-1:</b> Conservación: 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8 Acuicultura: 11.1</p> <p><b>C_RFA-2:</b> Conservación: 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8 Acuicultura: 11.1</p> <p><b>C_RFA-3:</b> Conservación: 1.1</p> <p><b>C_RFA-4:</b> Conservación: 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8 Acuicultura: 11.1</p>

Tabla N° 9. Continuación.-

OBJETIVOS AMBIENTALES	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES COMPATIBLES
<p>2. Proteger los cauces y cuerpos de agua, bosques y recursos hidrobiológicos, y promover el desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), preferentemente en las cuencas hidrográficas del río Valdivia, río Bueno y costeras, mediante la incorporación de áreas de conservación de reservas y fuentes de agua dulce, regulación de inundación y amortiguación en riberas de ríos.</p>	<p><b>Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA)</b></p> <p><b>C_SA-1:</b> Área de conservación de suelo y agua en territorio costero.</p> <p><b>C_SA-2:</b> Área de conservación de suelo y agua en valle central.</p> <p><b>C_SA-3:</b> Área de conservación de suelo y agua en cordillera andina.</p>	<p>Espacios de interés para la conservación de cordones montañosos y plataformas por su sensibilidad ambiental, en los cuales es necesario el manejo de coberturas boscosas nativas para el control de erosión, remoción en masa, y mantención de bosques para la producción de agua dulce y regulación de caudales. Presentan limitantes para la producción a escala semi-industrial e industrial por su alto nivel de fragilidad.</p>	<p><b>C_SA-1:</b> Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.7 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Generación de energía: 13.2</p> <p><b>C_SA-2:</b> Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.3, 2.4, 2.7 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4</p> <p><b>C_SA-3:</b> Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Generación de energía: 13.1, 13.3</p>
	<p><b>Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP)</b></p>	<p>Corresponden a iniciativas privadas, individuales o grupales (Parques y Reservas), con reconocimiento nacional, orientado a la conservación y protección de la biodiversidad, que buscan mantener los procesos y funciones naturales de los ecosistemas, a fin de preservar los valores, características o formaciones del patrimonio natural y cultural. Establece oportunidades para el monitoreo, investigación, educación ambiental, recreación y turismo, asegurando la provisión de bienes y servicios a las comunidades locales.</p>	<p>Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 Forestal: 8.2, 8.3, 8.4 Generación de energía: 13.2, 13.3</p>

Tabla N° 9. Continuación.-

OBJETIVOS AMBIENTALES	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES COMPATIBLES
<p>2. Proteger los cauces y cuerpos de agua, bosques y recursos hidrobiológicos, y promover el desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), preferentemente en las cuencas hidrográficas del río Valdivia, río Bueno y costeras, mediante la incorporación de áreas de conservación de reservas y fuentes de agua dulce, regulación de inundación y amortiguación en riberas de ríos.</p>	<p><b>Área de recuperación del ecosistema y/o paisaje (RM_REP)</b></p>	<p>Espacios regionales asociados a áreas de sensibilidad ambiental degradadas o alteradas por actividades productivas o extractivas, de interés para la conservación. Se debe promover en ellos articulación público-privada para realizar acciones tendientes a la regeneración, recuperación y/o restauración. Incluye espacios costeros orientados a la restauración, así como espacio de piedemont y llanura, localizado en la ribera sur del río San Pedro, en el cual se desarrollan actividades productivas con fragmentos de bosque nativo de importancia para la Biodiversidad, en la cual se promueve la conservación fuera de las áreas protegidas públicas y privadas e incorpora dentro de sus objetivos la provisión de servicios ecosistémicos a la población.</p>	<p>Conservación: 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.3, 2.4, 2.7 Agrícola: 3.3 Ganadera: 4.2 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4</p>
	<p><b>Área de Producción Forestal de Manejo de Bosque Nativo (P_FMBN)</b></p>	<p>Espacios regionales asociados a áreas de aptitud forestal, donde se presenta un mosaico de coberturas con dominio de bosque nativo con potencialidad para el manejo y extracción de sus recursos (madereros y no madereros) de forma sostenible a escalas de subsistencia.</p>	<p>Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4. Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 Agrícola: 3.3 Ganadera: 4.3 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Transporte: 14.1</p>
	<p><b>Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR)</b></p>	<p>Áreas de importancia para la regulación de efectos sobre riberas de río, vinculados a: crecidas e inundaciones, estabilidad de orillas, recarga de aguas subterráneas, hábitat para flora y fauna, flujo de nutrientes y otros compuestos asociados a actividades productivas aledañas.</p>	<p>Conservación: 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.7, 2.8 Agrícola: 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.7 Ganadería: 4.2 Industria: 5.4 Forestal: 8.2, 8.3 Generación de energía: 13.1</p>

Tabla N° 9. Continuación.-

OBJETIVOS AMBIENTALES	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES COMPATIBLES
<p>3. Identificar y proponer usos preferentes que garantizan la protección y uso sostenible de los ecosistemas singulares y/o amenazados del patrimonio natural y del paisaje, especialmente, el humedal del Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter en el río Cruces, los Parques Nacionales Alerce Costero y Puyehue, la Reserva de la Biosfera Bosques Templados Lluviosos de Los Andes Australes, las formaciones de bosque siempre-verde en la Cordillera de La Costa y los cordones de la Cordillera de Los Andes, y la Reserva Mocho Choshuenco, mediante el establecimiento de áreas de conservación y amortiguación que restringe la expansión urbana residencial, construcción de equipamiento e infraestructura, y potencial afectación de actividades humanas en los sistemas naturales.</p>	<p><b>Área de Conservación de Monumentos Naturales (C_MN)</b></p>	<p>Sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, o que posean formaciones naturales, cuya protección y conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado.</p>	<p>Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4. Turismo: 2.1, 2.4, 2.7 Forestal: 8.3</p>
	<p><b>Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP)</b></p>	<p>Espacios regionales asociados a relieves diversos con mixtura de suelos y pequeña propiedad donde se desarrollan mosaicos de actividades silvoagropecuarias a escala local.</p>	<p>Conservación: 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8 Agrícola: 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 Ganadería: 4.1, 4.2, 4.3 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Transporte: 14.1</p>

Tabla N° 9. Continuación.-

OBJETIVOS AMBIENTALES	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES COMPATIBLES
<p>3. Identificar y proponer usos preferentes que garantizan la protección y uso sostenible de los ecosistemas singulares y/o amenazados del patrimonio natural y del paisaje, especialmente, el humedal del Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter en el río Cruces, los Parques Nacionales Alerce Costero y Puyehue, la Reserva de la Biosfera Bosques Templados Lluviosos de Los Andes Australes, las formaciones de bosque siempre-verde en la Cordillera de La Costa y los cordones de la Cordillera de Los Andes, y la Reserva Mocho Choshuenco, mediante el establecimiento de áreas de conservación y amortiguación que restringe la expansión urbana residencial, construcción de equipamiento e infraestructura, y potencial afectación de actividades humanas en los sistemas naturales.</p>	<p><b>Área Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (P-AEB)</b></p>	<p>Área geográfica delimitada en la franja costera de las cinco millas marinas reservada para la actividad pesquera artesanal o en aguas terrestres (ríos), playa de mar y aguas interiores del territorio regional, de acceso exclusivo para el manejo y explotación de recursos hidrobiológicos de tipo invertebrados bentónicos y algas. Permite el desarrollo de actividades de repoblamiento, captación de semillas y acuicultura de pequeña escala (crianza y producción), siempre cuando se adopten todas las medidas necesarias para no provocar alteraciones negativas en el medio ambiente y quedando prohibido el traspaso de derechos en beneficio a terceros.</p>	<p>Conservación: 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.3, 2.4, 2.7, 2.8 Pesca: 10.2, 10.3 Acuicultura: 11.1</p>
	<p><b>Área de Amortiguación SNASPE (C_ASNASPE)</b></p>	<p>Espacios adyacentes a áreas protegidas públicas y/o privadas, en las cuales se realizan o proyectan acciones de uso y/o manejo que favorezcan el desarrollo de comunidades aledañas, con actividades acordes a los objetivos de conservación, minimizando impactos negativos y niveles de amenaza a las áreas protegidas.</p>	<p>Conservación: 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 Agrícola: 3.1, 3.3 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Energía: 13.3</p>
	<p><b>Área de Producción Forestal de Manejo de Bosque Nativo (P_FMBN)</b></p>	<p>Espacios regionales asociados a áreas de aptitud forestal, donde se presenta un mosaico de coberturas con dominio de bosque nativo con potencialidad para el manejo y extracción de sus recursos (madereros y no madereros) de forma sostenible a escalas de subsistencia.</p>	<p>Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4. Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 Agrícola: 3.3 Ganadera: 4.3 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Transporte: 14.1</p>
	<p><b>Área de Recuperación del Ecosistema y/o Paisaje (RM_REP)</b></p>	<p>Espacios regionales asociados a áreas de sensibilidad ambiental degradadas o alteradas por actividades productivas o extractivas, de interés para la conservación. Se debe promover en ellos articulación público-privada para realizar acciones tendientes a la regeneración, recuperación y/o restauración.</p>	<p>Conservación: 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.3, 2.4, 2.7 Agrícola: 3.3 Ganadera: 4.2 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4</p>

Tabla N° 9. Continuación.-

OBJETIVOS AMBIENTALES	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES COMPATIBLES
<p>3. Identificar y proponer usos preferentes que garantizan la protección y uso sostenible de los ecosistemas singulares y/o amenazados del patrimonio natural y del paisaje, especialmente, el humedal del Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter en el río Cruces, los Parques Nacionales Alerce Costero y Puyehue, la Reserva de la Biosfera Bosques Templados Lluviosos de Los Andes Australes, las formaciones de bosque siempre-verde en la Cordillera de La Costa y los cordones de la Cordillera de Los Andes, y la Reserva Mocho Choshuenco, mediante el establecimiento de áreas de conservación y amortiguación que restringe la expansión urbana residencial, construcción de equipamiento e infraestructura, y potencial afectación de actividades humanas en los sistemas naturales.</p>	<p><b>Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR)</b></p>	<p>Áreas de importancia para la regulación de efectos sobre riberas de río, vinculados a: crecidas e inundaciones, estabilidad de orillas, recarga de aguas subterráneas, hábitat para flora y fauna, flujo de nutrientes y otros compuestos asociados a actividades productivas aledañas.</p>	<p>Conservación: 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.7, 2.8 Agrícola: 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.7 Ganadería: 4.2 Industria: 5.4 Forestal: 8.2, 8.3 Generación de energía: 13.1</p>
	<p><b>Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP)</b></p>	<p>Corresponden a iniciativas privadas, individuales o grupales (Parques y Reservas), con reconocimiento nacional, orientado a la conservación y protección de la biodiversidad, que buscan mantener los procesos y funciones naturales de los ecosistemas, a fin de preservar los valores, características o formaciones del patrimonio natural y cultural. Establece oportunidades para el monitoreo, investigación, educación ambiental, recreación y turismo, asegurando la provisión de bienes y servicios a las comunidades locales.</p>	<p>Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 Forestal: 8.2, 8.3, 8.4 Generación de energía: 13.2, 13.3</p>
	<p><b>Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA)</b></p> <p><b>C_SA-1:</b> Área de conservación de suelo y agua en territorio costero.</p> <p><b>C_SA-2:</b> Área de conservación de suelo y agua en valle central.</p> <p><b>C_SA-3:</b> Área de conservación de suelo y agua en cordillera andina.</p>	<p>Espacios de interés para la conservación de cordones montañosos y plataformas por su sensibilidad ambiental, en los cuales es necesario el manejo de coberturas boscosas nativas para el control de erosión, remoción en masa, y mantención de bosques para la producción de agua dulce y regulación de caudales. Presentan limitantes para la producción a escala semi-industrial e industrial por su alto nivel de fragilidad.</p>	<p><b>C_SA-1:</b> Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.7 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Generación de energía: 13.2</p> <p><b>C_SA-2:</b> Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.3, 2.4, 2.7 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4</p> <p><b>C_SA-3:</b> Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 Forestal: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Generación de energía: 13.1, 13.3</p>

Tabla N° 9. Continuación.-

OBJETIVOS AMBIENTALES	SUB-CATEGORÍA DE USO PREFERENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES COMPATIBLES
<p>3. Identificar y proponer usos preferentes que garantizan la protección y uso sostenible de los ecosistemas singulares y/o amenazados del patrimonio natural y del paisaje, especialmente, el humedal del Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter en el río Cruces, los Parques Nacionales Alerce Costero y Puyehue, la Reserva de la Biosfera Bosques Templados Lluviosos de Los Andes Australes, las formaciones de bosque siempre-verde en la Cordillera de La Costa y los cordones de la Cordillera de Los Andes, y la Reserva Mocho Choshuenco, mediante el establecimiento de áreas de conservación y amortiguación que restringe la expansión urbana residencial, construcción de equipamiento e infraestructura, y potencial afectación de actividades humanas en los sistemas naturales.</p>	<p><b>Parques y Reservas Nacionales (P_SNASPE)</b></p>	<p>Ambientes naturales, terrestres pertenecientes al Estado, de carácter único o representativo de la diversidad biológica nacional, no alterados significativamente por la acción humana, en que las especies de flora y fauna silvestres, sistemas hidrológicos naturales, rasgos culturales, bellezas escénicas, paisajes o formaciones geológicas son de especial interés para desarrollar actividades educativas, de investigación científica o recreación. Asegura la continuidad de procesos evolutivos, migraciones, patrones de flujo genético y regulación del medio ambiente. Corresponden a unidades de preservación según la Ley N° 18.362, del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).</p>	<p>Según lo establecido en los planes de manejo de las unidades.</p>
	<p><b>Área de Conservación de Ecosistemas Marinos y Litorales (C_EML)</b></p>	<p>Área de interés para el manejo costero integrado, orientado a la conservación y protección de ecosistemas marinos y espacios litorales de alto valor ecológico, manejo sostenible de recursos naturales y culturales, y buenas prácticas para la pesca responsable. Corresponde a sectores con un modelo de articulación y asociatividad público-privada, que mantienen un bajo nivel de impacto por actividad antropogénica, permitiendo potenciar iniciativas de investigación, educación, certificación y agregación de valor a los recursos marinos - costeros.</p>	<p>Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.2, 2.4, 2.7 Pesca: 10.2, 10.3</p>
	<p><b>Área de Conservación de Humedales (C_CHUM)</b></p>	<p>Establece un área de conservación para el uso racional y sostenible de la diversidad biológica de los humedales. Corresponden a ecosistemas representados por marismas, pantanos, turberas, o superficies cubiertas de agua dulce, salobre o salada, incluyendo las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no excede seis metros, reconocidos por su alto valor ambiental, socio-cultural y económico, que cumplen funciones ecológicas de regulación hidrológica y conservación de hábitat para flora y fauna.</p>	<p>Conservación: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Turismo: 2.4, 2.7 Forestal: 8.2, 8.3 Pesca: 10.2, 10.3 Acuicultura: 11.1</p>

---

## 10.2 Inserción de los objetivos ambientales en las propuestas de intervención y gestión

Dentro del Plan de Gestión de la Etapa de Anteproyecto, se plantean las propuestas concretas para cada uno de los ámbitos de aplicación del PROT, las cuales permiten abordar los problemas identificados, así como conservar o desarrollar las potencialidades del territorio que han sido detectadas. Su construcción se realiza a partir de los principales elementos del Diagnóstico Sectorial e Integrado -los problemas y potencialidades de la población, territorio y entorno- y como una concreción de los objetivos del propio Plan.

Las propuestas están organizadas en tres dimensiones, correspondientes con las definidas para el marco estratégico (objetivos específicos) del Plan: social, económico y ambiental. La estructura de estas propuestas consta de un nivel estratégico (programas de intervención) y otro nivel más concreto, con medidas específicas de intervención. En este caso, se consideran las propuestas relativas a la Dimensión Ambiental y del desarrollo de Energías Renovables No Convencionales, en la medida de que es a través de estas medidas como se pueden cumplir los objetivos ambientales propuestos.

## 11. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y REDISEÑO

El éxito de implementación de la zonificación de usos preferentes del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, radica en los resultados del cumplimiento de los objetivos específicos y ambientales, en un plazo al 2015. Al respecto, se propone indicadores de seguimiento y rediseño.

En este contexto se entiende:

**Criterios de Seguimiento:** conjunto de elementos de análisis destinados al conocimiento y evaluación, dentro de un plazo determinado, de los resultados de la implementación de una política, plan o instrumento de ordenamiento territorial sometido a Evaluación Ambiental Estratégica.

**Criterio de Rediseño:** conjunto de elementos de análisis, derivados de los criterios de seguimiento, destinados al conocimiento y evaluación, dentro de un plazo determinado, de los resultados de implementación de una política, plan o instrumento, de ordenamiento territorial sometido a Evaluación Ambiental Estratégica.

A continuación, se definen para las propuestas del Plan de Gestión correspondientes a la Dimensión Ambiental y de la producción de Energías Renovables No Convencionales, una propuesta de indicadores que proporcionen medidas de su cumplimiento. Para cada una de las propuestas, en función de un análisis de prioridad, se definieron una serie de plazos (corto, mediano, largo), correspondientes respectivamente con los años 2018, 2020 y 2025 (año horizonte del Plan).

Los indicadores son relativos a aspectos preferentemente cuantificables que dan medida del avance y realización de cada propuesta. Así mismo, en función del plazo temporal asignado a la propuesta, y a la naturaleza del indicador, se proponen criterios de rediseño, que definen la necesidad de replantear la propuesta, si el indicador refleja que no se ha cumplido, dentro del plazo asignado, de una forma satisfactoria con la naturaleza de la propuesta, o requerimientos relativos a la misma definidos en otras políticas de carácter nacional, o superior a la escala del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de Los Ríos (Tabla N° 10).

**Tabla N° 10.** Criterios de Seguimiento y Rediseño de la Dimensión Ambiental en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de Los Ríos.

PROGRAMAS	TEMÁTICAS	PROPUESTAS Y PROYECTOS	PLAZOS		RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	CRITERIO DE REDISEÑO
			CORTO = 2018				
			MEDIANO = 2020				
			LARGO = 2025				
Mejora en la regulación, gestión y protección de las aguas continentales.	Gestión del recurso hídrico	Activación de la mesa del agua regional.	<b>CORTO</b>		Ministerio de Medio Ambiente	Implementación de dos corporaciones de agua o cuenca a nivel regional. Implementación o activación de programas de agua a nivel local.	No se ha implementado la mesa de agua en el año 2018. No existen programas de agua a nivel regional.
Mejora en la regulación, gestión y protección de los ecosistemas frágiles.	Gestión ambiental	Implementación o activación de una mesa de gestión ambiental en la región.	<b>MEDIANO</b>		Ministerio de Medio Ambiente – Asociación de Municipalidades	Número de programas comunales en las temáticas de educación ambiental y gestión de residuos.	No existe una mesa de gestión ambiental. No se han institucionalizado a nivel regional estrategias para el fortalecimiento de la educación ambiental.
		Evaluación y declaración de diversas áreas de bosque nativo de los valles centrales como Paisaje de Conservación, con modelos de gestión público-privada, tomando como modelo el Paisaje de Conservación Valle del Río San Pedro.	<b>MEDIANO</b>		Ministerio de Medio Ambiente – Municipales y particulares	Número de hectáreas incorporadas anualmente a proyectos de gestión público-privado orientados a la conservación y preservación del paisaje.	No se han incorporado nuevas áreas a proyectos de gestión público-privada de conservación, en el año 2020.
		Desarrollo de propuestas educativas y planes de gestión asociados a la Reserva de la Biosfera de la zona cordillerana.	<b>LARGO</b>		Ministerio de Medio Ambiente – CONAF	Número anual de nuevos planes de gestión y de manejo, o proyectos, asociados a la Reserva de la Biosfera.	No se han desarrollado planes de gestión vinculados con la Reserva de la Biosfera en el año 2020.
	Nuevas áreas de protección	Elaboración de programas de protección y conservación de ecosistemas frágiles y de alto valor natural, para definir nuevas áreas de conservación: a) Desarrollo del plan de conservación del área de biodiversidad marina de la zona costera oceánica de Chaihuín al sur. b) Declaración de nuevos Sitios RAMSAR: Punucapa, Trumao, Cua Cua y Huitag.	<b>CORTO</b>		Ministerio de Medio Ambiente	Número de hectáreas incorporadas a nuevas áreas de conservación declaradas.	No se ha desarrollado ninguno de los dos proyectos contenidos en la propuesta, en el año 2018.

Tabla N° 10. Continuación.-

PROGRAMAS	TEMÁTICAS	PROPUESTAS Y PROYECTOS	PLAZOS			RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	CRITERIO DE REDISEÑO
			CORTO = 2018	MEDIANO	LARGO = 2025			
			MEDIANO = 2020					
			LARGO = 2025					
Mejora en la regulación, gestión y protección de los ecosistemas frágiles.	Nuevas áreas de protección	Inclusión de áreas buffer asociadas a las principales áreas de conservación de ecosistemas frágiles y de alto valor natural en la región.	MEDIANO		Ministerio de Medio Ambiente	Número de hectáreas incorporadas a nuevas áreas buffer aprobadas y operando con los criterios contenidos en el área de uso preferente correspondiente.	Opera una o ninguna de las cuatro áreas buffer que se identificaron en el Plan, en el año 2020.	
		Declaración de nuevas zonas de prohibición de caza.	MEDIANO		SAG	Nuevas áreas de prohibición de caza declaradas.	En el año 2020, se han declarado la mitad o menos de las áreas de caza descritas en la propuesta asociada a la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuaria y Estrategia Regional de la Biodiversidad.	
	Educación ambiental	Estudios de viabilidad para la construcción de centros de información ambiental y geoparques vinculados a los principales parques y reservas nacionales de la región.	MEDIANO		CONAF – SERNATUR – CRDP de Los Ríos	Número de estudios de viabilidad desarrollados.	En el año 2020, se ha desarrollado sólo un estudio de viabilidad para centros de información ambiental, de los cuatro parques o reservas nacionales de la región.	
Mejora en regulación y gestión de los riesgos naturales a través del planeamiento y la divulgación.	Gestión de riesgos	Elaboración de un Plan o Estudio marco-regional de Riesgo Territorial, orientador para los Instrumentos de Planificación Territorial de menor escala (PRI, PRC y planes de ordenamiento territorial).	CORTO		SERNAGEOMIN	Número de estudios de riesgos desarrollados de escala supracomunal.	En el año 2018, no se dispone de uno o varios estudios a escala supracomunal, sobre Riesgo Territorial.	
Desarrollo de una estrategia energética regional.	Educación en riesgos	Programa para la difusión del conocimiento de los riesgos naturales y efectos del Cambio Climático entre la población civil.	CORTO		ONEMI	Nuevos instrumentos de difusión implementados por la ONEMI regional.	En el año 2018, no existen cambios en los programas de difusión actuales, ni mejora en la coordinación entre los diversos servicios e instituciones implicados.	

**Tabla N° 10.** Continuación.-

PROGRAMAS	TEMÁTICAS	PROPUESTAS Y PROYECTOS	PLAZOS	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	CRITERIO DE REDISEÑO
			CORTO = 2018			
			MEDIANO = 2020			
			LARGO = 2025			
Desarrollo de una estrategia energética regional.	Gestión energética	Elaboración de incentivos para la autogeneración de energía a través de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC).	<b>MEDIANO</b>	Ministerio de Energía	Número de proyectos de incentivos de ERNC aprobados.	La producción de ERNC no supera el 40% de la producción total regional, en el año 2020.
		Activación de una mesa energética de la Región de Los Ríos.	<b>CORTO</b>	Ministerio de Energía	N° de programas generados desde los acuerdos de reuniones de la mesa energética.	En el año 2018 no opera una mesa energética en la región, con al menos una reunión anual.
	Energías Renovables	Estudios de viabilidad para la producción eólica en el área costera del norte de la región., incluyendo procesos con las comunidades locales.	<b>LARGO</b>	Ministerio de Energía	Número de estudios de viabilidad desarrollados.	No se han desarrollado proyectos para producción eólica al año 2025.
		Estudios de viabilidad para una política de producción de energía procedente de biomasa, articulada con la producción forestal y agropecuaria.	<b>MEDIANO</b>	Ministerio de Energía	Número de estudios de viabilidad desarrollados.	No se han desarrollado proyectos para producción geotérmica al año 2020.
		Desarrollo de estudios de prefactibilidad para producción geotérmica en áreas con potencial.	<b>LARGO</b>	Ministerio de Energía	Número de estudios de viabilidad desarrollados.	No se han desarrollado proyectos para producción geotérmica al año 2025.

## 12. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARTICIPANTES CONVOCADOS Y CONSULTADOS

### 12.1 Etapas de desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), se inserta en la construcción del Plan en forma transversal, vinculados de forma estratégico en las etapas de desarrollo del Plan. El Artículo 7° de la Ley N° 20.417/2010 establece las etapas de construcción del Informe Ambiental:

- El **Diseño** se incorpora en las etapas de Diagnóstico del Sistema Territorial, Modelo Territorial y Anteproyecto.
- La **Aprobación** se incluirá en la etapa de Validación del Plan.

La metodología de trabajo para la construcción del Informe de Evaluación Ambiental Estratégica se emplaza en dos instancias principales:

#### (1) Informe de Inicio de Evaluación Ambiental Estratégica

En primera instancia, se conformó el equipo Comité Técnico Regional del PROT, Gobierno Regional de Los Ríos y SEREMI de Medio Ambiente, que entre sus funciones se encuentra a cargo de la elaboración del Informe de Inicio de EAE y como coordinador de la participación de los organismos de administración del Estado. Durante las etapas de Diagnóstico y Modelo Territorial, se realizó la conformación de la Mesa Técnica de EAE – PROT, la cual está compuesta por representantes de **21** organismos públicos (Tabla N° 11). El Informe de Inicio de EAE – PROT fue ingresado el 21 de octubre de 2013 al Ministerio de Medio Ambiente, mediante **ORD. N° 2531**, realizando modificaciones y/o correcciones basadas en las observaciones del Ministerio, mediante **ORD. N° 134727** del 11 de diciembre de 2013. Este Informe registra el comienzo del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en la construcción del Plan, presentando los siguientes contenidos mínimos: etapas y objetivos del Plan, coordinación con los organismos de administración del Estado, levantamiento de problemas ambientales estratégicos, factores críticos de decisión, criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales.

#### (2) Elaboración y aprobación del Informe Ambiental

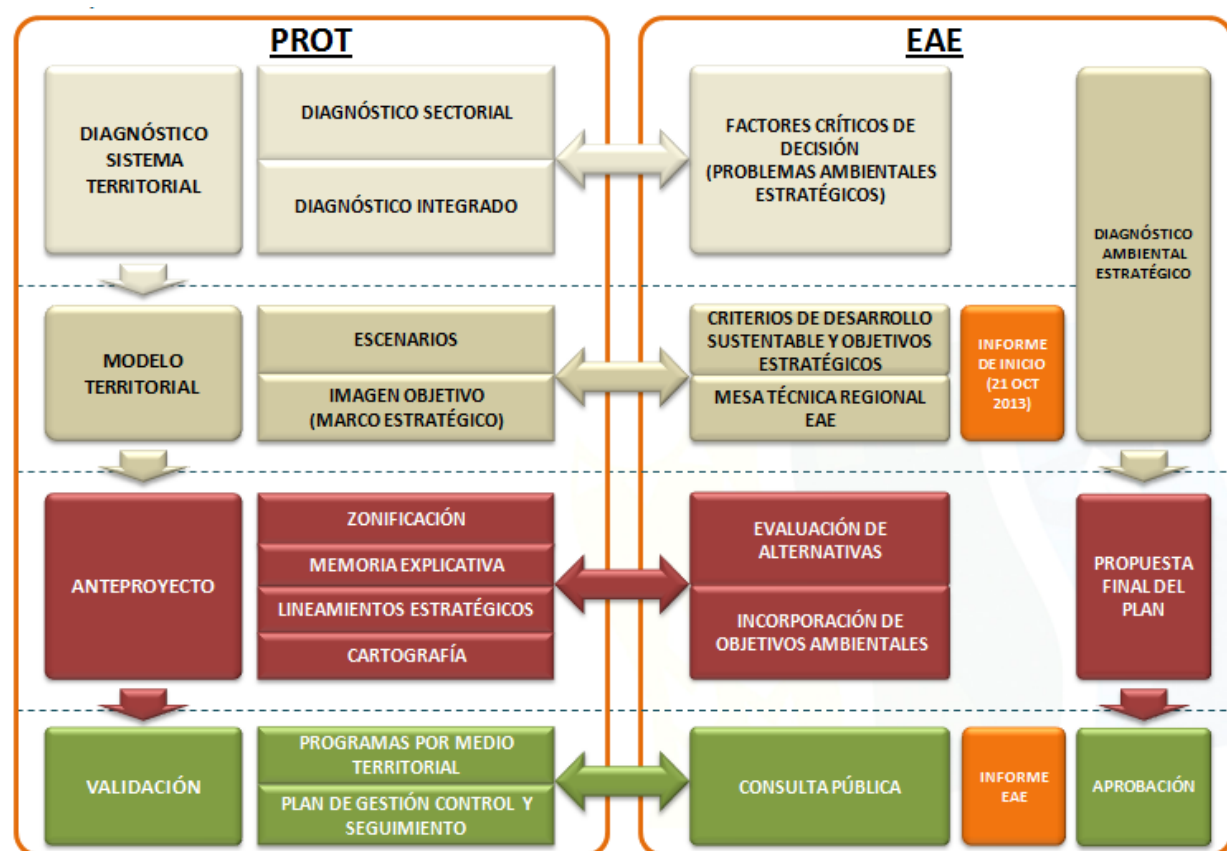
En segunda instancia, se ejecutarán las etapas de Anteproyecto y Validación del Plan, en las cuales se continuó trabajando coordinadamente a nivel de Comité Técnico Regional del PROT, Gobierno Regional de Los Ríos, SEREMI de Medio Ambiente y Mesa Técnica de EAE – PROT. Se realizó la evaluación de los escenarios de planificación y la incorporación de los objetivos ambientales en la propuesta de zonificación de usos preferentes del Plan, que quedan plasmados en la cartografía.

Finalmente, se ingresa el Informe Ambiental al Ministerio de Medio Ambiente para su análisis y cumplimiento de los requisitos mínimos de EAE, antes de someterla a un “**Proceso de Consulta Pública**”, donde se remitirán observaciones en un plazo de 15 días hábiles. Paralelamente, se desarrollará la aprobación del Plan, que incorpora el Informe Ambiental dentro de sus Anexos, presentando los siguientes contenidos mínimos: objetivos del Plan, propuesta de zonificación de usos preferentes, diagnóstico estratégico, coordinación con los organismos de administración del Estado y proceso de participación ciudadana, problemas ambientales estratégicos, factores críticos de decisión,

criterios de desarrollo sustentable, objetivos ambientales, evaluación de los escenarios de planificación, criterios de seguimiento y rediseño.

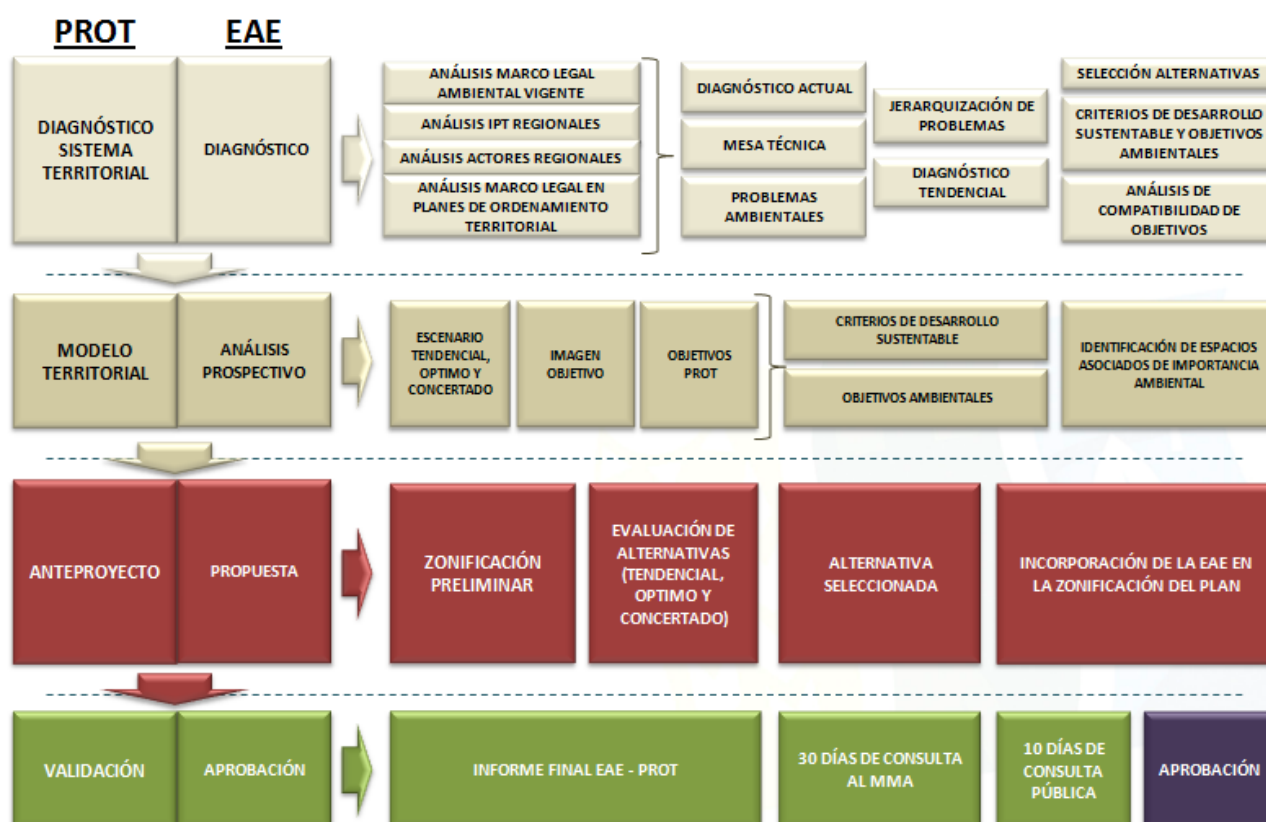
Es importante señalar que el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es transversal a la construcción del Plan, y presenta instancias de vinculación en todas sus etapas (Figuras N° 13 y N° 14), sin embargo, existen tres instancias principales donde esta vinculación se hace evidente:

- **Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial:** Consideración de los principales elementos del Diagnóstico Sectorial e Integrado, basado en el levantamiento de problemas ambientales estratégicos y factores críticos de decisión, que se trabajaron entre el Comité Técnico Regional del PROT y la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica.
- **Etapa 3: Modelo Territorial:** Levantamiento de los criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales, tanto desde el proceso participativo de la construcción del Plan, como en el trabajo realizado con la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica. Además, se evaluaron los escenarios de planificación levantados en el PROT, los cuales se homologan a las alternativas de diseño, considerando los factores críticos de decisión, problemas ambientales estratégicos, criterios de desarrollo sustentable, y los objetivos del Plan.
- **Etapa 4: Anteproyecto:** Elaboración de la propuesta de zonificación de usos preferentes, donde se visualiza el cumplimiento de los criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.



**Figura N° 13.** Integración del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en las etapas del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos.

Fuente: *Elaboración propia. Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2014).*



**Figura N° 14.** Análisis del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en las etapas del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos.

Fuente: *Elaboración propia. Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2014).*

## 12.2 Proceso de coordinación con los organismos de administración del Estado consultados en la elaboración del Plan

Es fundamental lograr el mayor grado de consenso respecto del tipo de desarrollo que se requiere para el ordenamiento territorial de la Región de Los Ríos, lo cual fue posible dada la estrategia de participación y consulta implementada para la formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de Los Ríos. Los contenidos y alcances del Plan fueron elaborados con quienes cuentan con capacidad de decisión e inversión sobre el territorio, y por los actores que lideran la gestión pública a nivel regional y comunal.

Por lo tanto, se debió reconocer el perfil de cada uno de los representantes, definiendo sus intereses con el territorio regional, las relaciones de poder que inician en cada grupo involucrado, capacidad de organización y principales conflictos. El primer acercamiento al panorama social del territorio fue la construcción del mapa de actores estratégicos, a partir del cual se definieron los mecanismos de comunicación y convocatoria de los distintos representantes.

**Tabla N° 11.** Actores estratégicos público y privado representativos en el proceso de construcción del PROT.

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES ESTRATÉGICOS
<b>Comités y Mesas Técnicas de Trabajo</b>	
Comité Técnico Regional del PROT	Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN), Ministerio de Obras Públicas (MOP) División de Desarrollo Urbano (DDU), SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU) División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE), Gobierno Regional de Los Ríos Consejo Regional de Los Ríos (CORE) Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) SEREMI de Medio Ambiente
Mesa Técnica de EAE – PROT <sup>26</sup>	Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN) División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos SEREMI de Agricultura: representados por la SEREMI, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Corporación Nacional Forestal (CONAF) SEREMI de Bienes Nacionales SEREMI de Desarrollo Social: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) SEREMI de Economía: representados por la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPELCA) y Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) SEREMI de Educación SEREMI de Medio Ambiente SEREMI de Minería SEREMI de Obras Públicas (MOP): representados por la Dirección General de Aguas (DGA), Dirección de Planeamiento (DIRPLAN) y Unidad de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) SEREMI de Salud SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU)
Equipos Técnicos Municipales (Contraparte Comunal)	<u>Provincia de Valdivia:</u> Ilustre Municipalidad de Corral Ilustre Municipalidad de Lanco Ilustre Municipalidad de Máfil Ilustre Municipalidad de Mariquina Ilustre Municipalidad de Paillaco Ilustre Municipalidad de Panguipulli Ilustre Municipalidad de Valdivia  <u>Provincia del Ranco:</u> Ilustre Municipalidad de Futrono Ilustre Municipalidad de Lago Ranco Ilustre Municipalidad de La Unión Ilustre Municipalidad de Río Bueno
<b>Taller con Actores Estratégicos</b>	
	Armada de Chile (Capitanías de Puerto de Valdivia, Corral, Lago Ranco, Gobernación Marítima) Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN) Comisión Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) Comisión Nacional de Energía

<sup>26</sup> Se incorpora a la Mesa Técnica de EAE-PROT, a todos los representantes a nivel regional que integran el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Tabla N° 11. Continuación.-.

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES ESTRATÉGICOS
<b>Taller con Actores Estratégicos</b>	
Sector Público	Consejo Regional de Los Ríos (CORE) Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF) Dirección de Arquitectura, MOP Dirección General de Aguas (DGA), MOP Dirección de Obras Portuarias (DOP), MOP Dirección de Planeamiento (DIRPLAN), MOP Dirección de Vialidad, MOP Dirección Zonal de Pesca de las Regiones de la Araucanía y de Los Ríos División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos Oficina Regional ONEMI SEREMI de Bienes Nacionales SEREMI de Desarrollo Social SEREMI de Economía SEREMI del Medio Ambiente SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU) Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
<b>Talleres Intercomunales</b>	
Panguipulli – Lanco – Los Lagos	Asociación y Organizaciones de Comunidades Indígenas Asociaciones Gremiales Corporaciones Equipos Técnicos Municipales
Futrono – Lago Ranco – Río Bueno – La Unión	Empresas de Acuicultura Empresas Forestales Empresas Industriales Empresas Pesqueras Industriales Empresas Portuarias Empresas Turísticos Empresa Urbana e Inmobiliaria
Mariquina – Máfil – Valdivia – Corral – Paillaco	Federaciones de Pescadores Artesanales (FEPACOM, FEPACOR, FIPASUR) Juntas de Vecinos (JJVV) Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Universidades y Centros de Investigación

A continuación, se presentan las formas de trabajo y resultados para la elaboración del Informe Ambiental, el cual se adjunta para la formalización del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en el diseño del Plan.

### **Comité Técnico Regional del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos**

El 1 de febrero de 2011, se conformó el Comité Técnico Regional del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, firmando un Convenio de Cooperación entre la Dirección Regional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas (MOP), la Unidad de Desarrollo Urbano de la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) del Gobierno Regional de Los Ríos, mediante Resolución Exenta N° 0335 (Anexo 4). Asimismo, mediante Resolución Exenta N° 919 (con fecha 12 de abril de 2012) se formalizó la Comisión de Trabajo, la cual es responsable de la aprobación de cada etapa del Plan, incluyendo la realización de presentaciones informativas del estado de avance y jornadas de trabajo periódicas con el Consejo Regional de Los Ríos.

### **Contraparte Comunal**

Mediante **ORD. N° 1921** (con fecha 23 de julio de 2012) (Anexo 2) y **ORD. N° 3238** (con fecha 26 de diciembre de 2012), se solicitó el nombramiento de un representante de cada uno de las Municipalidades para constituir la contraparte comunal (Tabla N° 12). Ellos trabajaron en conjunto con el equipo técnico del Gobierno Regional de Los Ríos, en las diversas instancias participativas para la elaboración del Plan. Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo con cada Equipo Técnico Municipal en la Etapa de Diagnóstico del Sistema Territorial, junto con presentaciones informativas al Concejo Municipal sobre el instrumento PROT.

Objetivos de las Reuniones:

- Incorporar resultados del proceso de participación ciudadana, como insumo para el Informe Ambiental y trabajo de la Mesa Técnica de EAE – PROT.
- Complementar, analizar y validar la información temática y territorial para el Diagnóstico del Sistema Territorial.
- Identificar las principales características del instrumento PROT.
- Recopilar e identificar los principales problemas y potencialidades, brechas, propuestas de solución e intenciones de desarrollo por cada comuna.
- Recopilar e identificar los objetivos ambientales y criterios de desarrollo sustentable (social, económico y ambiental) por cada sector.
- Identificar actores estratégicos comunales.

Forma de trabajo:

La relevancia de incorporar los resultados del proceso participativo en el Informe Ambiental, es considerar la mayor cantidad de participación de los actores estratégicos locales en forma paralela al trabajo que realizan otras instancias participativas con el sector público a nivel regional y la Mesa Técnica de EAE – PROT.

**Tabla N° 12.** Encargados por Municipalidad para el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos.

N°	COMUNA	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Corral	Wladimiro Filgueira	Director SECPLAN	63 2 471802 63 2 471806	<a href="mailto:secplancorral@gmail.com">secplancorral@gmail.com</a>
2	Futrono	Daniel Barrientos	Director SECPLAN	63 2 482632	<a href="mailto:dbarrientos@munifutrono.cl">dbarrientos@munifutrono.cl</a>
3	Lago Ranco	Jorge Soffía	Director SECPLAN	63 2 491212	<a href="mailto:planificación@lagoranco.cl">planificación@lagoranco.cl</a>
4	Lanco	Susan Flores	Directora SECPLAN	63 2 670151	<a href="mailto:susan.flores@munilanco.cl">susan.flores@munilanco.cl</a>
5	Los Lagos	Leonor Herrera	Directora SECPLAN	63 2 461131	<a href="mailto:lherrera@muniloslagos.cl">lherrera@muniloslagos.cl</a> <a href="mailto:lherreramuniloslagos@gmail.com">lherreramuniloslagos@gmail.com</a>
6	Máfil	Gonzalo Lara	SECPLAN	99649156	<a href="mailto:glara@munimafil.cl">glara@munimafil.cl</a>
7	Mariquina	Claudio Oliva	SECPLAN	63 2 453233	<a href="mailto:directorsecplan@munimariquina.cl">directorsecplan@munimariquina.cl</a>
8	Paillaco	Raúl Quintero	Departamento Desarrollo Rural	63 2 422573	<a href="mailto:rquinteros@munipaillaco.cl">rquinteros@munipaillaco.cl</a>
9	Panguipulli	Roberto Montecinos	SECPLAN	63 2 311128	<a href="mailto:roberto.montecino@munipangui.cl">roberto.montecino@munipangui.cl</a>
10	Valdivia	Álvaro Palacios	Profesional SECPLAN	63 2 220267	<a href="mailto:apalacios@munivaldivia.cl">apalacios@munivaldivia.cl</a>
11	La Unión	Hrvoj Zlater	Asesor Urbanista	64 2 472247 61590385	<a href="mailto:hzlatarec@gmail.com">hzlatarec@gmail.com</a>
12	Río Bueno	Wilson Monzón Riquelme	Director Secplan	64 2 340404	<a href="mailto:wmonzon@gmail.com">wmonzon@gmail.com</a>

### **Contraparte Técnica Secretaría Regional del Ministerio de Medio Ambiente**

El proceso de elaboración del Informe Ambiental ha sido construido a través de jornadas de trabajo con el equipo de la Secretaría Regional del Ministerio de Medio Ambiente, en su calidad de Contraparte Técnica solicitado mediante **ORD. N° 2431**, de fecha 25 de septiembre de 2012 (Anexo 2) y Gobierno Regional de Los Ríos. Lo anterior, a través de reuniones técnicas con los encargados de Evaluación Ambiental Estratégica y de distintos sectores según sea su prioridad.

Objetivos de las Reuniones:

- Constituir y fortalecer un equipo técnico regional que incorpora las temáticas ambientales, criterios de sustentabilidad y objetivos ambientales en el proceso de diseño del Plan.
- Revisar y validar el proceso de elaboración del Informe Ambiental.

Modalidad de Trabajo:

Se realizaron reuniones periódicas entre el Comité Técnico Regional del PROT, Gobierno Regional de Los Ríos y Secretaría Regional del Ministerio de Medio Ambiente de la Región de Los Ríos.

En una primera instancia, se realizó la construcción y levantamiento de los problemas ambientales estratégicos del Plan, en conjunto con:

- Leonardo Alarcón, Encargado de Espacios Naturales y Biodiversidad, SEREMI de Medio Ambiente.
- Juan Cerpa, Encargado Sección de Educación Ambiental, SEREMI de Medio Ambiente.
- Juan Harries, Encargado de Asuntos Hídricos, SEREMI de Medio Ambiente.

- Jean Paul Pinaud, Encargado Asuntos Atmosféricos, SEREMI de Medio Ambiente.
- Zoraya Sandoval, Encargada de Residuos, SEREMI de Medio Ambiente.
- Patricio Romero, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.

En una segunda instancia, se realizó la construcción y levantamiento de los criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales del Plan, en conjunto con:

- María Jesús Ovalle, Encargada de EAE, SEREMI de Medio Ambiente.
- Carlos Saavedra, Dirección Regional de Planeamiento, SEREMI Obras Públicas.
- Mauricio Jelves, Encargado de EAE, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.
- Valentina Mediavilla, Encargada de EAE, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.

<b>FECHA:</b>	21 de enero de 2014	<b>LUGAR</b>	Dependencias del Ministerio de Medio Ambiente, Santiago.
<b>OBJETIVO:</b> Se realizó una reunión de trabajo entre el Gobierno Regional de Los Ríos, Ministerio de Medio Ambiente y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de carácter informativo, para el análisis y revisión de las observaciones realizados por el Ministerio de Medio Ambiente al Informe de Inicio de Evaluación Ambiental Estratégica en la construcción del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos.			
<b>INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE</b>		<b>NOMBRE DEL PARTICIPANTE</b>	
Unidad de Evaluación Ambiental Estratégica, Ministerio de Medio Ambiente		Cristian Mollenhauer Carmen Gloria Amo	
Departamento de Políticas y Descentralización, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		Carmen Schlotfeldt	
Encargado de EAE, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos		Mauricio Jelves Valentina Mediavilla	
Encargada de EAE, Laboratorio de Planificación Territorial, Universidad Católica de Temuco		Patricia Gutiérrez	
<b>INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN</b>			
Acuerdo en utilizar la información del Diagnóstico Sectorial e Integrado del PROT como base para determinar los problemas ambientales estratégicos en el escenario actual/tendencial.			
Se realizaron correcciones a la redacción y formato de la propuesta.			
El número de criterios de desarrollo sustentable se reducen de 6 a solo <b>1</b> .			
El número de objetivos ambientales se reducen de 25 a <b>3</b> .			
Acuerdo en explicar al inicio del capítulo <b>Evaluación de los Escenarios de Planificación</b> (equivalente a las alternativas de diseño) del Informe Ambiental, la metodología utilizada para la evaluación de los criterios de desarrollo sustentable, objetivos ambientales y problemas ambientales estratégicos.			
Elaborar tres matrices de análisis de alternativas de los escenarios de planificación con: (i) criterios de desarrollo sustentable, (ii) objetivos ambientales, y (iii) problemas ambientales estratégicos.			
Evaluar los efectos ambientales de la alternativa seleccionada.			
Elaborar actas de acuerdos de cada reunión, mesa y/o taller realizado durante la construcción del Plan, incluyendo los representantes de cada organización y los principales acuerdos tomados. Las <b>actas de acuerdos</b> y <b>listas de asistencia</b> se deben incorporar en el capítulo <b>Coordinación de los organismos de la administración del Estado</b> .			

### Talleres con Actores Estratégicos

El 2 de agosto de 2012, se llevó a cabo el primer taller con actores estratégicos públicos y privados en la Etapa de Diagnóstico del Sistema Territorial del Plan (Tabla N° 11), con representantes de los servicios públicos, corporaciones, ONGs, organizaciones sociales, colegios profesionales y académicos, entre otros (Fotografía 1).

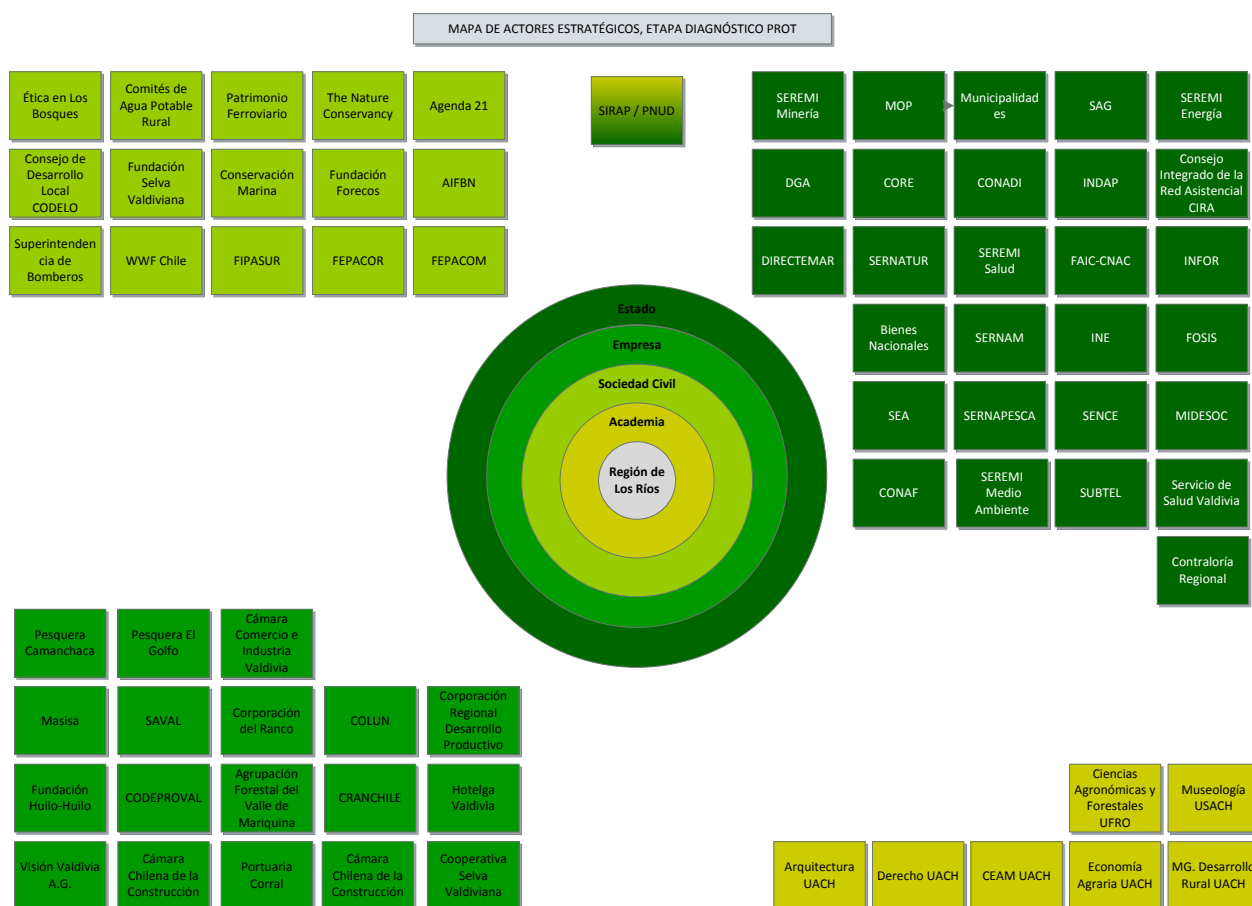


**Fotografía 1.** Primer Taller con Actores Estratégicos Público y Privado en la Región de Los Ríos (2012).

#### Objetivos del Taller:

- Incorporar resultados del proceso de participación ciudadana, como insumo para el Informe Ambiental y trabajo de la Mesa Técnica de EAE – PROT.
- Complementar, analizar y validar la información temática y territorial para el Diagnóstico del Sistema Territorial preliminar por subsistema.
- Identificar las principales características del instrumento Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- Recopilar e identificar los principales problemas y potencialidades, brechas, propuestas de solución e intenciones de desarrollo por cada subsistema.
- Recopilar e identificar los objetivos y criterios de desarrollo sustentable (social, económico y ambiental) por cada subsistema.
- Identificar actores estratégicos complementarios.

En la Figura N° 15, se presenta el mapa de actores estratégicos correspondiente a la Etapa de Diagnóstico del Sistema Territorial, y proceso de participación ciudadana de los representantes que participaron en la construcción del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos.



**Figura N° 15.** Mapa de actores estratégicos de la Etapa de Diagnóstico del Sistema Territorial del PROT de la Región de Los Ríos.

Fuente: *Informe Sistematización del Proceso de Participación Ciudadana, Etapa de Diagnóstico del Sistema Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2012).*

El 18 de diciembre de 2012, se realizó el segundo taller con actores estratégicos públicos y privados en la Etapa de Modelo Territorial del Plan (Anexos 1 y 3), con representantes de los gremios empresariales del sector industria – comercio, turismo y pesquero de la Región de Los Ríos. El objetivo fue presentar y validar el Marco Estratégico e Imagen Objetivo del Plan.

Objetivos del Taller:

- Presentar la propuesta de Visión del Plan.
- Presentar propuesta de Lineamientos Estratégicos del Plan.
- Presentar propuesta de Objetivos Específicos del Plan.
- Presentar propuesta cartográfica de la Imagen Objetivo del Plan al año 2025.

En la Figura N° 16, se presenta el mapa de actores estratégicos correspondiente a la Etapa de Modelo Territorial y proceso de participación ciudadana de la construcción del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos.



**Figura N° 16.** Mapa de actores estratégicos de la Etapa de Modelo Territorial del PROT de la Región de Los Ríos.

Fuente: *Informe Sistematización del Proceso de Participación Ciudadana, Etapa de Modelo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2014).*

El 27 de mayo de 2015, se llevó a cabo el Taller Intercomunal de Validación de la Propuesta de Zonificación del Plan, con actores estratégicos públicos y privados correspondientes a la Etapa de Validación del PROT (Anexo 1 y 3). El taller tuvo como objetivo dar a conocer los avances de los contenidos del Plan y la validación final de la propuesta de zonificación y sus categorías de usos preferentes (Tabla N° 9).

En la Figura N° 17, se presenta el mapa de actores estratégicos correspondiente a la Etapa de Validación del Plan y proceso de participación ciudadana de la construcción del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos.



**Figura N° 17.** Mapa de actores estratégicos de la Etapa de Anteproyecto del PROT de la Región de Los Ríos.

Fuente: Informe Sistematización del Proceso de Participación Ciudadana, Etapa de Anteproyecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, Gobierno Regional de Los Ríos, División de Planificación y Desarrollo Regional (2015).

Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos

**1° Mesa Técnica EAE - PROT**

El 5 de agosto de 2013, se constituyó la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica con los principales organismos públicos que tienen competencias sobre el sistema territorial en la Región de Los Ríos (Fotografía 2), convocados mediante **ORD. N° 001876**, de fecha 30 de julio de 2013 (Anexo 2). Dicha constitución se realizó a través de un trabajo directo con el Gobierno Regional de Los Ríos, determinando los principales hitos y sistemas ambientales relevantes de la Región de Los Ríos.

Objetivos de la Mesa:

- Constituir un equipo técnico regional que vele por la incorporación de aspectos ambientales basados en criterios y objetivos en el proceso de diseño del Plan.
- Levantar los problemas ambientales estratégicos y factores críticos de decisión de la Región de Los Ríos con competencia en el Plan (por ejemplo, problemas que presenten una representación espacial).
- Elaborar los criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales que constituyen parte del diseño de elaboración del Plan.
- Evaluar ambientalmente alternativas de las propuestas de zonificación en el proceso de diseño del Plan.
- Revisar los contenidos del Informe Ambiental.

Forma de trabajo:

El equipo EAE del Gobierno Regional convocó a los integrantes de la Mesa Técnica de EAE – PROT, realizando reuniones periódicas para la presentación e instancias de discusión, recopilando observaciones y modificaciones correspondientes a cada sector, mediante la elaboración de un acta de acuerdos (Anexo 3).



**Fotografía 2.** Conformación de la Mesa Técnica de EAE – PROT de la Región de Los Ríos (2013).

**INFORME  
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**

<b>FECHA:</b>	5 de agosto de 2013	<b>LUGAR</b>	Dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos, Valdivia.
<b>OBJETIVO:</b> Mediante <b>ORD. N° 001876</b> del 30 de julio de 2013, se convocó a la primera reunión de constitución de la Mesa Técnica de EAE – PROT, para la ejecución del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en la construcción del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos. Dicha Mesa se realizó a través de reuniones periódicas entre el Gobierno Regional de Los Ríos y los organismos públicos para la presentación de los avances del proceso de elaboración del instrumento e instancias de discusión, permitiendo la recopilación de observaciones de la propuesta de problemas ambientales estratégicos, criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales relevantes de la Región de Los Ríos.			
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE		NOMBRE DEL PARTICIPANTE	
SEREMI de Medio Ambiente		Daniel Del Campo	
Encargado de EAE, División de Biodiversidad y Recursos Naturales, SEREMI de Medio Ambiente		Leonardo Alarcón	
Representante de la SEREMI de Agricultura		Gonzalo Medel	
Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)		Conrado González	
Dirección Regional del Servicio Agrícola Ganadero (SAG)		Paula Mujica	
Encargado Unidad de Catastro, SEREMI de Bienes Nacionales		Heinz Hechenleitner	
Representante de la SEREMI de Bienes Nacionales		Claudio Sánchez	
Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)		Christian Hinrichsen	
Dirección General de Aguas (DGA), SEREMI de Obras Públicas (MOP).		Patricio Gutiérrez	
Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN), SEREMI de Obras Públicas (MOP)		Carlos Saavedra	
Representante de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones		Elba Acevedo	
Encargado Departamento de Desarrollo Urbano, SEREMI de Vivienda y Urbanismo		Patricio Contreras	
Encargada Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de Los Ríos		Sandra Ranz	
		Claudia Jiménez	
Encargado de EAE, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos		Mauricio Jelves	
		Valentina Mediavilla	
División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos		Viviana Solivellas	
		Patricio Romero	
		Elisa Soto	
Encargada de EAE, Laboratorio de Planificación Territorial, Universidad Católica de Temuco		Patricia Gutiérrez	
Laboratorio de Planificación Territorial, Universidad Católica de Temuco		Carlos Limpert	
		Miguel Gómez	
INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN			
Presentación de los 42 problemas a nivel sectorial visualizados en los subsistemas: medio físico, social, económico-productivo, asentamientos e infraestructura, marco legal e institucional. Definición de <b>8</b> problemas ambientales estratégicos, basado en los problemas relevantes del Diagnóstico Integrado del Sistema Territorial.			
Aumenta los problemas ambientales estratégicos a 13, sin embargo se solicita revisar, ya que algunos corresponden a problemas en los que el Plan no tiene alcance. Por ejemplo, modificar la definición de calidad de aire, residenciales y parque automotriz, ya que la contaminación del parque automotriz es baja en la Región, y tiene mayor relevancia la <u>contaminación por combustión de biomasa</u> . Incorporar la <u>acuicultura</u> como una de las principales problemáticas ambientales, por su impacto significativo en los cuerpos de agua.			
Incorporar representantes del Servicio de Salud a la Mesa Técnica de EAE – PROT, por sus atribuciones y competencias en la materia.			
Definición de <b>6</b> objetivos específicos del Plan, fusionados en directa relación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 de la Región de Los Ríos.			
El número de criterios de desarrollo sustentable se mantienen en <b>6</b> .			
Acuerdo en eliminar la propuesta de objetivos ambientales generales, reduciendo el número de objetivos ambientales específicos de 25 a <b>8</b> , ya que existen objetivos ambientales que no se consideran dentro de la planificación territorial o alcance del Plan. Por ejemplo, sistema de control de la contaminación y control de expansión urbana que son considerados dentro de los Planes Reguladores Comunes.			
Acuerdo en realizar tres reuniones sectoriales con la SEREMI de Agricultura, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), para la revisión de la propuesta de objetivos del Plan, problemas ambientales estratégicos, criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales.			

## 2° Mesa Técnica EAE – 11 de noviembre 2014

El día 11 de noviembre de 2014, se realizó la segunda reunión con la Mesa Técnica de EAE, convocados mediante **ORD. N° 2544**, de fecha 3 de noviembre de 2014 (Anexo 2), para presentar el estado de avance del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), socializar el Informe de Inicio de EAE – PROT, junto con la revisión y análisis de la propuesta de criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales (Anexo 3).

<b>FECHA:</b>	11 de noviembre de 2014	<b>LUGAR</b>	Dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos, Valdivia.
<b>OBJETIVO:</b> Mediante <b>ORD. N° 2544</b> del 3 de noviembre de 2014, se convocó a la segunda reunión de la Mesa Técnica de EAE – PROT, para presentar el estado de avance del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en la construcción del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, para socializar los contenidos y observaciones del Informe de Inicio de EAE – PROT.			
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE		NOMBRE DEL PARTICIPANTE	
Encargado de EAE, Encargada de Residuos Sólidos, SEREMI de Medio Ambiente		María Jesús Ovalle	
Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)		Patricio Méndez	
Dirección Regional del Servicio Agrícola Ganadero (SAG)		Natalia Wagner	
Representante SEREMI de Economía		Jorge Pacheco	
Representante SEREMI de Minería		Jorge Andrews	
Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN), SEREMI de Obras Públicas (MOP)		Carlos Saavedra	
Dirección General de Aguas (DGA), SEREMI de Obras Públicas (MOP)		Patricio Gutiérrez	
Unidad de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT), SEREMI de Obras Públicas (MOP)		Jimena Trujillo	
Encargado Departamento de Desarrollo Urbano, SEREMI de Vivienda y Urbanismo		Patricio Contreras	
Representante SEREMI de Salud		Marcelo Tapia	
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XI-XIV (SUBPESCA)		Alejandro Riedemann	
Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)		Rubén Muñoz	
Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)		Ariadne Torres	
Encargada Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de Los Ríos		Sandra Ranz	
Encargado de EAE, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos		Mauricio Jelves	
		Valentina Mediavilla	
División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos		Cecilia Quintana	
		Patricio Romero	
Encargada de EAE, Laboratorio de Planificación Territorial, Universidad Católica de Temuco		Patricia Gutiérrez	
Laboratorio de Planificación Territorial, Universidad Católica de Temuco		Miguel Gómez	
INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN			
Acuerdo de basar los criterios de desarrollo sustentable en el marco estratégico del PROT, representados por 9 objetivos específicas del Plan en la dimensión social, económica y ambiental. El número de criterios de desarrollo sustentable se modifican de 1 a 3.			
Incorporar elementos del patrimonio natural y cultural, sistema urbano y zonas aisladas/rezagadas, y energías alternativas a la redacción de los criterios de desarrollo sustentable.			
El número de objetivos ambientales se reducen de 25 a 3, asegurando la formulación de propósitos posibles de alcanzar mediante la aplicación de los ámbitos de acción del Plan, y dando mejor respuesta a los principales problemas ambientales estratégicos.			

### 3° Mesa Técnica EAE – 27 de noviembre 2014

El día 27 de noviembre de 2014, se realizó la tercera reunión con la Mesa Técnica de EAE, convocados mediante **ORD. N° 2719**, de fecha 24 de noviembre de 2014 (Anexo 2), para analizar y realizar modificaciones a la propuesta de criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales del Plan (Anexo 3).

<b>FECHA:</b>	27 de noviembre de 2014	<b>LUGAR</b>	Dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos, Valdivia.
<b>OBJETIVO:</b> Mediante <b>ORD. N° 2719</b> del 24 de noviembre de 2014, se convocó a la tercera reunión de la Mesa Técnica de EAE – PROT, para analizar y revisar la nueva propuesta de criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales del Plan, según observaciones realizados por los organismos públicos a través de trabajo individual y reunión del Comité Técnico Regional del PROT, y Ministerio de Medio Ambiente.			
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE		NOMBRE DEL PARTICIPANTE	
Encargado de EAE, Encargada de Residuos Sólidos, SEREMI de Medio Ambiente		María Jesús Ovalle	
Representante SEREMI de Agricultura		Daniela Génova	
Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)		Patricio Méndez	
Representante SEREMI de Economía		Jorge Pacheco	
Representante SEREMI de Minería		Jorge Andrews	
Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN), SEREMI de Obras Públicas (MOP)		Carlos Saavedra	
Dirección General de Aguas (DGA), SEREMI de Obras Públicas (MOP)		Patricio Gutiérrez	
Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)		Ariadne Torres	
Encargado de EAE, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos		Mauricio Jelves	
		Valentina Mediavilla	
División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos		Cecilia Quintana	
		Patricio Romero	
Encargada de EAE, Laboratorio de Planificación Territorial, Universidad Católica de Temuco		Patricia Gutiérrez	
Laboratorio de Planificación Territorial, Universidad Católica de Temuco		Carlos Limpert	
		Miguel Gómez	
INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN			
Se realizaron correcciones a la redacción y formato de la propuesta realizado por el Comité Técnico Regional del PROT, y basado en las observaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Marco Estratégico del Plan.			
No hubo modificaciones al número de criterios de desarrollo sustentable, manteniendo <b>3</b> en base al Marco Estratégico del PROT, asociado a las tres dimensiones que se encuentran en el contexto del desarrollo sustentable (social, económico y ambiental).			
Los 4 objetivos ambientales fueron ajustados y se incorporó un <b>5</b> objetivo vinculado a la dimensión social, en base a los problemas ambientales estratégicos y factores críticos de decisión.			

#### 4° Mesa Técnica EAE – 8 de abril 2015

El 8 de abril de 2015, se realizó la cuarta reunión con la Mesa Técnica de EAE, convocados mediante **ORD. N° 755**, de fecha 16 de marzo de 2015 (Anexo 2), realizando ajustes y precisiones a la propuesta de criterios de desarrollo sustentable, objetivos ambientales, factores críticos de decisión, y validación de la metodología para la evaluación de los escenarios de planificación del PROT (Anexo 3).

<b>FECHA:</b>	8 de abril de 2015	<b>LUGAR</b>	Dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos, Valdivia.
<b>OBJETIVO:</b> Mediante <b>ORD. N° 755</b> del 16 de marzo de 2015, se convocó a la cuarta reunión de la Mesa Técnica de EAE – PROT, para la ejecución del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en la construcción del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, para realizar ajustes finales y precisiones de la propuesta de criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales, y validación de la metodología para la selección de las alternativas de diseño del Plan.			
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE		NOMBRE DEL PARTICIPANTE	
Encargado de EAE, Encargada de Residuos Sólidos, SEREMI de Medio Ambiente		María Jesús Ovalle	
Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)		Patricio Méndez	
Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN), SEREMI de Obras Públicas (MOP)		Carlos Saavedra	
Dirección General de Aguas (DGA), SEREMI de Obras Públicas (MOP)		Patricio Gutiérrez	
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XI-XIV (SUBPESCA)		Alejandro Riedemann	
Director Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)		Germán Pequeño	
Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)		Patricio Yáñez	
Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)		María José Valenzuela	
Encargado de EAE, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos		Mauricio Jelves	
		Valentina Mediavilla	
División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos		Natalia Campos	
Encargada de EAE, Laboratorio de Planificación Territorial, Universidad Católica de Temuco		Patricia Gutiérrez	
Laboratorio de Planificación Territorial, Universidad Católica de Temuco		Miguel Gómez	
INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN			
Se realizaron correcciones a la redacción y formato de la propuesta.			
No hubo modificaciones a los contenidos de los <b>3</b> criterios de desarrollo sustentable, cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente.			
Los 5 objetivos ambientales fueron ajustados y se preparó una nueva propuesta de <b>4</b> objetivos ambientales, en base a los problemas ambientales estratégicos y factores críticos de decisión, dando cumplimiento a los cinco elementos establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente.			
Presentación de propuesta de factores críticos de decisión, como requisitos que se deben evaluar constantemente en la planificación del PROT, y relacionar con los objetivos ambientales. Por ejemplo, recursos hídricos, sistema ecológico y paisaje, identidad cultural, riesgos naturales, gestión y gobernabilidad, energías renovables. Se acuerda en definir entre 3 o 4 factores críticos de decisión como máximo. Propone eliminar a la gestión y gobernanza.			
Presentación y validación de la matriz de evaluación de los escenarios de planificación (equivalente a las alternativas de diseño del Plan). La ponderación debe considerar los factores críticos de decisión y problemas ambientales estratégicos, acordando utilizar los siguientes valores: <b>-1, 0 y 1</b> . Se solicitará 1 análisis por organismo público.			

**5° Mesa Técnica EAE – 20 de abril 2015**

El día 20 de abril de 2015, se realizó la quinta reunión con la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica, convocados mediante **ORD. N° 1070**, de fecha 14 de abril de 2015 (Anexo 2), para validar la propuesta final de objetivos ambientales, factores críticos de decisión, y realización de la evaluación de los escenarios de planificación (Tendencial, Óptimo y Concertado) del PROT (Anexo 3).

FECHA:	<b>20 de abril de 2015</b>	LUGAR	Dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos, Valdivia.
<b>OBJETIVO:</b> Mediante <b>ORD. N° 1070</b> del 14 de abril de 2015, se convocó a la quinta reunión de la Mesa Técnica de EAE – PROT, para la ejecución del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en la construcción del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos, para revisar y analizar la propuesta final de los objetivos ambientales, factores críticos de decisión, y evaluación de los escenarios de planificación (Tendencial, Óptimo y Concertado).			
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE		NOMBRE DEL PARTICIPANTE	
Encargado de EAE, Encargada de Residuos Sólidos, SEREMI de Medio Ambiente		María Jesús Ovalle	
Representante SEREMI de Agricultura		Gonzalo Medel	
Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)		Patricio Méndez	
Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN), SEREMI de Obras Públicas (MOP)		Carlos Saavedra	
Dirección General de Aguas (DGA), SEREMI de Obras Públicas (MOP)		Patricio Gutiérrez	
Unidad de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT), SEREMI de Obras Públicas (MOP)		Jimena Trujillo	
Representante SEREMI de Bienes Nacionales		Heinz Hechenleitner	
		Tania Bravo	
SEREMI de Economía		Jorge Pacheco	
SEREMI de Educación		Patricio Barría	
SEREMI Minería		Camilo Mendoza	
SEREMI de Salud		Alonso Arcos	
		Marcelo Tapia	
Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)		Carolina González	
Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)		Nicole Etchegaray	
Director Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)		Germán Pequeño	
Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)		Patricio Yáñez	
Dirección Regional del Servicio Agrícola Ganadero (SAG)		Natalia Wagner	
Encargado de EAE, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos		Mauricio Jelves	
		Valentina Mediavilla	
División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos		Patricio Romero	
		Natalia Campos	
		Mauricio Peña	
Laboratorio de Planificación Territorial, Universidad Católica de Temuco		Carlos Limpert	
		Miguel Gómez	
INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN			
Precisiones y validación de la propuesta de <b>3</b> factores críticos de decisión, que corresponden a temas relevantes a considerar en el proceso de planificación, y que han sido reconocidos en la elaboración del PROT: (i) Identidad histórica cultural, (ii) Patrimonio natural y paisaje, y (iii) Calidad y cantidad de recursos hídricos.			
Precisiones y validación de los <b>3</b> objetivos ambientales.			
Entrega de <b>10</b> matrices de evaluación de los escenarios de planificación (Tendencial, Óptimo y Concertado), utilizando la ponderación de -1, 0 y 1, y considerando los factores críticos de decisión, problemas ambientales estratégicos y componentes territoriales. Validación del Escenario Concertado como escenario de planificación seleccionado, basado en el desarrollo sustentable.			

### Reuniones y Talleres e Intercomunales

El desarrollo del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Los Ríos, consideró la participación de actores estratégicos a nivel regional y comunal. En esta instancia se identificaron, invitaron y participaron durante todo el proceso, los actores que se relacionan de manera directa con el área de planificación de la Región de Los Ríos.

Las jornadas de trabajo permitieron conocer, analizar y considerar las distintas expectativas que tienen los representantes sobre el territorio a regular, alcanzando acuerdos que serán plasmados en la propuesta de zonificación del modelo de ordenamiento territorial.

El proceso participativo se realizó mediante dos tipos de instancias:

- Reuniones y Talleres de trabajo con las autoridades políticas y actores técnicos de los organismos públicos.
- Reuniones y Talleres comunales e intercomunales de participación regional con actores locales.

Las reuniones con las autoridades y ciudadanía regional y comunal, permitieron poner en conocimiento el avance del Plan en sus distintas etapas. La participación de técnicos de los organismos públicos permitió recabar información específica para ser incorporada dentro del Plan.

Estas reuniones y talleres se llevaron a cabo durante las etapas del Diagnóstico Sectorial e Integrado, Modelo Territorial, Anteproyecto y Validación del Plan (Anexo 3). Esto permitió concretar, en una primera instancia, el Diagnóstico e Imagen Objetivo de la Región de Los Ríos, mediante la evaluación de tres Escenarios de Planificación (Tendencial, Óptimo y Concertado), y la Propuesta de Zonificación de Usos Preferentes.

Las propuestas discutidas y acordadas durante las reuniones sectoriales, se evaluaron en los talleres de actores estratégicos e intercomunales realizados con el sector público y privado, con el fin de poner en conocimiento a los actores con competencias en el territorio regional, de los avances alcanzados. Como resultado del proceso participativo, se incorporaron criterios y lineamientos generales de ordenamiento territorial priorizados por el Comité Técnico Regional del PROT.



Fotografía 3. Taller Intercomunal de Panguipulli (2013).

<b>FECHA:</b>	27 de mayo de 2015	<b>LUGAR</b>	Hotel Naguilán, Valdivia.
<b>OBJETIVO:</b> Se convocó a los integrantes de la Mesa Técnica de EAE – PROT al Taller Intercomunal de Validación en la comuna de Valdivia, para analizar y validar el cumplimiento de los objetivos específicos y ambientales en la propuesta de zonificación de usos preferentes del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos.			
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE		NOMBRE DEL PARTICIPANTE	
Encargado de EAE, Encargada de Residuos Sólidos, SEREMI de Medio Ambiente		María Jesús Ovalle	
		Leonardo Alarcón	
Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN), SEREMI de Obras Públicas (MOP)		Carlos Saavedra	
Dirección General de Aguas (DGA), SEREMI de Obras Públicas (MOP)		Patricio Gutiérrez	
Encargado Departamento de Desarrollo Urbano, SEREMI de Vivienda y Urbanismo		Patricio Contreras	
Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)		Patricio Yáñez	
		Alejandro Soto	
Representante SEREMI de Salud		Patricio Figueroa	
Representante SEREMI de Energía		Elena Villanueva	
Representante SEREMI de Bienes Nacionales		Heinz Hechenleitner	
		Tania Bravo	
Representante de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones		Nelson Martínez	
Dirección Regional del Servicio Agrícola Ganadero (SAG)		Carolina Camillo	
Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)		Nicole Etchegaray	
INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN			
Entrega de fichas de trabajo para validar la incorporación de los objetivos específicos y objetivos ambientales en la propuesta de zonificación de usos preferentes del Plan.			

## 13. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 13.1 Síntesis y análisis de las principales observaciones y/o opiniones en el contexto ambiental

Desde el inicio del proceso de elaboración del Plan, y con el objetivo de proporcionar una amplia validación al desarrollo del instrumento, el Gobierno Regional de Los Ríos mantuvo una participación activa de los organismos de la administración del Estado, incorporando en toda instancia al Comité Técnico Regional del PROT, la Mesa Técnica de EAE – PROT y el Consejo Regional de Los Ríos.

La participación de la elaboración del instrumento se regularizó de acuerdo a lo señalado en la **Resolución Exenta N° 0335** del 01 de febrero de 2011, la cual aprueba la conformación del Comité Técnico Regional del PROT de la Región de Los Ríos, firmando un Convenio de Cooperación entre la Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, División de Desarrollo Urbano (DDU) de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) del Gobierno Regional de Los Ríos. Asimismo, mediante **Resolución Exenta N° 919** (con fecha 12 de abril de 2012) se formalizó la Comisión de Trabajo, la cual es responsable de la aprobación de cada etapa del Plan (Anexo 4), incluyendo la realización de presentaciones informativas del estado de avance y jornadas de trabajo periódicas con el Consejo Regional de Los Ríos.

A partir de estas instancias de reuniones y/o talleres, se levantaron observaciones consideradas pertinentes a incorporar por los distintos organismos públicos para dar sustento al instrumento, tanto en materia cartográfica, así como también, los conceptos que deben ser considerados en los modelos de ordenamiento territorial propuestos, instrumentos de planificación, normativa legal vigente, entre otros.

Adicionalmente, es importante señalar que el contenido resultante de cada una de las cinco etapas del Plan, corresponden a información previamente consensuado y acordado de manera conjunta, con el Comité Técnico Regional del PROT y la Mesa Técnica de EAE – PROT, metodología utilizado desde el inicio hasta el término del proceso participativo.

El Anteproyecto del Plan fue discutido durante Talleres Intercomunales realizados con el sector público, privado y ciudadanía, con el fin de poner en conocimiento a los actores estratégicos con competencias en el territorio regional, de la propuesta de zonificación de usos preferentes. Como resultado del proceso participativo, se realizaron observaciones y/o modificaciones a la zonificación propuesta.

La participación de los organismos públicos y ciudadanía se presenta en el Anexo 1, desde su inicio en febrero de 2011 hasta la fecha, resumiendo las actas de acuerdos resultantes de cada reunión y/o taller realizado (Anexo 3). Se realiza un análisis de las principales observaciones y/o opiniones del proceso de participación ciudadana en la construcción del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de Los Ríos, y como estas fueron incorporadas en las distintas etapas de formulación del instrumento.

## GLOSARIO

**Actor Clave:** Persona, organización o agrupación humana que, en forma estable o transitoria, tiene capacidad de injerencia en decisiones estratégicas.

**Criterios de Desarrollo Sustentable (Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica):** Aquel que, en función del objetivo que se pretende alcanzar con la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial, y desde la visión integrada de las dimensiones ambiental, económica y social.

**Decisión Estratégica:** Elección consciente y racional de una opción preferente en función de objetivos de orden superior que, en este caso, comúnmente están vinculadas a políticas, planes y programas. Estas decisiones tienen por objetivo asumir cursos de acción de largo plazo en un ámbito determinado de política.

**Desarrollo Sustentable:** Proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de localidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras (basada en la Ley N° 19.300/1994 sobre Bases Generales del Medio Ambiente).

**Evaluación Ambiental Estratégica (definición genérica):** Concepto amplio utilizado para referirse al proceso sistemático de incorporación de la dimensión ambiental y de sustentabilidad en los procesos de decisión estratégica (políticas, planes y programas).

**Evaluación Ambiental Estratégica (Ley N° 20.417/2010):** Procedimiento realizado por el Ministerio sectorial respectivo, para que se incorporen las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable, al proceso de formulación de las políticas y planes de carácter normativo general, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, de manera que ellas sean integradas en la dictación de la respectiva política y plan, y sus modificaciones sustanciales.

**Factores Críticos de Decisión:** Temas fundamentales (clave) para la decisión, los cuales van a estructurar, focalizar y dar contenido a la EAE. Específicamente, permiten estructurar el análisis y evaluación de las oportunidades y riesgos, determinando los estudios técnicos necesarios a realizar para reunir la información necesaria para la decisión.

**Indicadores:** Índices que permiten verificar o estimar, en forma cualitativa o cuantitativa, los efectos positivos o negativos de acciones, tendencias, riesgos y oportunidades estratégicas.

**Objetivo Ambiental (Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica):** Las metas o fines de carácter ambiental que buscan alcanzar las políticas, planes o instrumentos de ordenamiento territorial sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica.

**Participación Ciudadana:** Derecho de los ciudadanos a la información y a la capacidad de influir con su opinión en la toma de decisiones, facilitando su involucramiento en la viabilidad de los objetivos y consecuencias de las iniciativas estratégicas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Capítulo I.2.2. Págs. N° 14-15. Asesoría para la Elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos. 2011. Valdivia: Gobierno Regional de Los Ríos. 88 págs.

Centro de Información de Recursos Naturales de Chile (CIREN). 2003. Estudio Agrológico X Región. Descripciones de Suelos. Materiales y Símbolos. Santiago, Chile, CIREN. 412 págs. 2 vol.

Corporación Nacional Forestal - Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAF-CONAMA). 2008. Catastro de uso de suelo y vegetación. Monitoreo y actualización Región de Los Ríos, período 1998-2006. 19 págs.

Convenio N° 169 de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 14 de octubre de 2008.

Decreto N° 9. Declara Parque Nacional "Alerce Costero". Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 06 de noviembre de 2010.

Decreto N°660. Sustituye Reglamento sobre Concesiones Marítimas, fijado por Decreto (M) N° 223, de 1968. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 20 de abril de 2006.

Decreto N° 28. Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la República de Chile, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 01 de febrero de 2003.

Decreto N° 475. Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República y crea Comisión Nacional que indica. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 11 de enero de 1995.

Decreto N° 47. Fija nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 05 de junio de 1992.

Decreto N° 19. Declara Monumento Nacional "Alerce Costero". Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 09 de marzo de 1987.

Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 27 de abril de 2013.

Decreto con Fuerza de Ley N° 001. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 08 de agosto de 2005.

Decreto con Fuerza de Ley N° 340. Concesiones Marítimas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 21 de enero de 1992.

Decreto con Fuerza de Ley N° 1.122. Código de Aguas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 29 de octubre de 1981.

Decreto con Fuerza de Ley N° 458. Aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 13 de abril de 1976.

Decreto con Fuerza de Ley N° 725. Modificase el D.F.L. N° 226, Código Sanitario. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 31 de enero de 1968.

Decreto de Ley N° 2.565. Sustituye D.L. N° 701, de 1974, que fija régimen legal de los Terrenos Forestales o preferentemente aptos para la Forestación, y establece Normas de Fomento sobre la materia. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 03 de abril de 1979.

Decreto Supremo N° 53. Modifica D.S. N° 5, de 1998, sobre Reglamento de la Ley de Caza. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 27 de enero de 2004.

Decreto Supremo N° 430. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989, General de Pesca y Acuicultura. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 21 de enero de 1992.

Decreto Supremo N° 868. Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de la Fauna Salvaje y sus Anexos, suscrito en Bonn el 23 de junio de 1979. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de diciembre de 1981.

Decreto Supremo N° 771. Convención relativa a las Zonas Húmedas de Importancia Internacional. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 11 de noviembre de 1981.

Decreto Supremo N° 259. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de mayo de 1980.

Decreto Supremo N° 609. Fija normas para establecer los deslindes de los Bienes Nacionales de uso público que constituyen los cauces de los ríos, lagos y esteros. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 24 de enero de 1979.

Decreto Supremo N° 515. Reglamenta las Zonas de Interés Turístico Nacional. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 03 de enero de 1978.

Decreto Supremo N° 531. Convención para la Protección de la Flora, Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de América, firmada en Washington el 12 de octubre de 1940. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 10 de octubre de 1967.

Decreto Supremo N° 4.363. Ley de Bosques. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 31 de julio de 1931.

Gobierno Regional de Los Ríos (GORE). En proceso de aprobación. Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos. Valdivia: Gobierno Regional de Los Ríos.

Gobierno Regional de Los Ríos (GORE). 2013. Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola (PRDPA) 2013-2016. Valdivia: Gobierno Regional de Los Ríos. 41 págs.

---

Gobierno Regional de Los Ríos (GORE). 2013. Informe Etapa Modelo Territorial del Plan Regional de la Región de Los Ríos. Valdivia: Gobierno Regional de Los Ríos. 38 págs.

Gobierno Regional de Los Ríos (GORE). 2012. Informe Etapa Diagnóstico del Sistema Territorial del Plan Regional de la Región de Los Ríos. Valdivia: Gobierno Regional de Los Ríos. 206 págs.

Gobierno Regional de Los Ríos (GORE). 2010. Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 de la Región de Los Ríos. Valdivia: Gobierno Regional de Los Ríos. 100 págs.

Gómez Orea D. 2007. Ordenación Territorial. Ediciones Mundi-Prensa. 766 págs.

Ley N° 20.500. Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 16 de febrero de 2011.

Ley N° 20.417. Bases Generales del Medio Ambiente. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 26 de enero de 2010.

Ley N° 20.283. Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 30 de julio de 2008.

Ley N° 20.256. Establece normas sobre la Pesca Recreativa. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de abril de 2008.

Ley N° 20.249. Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 16 de febrero de 2008.

Ley N° 19.473. Sustituye texto de la Ley N° 4.601, sobre Caza, y Artículo 609 del Código Civil. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 27 de septiembre de 1996.

Ley N° 19.253. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 05 de octubre de 1993.

Ley N° 18.378. Protección de Zonas Forestales. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 29 de diciembre de 1984.

Ley N° 18.362. Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 29 de diciembre de 1984.

Ley N° 18.248. Código de Minería. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 14 de octubre de 1983.

Ley N° 17.288. Monumentos Nacionales. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 04 de febrero de 1970.

Ley N° 16.282. Fija disposiciones para casos de Sismos o Catástrofes. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 28 de julio de 1965.

Ley N° 11.402. Obras de defensa y regularización de riberas y cauces de los ríos, lagunas y esteros. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 16 de diciembre de 1953.

Ministerio de Medio Ambiente. 2014. Qué es la Evaluación Ambiental Estratégica. <http://www.mma.gob.cl/eae/1315/w3-propertyvalue-15960.html>.

Ministerio de Medio Ambiente. 2012. Guía de Evaluación Ambiental Estratégica para Políticas y Planes. Santiago: Ministerio del Medio Ambiente. 159 págs.

Ministerio de Obras Públicas. 2012. Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021 de la Región de Los Ríos. Valdivia: Ministerio de Obras Públicas. 373 págs.

Ministerio de Obras Públicas. 2010. Diagnóstico del Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos. Valdivia: Ministerio de Obras Públicas. 162 págs.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 2004. Memoria Explicativa del Plan Regional de Desarrollo Urbano y Territorial de la X Región de Los Lagos. Puerto Montt: Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 114 págs.

Nijkamp P. 1990. Regional sustainable development and natural resource use. World Bank Annual Conference on Development Economics. Washington D.C.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). 2007. La Evaluación Ambiental Estratégica. Una guía de buenas prácticas en la cooperación para el desarrollo. Edición: OCDE. 164 págs.

Partidario M.R. 2007. Scales and associated data – what is enough for SEA needs? Environmental Impact Assessment Review. N° 27. pp. 460-478.

Secretaría Ministerial del Medio Ambiente. En proceso de aprobación. Estrategia y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad (ERB), Región de Los Ríos. Valdivia: Secretaría Ministerial del Medio Ambiente.

Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN). Mapa Geológico de Chile: Versión digital. 2003. Publicación geológica digital, NO. 4, CD-ROM, versión 1.0.

Silva I y Sandoval C. 2012. Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Ediciones CEPAL. 99 págs.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Ministerio de Medio Ambiente (SUBDERE - MMA). 2013. Guía para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial. Santiago: Subsecretaría de Desarrollo Regional. 8 págs.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. 2011. Plan Regional de Ordenamiento Territorial: Contenidos y Procedimientos. Santiago: Subsecretaría de Desarrollo Regional. 58 págs.

United Nations World Commission on Environment and Development (UNWCED). 1987. Our Common Future, Nueva York, Oxford University Press.

## **A N E X O S:**

### **ANEXO 1: SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES**

- Síntesis del proceso de participación ciudadana realizada en cada etapa de desarrollo del Plan, y forma de incorporación de observaciones y/o modificaciones a la propuesta de zonificación de usos preferentes.

### **ANEXO 2: OFICIOS**

- Oficio ORD. N° 1921 de fecha 23 de julio de 2012, solicitud de nombramiento Contraparte Comunal del PROT.
- Oficio ORD. N° 2431 de fecha 25 de septiembre de 2012, solicitud nombramiento profesional de apoyo procedimiento de EAE.
- Oficio ORD. N° 3238 de fecha 26 de diciembre de 2012, ratifica solicitud de nombramiento Contraparte Comunal del PROT.
- Oficio ORD. N° 001876 de fecha 30 de julio de 2013, invita a primera reunión de constitución de la Mesa Técnica de EAE – PROT.
- Oficio ORD. N° 2531 de fecha 21 de octubre de 2013, inicio procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Ríos.
- Oficio ORD. N° 2544 de fecha 3 de noviembre de 2014, invita a segunda reunión de la Mesa Técnica de EAE – PROT.
- Oficio ORD. N° 2719 de fecha 24 de noviembre de 2014, invita a tercera reunión de la Mesa Técnica de EAE – PROT.
- Oficio ORD. N° 755 de fecha 16 de marzo de 2015, invita a cuarta reunión de la Mesa Técnica de EAE – PROT.
- Oficio ORD. N° 1070 de fecha 14 de abril de 2015, invita a quinta reunión de la Mesa Técnica de EAE – PROT.

### **ANEXO 3: ACTAS DE ACUERDOS Y LISTAS DE ASISTENCIA**

#### **Mesa Técnica EAE - PROT**

- Acta de Acuerdos y Lista de Asistencia: 1° Mesa Técnica de EAE-PROT, realizada el 5 de agosto de 2013.
- Acta de Acuerdos y Lista de Asistencia: 2° Mesa Técnica de EAE-PROT, realizada el 11 de noviembre de 2014.
- Acta de Acuerdos y Lista de Asistencia: 3° Mesa Técnica de EAE-PROT, realizada el 27 de noviembre de 2014.

- Acta de Acuerdos y Lista de Asistencia: 4° Mesa Técnica de EAE-PROT, realizada el 8 de abril de 2015.
- Acta de Acuerdos y Lista de Asistencia: 5° Mesa Técnica de EAE-PROT, realizada el 20 de abril de 2015.

#### **Actores Estratégicos**

- Lista de Asistencia: Taller con Actores Estratégicos, realizada el 2 de agosto de 2012.
- Lista de Asistencia: Mesa Económico – Productivo, realizada el 2 de agosto de 2012.
- Lista de Asistencia: Mesa Marco Legal e Institucional, realizada el 2 de agosto de 2012.
- Lista de Asistencia: Mesa Medio Físico, realizada el 2 de agosto de 2012.
- Lista de Asistencia: Mesa Asentamientos e Infraestructura, realizada el 3 de octubre de 2012.
- Lista de Asistencia: Taller de Gremios, realizada el 6 de diciembre de 2013.
- Lista de Asistencia: Taller con Actores Estratégicos Sector Público, realizada el 18 de diciembre de 2013.
- Lista de Asistencia: Taller con Actores Estratégicos Sector Privado y Sociedad Civil, realizada el 18 de diciembre de 2013.

#### **Equipos Técnicos Municipales**

- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Máfil, realizada el 3 de septiembre de 2012.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Corral, realizada el 5 de septiembre de 2012.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Panguipulli, realizada el 6 de septiembre de 2012.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Mariquina, realizada el 11 de septiembre de 2012.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Los Lagos, realizada el 13 de septiembre de 2012.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Río Bueno, realizada el 13 de septiembre de 2012.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Lanco, realizada el 27 de septiembre de 2012.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Paillaco, realizada el 9 de octubre de 2012.

- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Lago Ranco, realizada el 11 de octubre de 2012.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de La Unión, realizada el 17 de octubre de 2012.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Valdivia, realizada el 29 de octubre de 2012.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Corral, realizada el 17 de noviembre de 2014.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Lanco, realizada el 21 de noviembre de 2014.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Máfil, realizada el 25 de noviembre de 2014.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Panguipulli, realizada el 26 de noviembre de 2014.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Río Bueno, realizada el 22 de diciembre de 2014.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de La Unión, realizada el 21 de enero de 2015.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Lago Ranco, realizada el 21 de enero de 2015.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Paillaco, realizada el 22 de enero de 2015.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Los Lagos, realizada el 6 de febrero de 2015.
- Lista de Asistencia: Reunión Equipo Técnico Municipal de Futrono, realizada el 18 de febrero de 2015.

#### **Talleres Intercomunales**

- Lista de Asistencia: Taller Intercomunal de Panguipulli – Modelo Territorial, realizada el 22 de julio de 2013.
- Lista de Asistencia: Taller Intercomunal de La Unión – Modelo Territorial, realizada el 26 de julio de 2013.
- Lista de Asistencia: Taller Intercomunal de Valdivia con Sector Público – Modelo Territorial, realizada el 2 de agosto de 2013.
- Lista de Asistencia: Taller Intercomunal de Valdivia con Sector Privado y Sociedad Civil – Modelo Territorial, realizada el 2 de agosto de 2013.

- Lista de Asistencia: Taller Intercomunal de Panguipulli – Anteproyecto del Plan, realizada el 23 de enero de 2014.
- Lista de Asistencia: Taller Intercomunal de La Unión – Anteproyecto del Plan, realizada el 28 de enero de 2014.
- Lista de Asistencia: Taller Intercomunal de Valdivia con Sector Público – Anteproyecto del Plan, realizada el 29 de enero de 2014.
- Lista de Asistencia: Taller Intercomunal de Valdivia con Sector Privado y Sociedad Civil – Anteproyecto del Plan, realizada el 29 de enero de 2014.
- Lista de Asistencia: Taller Intercomunal de La Unión – Validación del Plan, realizada el 18 de mayo de 2015.
- Lista de Asistencia: Taller Intercomunal de Panguipulli con Sector Público – Validación del Plan, realizada el 20 de mayo de 2015.
- Lista de Asistencia: Taller Intercomunal de Valdivia con Sector Privado y Sociedad Civil – Validación del Plan, realizada el 27 de mayo de 2015.

#### **Reuniones Técnicas de Acuerdos**

- Lista de Asistencia: Reunión Técnica de Acuerdos con Sector Público, realizada el 23 de enero de 2015.
- Lista de Asistencia: Reunión Técnica de Acuerdos con Sector Forestal, realizada el 28 de enero de 2015.
- Lista de Asistencia: Reunión Técnica de Acuerdos con Sector Acuícola, realizada el 28 de enero de 2015.
- Lista de Asistencia: Reunión Técnica de Acuerdos con Sector Energía, realizada el 30 de enero de 2015.

#### **Talleres Pueblos Originarios**

- Lista de Asistencia: Taller con Comunidades Indígenas de Panguipulli, realizada el 7 de diciembre de 2012.
- Lista de Asistencia: Taller con Comunidades Indígenas de La Unión – Río Bueno, realizada el 20 de diciembre de 2012.
- Lista de Asistencia: Taller con Comunidades Indígenas de Futrono, realizada el 22 de diciembre de 2012.
- Lista de Asistencia: Taller con Comunidades Indígenas de Mariquina, realizada el 9 de enero de 2013.

### **Consejo Regional de Los Ríos**

- Certificado: Sesión Ordinaria N° 6 del Consejo Regional de Los Ríos, realizada el 25 de abril de 2012.
- Certificado: Sesión Ordinaria N° 17 del Consejo Regional de Los Ríos, realizada el 25 de abril de 2012.
- Certificado: Comisión de Infraestructura Ampliada del Consejo Regional de Los Ríos, realizada el 17 de enero de 2013.
- Certificado: Sesión Plenaria N° 10 del Consejo Regional de Los Ríos, realizada el 29 de mayo de 2013.
- Certificado: Sesión Ordinaria N° 23 del Consejo Regional de Los Ríos, realizada el 4 de diciembre de 2013.
- Certificado: Sesión Plenaria N° 14 del Consejo Regional de Los Ríos, realizada el 23 de julio de 2014.
- Certificado y Lista de Asistencia: Comisión de Infraestructura del Consejo Regional de Los Ríos, realizada el 9 de septiembre de 2014.
- Certificado: Comisión de Infraestructura del Consejo Regional de Los Ríos, realizada el 23 de septiembre de 2014.
- Certificado y Lista de Asistencia: Sesión Ordinaria N° 19 del Consejo Regional de Los Ríos, realizada el 8 de octubre de 2014.
- Certificado: Sesión Ordinaria N° 23 del Consejo Regional de Los Ríos, realizada el 10 de diciembre de 2014.

### **ANEXO 4: RESOLUCIONES EXENTAS**

- Resolución Exenta N° 0335 de fecha 1 de febrero de 2011, conformación Comité Técnico Regional del PROT de la Región de Los Ríos.
- Resolución Exenta N° 919 de fecha 12 de abril de 2012, formaliza Comité Técnico y Comisión de Trabajo del PROT.

### **ANEXO 5: CARTOGRAFÍA**

#### **Tabla N° 5: Validación de Criterios de Desarrollo Sustentable y Objetivos del PROT**

- Criterio de Desarrollo Sustentable N° 1 – Objetivo Ambiental N° 1: Zonas Aisladas o Rezagadas.
- Criterio de Desarrollo Sustentable N° 1 – Objetivo Ambiental N° 1: Sistema Centros Poblados.
- Criterio de Desarrollo Sustentable N° 1 – Objetivo Ambiental N° 1: Infraestructura Productiva del Territorio.

- 
- Criterio de Desarrollo Sustentable N° 2 – Objetivo Ambiental N° 2: Gestión Integrada de Cuencas – Protección y Puesta en Valor del Patrimonio Natural y Cultural.
  - Criterio de Desarrollo Sustentable N° 3 – Objetivo Ambiental N° 3: Gestión Integrada de Cuencas.
  - Criterio de Desarrollo Sustentable N° 3 – Objetivo Ambiental N° 3: Infraestructura Productiva del Territorio.
  - Criterio de Desarrollo Sustentable N° 3 – Objetivo Ambiental N° 3: Uso Económico Compatible del Territorio.
  - Criterio de Desarrollo Sustentable N° 3 – Objetivo Ambiental N° 3: Promoción de las Energías Alternativas.

#### **Escenarios de Planificación**

- Figura 6: Escenario Tendencial
- Figura 7: Escenario Óptimo
- Figura 8: Escenario Concertado
- Figura 11: Imagen Objetivo

#### **Anteproyecto del PROT**

- Figura 12: Propuesta de Zonificación de Usos Preferentes del PROT

# ANEXO 1

Síntesis del proceso de participación ciudadana realizada en cada etapa de desarrollo del Plan, y forma de incorporación de observaciones y/o modificaciones a la propuesta de zonificación de usos preferentes:

Etapa 2: Diagnostico del Sistema Territorial

Etapa 3: Modelo Territorial

Etapa 4: Anteproyecto del Plan

Etapa 5: Validación del Plan

## Etapa 2: DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA TERRITORIAL

### FICHA N° 1: TALLER CON ACTORES ESTRATÉGICOS

<b>FECHA</b>	2 de agosto de 2012	<b>LUGAR</b>	Club de La Unión, comuna de Valdivia.
<b>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD</b>	Jornada con actores claves para el levantamiento y validación de información pertinente a los cinco subsistemas del Plan (Medio Físico, Socio-demográfico, Económico, Asentamientos e Infraestructura, Marco Legal e Institucional) en la Etapa de Diagnóstico del Sistema Territorial.		
<b>MESA TÉCNICA</b>	<b>INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE</b>		
Subsistema Sociodemográfico	SEREMI de Salud	Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	CFAIC – CNCA
	Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	Agenda Local 21	SSV
	Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	Gobierno Regional de Los Ríos	Instituto Forestal (INFOR)
Subsistema Económico	SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones	Gobierno Regional de Los Ríos	Instituto Economía Agraria
	Dirección Regional del Fondo de Solidaridad Social (FOSIS)	Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	
Subsistema Económico	Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL)	The Nature Conservancy (TNC)	GNC
	Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur (FIPASUR) - Valdivia	Universidad de la Frontera (UFRO)	
Subsistema Medio Físico	División de Asuntos Hídricos, Ministerio de Medio Ambiente	Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF Chile	Universidad Austral de Chile (UACH)

**FICHA N° 1: TALLER CON ACTORES ESTRATÉGICOS.** Continuación.-

MESA TÉCNICA	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE		
Subsistema Medio Físico	División de Recursos Naturales, SEREMI de Medio Ambiente	Fundación FORECOS	Conservación Marina
	Dirección Regional de Obras Hidráulicas (DOH), MOP	Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Gobierno Regional de Los Ríos
	Gobierno Regional de Los Ríos	The Nature Conservancy (TNC)	Centro de Estudios Ambientales (CEAM), Universidad Austral de Chile (UACH)
	Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN)		
Subsistema de Asentamientos e Infraestructura	Consejo Regional de Los Ríos	Universidad Austral de Chile (UACH)	SERNASUS
	Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN), MOP	Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL)	RAMAL
	Dirección Regional de Vialidad, MOP	SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	
Subsistema de Marco Legal e Institucional	Unidad de Catastro, SEREMI de Bienes Nacionales	Unidad Jurídica, Contraloría General de la República	The Nature Conservancy (TNC)
	Dirección General de Aguas (DGA), MOP	Departamento Jurídico del Gobierno Regional de Los Ríos	Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)
	SEREMI de Minería	Unidad Jurídica Cantabria	Universidad Austral de Chile (UACH)
	SEREMI de Medio Ambiente	Capitanía de Puerto de Valdivia	Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN)
	SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	Ética de los Bosques	Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)

FICHA N° 1: OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL. Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
<b>Mesa Subsistema Sociodemográfico</b>		
Incorporar problemas ambientales.	✓	Se incorporó en el Diagnóstico Integrado, y en el Informe Ambiental como resultado del trabajo de la Mesa Técnica EAE – PROT.
<b>Mesa Subsistema Medio Físico</b>		
Incorporar criterios de sustentabilidad.	✓	Se incorporó en el Informe Ambiental.
Descripción de derechos de aguas para las cuencas.	✓	Se incorporó al Diagnóstico Sectorial del Medio Físico, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Incorporar diagnóstico del ecosistema marino.	X	Por el nivel de detalle del estudio solicitado no se incorpora, sin embargo, se considera la <i>Asesoría para la Elaboración de la Política de Desarrollo Pesquero y Acuicultura de la Región de Los Ríos</i> .
Incorporar mapa de erosividad.	✓	Se incorporó al Diagnóstico Sectorial del Medio Físico, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Incorporar estudio de servicios ecosistémicos.	X	No se incorpora ya que el enfoque (Plan) y escala, no es competencia del diseño del PROT de Los Ríos.
Considerar proyectos en ejecución por los diferentes servicios públicos y privados.	✓	Se consideró en el Diagnóstico Sectorial de Asentamientos e Infraestructura, de la Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Considerar especies invasivas ( <i>Ulex europaeus</i> y <i>Mustela visón</i> ).	X	No se incorpora ya que el enfoque (Plan) y escala, no es competencia del diseño del PROT de Los Ríos.
Incorporar unidades ecológicas más detalladas para evaluar paisaje.	✓	Se consideró un análisis de Paisaje detallado en el Diagnóstico del Medio Físico, Etapa II, Diagnóstico del Sistema Territorial.
Incorporar estudio <i>Calidad de Sitios de Plantaciones del Instituto Forestal (INFOR)</i> .	X	No se incorpora ya que el enfoque (Plan) y escala, no es competencia del diseño del PROT de Los Ríos.
Incorporar variables de cambio climático (Estrategia Nacional del Cambio Climático).	X	A la fecha no existía el Plan de Adaptación Nacional de Cambio Climático, sin embargo, en el Diagnóstico Sectorial del Medio Físico se hace un análisis histórico tendencial de la situación hidrológica.
Incorporar el estudio <i>Reserva de la Biósfera de los Bosques Templados Lluviosos de Los Andes Australes</i> .	✓	Se incorpora tanto al Diagnóstico Sectorial del Medio Físico, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial e Imagen Objetivo del PROT, Etapa 3: Modelo Territorial.

**FICHA N° 1: OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
<b>Mesa Subsistema Medio Físico</b>		
Incorporar estudio de Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) de erosión potencial.	✓	Se incorporó al Diagnóstico Sectorial del Medio Físico, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Incorporar un mapa actualizado de capacidad de uso de suelo.	✓	
Definir la articulación del PROT Los Ríos con el Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos (instrumento actualmente en proceso de validación).	✓	Se incluyó en la definición de las categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación del PROT, Etapa 4: Anteproyecto.
Incorporar la variable minera.	✓	Se incorporó al Diagnóstico Sectorial del Medio Físico, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
<b>Mesa Subsistema de Asentamientos e Infraestructura</b>		
Considerar zonas de conservación, servicios medioambientales, como es el caso de Torres del Paine.	✓	Se incorporó al Diagnóstico Sectorial del Medio Físico, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
<b>Mesa Subsistema Marco Legal e Institucional</b>		
Conflicto entre normas que regulan en el mismo territorio (por ejemplo, Zona de Interés Turístico vs Derechos de Aguas).	✓	Se incluyó en la definición de las categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación del PROT, Etapa 4: Anteproyecto.
Incompatibilidad entre norma chilena y convenios internacionales (por ejemplo, Humedal río Cruces vs RAMSAR).	✓	

**FICHA N° 2: REUNIONES CON LOS EQUIPOS TÉCNICOS Y CONCEJOS MUNICIPALES**

FECHA	6 de septiembre – 29 de octubre de 2012	LUGAR	Provincia de Valdivia: Mariquina, Valdivia, Corral, Los Lagos, Paillaco, Máfil, Lanco y Panguipulli; Provincia del Ranco: La Unión, Río Bueno, Futrono y Lago Ranco.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Jornada con los Equipos Técnicos y Concejos Municipales para socializar el estado de avance del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Los Ríos, y el levantamiento y validación de información pertinente a los cinco subsistemas del Plan (Medio Físico, Sociodemográfico, Económico, Asentamientos e Infraestructura, Marco Legal e Institucional) y la Etapa de Diagnóstico del Sistema Territorial		
EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE		
Ilustre Municipalidad de Panguipulli (06-09-2012)	Concejo Municipal	Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL), Ilustre Municipalidad de Panguipulli	Gobierno Regional de Los Ríos
	SECPLAN, Ilustre Municipalidad de Panguipulli	DIDECO, Ilustre Municipalidad de Panguipulli	Departamento de Turismo, Ilustre Municipalidad de Panguipulli
Ilustre Municipalidad de Máfil (03-09-2012)	Administración Municipal, Ilustre Municipalidad de Máfil	Asistencia Técnica, Ilustre Municipalidad de Máfil	Gobierno Regional de Los Ríos
	Oficina de Proyectos, Ilustre Municipalidad de Máfil	Dirección de Tránsito, Ilustre Municipalidad de Máfil	
Ilustre Municipalidad de Mariquina (11-09-2012)	Administración Municipal, Ilustre Municipalidad de Mariquina	SECPLAN, Ilustre Municipalidad de Mariquina	Gobierno Regional de Los Ríos
Ilustre Municipalidad de Lanco (27-09-2012)	SECPLAN, Ilustre Municipalidad de Lanco	Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL), Ilustre Municipalidad de Lanco	DIDECO, Ilustre Municipalidad de Lanco
	Gobierno Regional de Los Ríos		
Ilustre Municipalidad de Lago Ranco (11-10-2012)	SECPLAN, Ilustre Municipalidad de Lago Ranco	Departamento de Turismo y Cultura, Ilustre Municipalidad de Lago Ranco	Gobierno Regional de Los Ríos
Ilustre Municipalidad de Paillaco (09-10-2012)	SECPLAN, Ilustre Municipalidad de Paillaco	Dirección de Obras Municipales (DOM), Ilustre Municipalidad de Paillaco	Departamento de Desarrollo Rural, Ilustre Municipalidad de Paillaco
	Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL), Ilustre Municipalidad de Paillaco		
Ilustre Municipalidad de La Unión (17-10-2012)	Dirección de Obras Municipales (DOM), Ilustre Municipalidad de La Unión	Oficina de Organizaciones Indígenas, Ilustre Municipalidad de La Unión	
Ilustre Municipalidad de Valdivia (29-10-2012)	SECPLAN, Ilustre Municipalidad de Valdivia	Dirección de Obras Municipales (DOM), Ilustre Municipalidad de Valdivia	Unidad de Medio Ambiente, Ilustre Municipalidad de Valdivia

**FICHA N° 2: OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
<b>Comuna de Los Lagos</b>		
Considerar efecto de actividad forestal en el ambiente.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Considerar cobertura de agua.	✓	Se incluyó en la cartografía a través de redes hidrográfica.
<b>Comuna de Corral</b>		
Incorporar efectos de pesca de arrastre y salmonicultura en recursos marinos.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Incorporar efectos ambientales y paisajísticos de la actividad forestal.	✓	
<b>Comuna de Máfil</b>		
Incorporar Paisaje de Conservación ribera río San Pedro.	✓	Incorporado en la Imagen Objetivo del PROT, Etapa 3: Modelo Territorial. También se incluyó en la definición de las categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación del PROT, Etapa 4: Anteproyecto.
<b>Comuna de Valdivia</b>		
Considerar contaminación por uso de leña.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Considerar contaminación en humedales por microbasurales.	✓	

**FICHA N° 3: REUNIONES CON LOS EQUIPOS TÉCNICOS Y CONCEJOS MUNICIPALES**

<b>FECHA</b>	20 de julio – 3 de octubre de 2012	<b>LUGAR</b>	Dependencias de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP), comuna de Valdivia.	
<b>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD</b>	Reunión de carácter técnico o focus group que tuvo por objetivo levantar información actualizada y relevante a nivel sectorial por medio de la entrevista a actores directamente relacionados con rubros regionales.			
<b>EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL</b>	<b>INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE</b>			
Sector Asentamientos e Infraestructura (03-10-2012)	Instituto de Arquitectura, Universidad Austral de Chile (UACH)	Expertos Universidad Austral de Chile (UACH)	Gobierno Regional de Los Ríos	
Sector Silvoagropecuario (12-09-2012)	Gobierno Regional de Los Ríos	Federación de Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR)	Gobierno Regional de Los Ríos	
Sector Pesca (20-07-2012)	Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur (FIPASUR) - Valdivia			
Sector Turismo (20-07-2012)	Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	Cooperativa Selva Valdiviana	HOTELGA Valdiviana	
	Gobierno Regional de Los Ríos			

**FICHA N° 3: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
<b>Sector Pesca</b>		
Incorporar contaminación río Cruces.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Incorporar efectos industria forestal y celulosa en pesca artesanal.	✓	
Incorporar fuentes de contaminación en cursos de agua y mar.	X	No se considera a escala de Estudio de Impacto.
<b>Sector Silvoagropecuario</b>		
Incorporar factor déficit de agua potable y para riego.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Incorporar potencialidades: buenas condiciones de suelo y clima.	✓	Se incorporó como potencialidades del medio físico en Diagnóstico Sectorial del Medio Físico, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
<b>Sector Turismo</b>		
Incorporar deterioro de la naturaleza por contaminación de ríos y lagos.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Incorporar deterioro del paisaje.	✓	
Incorporar potencialidad presencia de naturaleza y belleza paisajística.	✓	Se incorporó como potencialidades del medio físico en Diagnóstico Sectorial del Medio Físico, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Descoordinación de Instrumentos de Planificación Territorial influye en malas prácticas ambientales.	✓	Se incorpora un análisis de los Instrumentos de Planificación Territorial a nivel regional en el Informe Ambiental.
<b>Sector Asentamientos e Infraestructura</b>		
Incorporar efectos de actividad forestal en asentamientos humanos y en abastecimiento de agua potable.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.

## Etapa 3: MODELO TERRITORIAL

### FICHA N° 4: TALLERES CON PUEBLOS ORIGINARIOS

<b>FECHA</b>	7 de diciembre de 2012 – 9 de enero de 2013	<b>LUGAR</b>	Sede Comunitaria San José de la Mariquina, Ruka del Parlamento Koz Koz de Panguipulli, Ruka Lonko de Caunahue e Iglesia de La Unión.
<b>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD</b>	Se realizaron talleres con representantes de organizaciones indígenas presentes en la Región de Los Ríos, en el marco del Proceso de Participación Indígena del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.		
<b>TALLER INDÍGENA</b>	<b>INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE</b>		
Taller San José de la Mariquina (09-01-2013)	Mehuín	Valle de Mariquina	
	Mississippi	Máfil	
Taller Panguipulli (07-12-2012)	Panguipulli	Choshuenco	
	Coñaripe	Los Lagos	
Taller Caunahue (22-12-2012)	Caunahue	Llifén	Futroneo
	Rupumeica	Riñiñahue	Lago Ranco
Taller La Unión (20-12-2012)	La Unión	Río Bueno	Folleco
	Huilinco	Trumao	

**FICHA N° 4: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
<b>Caunahue</b>		
Incorporar efectos ambientales de producción acuícola en ríos y lagos.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Homogeneización del paisaje, incorporando estudio de paisaje.	✓	Se incorporó, un estudio de paisaje en Diagnóstico del Medio Físico, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Incorporar factor privatización bordes de ríos y lagos por playas privadas.	X	No se considera por detalle de estudio, no es competencia de la escala de PROT.
Incorporar sitios naturales de importancia simbólica y espiritual indígena.	✓	Se incorporó en el Diagnóstico Sectorial del Medio Socio-demográfico, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial. También se incorporó en la Imagen Objetivo del PROT, Etapa 3: Modelo Territorial.
Incorporar factor cultural y espiritual indígena en la conservación de ciertos ríos y lagos.	✓	Se incorporó en el Diagnóstico Sectorial del Medio Socio-demográfico, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial. También se incorporó en la Imagen Objetivo del PROT, Etapa 3: Modelo Territorial. Además se definió en el Informe Ambiental como uno de los objetivos ambientales y factores críticos de decisión.
<b>La Unión</b>		
Incorporar relevancia simbólica de humedales en su conservación.	✓	Se incorporó en el Diagnóstico Sectorial del Medio Físico y a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial. También se incorporó dentro de los objetivos ambientales en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.
Incorporar río Colún y sector de Hueicolla como sitios de relevancia.	✓	Se incorporó dentro del análisis de los problemas ambientales estratégicos y objetivos ambientales correspondiente el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.
<b>San José de la Mariquina</b>		
Problema: Pesca de arrastre mermaría recursos marinos necesarios para la economía Lafquenche.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
<b>Panguipulli</b>		
Incorporar acceso al agua y su privatización como tema relevante.	X	No es competencia del instrumento PROT.
Incorporar efectos ambientales de actividad acuícola.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial. También se incorporó dentro del análisis de los problemas ambientales estratégicos y objetivos ambientales correspondiente el proceso de EAE.
Incorporar privatización de borde-lagos y riberas de río como factor restrictivo.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.

**FICHA N° 5: TALLERES INTERCOMUNALES VALIDACIÓN DE ESCENARIOS DE PLANIFICACIÓN**

<b>FECHA</b>	22 de julio – 2 de agosto de 2013	<b>LUGAR</b>	Hotel Restaurante People Help People (comuna de Panguipulli), Salón Edificio Consistorial (comuna de La Unión), y Hotel Villa del Río (comuna de Valdivia).
<b>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD</b>		Reuniones con actores estratégicos a nivel intercomunal, orientadas a la validación del Modelo Territorial y Escenarios de Planificación propuestos, así como avanzar en la construcción de un Escenario Acordado e imagen Objetivo.	
<b>TALLER INTERCOMUNAL</b>		<b>INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE</b>	
Taller Intercomunal Valdivia (02-08-2013)			
Taller Intercomunal La Unión (26-07-2013)			
Taller Intercomunal Panguipulli (22-07-2013)			

**FICHA N° 5: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
<b>Panguipulli</b>		
Incorporar deterioro de recursos paisajísticos en el Escenario Tendencial.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Incorporar la simplificación forestal en el Escenario Tendencial.	✓	
Incorporar disminución de aguas subterráneas en el Escenario Tendencial.	✓	
Incorporar pérdida de biodiversidad por actividades productivas en el Escenario Tendencial.	✓	
Reconocimiento de nuevas categorías de conservación en el Escenario Óptimo.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial. Se incorporó a la Imagen Objetivo del PROT, Etapa 3: Modelo Territorial.
Protección y relevación de los humedales como ecosistemas de importancia en el Escenario Óptimo.	✓	
Fortalecimiento de la educación para la conservación en el Escenario Óptimo.	X	No es competencia del instrumento PROT.
Fortalecimiento del turismo como eje estratégico que tiende a mantener los recursos en el Escenario Concertado.	✓	Se incluyó en la definición de las categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación y en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.
Promoción del uso del bosque para actividades de protección y manejo en el Escenario Concertado.	✓	Se incluyó en la definición de las categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación y en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.
Limitación de la actividad forestal a suelos con aptitud en el Escenario Concertado.	✓	
Fortalecimiento de los estudios de uso de suelo, aptitud y restricción en el Escenario Concertado.	✓	
Implementación de cortinas de bosque nativo en orillas de camino en el Escenario Concertado.	X	No es competencia del PROT por escala de análisis.
Desarrollo de una gestión local de la naturaleza para comunidades indígenas en el Escenario Concertado.	X	
Uso y gestión del agua como bien nacional de uso público en el Escenario Concertado.	X	

**FICHA N° 5: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
<b>La Unión</b>		
Incorporar impacto negativo de actividad acuícola sobre territorios con vocación turística en el Escenario Tendencial.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Implementación de un sistema de tratamiento de aguas para aquellas que se vierten en lagos y ríos en el Escenario Óptimo.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial. Se incorporó a la Imagen Objetivo del PROT, Etapa 3: Modelo Territorial.
<b>Valdivia</b>		
Incorporar incremento fragmentación ecosistémica en el Escenario Tendencial.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Incorporar degradación paisaje asociado a tala rasa en el Escenario Tendencial.	✓	
Incorporar déficit hídrico por actividad forestal en el Escenario Tendencial.	✓	
Incorporar impacto negativo de pisciculturas sobre ríos y lagos en el Escenario Tendencial	✓	
Incorporar diversificación de las formas de conservación en el Escenario Óptimo.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial. Se incorporó a la Imagen Objetivo del PROT, Etapa 3: Modelo Territorial.
Incorporar conservación como herramienta para el desarrollo local en el Escenario Óptimo.	✓	
Incorporar explotación de recursos marinos de forma sustentable e industria limpia en el Escenario Óptimo.	✓	Se incorporó a través del levantamiento de problemas territoriales en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial. Se incorporó a la Imagen Objetivo del PROT, Etapa 3: Modelo Territorial.
Incorporar uso y explotación sostenible del recurso hídrico, comprendido como bien de uso público en el Escenario Óptimo.	✓	
Creación de corredores biológicos en zonas de alta naturalidad en el Escenario Óptimo.	✓	
Protección de la identidad e imagen (paisaje) de la región en el Escenario Óptimo.	✓	

**FICHA N° 5: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
<b>Valdivia</b>		
Definición de áreas de vocación forestal para acotar su expansión en el Escenario Concertado.	✓	Se incluyó en la definición de las categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación y en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.
Incorporar protección al corredor biológico del río Valdivia en el Escenario Concertado.	✓	
Incorporar uso del recurso hídrico con un enfoque de cuencas en el Escenario Concertado.	✓	
Incorporar protección de los recursos naturales y paisajísticos en el Escenario Concertado.	✓	

**FICHA N° 6: TALLERES GREMIO DE EMPRESARIOS**

<b>FECHA</b>	6 de diciembre de 2013	<b>LUGAR</b>	Hotel Puerta del Sur, Isla Teja, comuna de Valdivia.
<b>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD</b>	Presentación del Marco Estratégico e Imagen Objetivo del PROT con actores pertenecientes a los gremios del sector industria, comercio y turismo de la Región de Los Ríos.		
<b>INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE</b>		<b>NOMBRE DEL PARTICIPANTE</b>	
Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Valdivia		Ramón Castillo	
Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia			
Corporación de Desarrollo Productivo		Daniel Saldivar	
Compañía Cervecera Kunstmann			
Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL)		Alexia Camino	

**FICHA N° 6: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Relevar el potencial de los recursos naturales y características geográficas que posee la región como un factor de distinción.	✓	Se incorporó en el Diagnóstico Sectorial Económico, y a través del levantamiento de potencialidades del medio físico en el Diagnóstico Integrado, Etapa 2: Diagnóstico del Sistema Territorial.
Relevar una de las principales características de la región como son sus ríos y la navegabilidad de algunos de ellos.	✓	Se incorporó en la Imagen Objetivo del PROT, Etapa 3: Modelo Territorial. También se incluyó en la definición de las categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación y en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.
Considerar la concepción de “Uso Sustentable” de los recursos naturales en la medida que la “protección” per se implica restricciones.	✓	
Incorporar la noción de ordenamiento en torno a la protección y el uso de los recursos naturales.	✓	
Posicionar la idea de “puesta en valor” del patrimonio natural y paisajístico como factor de distinción.	✓	

**FICHA N° 7: TALLER CON ACTORES ESTRATÉGICOS**

<b>FECHA</b>	18 de diciembre de 2013	<b>LUGAR</b>	Hotel Naguilán, comuna de Valdivia.
<b>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD</b>	Reuniones con un conjunto de Actores Estratégicos regionales y comunales, incorporando actores del mundo público, privado, organizaciones civiles y pueblos originarios, donde se discutieron e incorporaron aspectos relativos al Modelo Territorial, Visión e Imagen Objetivo del Plan.		
<b>JORNADA TALLER</b>	<b>INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE</b>		
Jornada Mañana	SEREMI de Obras Públicas (MOP)	SEREMI de Medio Ambiente	SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU)
	Consejo Regional de la Cultura y las Artes	Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	Dirección Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
	Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP)	Ilustre Municipalidad de Valdivia	Ilustre Municipalidad de Paillaco
Jornada Tarde	Agenda Local 21	Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP)	Cámara Chilena de la Construcción
	Cámara de Turismo de Valdivia	Comunidad Indígena de Choshuecura	Comunidad Indígena de Piutril
	Masisa Forestal	SAVAL Federación Gremial	The Nature Conservancy (TNC)
	Universidad Austral de Chile (UACH)	EMBICla2	

**FICHA N° 7: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Reconocimiento de espacios de importancia Mapuche.	✓	Se incorporó en la Imagen Objetivo del PROT, Etapa 3: Modelo Territorial. También se incluyó en la definición de las categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación y en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.
Incorporación de zonas buffer.	✓	
Definición de zonas de restauración de bosque nativo.	✓	
Identificación de paisaje de conservación.	✓	

## Etapa 4: ANTEPROYECTO DEL PROT

### FICHA N° 8: TALLERES INTERCOMUNALES

<b>FECHA</b>	23 y 29 de enero de 2014	<b>LUGAR</b>	Hotel Restaurante People Help People (comuna de Panguipulli), Salón Edificio Consistorial (comuna de La Unión), y Hotel Naguilan (comuna de Valdivia).
<b>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD</b>	Talleres Intercomunales definidas en Panguipulli, Valdivia y La Unión, donde se reunieron distintos actores del territorio en orden a ser informados del estado de avance del Plan, así como acoger propuestas que contribuyan a la Etapa de Anteproyecto del Plan		
<b>TALLER</b>	<b>INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE</b>		
Taller Intercomunal Valdivia (29-01-2014): Sector Público	Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN), MOP	Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	
	Ilustre Municipalidad de Corral	Ilustre Municipalidad de Valdivia	Idom Consultores
Taller Intercomunal Valdivia (29-01-2014): Sector Privado	Agenda Local 21	Agua Potable Rural Pelchuquín	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
	Consejo Mapuche Ainelbu	Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP)	Saval A.G.
	The Nature Conservancy (TNC)	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valdivia	
Taller Intercomunal La Unión (28-01-2014)	Ilustre Municipalidad de La Unión	Ilustre Municipalidad de Río Bueno	Comunidades Indígenas
	Red de Turismo de Lago Ranco		
Taller Intercomunal Panguipulli (23-01-2014)	Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	Ilustre Municipalidad de Lanco
	Ilustre Municipalidad de Los Lagos	Ilustre Municipalidad de Panguipulli	Piscicultura Entre Ríos
	Parlamento Koz Koz	Reserva Huilo Huilo	

**FICHA N° 8: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL**

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
<b>Panguipulli</b>		
Definición de corredores biológicos en torno a asentamientos de la Red Interlagos.	X	No se han definido zonas de protección bajo el concepto " <i>corredor biológico</i> ".
Consideración de enfoque de cuencas hidrográficas.	✓	Se incluyó en la definición de las categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación y en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.
Propuesta plan de protección entorno a cursos de agua.	✓	
Propuesta plan de puesta en valor de ríos y cursos de agua.	✓	
Fortalecimiento de uso de cuerpos de agua.	✓	Se incorporó en la Imagen Objetivo del PROT, Etapa 3: Modelo Territorial. También se incluyó en la definición de las categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación y en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.
Incorporar desarrollo de áreas búffer y corredores de plantaciones nativas.	✓	
Propuesta programa de posicionamiento y fortalecimiento de la servidumbre ecológica.	X	No se han definido zonas de protección bajo el concepto " <i>servidumbre ecológica</i> ".
Propuesta plan de conservación y protección de la fauna silvestre.	X	No corresponde con la escala de acción del PROT.
<b>La Unión</b>		
Fortalecimiento de uso de cuerpos de agua.	✓	Se incorporó en la Imagen Objetivo del PROT, Etapa 3: Modelo Territorial. También se incluyó en la definición de las categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación y en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.
Definición de corredores biológicos en torno a asentamientos de la Red Interlagos.	X	No se han definido zonas de protección bajo el concepto " <i>corredor biológico</i> ".
Incorporación de las normas secundarias a principales ríos de la región.	X	No es de competencia en la escala del instrumento, sin embargo se incluye en los temas de discusión al momento de definir las categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación, Etapa 4: Anteproyecto.

**FICHA N° 8: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
<b>Valdivia</b>		
Fortalecimiento de uso de cuerpos de agua.	✓	Se incorporó en la Imagen Objetivo del PROT, Etapa 3: Modelo Territorial. También se incluyó en la definición de las categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación y en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.
Incorporar desarrollo de áreas búffer y corredores de plantaciones nativas.	✓	
Propuesta plan de puesta en valor de ríos y cursos de agua.	✓	
Fomentar la creación de áreas protegidas en la zona central.	✓	
Formalización e institucionalización de las Mesas de Agua.	✓	Se incluyó en la definición de las categorías de usos preferentes de la propuesta de zonificación y en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.
Consideración de enfoque de cuencas hidrográficas.	✓	
Propuesta plan de creación de una red de reservas naturales urbanas.	X	No se consideró dado que la escala urbana no entra dentro del campo de acción del PROT.
Incorporación de las normas secundarias a principales ríos de la región.	X	No es de competencia en la escala del instrumento, sin embargo se incluye en los temas de discusión al momento de definir las categorías de de usos preferentes de la propuesta de zonificación, Etapa 4: Anteproyecto.

**FICHA N° 9: REUNIONES DE ACUERDOS**

FECHA	28 y 30 de enero de 2015	LUGAR	Hotel Naguilán y Caja de Compensación La Araucana, comuna de Valdivia.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Se trató de Reuniones de Acuerdo con el Consejo Regional de Los Ríos, así como con actores relevantes del ámbito público, forestal, acuícola y energético, en busca de observaciones y retroalimentación, además de considerar Propuestas de Planificación y de Zonificación de Usos Preferentes del Suelo.		
SECTORES PARTICIPANTES	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE		
Sector Público (30-01-2015)	SEREMI de Bienes Nacionales	SEREMI de Economía	Instituto Forestal (INFOR)
	SEREMI de Medio Ambiente	Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)	
	SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones	SEREMI de Energía	
Sector Público-Privado: Actividad Energética Mesa 1 (30-01-2015)	SEREMI de Energía	TRANSELEC S.A.	SEC
	Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP)	ENDESA	SAESA
	Sistema Nacional de Certificación de Leña – Valle del Río San Pedro	Comité de Desarrollo de Futrono	
Sector Público-Privado: Actividad Energética Mesa 2 (30-01-2015)	Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP)	SEREMI de Energía	ENDESA
	TRANSELEC S.A.	COLBÚN S.A.	
	SAESA	Agenda Local 21	
Sector Público-Privado: Actividad Energética Mesa 2 (30-01-2015)	Empresa Eléctrica Licán S.A.	Bioenergía de Los Ríos	
	Universidad Austral de Chile (UACH)	Instituto Ingeniería Agraria y Suelos	

**FICHA N° 9: REUNIONES DE ACUERDOS.** Continuación.-

FECHA	28 y 30 de enero de 2015	LUGAR	Hotel Naguilán y Caja de Compensación La Araucana, comuna de Valdivia.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Se trató de Reuniones de Acuerdo con el Consejo Regional de Los Ríos, así como con actores relevantes del ámbito público, forestal, acuícola y energético, en busca de observaciones y retroalimentación, además de considerar Propuestas de Planificación y de Zonificación de Usos Preferentes del Suelo.		
SECTORES PARTICIPANTES	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE		
Sector Público-Privado: Actividad Acuícola (28-01-2015)	Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Piscicultura Iculpe S.A.	Piscicultura Aquasan
	Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP)	Piscicultura Lican	
	Comité de Desarrollo de Futrono	Manantiales	
Sector Público-Privado: Actividad Forestal Mesa 1 (28-01-2015)	Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	Universidad Austral de Chile (UACH)
	Instituto Forestal (INFOR)	Paisaje de Conservación Río San Pedro	
	Sistema Nacional de Certificación de Leña – Valle del Río San Pedro	Consejo de Lonkos del Pikunwijmapu	
Sector Público-Privado: Actividad Forestal Mesa 2 (27-01-2015)	Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Forestal AnChile	Arauco
	Instituto Forestal (INFOR)	Reserva Biológica Huilo Huilo	Masisa – HCP

**FICHA N° 9: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL**

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Considerar zonas buffer en torno a cuerpos de agua que sean priorizados por el instrumento.	✓	Se incluyó en la definición de las categorías de uso preferente en la propuesta de zonificación del PROT, Etapa 4: Anteproyecto (no se definen zonas buffer, pero sí áreas de conservación adyacentes a cuerpos de agua).
Promover la recuperación del bosque nativo a través de un incentivo a la reforestación.	✓	Se incluyó en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.
Promover el desarrollo de estudios que permitan a escala regional, determinar el verdadero impacto de las plantaciones exóticas sobre la disponibilidad de agua en napas subterráneas y cuerpos de agua.	X	No corresponde con la escala de acción del PROT.
Promover la restitución del bosque nativo en las orillas de los ríos.	X	
Considerar el impacto de líneas de transmisión en la calidad del paisaje.	X	
Considerar en el Plan de Gestión estudios de biodiversidad íctica y de fragmentación de bosques.	X	
Ordenar y regular el surgimiento de asentamientos en torno a las cuencas.	✓	Se incluyó en la definición de las categorías de uso preferente en la propuesta de zonificación del PROT, Etapa 4: Anteproyecto.
Considerar como elemento prioritario el desarrollo de paisaje de conservación.	✓	
Relevar la Macrozonificación de Uso del Borde Costero como insumo del Plan Operativo.	✓	
Regular el uso del agua de pequeño esteros.	✓	Se incluyó en la definición de las categorías de uso preferente en la propuesta de zonificación del PROT y en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto. También propone Mesa de Agua regional.
Determinar con claridad dónde existiría <u>incompatibilidad</u> efectiva de la actividad acuícola.	✓	
Evitar que las categorías de uso preferente promuevan una concentración de producción acuícola de alta intensidad.	✓	

**FICHA N° 9: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Relevar en términos de cobertura de la cartografía áreas de conservación de suelo y agua, por sobre las áreas de conservación privada protegida.	X	No se encontró este tipo de información en instancias de elaboración del diagnóstico.
Considerar el criterio de cuencas, particularmente para el Plan de Gestión.	✓	Se incluyó en la definición de las categorías de uso preferente en la propuesta de zonificación del PROT y en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.
Considerar proyecto Paisaje de Conservación del río San Pedro entre Máfil y Los Lagos.	✓	Se incluyó en la definición de las categorías de uso preferente en la propuesta de zonificación del PROT y en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.
Considerar búffer de usos múltiples.	✓	
Determinar la capacidad de carga del cuerpo receptor y su cuenca en el Plan de Gestión.	X	No es de competencia en la escala del instrumento, sin embargo se incluye en los temas de discusión al momento de definir las categorías de de usos preferentes de la propuesta de zonificación, Etapa 4: Anteproyecto.
Considerar el enfoque de cuencas hidrográficas para la operacionalización del Plan de Gestión.	✓	Se incluyó en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.
Incorporar <u>incompatibilidad</u> de la actividad acuícola en: parques nacionales, afluentes que abastecen cuerpos de agua, y zonas de alta significación cultural y turística.	✓	Se incluyó en la definición de las categorías de uso preferente en la propuesta de zonificación del PROT, Etapa 4: Anteproyecto del Plan.
Considerar el impacto del trazado de líneas de transmisión y puntos de unión y subestaciones.	X	No corresponde con la escala de acción del PROT.
Definición de corredores específicos, con el fin de no expandir a toda la región líneas de transmisión.	X	
Clarificar si los criterios, en términos de paisaje, influyen en el ámbito de generación y transmisión de energía.	X	
Ejecutar estudios de impacto de desarrollo de biocombustibles.	✓	Se incluyó en el Plan de Gestión, Etapa 4: Anteproyecto.

## Etapa 5: VALIDACIÓN DEL PLAN

### FICHA N° 10: TALLERES INTERCOMUNALES

<b>FECHA</b>	18, 20 y 27 de mayo de 2015	<b>LUGAR</b>	Hotel Naguilán, comuna de Valdivia.
<b>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD</b>	Se trató de Talleres Intercomunales de Validación de la Propuesta de Zonificación de Usos Preferentes del Suelo.		
<b>TALLERES</b>	<b>INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE</b>		
Taller Intercomunal de La Unión (18-05-2015)	Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Instituto Nacional de Desarrollo Productivo (INDAP)	Ilustre Municipalidad de Futrono
	Ilustre Municipalidad de Lago Ranco	Ilustre Municipalidad de Río Bueno	Comité Agua Potable Rural Riñinahue
	Ilustre Municipalidad de La Unión	Comité Agua Potable Rural Puerto Nuevo	Comité Agua Potable Rural
	Corporación del Ranco	Corporación Cuenca del Ranco	Acopio Lechero Chororco
	Manantiales S.A.	Programa Jefa de Hogar	
Taller Intercomunal de Panguipulli (20-05-2015)	Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Ilustre Municipalidad de Panguipulli	
	Ilustre Municipalidad de Los Lagos	Ilustre Municipalidad de Lanco	
	PDTI Tralcapulli	Bosque Modelo Panguipulli	Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro
	Parlamento Mapuche Koz Koz	Junta de Vecinos Panel	Junta de Vecinos Coñaripe
	Reserva Huilo Huilo	Comité Agua Potable Rural Melefquen	Comisión Medio Ambiente

**FICHA N° 10: TALLERES INTERCOMUNALES.** Continuación.-

<b>FECHA</b>	18, 20 y 27 de mayo de 2015	<b>LUGAR</b>	Hotel Naguilán, comuna de Valdivia.	
<b>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD</b>	Se trató de Talleres Intercomunales de Validación de la Propuesta de Zonificación de Usos Preferentes del Suelo.			
<b>TALLERES</b>	<b>INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE</b>			
Taller Intercomunal de Valdivia (27-05-2015)	SEREMI de Agricultura	SEREMI de Bienes Nacionales	SEREMI de Economía	
	SEREMI de Energía	SEREMI de Medio Ambiente	SEREMI de Salud	
	Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN), SEREMI de Obras Públicas (MOP)	SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones	SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	
	Dirección General de Aguas (DGA), SEREMI de Obras Públicas (MOP)	Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	
	Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	Instituto Forestal (INFOR)		
Taller Intercomunal de Valdivia (27-05-2015)	Coordinadora Zonas Rezagadas, Gobierno Regional de Los Ríos	Ilustre Municipalidad de Corral	Ilustre Municipalidad de Lanco	
	Ilustre Municipalidad de Los Lagos	Ilustre Municipalidad de Máfil		
Taller Intercomunal de Valdivia (27-05-2015)	Ilustre Municipalidad de Valdivia	Concejal Valdivia	PRODESAL 1 Máfil	
	INDAP PRODESAL	Capitanía de Puerto de Corral	SAESA	
	TRANSELEC	Forestal AnChile	Arauco	
	Comité de Agua Potable Rural Curiñanco	Nueva Región Ciclovías	Universidad Austral de Chile (UACH)	
	Federación de Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR)	The Nature Conservancy (TNC)	WWF Chile	
	Agenda Local 21	Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro	CEDECIS	
	Parque Urbano Catrico	Cámara de Comercio y Turismo Valdivia	Observatorio Ciudadano	
	Comunidad Indígena Futa	EBicla2		

**FICHA N° 10: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Parques y Reservas Nacionales (P_SNASPE): el Área Protegida Privada de Illi no es de carácter privado. Se debe ajustar criterio y representación gráfica (LU-M3-1).	✓	Se complementa la descripción de la categoría de uso preferente e incorpora la sub-categoría C_APP en la propuesta de zonificación del PROT, Etapa 5: Validación del Plan.
Parques y Reservas Nacionales (P_SNASPE): ampliar la zona buffer propuesta al norte de Coñaripe (P-M1-1).	X	El Plan de Gestión del PROT debiera considerar estudios para la delimitación de áreas buffer.
Parques y Reservas Nacionales (P_SNASPE): incorporar áreas de amortiguación que no tienen ningún "status legal o normativo" como lo son las áreas SNASPE. Delimitación del buffer a las áreas de conservación que quedan inconclusas y no se demarcan en la totalidad las zonas de conservación. Considerar en el norte de la zona cordillerana, como referencia el cerro Pellaifa (P-M2-1).	X	El Plan de Gestión del PROT debiera proponer la integración de estas áreas a la institucionalidad ambiental correspondiente, Etapa 5: Validación del Plan.
Parques y Reservas Nacionales (P_SNASPE): recomienda visualizar la reserva Curiñanco y Bonifacio (V-M3-13).	X	El Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero considera estos espacios acorde a su escala de trabajo (1:10.000).
Parques y Reservas Nacionales (P_SNASPE): todas las áreas declaradas SNASPE deben tener un plan de manejo, situación que no es efectiva en la actualidad. Observación para el Plan de Gestión (V-M6-7).	X	Observación de carácter sectorial pertinente a CONAF.
Parques y Reservas Nacionales (P_SNASPE): ampliar el buffer de área de amortiguación al Este de la Reserva Contrafuerte y Providencia y del Parque Nacional Puyehue (V-M6-8).	X	La observación ya está considerada en la propuesta de zonificación del Plan.
Parques y Reservas Nacionales (P_SNASPE): revisar extensión del Parque Oncol. Estaría sub-representada su extensión (V-M6-9).	X	La representación espacial se ajusta a la escala correspondiente del PROT de la Región de Los Ríos (1:250.000).

**FICHA N° 10: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Área de Amortiguación (C_ASNASPE): considerar la existencia de actividad acuícola en la ribera del río Bueno. Se sugiere demarcar una franja que abarque la totalidad compartida del río con su región vecina y que aparezca en la cartografía. (LU-M3-3).	X	Acorde a la propuesta consensuada del Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero, la actividad acuícola para el cultivo de salmónidos es definida como incompatible en el río Bueno. Sin embargo, se visibiliza el río en toda su extensión.
Área de Amortiguación (C_ASNASPE): al sur del Lago Calafquén hay una zona de humedales considerables que no se identifican en la cartografía. Se requiere considerar el área de amortiguación correspondiente (P-M2-2).	X	La escala del instrumento PROT no permite su representación.
Área de Amortiguación (C_ASNASPE): revisar criterios de zonificación para ampliar áreas demarcada en torno SNASPE, específicamente, Reserva Nacional Mocho-Choshuenco (P-M3-2).	X	El Plan de Gestión del PROT debiera considerar estudios para delimitación de áreas buffer.
Área de Amortiguación (C_ASNASPE): revisar criterio definido para ancho de buffer en Parque Alerce Costero (V-M3-1).	X	Existe estudio que respalda el ancho del buffer definido.
Área de Amortiguación (C_ASNASPE): revisar la instalación de centrales de paso al norte del Lago Neltume (V-M3-3).	✓	No se define compatibilidad para la actividad energética en el territorio Neltume, comuna de Panguipulli.
Área de Amortiguación (C_ASNASPE): revisar la presencia de humedales en la zona sur de Corral. Pese a su importancia no estarían identificados en la cartografía (V-M3-8).	X	La escala del instrumento PROT no permite su representación. Sin embargo, se incorpora en la propuesta consensuada de zonificación del Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero. Se consideran actividades de conservación vinculadas a esta unidad territorial.
Área de Amortiguación (C_ASNASPE): incorporar criterios de actividades y zonificación interna, siguiendo el ejemplo de Paisaje de Conservación San Pedro (V-M4-4).	✓	La observación es pertinente al Plan de Gestión, en función de los criterios que se definan sectorialmente en proyecto FNDR adjudicado por la Municipalidad de Los Lagos.
Área de Amortiguación (C_ASNASPE): reducir área de amortiguación en la zona norte del parque Alerce Costero por ser de gran tamaño. Aclarar y definir criterio único (V-M4-6).	X	Área delimitada se justifica en base a estudio.

**FICHA N° 10: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Área de Amortiguación (C_ASNASPE): revisar la actividad compatible 13.3 y su impacto en las zonas C_SNASPE (V-M2-1)	✓	Se revisa la pertinencia de la actividad y se concluye su pertinencia con la categoría señalada. Su impacto no es posible determinar actualmente.
Área de Amortiguación (C_ASNASPE): revisar iniciativa de desarrollo en torno al río Colleleufu para que se exprese en la carta (V-M6-13).	✓	Se incorpora delimitación de la cuenca del río Colleleufu como territorio de gestión integrada de cuencas.
Área de Amortiguación (C_ASNASPE): revisar iniciativa de restauración de río Futa para relevarla en la cartografía (V-M6-14).	✓	Se incorpora delimitación de la cuenca del río Futa como territorio de gestión integrada de cuencas.
Área de Conservación de Monumentos Nacionales (C_MN): incorporar cementerio Nolgüehue como ícono de conservación patrimonial (LU-M2-5).	X	La escala del instrumento PROT no permite su representación.
Área de Conservación de Monumentos Nacionales (C_MN): incorporar en la costanera sur del Lago Panguipulli, área de humedales que no están identificadas en la carta (P-M2-2.1).	X	
Área de Conservación de Monumentos Nacionales (C_MN): se recomienda incorporar área de amortiguación y regulación fluvial al humedal del río Cruces (V-M3-6).	✓	Se agrega buffer de área de amortiguación fluvial del humedal río Cruces.
Área de Conservación de Monumentos Nacionales (C_MN): no se integra Curiñanco en las áreas de conservación de ecosistemas marinos y litoral. Se sugiere confirmar (V-M2-2).	X	La observación ya está considerada en la cartografía.
Área de Conservación de Monumentos Nacionales (C_MN): considerar que un área de amortiguación no puede contemplar actividades invasivas, como por ejemplo una planta geotérmica. Este sería el caso para área buffer de Mocho-Choshuenco. (V-M5-1).	X	La actividad es considerada compatible dado que la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 de la Región de Los Ríos considera la diversificación de la matriz energética.

**FICHA N° 10: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Área de Conservación de Ecosistemas Marinos y Litorales (C_EML): agregar como actividades compatibles las 2.1 y 2.8 al uso preferente C_EML (V-M3-7).	✓	Se incorpora como actividad compatible.
Área de Conservación de Ecosistemas Marinos y Litorales (C_EML): se sugiere demarcar otras áreas de conservación de humedales como en la cuenca del Callileufu y norponiente de Mehuín (V-M5-2).	X	La escala del instrumento PROT no permite su representación. Sin embargo, los humedales de Mehuín se incorporan en la propuesta consensuada de zonificación del Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero, bajo la categoría de uso preferente Zona de Protección de Humedales.
Área de Conservación de Humedales (C_CHUM): considerar en el uso preferente zona de humedales en sector los Llolles, desembocadura del Lago Maihue. (LU-M1-4).	X	La escala del instrumento PROT no permite su representación.
Área de Conservación de Humedales (C_CHUM): no hay una capa que describa en detalle la actividad a realizar. Asimismo, no es posible aclarar las problemáticas que se generar en la superposición de actividades (P-M2-4) La observación es de carácter transversal.	X	La observación no es propia para la cartografía de usos preferentes del suelo. Las actividades compatibles se describen en la capacidad de acogida y las problemáticas se describen en la cartografía de nodos críticos.
Área de Conservación de Humedales (C_CHUM): eliminar como actividades compatibles la 12.3 (V-M3-10).	✓	Se elimina la actividad compatible.
Área de Conservación de Humedales (C_CHUM): incorporar área de amortiguación en borde de Humedal Río San Pedro (V-M3-13).	X	La escala del instrumento PROT no permite su representación.
Área de Conservación de Humedales (C_CHUM): incorporar buffer de amortiguación en humedales al norte de Valdivia. Particularmente cuando existe actividad forestal, asegurando que limiten directamente ambas actividades. Además revisar la actividad compatible 11.1 (V-M3-14).	✓	Se agrega buffer de área de amortiguación fluvial en humedales al norte de Valdivia. El ancho del buffer se evaluará. Al norte de Valdivia se define la categoría de Conservación de Monumentos Nacionales que incorpora el humedal del Río Cruces donde la actividad 11.1 no es compatible.

**FICHA N° 10: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Área de Conservación de Humedales (C_CHUM): el polígono urbano de Valdivia invisibiliza los humedales. Tampoco se ajustaría a lo propuesto por el plan regulador comunal, por el contrario se extiende demasiado y no responde a una ciudad sostenible. Se sugiere claridad y mejor	✓	Se incorporan humedales de la zona urbana de Valdivia acorde a la propuesta consensuada de zonificación del Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.
Área de Conservación de Humedales (C_CHUM): eliminar actividad compatible 12.3 en área de humedales (V-M3-12).	✓	Se elimina como actividad compatible (12.3) del Área de Conservación de Humedales (C_CHUM).
Área de Conservación de Humedales (C_CHUM): Ley N° 20.423 ZOIT no están expresadas en la cartografía ZOIT Panguipulli, Futrono-Lago Ranco, Valdivia. Se sugiere incorporar representación espacial de las ZOIT (V-M7-1).	✓	Se incorpora delimitación de las Zonas de Interés Turístico (ZOIT) en Panguipulli, Futrono - Lago Ranco, y Valdivia - Corral.
Área de Conservación de Reservas y Fuentes de Agua (C_RFA): en CRFA2 se sugiere incorporar área de amortiguación fluvial para la ribera del río Calcurrupe. (LU-M1-5).	✓	La categoría de uso preferente C_RFA2 ya considera un área buffer. Se elimina como actividad compatible la acuicultura de pequeña escala (11.1).
Área de Conservación de Reservas y Fuentes de Agua (C_RFA): considerar declaración de protección para el río Calcurrupe (LU-M2-1).	✓	La categoría C_RFA2 considera la declaración de protección ambiental para zonas de desarrollo de la pesca deportiva.
Área de Conservación de Reservas y Fuentes de Agua (C_RFA): marcar uso priorizado de transporte fluvial, en los cuerpos de agua principales o de mayor demanda durante el año; por ejemplo, tal como se ha marcado, en el Lago Ranco, y el lago Maihue (LU-M3-12).	✓	Se incorporan las principales rutas de navegación de barcas para lagos, río Valdivia, Cruces y sus efluentes.
Área de Conservación de Reservas y Fuentes de Agua (C_RFA): indica que en el lago Neltume se utiliza como sitio ceremonial de las comunidades indígenas aledañas (P-M1-4).	✓	La categoría de uso preferente Área Productiva Múltiple de Pequeña Escala considera como actividad compatible las actividades científico-culturales (1.4), incluyendo al patrimonio cultural indígena.

**FICHA N° 10: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Área de Conservación de Reservas y Fuentes de Agua (C_RFA): extender la delimitación de la ribera poniente (zona urbana) del Lago Panguipulli para la conservación de especies y usos sostenibles (P-M2-5).	X	La categoría actual considera la noción de sostenibilidad bajo las actividades 1.2 Conservación Activa y 1.3 Regeneración del Ecosistema.
Área de Conservación de Reservas y Fuentes de Agua (C_RFA): incorporar pesca deportiva como criterio para el Río San Pedro, particularmente el tramo de Paisaje de Conservación (P-M3-7).	✓	Se analizará en los criterios de selección de ríos para pesca deportiva y el porqué de la exclusión del Río San Pedro.
Área de Conservación de Reservas y Fuentes de Agua (C_RFA): incorporar los límites de compatibilidad entre las actividades, específicamente para áreas de producción pecuaria y áreas de conservación y reservas de fuentes de agua entre Río Bueno y la ribera este del Lago Ranco (V-M6-1).	✓	Se incorpora buffer isotrópico, entre otros ríos, para el Llollehue y Leufucade.
Área de Conservación de Reservas y Fuentes de Agua (C_RFA): incorporar la pesca deportiva como una actividad relevante del Río San Pedro (V-M7-2).	✓	Se analizará en los criterios de selección de ríos para pesca deportiva y el porqué de la exclusión del Río San Pedro.
Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA): considerar el potencial geotérmico en torno al Cordón Caulle y su proyección a lo largo de la zona cordillerana (LU-M1-3).	✓	Se considera como actividad compatible en áreas de amortiguación y de conservación de bosque y agua.
Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA): considerar que en los sectores de Boquial y Catallo Alto se han habilitado actividades científico-culturales (LU-M2-4).	X	La categoría reconoce la actividad científico-cultural, pero dada la escala del instrumento no se puede visibilizar iniciativas específicas.
Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA): relevar áreas de amortiguación fluvial en ribera norte del lago Maihue (LU-M2-12).	✓	Dado el desarrollo de actividad turística se relevará un buffer de dichas características.
Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA): revisar la actividad acuícola en sector Liquiñe, ya que podría pertenecer a la categoría silvoagropecuaria de los sectores rurales (anaranjados de la carta) (P-M2-6).	✓	Se chequea actividad y se aclara que la actividad acuícola no es compatible para el territorio señalado.

**FICHA N° 10: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA): actualizar la cobertura de Paisaje de Conservación hacia el norte y poniente de la actual demarcación. El proyecto contiene las coberturas actualizadas y se encontrarían disponibles (P-M3-3).	✓	Se ampliará cobertura en base a información actualizada del Paisaje de Conservación.
Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA): ampliar el área de conservación marina al norte de Curiñanco (V-M4-8).	X	Delimitación actual es en base a la definición de un sitio prioritario de conservación de la biodiversidad en la Punta Curiñanco, el cual esta relevado en la propuesta consensuada de zonificación del Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, que no considera ampliación de área.
Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA): Geotermia sería incompatible con uso de conservación. Especificar mejor el área de uso para producción energética, en forma más puntual, y no dejarlo abierto a amplios territorios. Está incorrecto el uso energético en la carta. Además el uso 13.2 (eólico) figura en áreas cordilleranas, y uso 13.3 (térmico) está en áreas costeras (V-M2-4).	✓	Se ajustan actividades compatibles 13.2 y 13.3. Actividad geotérmica es compatible con la categoría de conservación.
Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA): se requiere revisar áreas de amortiguación en zonas forestales a fin de no incrementar el área de explotación de este recurso, específicamente con las plantaciones que rodean a Corral (V-M5-5).	✓	Se incorporan actividades forestales compatibles en el buffer de la Reserva Costera Valdiviana y Parque Nacional Alerce Costero.
Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA): incorporar red vial en los sectores de conservación que respondan a actividades turísticas, identificando dichas vías como accesos. Por ejemplo, ruta hacia paso Hua-Hum (V-M5-11).	✓	La red vial está representada en la carta.
Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA): se sugiere incorporar un cuadro resumen que identifique cada categoría de ordenación en base a la tasa de ocupación en el territorio (V-M7-9)	X	El dato sería más pertinente para la elaboración del libro donde se definiría la superficie por uso preferente.

**FICHA N° 10: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Área de Conservación de Suelos, Bosques y Agua (C_SA): incorporar Paisaje de Conservación como Categoría de Uso y asociar leyenda a una categoría (V-M7-4).	X	Paisaje de conservación considera múltiples usos dentro de su delimitación.
Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP): se requiere representar acceso a Parque Nacional Pullehue a través de accesos desde sector Lago Ranco (LU-M1-7).	✓	Se incorporan vías de acceso.
Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP): considerar que cerro Illi pertenece a Bienes Nacionales. La categoría se asocia a Reserva Privada (LU-M2-2).	✓	Se complementa descripción e incorpora sub-categoría C_APP.
Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP): se requiere incluir línea férrea como actividad principal (uso preferente), además de la propuesta en la imagen objetivo, en el tramo Antihue-Valdivia (P-M2-7).	✓	Se incorpora la red ferroviaria como equipamiento y sea grafica bajo jerarquía 2.
Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP): se solicita explícitamente que los usos aparezcan como compatibles en los sectores de conservación, donde actualmente ya hay presencia de dos centrales hidroeléctricas de paso. Esto aplica específicamente para la Reserva Huilo-Huilo. (P-M2-11).	X	La carta no representa actividades retrospectivas, acorde a lo señalado en la observación.
Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP): se requiere evaluar el criterio para definir la zonificación de área privada de grandes extensiones, cuando al interior existen otras actividades. No podría primar el criterio de propiedad privada, como en el caso de Huilo-Huilo (P-M3-1).	✓	En el caso de la reserva Huilo-Huilo la zonificación propuesta considera la diferenciación de dos categorías: Área Protegida Privada y Área de Conservación Suelo, Bosque y Agua.

**FICHA N° 10: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP): Chequear ya que existiría incompatibilidad de actividades de generación de energía eólica y geotérmica en la reserva costera Valdiviana (V-M3-4).	✓	Se separa la categoría de área protegida privada en: costera y cordillerana, adecuando la pertinencia de las actividades compatibles a los intereses de las áreas.
Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP): modificar el área de protección a las zonas privadas de conservación de biodiversidad (V-M3-11).	✓	Se ajusta redacción de leyenda incorporando espacios de bienes nacionales.
Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP): Homologar los mismos criterios aplicados a las zonas SNASPE a las reservas privadas, exigiendo planes de manejo para las mismas (V-M4-13).	X	El instrumento no es de carácter normativo.
Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP): Se aclara que la reserva Cerro Pellaifa no es de carácter privado (V-M2-3).	✓	Se complementa descripción e incorpora sub-categoría C_APP.
Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP): incorporar área protegida privada Punta Curiñanco de Codeff (V-M6-3).	X	Zonificación de uso del borde costero considera este espacio acorde a su escala de trabajo.
Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP): incluir Parque Pilolcura como área protegida privada manejado por comunidades indígena al norte de Curiñanco (V-M6-2).	✓	Se incorpora acorde a la disponibilidad de cobertura.
Área Protegida Privada de Conservación de Biodiversidad (C_APP): no debería existir superposición de actividades de conservación versus actividades de producción de energía que principalmente son invasivas en las zonas de "Conservación". Esto aplica para la reserva Huilo-Huilo (V-M5-10).	X	La generación de energía se considera como actividad compatible.
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): considerar en el plan de gestión la presencia de hidroeléctricas del río Pilmaiquén en zonas de amortiguación fluvial (LU-M1-11).	✓	El plan de gestión considerará territorios que presentan demandas para la generación energética.

**FICHA N° 10: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): incorporar áreas de amortiguación en ribera norte del Río Bueno por presencia de humedales (LU-M2-6).	✓	Se incorpora buffer de regulación fluvial en torno al humedal de Trumao.
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): incorporar áreas de protección para riberas fluviales en zona de áreas rurales de uso productivo múltiple es pequeña escala del sector oriente de Riñinahue (LU-M2-7).	✓	Se incorpora buffer fluvial con el fin de resguardar causes en C_SAP Riñinahue y C_SAP Maihue norte.
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): en la ribera del río Bueno aguas abajo de La Unión, no se ve en la cartografía la categoría de protección de cauces. Es necesaria, pues se necesita normativa que regule la actividad de uso forestal en esa zona (ya que actualmente existen áreas con especies introducidas) (LU-M3-2).	✓	Se incorpora buffer fluvial en ribera norte de humedal de Trumao.
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): se requiere identificar caminos y red vial de forma más clara. El camino que bordea el Lago Pirihueico, pasaría sobre el cuerpo de agua (P-M2-8).	✓	Se ajusta ruta de acceso al puerto Pirihueico.
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): se requiere incorporar áreas de amortiguación fluvial al Este de la Ruta 5 entre Los Lagos y Paillaco. Asimismo, para el polígono entre Malalhue y Lago Calafquén. (P-M3-6).	✓	Se incorporan buffer fluviales en el polígono definido entre Los Lagos, Paillaco y Nonteluá.
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): se indica la compatibilidad con la actividad apícola en el uso C_RIAR (V-M1-6). Observación de carácter transversal.	✓	Se enriquece la descripción de la categoría P_SAP para incorporar la actividad apícola. Etapa de Aprobación.
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): incorporar área de amortiguación y regulación fluvial en la Isla del Rey (V-M3-5).	X	La categoría observada no está presente en instrumentos de mayor escala (ZBC). El PROT propone área de recuperación del ecosistema y/o paisaje.
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): se recomienda que la totalidad de los principales cursos de agua estén protegidos (V-M4-22).	✓	Se incorpora buffer fluvial a los principales ríos de la región.

**FICHA N° 10: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): revisar actividades compatibles para áreas de regulación fluvial, por admitir muchos usos no compatibles con la conservación. (V-M4-10).	✓	Se revisan actividades no compatibles, entre otras: agrícola y generación de energía. Etapa de Aprobación.
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): se recomienda reducir actividades que tengan impactos negativos en la zona oriente de Paillaco ya que existen terrenos particulares con un rol específico designado (V-M2-5).	X	No se identifican actividades incompatibles o con posibles impactos negativos en la zona señalada.
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): Desarrollar área buffer a todos los cuerpos lacustres, resguardando que privados no hagan uso diferentes a las riberas (V-M5-7).	✓	Se incorpora uso preferente P_TNCL a lago Calafquén y Panguipulli. Los otros cuerpos lacustres presentan otras categorías que buscan el resguardo paisajístico y de desarrollo de actividades de pequeña escala.
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): en la comuna de Lanco relevar la presencia de comunidades indígenas que están postulando a derechos de agua, pero que se encuentran con escasez del recurso. Se requiere incorporar áreas de amortiguación y regulación fluvial sobre la cobertura de producción agrícola actual (V-M7-3).	✓	Las comunidades se relevaran en categoría P_SAP y se incorporan buffer fluviales a zona indicada. Etapa de Aprobación.
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): Relevar la actividad turística en la ribera norte del Río Bueno en sector Trumao (V-M4-9).	X	La categoría P_SAP reconoce la actividad turística de pequeña escala.
Área de Amortiguación y Regulación Fluvial (C_RIAR): incorporar actividad compatible 2.1 en el buffer del Río Bueno asociado a la actividad turística (V-M7-7).	✓	Se incorpora la actividad 2.1 (turismo náutico) no al buffer, sino al cuerpo de agua.
Área de Recuperación del Ecosistema y/o Paisaje (RM_REP): se indica que en la zona existe presencia de turismo lacustre, por lo tanto considerar incorporar este uso (P_TNCL) en el lago Riñihue (P-M1-3).	✓	Se incorpora un mayor número de actividades turísticas compatibles en las zonas lacustres para la categoría RM_REP.
Área de Recuperación del Ecosistema y/o Paisaje (RM_REP): incorporar eje turístico en ribera sur del lago Riñihue, acorde a las actividades que actualmente se realizan (P-M3-8).	X	Actualmente la prioridad para la ribera sur del Lago Riñihue es la recuperación del ecosistema y/o paisaje.

**FICHA N° 10: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Área de Recuperación del Ecosistema y/o Paisaje (RM_REP): considerar, aparte de áreas SNASPE, áreas de ICP (Iniciativas de Conservación Privadas) entre reserva Huilo Huilo y la frontera con Argentina (V-M5-8).	✓	Se incorpora en función de la información disponible y la escala del instrumento.
Área de Pesca Artesanal y Extracción de Recursos Bentónicos (P_PAEB): considerar también como actividad la pesca recreativa en áreas de pesca artesanal (LU-M1-8).	✓	Se incorpora la pesca recreativa como actividad compatible en categoría P_PAEB.
Área de Pesca Artesanal y Extracción de Recursos Bentónicos (P_PAEB): se recomienda incorporar áreas de pesca recreativa en la zona de Mehuín. (V-M2-6).	✓	Incorpora la pesca recreativa como actividad compatible en categoría P_PAEB.
Área de Producción Forestal de Manejo de Bosque Nativo (P_FMBN): incorporar Rupumeica Bajo y ribera sur del Lago Maihue como área agropecuaria de uso múltiple (no tendría actividad forestal, y sí tendría actividad agrícola y turística de pequeña escala) (LU-M2-15).	✓	En virtud de la información disponible se amplía uso preferente P_SAP hacia la ribera norte del lago.
Área de Producción Forestal de Manejo de Bosque Nativo (P_FMBN): considerar comunidades de Folil y Runca para áreas rurales de usos productivos múltiples en pequeña escala (P-M2-16).	✓	Se extiende el polígono de P_SAP hacia el norte para abarcar los dos puntos de productores PRODESAL pendientes.
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): se requiere reforzar la presencia de polígonos de usos productivos de pequeña escala al poniente de La Unión y norte del Río Bueno. (LU-M1-10).	✓	Se incorpora.
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): incorporar a sector y comunidades de Comulelfu, la categoría de áreas rurales productivas de uso múltiple de pequeña escala (LU-M2-3).	✓	Se incorpora.
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): relevar actividad turística en ribera del Lago Rancho, sector Riñinahue (LU-M2-13).	✓	Esta considerado en la definición del uso preferente P_SAP.

**FICHA N° 10: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): incorporar playa Mantihue como área de Turismo Lacustre (LU-M2-14).	✓	Se incorporara el uso de turismo lacustre y se recortará P_SAP y P_PEC y Urbano (color morado).
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): incorporar Río Florín y Curriñe como de interés para la Pesca Deportiva C_RFA-2 (LU-M2-16).	✓	Se evalúa en base al estudio de pesca recreativa de Los Ríos.
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): se requiere incentivar la sustentabilidad de los principales usos de las aguas, a modo de conservar y preservar en periodos de fragilidad y sequía. Lo anterior aplica principalmente para la zona de Coñaripe (P-M2-14).	✓	El Plan de Gestión considera la sustentabilidad y protección de cursos y fuentes de agua.
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): confirmar si aún existe la presencia del humedal Nonoco, al norte de Máfil, que cruza la ruta 5 para ponerlo en categoría de conservación (P-M2-17).	✓	Se incorpora en la zonificación del Plan, reemplazando la categoría de uso preferente regulación fluvial por conservación de humedales.
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): evaluar la diversificación de economía de subsistencia. Tiene que ser un uso mancomunado debe existir un encadenamiento y eso hará que dicho uso se propague en polígono P_SAP al sur de Paisaje de Conservación de Río San Pedro. (P-M3-5).	✓	En virtud de la información disponible se extiende la cobertura al norte del río San Pedro.
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): incorporar en P_SAP de ribera de Lago Calafquén, Panguipulli y sector Liquiñe, una categoría que aluda a la actividad turística de pequeña escala (P-M3-9).	✓	Se incorpora en lago Calafquén por el sector de Coñaripe y lago Panguipulli ribera norte en P_SAP. Etapa de Aprobación.

**FICHA N° 10: OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LAS MESAS EN EL CONTEXTO AMBIENTAL.** Continuación.-

OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL	SE INCORPORA / NO SE INCORPORA	INCORPORACIÓN AL PLAN
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): incorporar área de interés de desarrollo turístico en la zona de Mantilhue (V-M3-16).	✓	Ya se consideró en observación anterior.
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): se indica que la zona de la rivera oriente del lago Riñihue corresponde a P_TNCL y no a P_SAP (V-M4-25).	✓	Se incorpora. Se reemplaza P_SAP por turismo lacustre.
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): se recomienda revisar el uso preferente definido para norte de Máfil, ya que indica uso ganadero extensivo en la zona versus la existencia de actividades productivas de pequeña escala (V-M4-26).	✓	Se incorpora.
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): considerar la presencia de conservación del patrimonio cultural en la zona norponiente de La Unión (V-M4-1).	X	Por escala no es pertinencia del instrumento.
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): se considera como no compatible la actividad forestal intensiva en zonas precordilleranas (V-M6-5).	✓	Ya se incorporó la aseveración en la propuesta.
Áreas Rurales de Usos Productivos Múltiples en Pequeña Escala (P_SAP): considerar Áreas de Desarrollo Indígena presentes en Mehuín y borde costero y representarlas en la carta (V-M6-10).	X	El uso preferente P_SAP considera a los pueblos originarios.